ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

CONSORCIO ADMON 143

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°25:

CONTRATO NO. 2004 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

INVIAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N°25

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONTRATO No. 2004 DE 2024

PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

Responsable por Elaboración	**Nombre:**	Magda Carolina Puentes Prieto	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Yuliana Reyes	David Jaramillo
	Cargo:	Residente AMV2	Auxiliar Ingeniería	Inspector SISO	Inspector vial
	Fecha:	12 de agosto de 2026			
Supervisor contrato		ANDRES SERNA AREIZA			

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES - SGI
DIRECCION TERRITORIAL DE RISARALDA - DTRIS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA, COLOMBIA

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 1

2. 4

3. INTRODUCCIÓN 5

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO GENERAL: 6

4.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO POR RUTAS A CARGO: 7

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 12

6.1 SEGUIMIENTO CONTRATO COOPERATIVAS: ACORDE A ORDEN DE ASIGNACIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, LAS CUALES SE CITAN A CONTINUACIÓN: 12

6.2 CUMPLIMIENTO CONTRATO AMV2: 14

6.2.1 Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo; 14

6.2.2 Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas: 14

6.2.3 Estrategias de atención inmediata y magnitudes; 15

6.2.4 Apoyo a contratación de obras; 15

6.2.5 Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario: 17

6.2.6 Efectividad de la inspección rutinaria de puentes: 17

6.2.7 Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión: 17

6.2.8 Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva: 20

6.2.9 Accidentalidad: 22

6.2.10 Análisis de sitios críticos: 22

6.2.11 Estabilidad de taludes: 22

6.2.12 Atender a usuarios: 22

6.2.13 Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma: ... 22

6.2.14 Presencia permanente de los ingenieros en la vía: 23

6.2.15 Calidad de personal, oficina y equipos propuestos: 23

7. COMITÉS DE SEGUIMIENTO **24**

8. BITÁCORA DE OBRA **24**

9. INFORMES SEMANALES **24**

10. PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÍA **24**

11. CORRESPONDENCIA **25**

11.1 CORRESPONDENCIA ENTRADA 25

11.2 CORRESPONDENCIA SALIDA 25

7. ACCIDENTALIDAD ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

8. ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS **26**

9. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **27**

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **27**

1. ANEXOS **29**

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO **30**

3. BITÁCORA DE OBRA **31**

4. INFORMES SEMANALES **32**

5. CORRESPONDENCIA **33**

5.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA **34**

5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA **35**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2 5

Tabla 2 localización vías a cargo 6

Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda 7

Tabla 4: Ruta 50RS01 7

Tabla 5: Ruta 25RSA 8

Tabla 6: Localización Ruta 29RSB 8
Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA 9
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 2902 9
Tabla 9: Localización Ruta 2507 10
Tabla 10: Localización Ruta 5003 10
Tabla 11 Información contrato AMV2 11
Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario 12
Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas 13
Tabla 14 Relación puntos Críticos rutas a cargo de AMV2 26

2. LISTA DE GRAFICAS

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes Tabla 7: Localización Ruta 29RSA 9
Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes Tabla 8: Localización Ruta 2902 9
Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes 10
Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes 10

3. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo principal consolidar y validar la información necesaria y suficiente de las actividades encaminadas al desarrollo del contrato N° 2004 de 2024, en el cual se describe las actividades ejecutadas por Consorcio Admon 143, a cargo de la administración vial 2, la cual tiene como alcance las rutas que se detallan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07
		PR 30+0290	
		PR 30+0630	
		PR 32+0443	
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437
		PR 4+0455	
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72
		PR 1+0710	
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7
		PR 5+0700	
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8
		PR 5+0800	
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242
		PR 55+0430	
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458
		PR 78+0550	
Total, km a cargo: 61,427			

Tabla 1 VIAS ASIGNADAS AMV2

El presente informe presenta las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2026.

4. Localización del proyecto

La administración vial lote 2, grupo 2 acorde a su alcance estimado en el contrato 2004 de 2024, tiene a cargo las vías que se detallan a continuación:

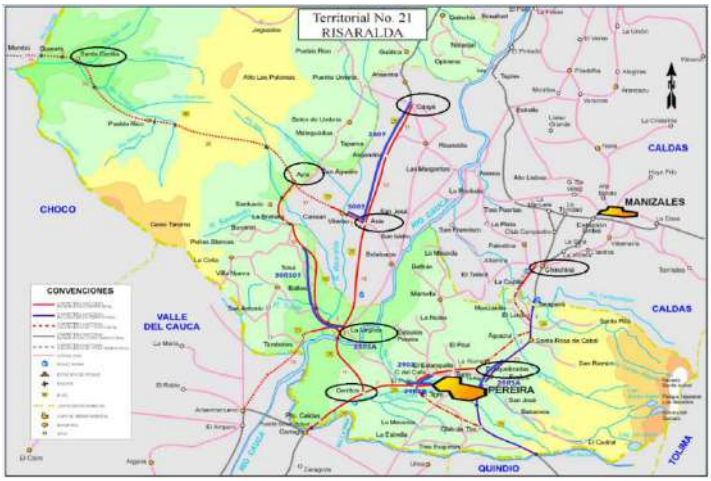
4.1 Localización del proyecto general:

El proyecto se ejecuta en las vías de los departamentos de Risaralda y Caldas, como se relacionan a continuación:

CODIGO	VIA	SECTOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LONGITUD TOTAL (KM)	MANTENIMIENTO RUTINARIO/COOPERATIVA
50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	Santuario	RISARALDA	19,07	EL CENTRO
		PR 30+0290	Balboa			
		PR 30+0630				
		PR 32+0443	La Virginia			
25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	La Virginia		4,437	
		PR 4+0455				
29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	Pereira		1,72	ALTAGRACIA
		PR 1+0710				
29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	Dosquebradas		5,7	
		PR 5+0700				
2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000			5,8	
		PR 5+0800				
2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	Anserma	CALDAS	18,242	**COMUNEROS**
		PR 55+0430				
5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	Viterbo		6,458	
		PR 78+0550				
KILOMETRAJE					**61,427**	**TOTAL: 3/3**

Tabla 2 localización vías a cargo

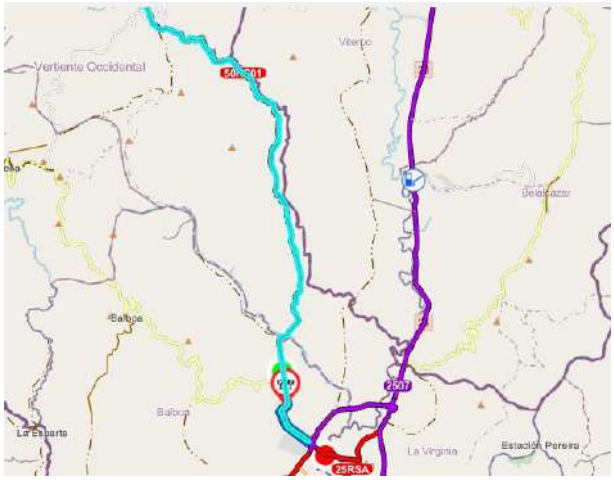
Tabla 3: Rutas Municipio Risaralda



GRAFICA N°1: Localización geográfica Rutas a cargo – Fuente: INVIAS

4.2 Localización geográfica del proyecto por rutas a cargo:

RUTA 50RS01 – RUTA: APIA - LA VIRGINIA

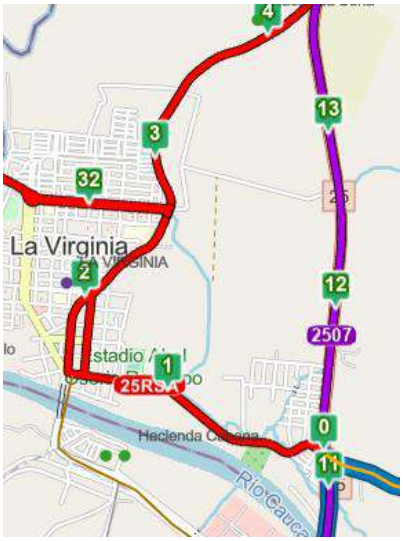


Grafica N° 2: Localización Ruta 50RS01 Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 1	
CODIGO:	**50 RS 01**
VIA	**APIA - LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 13+0000**
HASTA:	**PR 30+0290**
DE:	**PR 30+0630**
HASTA:	**PR 32+0443**

Tabla 4: Ruta 50RS01

RUTA 25RSA – PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA

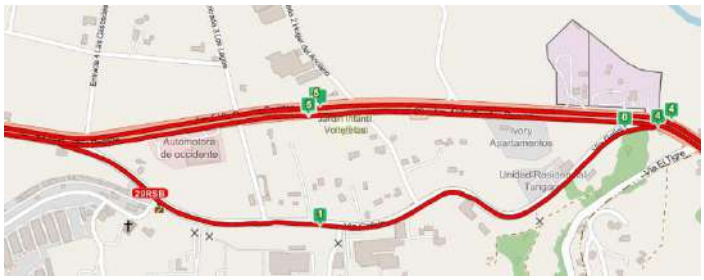


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 2	
CODIGO:	**25RSA**
VIA	**PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 4+0455**

Tabla 5: Ruta 25RSA

Grafica N° 3: Localización Ruta 25RSA – Fuente: Hermes

RUTA 29RSB – VARIANTE DE GALICIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 29RSB – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 3	
CODIGO:	**29RSB**
VIA	**VARIANTE DE GALICIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 1+0710**

Tabla 6: Localización Ruta 29RSB

RUTA 29RSA – SOLUCION VIAL PEREIRA - DOSQUEBRADAS

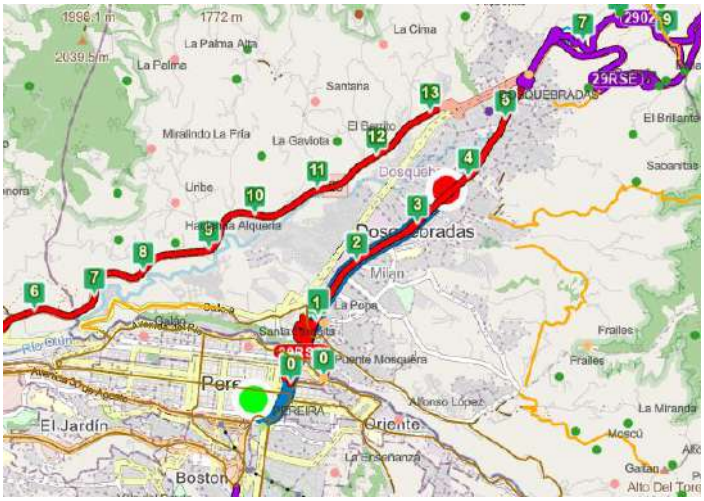


LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 4	
CODIGO:	**29RSA**
VIA	**SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0700**

Grafica N° 1: Localización Ruta 29RSA – fuente: Hermes

Tabla 7: Localización Ruta 29RSA

RUTA 2902 – AVENIDA SIMÓN BOLIVAR: PEREIRA - CHINCHINA



LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 5	
CODIGO:	**2902**
VIA	**PEREIRA CHINCHINA**
SECTORES:	
DE:	**PR 0+0000**
HASTA:	**PR 5+0800**

Grafica N° 2: Localización Ruta 2902 – Fuente Hermes

Tabla 8: Localización Ruta 2902

RUTA 2507 – CERRITOS - CAUYA



Grafica N° 3: Localización Cerritos – Cauyá – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 6	
CODIGO:	**2507**
VIA	**CERRITOS - CAUYA**
SECTORES:	
DE:	**PR 37+00180**
HASTA:	**PR 55+0430**

Tabla 9: Localización Ruta 2507

RUTA 5003 – SANTA CECILIA - ASIA



Grafica N° 4: Localización Ruta 5003 – Fuente: Hermes

LOTE 2 GRUPO AMV N°2	
TRAMO 7	
CODIGO:	**5003**
VIA	**SANTA CECILIA - ASIA**
SECTORES:	
DE:	**PR 72+0000**
HASTA:	**PR 78+0550**

Tabla 10: Localización Ruta 5003

5. Información General del Contrato

A continuación, se describe la temporalidad del contrato N° 2004 de 2024, Consorcio Admon 143:

No. CONTRATO	2004 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**“**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de junio de 2024
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de julio de 2026
FECHA DE INICIO	9 de Julio de 2024
CONTRATISTA	Consorcio Admon 143
REPRESENTANTE LEGAL	Sandra Liliana Pérez Medina
NIT.:	901.838.591-7
OFICINA AMV2:	Carrera 13 Bis N° 38-48 Barrio Guadalupe – Dos Quebradas
TELEFONOS:	313 229 1972 – 313 2298290
CORREO:	consorcioadmon143@gmail.com
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Tres mil ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos setenta y ocho pesos, (3.089.425.878), moneda corriente, incluido IVA
POLIZAS FIRMA CONTRATO N°	21-44-101443861 ANEXO 0
POLIZAS ACORDE ORDEN DE INICIO N°	21-44-101443861 ANEXO 1
SUPERVISOR CONTRATO DEL 9/7/24 AL 22/4/25:	Fernando García Giraldo
NÚMERO RESOLUCIÓN:	N°101, del 10 de julio de 2024.
SUPERVISOR CONTRATO ACTUAL:	Andrés Serna Areiza
NÚMERO RESOLUCIÓN DESDE 22/4/25:	N°35, del 22 de abril de 2025.

Tabla 11 Información contrato AMV2

6. Actividades ejecutadas en el periodo

La administración vial 2, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2026, realizo las siguientes actividades:

6.1 Seguimiento Contrato cooperativas: acorde a orden de asignación de fecha 10 de julio de 2024, las cuales se citan a continuación:

LOTE	GRUPO AMV N°	CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)	COOPERATIVA ASIGNADA
2	2	50RS01	APIA - LA VIRGINIA	PR 13+0000	19,07	Cooperativa El Centro, con número de contrato 1453 R.L. Rossemberg Sánchez
				PR 30+0290		
				PR 30+0630		
				PR 32+0443		
		25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR 0+0000	4,437	
				PR 4+0455		
		29RSB	VARIANTE DE GALICIA	PR 0+0000	1,72	Cooperativa Altagracia, con número de contrato 1455 R.L. Fernando Cardona
				PR 1+0710		
		29RSA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	PR 0+0000	5,7	
				PR 5+0700		
		2902	PEREIRA CHINCHINA	PR 0+0000	5,8	
				PR 5+0800		
		2507	CERRITOS CAUYA	PR 37+00180	18,242	Cooperativa Comuneros, con número de contrato 3814 R.L. Nelson Ramírez
				PR 55+0430		
		5003	SANTA CECILIA - ASIA	PR 72+0000	6,458	
				PR 78+0550		

Tabla 12 Tramos viales asignados a las cooperativas de mantenimiento rutinario

Quienes realizaron las actividades de acuerdo con su programación; cada cooperativa realizo las actividades de mantenimiento rutinario en las vías a cargo, las cuales se describen a continuación:

ACTIVIDAD RUTINARIA	% CUMPLIMIENTO CTVA CENTRO	% CUMPLIMIENTO CTVA ALTAGRACIA	% CUMPLIMIENTO CTVA COMUNEROS
Limpieza de Cunetas	100%	100%	100%
Limpieza de pequeñas obras (sumideros)	100%	100%	100%
Limpieza de bermas	100%	100%	100%
Limpieza de obras y canales	100%	100%	100%
Capacitación	100%	100%	100%
Retiro manual de derrumbes	100%		100%
Poda, corte y retiro de Arboles	100%	100%	100%
Rocería mecánica	100%	100%	100%
Limpieza de Calzada	100%	100%	100%
Limpieza y pintura de barandas			
Limpieza de alcantarillas	100%		100%
Limpieza de Encoles Y Descoles	100%	100%	100%
Limpieza de señales y mojones	100%	100%	100%
Limpieza de muros en concreto y gaviones	100%	100%	100%
Mantenimiento rutinario de puentes y pontones			100%
Limpieza de defensas metálicas			
Atención de emergencias	100%		
Parcheo - Bacheo	100%	100%	100%
Siembra de arboles			
Despeje de señales	100%	100%	100%
Instalación de tachas			
Mantenimiento rutinario de zanjas de coronación			100%
Realce manual	100%	100%	100%
Abscisado de vía			
Pintura de cabezal	100%	100%	30%
Recolección de basuras	100%	100%	100%
Desmonte manual	100%	100%	100%
Recorrido y vigilancia	100%	100%	100%

Bueno Regular Malo No hubo

Tabla 13 Cumplimiento de indicadores cooperativas

6.2 Cumplimiento contrato AMV2:

Por parte de administración vial y acorde a sus indicadores se cita a continuación las actividades realizadas:

6.2.1 Reporte diario de emergencias y actualización de novedades presentadas en las vías a cargo;

- Los reportes principales se realizaron en el horario de las 6:00 am y 4:00 pm, mediante plataforma WhatsApp. grupo: Reportes 2025.
- Se remitieron comunicados con informe de necesidades a Territorial Risaralda.
- Se envía relación de puntos críticos, mediante cuadro Excel el cual se remite quincenalmente el día miércoles. Acorde con la capacitación virtual realizada por parte del grupo de Gestión del Riesgo el día 30 de abril de 2026, se actualizan los sitios que se reportan a dicha oficina, acorde con la definición de sitios críticos.
- Se alimenta el aplicativo Survey.
- Investigación de siniestro ocurrido el 02 de julio de 2026 sobre la ruta 2507, donde apareció en el PR 46+300, el vehículo de placas KBR564 abandonado e incinerado en el carril derecho; acorde con el reporte policial el vehículo presentó falla mecánica y se incendió; hacia las 11:00 a.m. el vehículo es retirado de la vía por la aseguradora del propietario.
- El día 09 de julio de 2026, se realiza recorrido en la vía 50RS01 encontrando a la altura del PR31+150 intervención en calzada izquierda, por parte de la ESP de La Virginia, en atención de Emergencia a una fuga de red de agua potable de 8" que pasa por el eje de la calzada.

6.2.2 Coordinación para el control del tránsito, en los eventos de emergencia y poda/tala de árboles de las rutas:

- Se realizó la respectiva coordinación de las cooperativas en las rutas que presentaron emergencias.
- Durante el presente mes, el personal de la Cooperativa el Centro estuvo trabajando en el corte del tocón que quedó luego de la tala del árbol de Samán en la Ruta 50RS01 en el PR30+0500; dicha actividad se realizó de manera manual con motosierra, pero dada la dureza de dicha raíz se requirió la compra y entrega de una cadena adicional a los microempresarios para que avanzaran con este corte, acorde con autorización del Supervisor del Contrato de AMV el Ing. Andrés Serna.

- Con el apoyo de la mano de obra de la Cooperativa ALTAGRACIA, encargada del mantenimiento rutinario de las rutas 29RSA y 2902, se desarrollaron actividades de poda y tala de árboles en estos corredores, durante los meses de junio y julio del presente año, atendiendo el principio de precaución y concepto de viabilidad entregado por la CARDER y el Municipio de Dosquebradas.

6.2.3 Estrategias de atención inmediata y magnitudes;

- Se realiza la comunicación inmediata con las cooperativas a cargo del mantenimiento rutinario de las vías donde se genera la emergencia y se coordina con las respectivas secretarias municipales la respectiva atención.

6.2.4 Apoyo a contratación de obras;

- Se realizó vigilancia y apoyo a supervisor respecto a los contratos en ejecución en los corredores viales a cargo;

1. **Contrato de Obra No. 4328_24:** a cargo del Contratista de Obra Consorcio San Alonso cuyo objeto es la Construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o atención de puntos críticos en el corredor Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira) en los Departamentos del Chocó y Risaralda.

   Mediante este contrato se realizan las siguientes intervenciones en la Ruta 50RS01:

- Estabilización de talud PR13+0350:

  Con relación a la intervención del PR13+0350 se han realizado múltiples comunicados al INVIAS a fin de informar el deficiente manejo de la señalización e iluminación de dicho sector durante las horas de las noches, por parte del Contratista San Alonso, quien se encuentra ejecutando las obras de estabilización del talud del costado derecho en dicho sitio.

- Pavimentación PR31+0500:

  La pavimentación de este sector fue priorizada durante reunión adelantada el 08 de abril de 2026, con asistencia de los representantes del INVIAS, el Municipio de La Virginia, Contratista e Interventoría del Cto. 4328_24, la Comunidad de la zona y la AMV, entre otros; las obras se iniciaron de manera efectiva el 29/04/26 y se extendieron aproximadamente hasta el 30/05/26, con algunos remates pendientes por ejecutar a cargo de la ESP de La Virginia.

El 30 de julio de 2026, se efectuó por parte del Contratista Consorcio San Alonso, la demarcación de este sector pavimentado por ellos mismos.

.

2. **Contrato 1336_24**: Contrato de monto agotable para atención de emergencias, a cargo del Contratista R&R Proyectos de Ingeniería SAS; este contrato tuvo como fecha de terminación el 29/05/26; durante el presente mes, se realizó el acompañamiento en mesas de trabajo entre la Supervisora del contrato la Ing. Margarita Jiménez y el Director de Obra del contrato en mención, el Ing. Rafael Rodríguez, para consolidar las actas parciales de obra de los meses de abril y de mayo del año en curso, con lo cual se terminó el apoyo a ese contrato.

3. **Contrato 1855_25:** Contrato de Señalización de vías nacionales a cargo del Contratista de Obra Consorcio HV-27; durante el presente mes se realizaron las siguientes intervenciones:

Se remite mediante correo electrónico del 31 de julio donde se reiteran las señales verticales pendientes por suministrar e instalar en las vías a cargo, a saber:

DIRECCION TERRITORIAL	SECTOR DE DONDE ERAN	RUTA DE DONDE ERAN	MUNICIPIO	CANTIDAD	RUTA PARA INSTALACION	PR DEL LUGAR PARA INSTALACION	TIPO SEÑAL	DESCRIPCIÓN	señal	lugar donde se puede instalar
RISARALDA	Variante De Galicia	29RSB	Pereira	1	2902	1+100	SP-46	Zona de Peatones		
RISARALDA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	29RSA	dosquebradas	1	2902	1+730	SR-08	Prohibido girar a la derecha		
RISARALDA	SOLUCION VIAL PEREIRA - DOS QUEBRADAS	29RSA	dosquebradas	1	2902	3+400	SR-28	Prohibido parquear		

6.2.5 Cumplimiento de indicadores por parte de los trabajadores de mantenimiento rutinario:

- Se realizó programación semanal, se realizó seguimiento y cumplimiento de cronograma de trabajo con las metas previstas en Rocería, Limpieza de Bermas, Cunetas, entre otras, lo cual se documentó mediante actas de seguimiento con las cooperativas donde se dejó las observaciones y recomendaciones respecto los trabajos realizados.
- Teniendo en cuenta que el INVIAS requirió para el trámite de pago de las actas del mes de junio de 2026, se utilizará el aplicativo Klick 2, se debió reprocesar por esta plataforma la radicación de las actas de las Cooperativas de trabajo asociado y de la AMV; desafortunadamente hubo dilación en el trámite normal de las cuentas, por cuanto el aplicativo requería una serie de parametrizaciones por parte del facilitador de cuentas de cada Territorial, que solamente se concretaron a finales del mes de julio, quedando radicadas las cuentas nuevamente el 30 de julio de 2026.
- Con respecto a las actas de servicios del mes de julio de 2026, no ha sido posible su trámite, ante la ausencia de la resolución de nombramiento de Supervisor de los contratos de mantenimiento vial y de la AMV, pues el Ing. Andrés Serna se encuentra de vacaciones desde el 18 de julio de 2.026.

6.2.6 Efectividad de la inspección rutinaria de puentes:

- Se realizó seguimiento a inspección al puente el Totui (PR25+550), ruta 50RS01, elacual presenta fisuras en la viga 4 lateral derecha salida, se continuo seguimiento.
- En el pontón de la ruta 2507, PR 41+100, sector la Isla, se realiza seguimiento por presunta deflexión de vigas.
- Realización de cerramiento en Guadua con alambre de púas, en el Puente Agapitos ubicado en el PR76+0530 de la Ruta 5003 Santa Cecilia - Asia, a fin de evitar la permanencia de habitantes de calle, debajo de dicha infraestructura; dicha actividad se ejecutó entre el 10 y el 15 de junio de 2026.

6.2.7 Obtener información, efectuar estudios, preparar documentos, realizar evaluaciones continuas, gestiones permanentes y presentar informes periódicos y de gestión:

- Cargue en la plataforma del SECOP II documentos correspondientes al Acta de Costos y soportes de la AMV del mes de Mayo de 2026
- Se remiten al Supervisor la consolidación final de los Informes de Accidentalidad de los meses de marzo y abril de 2026

- El 02 de julio de 2026 se realizó recorrido conjunto con el delegado de EMPOCALDAS en el Municipio de Viterbo, a fin de revisar sobre la ruta 5003, unas fugas de acueducto que se vienen infiltrando por la vía y aparecen humedades sobre la calzada; se levanta acta de compromiso donde se establecen las acciones de emergencia que adelantará EMPOCALDAS para la atención de esta problemática.
- A solicitud del INVIAS Planta Central, se ajustan los formatos de Solicitud de Prórroga de la AMV.
- Revisión, ajustes y trámite de actas de servicios del mes de Junio de 2026, correspondiente a las Cooperativas Altagracia, El Centro y Comuneros.
- El 09 de julio de 2026 el INVIAS solicitó la atención de recorrido conjunto entre los delegados de la AMV y el Contratista INDUSTRIAS PACÍFICO SAS, quienes están ejecutando actividades de construcción de pavimento urbano en el Municipio de La Virginia y se requiere coordinar los requerimientos para el empalme de la Carrera 11 con la red nacional 25RSA en el PR1+0080; se establecen compromisos los cuales son documentados en acta adjunta.
- El 10 de julio de 2026 se realiza la devolución al Ing. Andrés Serna, de los planos originales que se habían entregado a la AMV para efectos de digitalización; de igual forma se hace entrega de los archivos magnéticos y el inventario de los planos que se digitalizaron para el archivo de la entidad.
- Durante los días 11 y 12 de julio se trabajo en el levantamiento de los formatos y soportes requeridos para el trámite de adición y prórroga de los Contratos de Mantenimiento Rutinario Altaggracia, El Centro y Comuneros, para extender el plazo de ejecución de dichos contratos hasta el 08/12/26.
- Radicación de Informe Trimestral de Sukubun de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2026.
- Se realizó el acompañamiento y verificación de la habilitación de usuarios y contraseñas de cada una de las Cooperativas a cargo, para el acceso a la plataforma Klick 2.
- Se evidencian deficiencias en el aplicativo Klick 2 que impiden el cargue de la información de las cuentas de servicios de las Cooperativas de Mantenimiento y de la AMV, situación que es informada a la oficina de cuentas por pagar del INVIAS, mediante correo electrónico enviado el 16 de julio del año en curso, para lo de su competencia.
- El 22 de julio de 2026 y luego de reunión virtual con Planta Central, se ajustan nuevamente los formatos de las Cooperativas de trabajo asociado para avanzar únicamente con la prórroga de dichos contratos, con los recursos que posee cada contratista.

- Se realiza reposición constante de las cintas de seguridad que indican cierre total en la Ciclorruta por condiciones de seguridad vial, también se instalaron banners (prohibido la circulación en bicicleta), para reforzar la señalización, dado que las cintas son retiradas por la comunidad.
- Acompañamiento reuniones de socialización, para revisión documentos presentados por ILUMINA PEREIRA para permiso de montaje de iluminación tipo LED permanente, sobre el Viaducto CGT.
- Se realizó levantamiento de inventario de defensas metálicas en mal estado que requieren cambio en las Rutas 2507 y 50RS01.
- Se presenta para estudio y viabilidad del INVIAS Solicitud de Cesión Parcial del Contrato de AMV.
- Se presenta para estudio y viabilidad del INVIAS Solicitud de prórroga del Contrato de AMV.
- Se entrega al INVIAS la actualización del Directorio de Emergencias y Directorio de Equipos y Maquinarias disponibles en los sectores a cargo de la AMV, correspondientes a la actualización del 2° Trimestre del 2026.
- Se radica en INVIAS la proyección del Presupuesto de Señalización horizontal requerido para las rutas a cargo, a efectos de coadyuvar en la estructuración del proceso para contratación de obras de señalización y seguridad vial para el 2° semestre del año 2026, requerido desde la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales.
- El 30 de julio de 2.026 se realiza recorrido por las vías a cargo y se toma evidencia fotográfica de los insumos que quedan a disposición de las Cooperativas de mantenimiento rutinario en la bodega de El Centro, teniendo en cuenta la terminación del presente contrato de AMV el 31 de julio de 2026; de igual forma se procederá con la entrega de algunas herramientas e insumos menores, que serán entregados directamente en la Territorial Risaralda.
- Acorde con la necesidad de realización de actividades Tapahuecos en las rutas a cargo de la presente AMV, durante el presente mes se entregó Emulsión Asfáltica para realizar dicha actividad con mano de obra de las Cooperativas Centro, Altagracia y Los Comuneros.
- Durante los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2026, se realiza la construcción de berma cuneta en la Ruta 2902 PR0+0200 en el Municipio de Dosquebradas, sector San Judas; esta actividad se realiza ante la acción conjunta de la Administración Municipal y el Instituto Nacional de Vías, en aras de atender la problemática existente en la zona, por la disposición inadecuada de basuras en dicho sector por parte de la comunidad aledaña a la zona; la actividad de construcción de la berma se realizó con mano de obra de la Cooperativa de Trabajo Asociado Altagracia, insumos

suministrados por el INVIAS y apoyo con un Maestro general de obra y herramientas por parte del Municipio.

- El 28 de julio de 2026 se radica ante la CARDER el Informe de reporte de tala de árboles en la ruta 50RS01 acorde con viabilidad otorgada por dicha entidad y los permisos de los Municipios de la Virginia, Balboa y Santuario.

6.2.8 Intervención oportuna de acuerdo con solicitud de Territorial respectiva:

Se remitió respuesta a derechos de petición y demás solicitudes por la entidad, lo cual se anexa en correspondencia del mes, entre los que se destacan:

- Durante recorrido realizado el 02 de julio de 2026, sobre la ruta 5003 se evidencia un poste desplomado en el sector del Túnel de Los Samanes en el PR76+0750; inicialmente se realiza recorrido con delegado de la CHEC que se encuentra en la zona, pero se advierte que dicho poste hace parte de la red de alumbrado del Municipio de Viterbo, por lo cual desde la AMV se procede con levantamiento de solicitud de intervención directamente al Municipio mediante comunicado INV-ADM-VIAL-143-155-26CE del 07/07/26, para lo de su competencia.
- Se reviso mediante visita de campo, la PQR radicada en el INVIAS por parte del Municipio de Balboa, donde se informa de la necesidad de atención y limpieza a canal en tierra ubicado sobre la Ruta 50RS01 en el PR31+0500, frente al Condominio Portal Azucarero; durante la visita se evidencia la presencia de una tubería sanitaria que sale del condominio hacia dicho canal, pero no se puede identificar si es de aguas negras y/o lluvias y su descole en el canal, por lo cual pese a que se encuentran aguas en dicho canal que tienen un fuerte olor, se le solicita a los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Asociado del Centro que procedan con la limpieza y rocería del fondo de dicho canal tomando las medidas de precaución para evitar riesgos biológicos en su salud por contaminación con aguas negras; de forma paralela se informa al INVIAS de dichos hallazgos mediante el comunicado INV-ADM-VIAL-153-26C del 07/07/26, para que realice la gestión y seguimiento pertinente con el Municipio de Balboa, a fin de garantizar que se atiendan las condiciones requeridas para garantizar de manera permanente la limpieza y rocería de dicho canal.
- Seguimiento a PQR colocada el 05 de julio de 2026, a las empresas de Telecomunicaciones, Movistar, TIGO, Claro, TELECOM, Legom Comunicaciones, a efectos de que se reponga tapa de pozo ubicado en la Ruta 2902 a la altura del PR2+830 (Av. Simón Bolívar), la cual representa un riesgo inminente para los

usuarios de la vía y no es posible la identificación del proveedor propietario de dicha infraestructura.

- Se atiende PQR interpuesta al INVIAS por parte de propietarios de predios aledaños al Sector denominado Villa Hermosa en el Municipio de Viterbo, donde al parecer sobre la Ruta 5003 en el Túnel de los Samanes, se encuentran árboles que presentan un estado de deterioro que requiere revisión y atención por parte de la entidad; acorde con la visita efectuada por la AMV se emite el comunicado INV-ADM-VIAL-143-168-26CE del 29/07/2026.
- Se radica PQR en Megabus el 27/07/26, solicitando el retiro de separadores de carril en mal estado sobre el carril exclusivo, el cual al paso de los articulados puede salir expulsado y causar un accidente a los transeúntes de la Avenida Simón Bolívar.
- Se reitera mediante comunicación radicada a Serviciudad el 29 de julio de 2026, la necesidad de atención del compromiso efectuado en acta suscrita el 15 octubre de 2025, donde se estableció la intervención del colector que presenta deterioro y ocasiona hundimiento de la calzada en el PR 1+800 de la ruta 2902 – Av. Simón Bolívar.
- Se solicitó al Municipio de La Virginia mediante comunicación radicada el 29 de julio de 2025, acompañamiento en la restitución del espacio público en la Ruta 25RSA PR1+200, donde se evidencia construcción de dados para izaje de cerchas metálicas (posiblemente para ubicación de valla publicitaria).
- El 02 de julio de 2026 se realizó recorrido conjunto con el delegado de EMPOCALDAS en el Municipio de Viterbo, a fin de revisar sobre la ruta 5003, unas fugas de acueducto que se vienen infiltrando por la vía y aparecen humedades sobre la calzada; se levanta acta de compromiso donde se establecen las acciones de emergencia que adelantará EMPOCALDAS para la atención de esta problemática.
- El 09 de julio de 2026 el INVIAS solicitó la atención de recorrido conjunto entre los delegados de la AMV y el Contratista INDUSTRIAS PACÍFICO SAS, quienes están ejecutando actividades de construcción de pavimento urbano en el Municipio de La Virginia y se requiere coordinar los requerimientos para el empalme de la Carrera 11 con la red nacional 25RSA en el PR1+0080; se establecen compromisos los cuales son documentados en acta adjunta.
- Asistencia y participación al Comité de Seguridad Vial del Municipio de Dosquebradas realizada el 15 de julio de 2026.
- Realización de capacitación mensual de Cooperativas a cargo de la AMV efectuada el 24 de julio de 2026.
- Asistencia y participación a la reunión mensual de AMV en la DTRIS el 17 de julio de 2026.

6.2.9 Accidentalidad:

- Se remitió solicitudes de informe policial de accidentes de tránsito (IPAT) a las respectivas entidades como: tránsito municipal, policía de carreteras y según el caso a fiscalía, con lo cual se elabora el informe mensual de accidentalidad el cual se remitió a planta central.
- Realización de actividades "Tapahuecos" en las Rutas 25RSA, 50RS01 y 2507 durante la tercera semana del mes de Julio y en las rutas 29RSA y 2902 en la última semana del mes.

6.2.10 Análisis de sitios críticos:

- Se actualizó tabla de sitios críticos, la cual fue entregada quincenalmente acorde con requerimiento del INVIAS. En este documento se realiza descripción de las novedades de la vía y se relacionó los respectivos comunicados emitidos a territorial.
- Se reitera necesidad de atención de sitios críticos ubicados en los PR42+300 y PR45+000 por afectación en obras de contención construidas (muros en gaviones revestidos en concreto) por socavación del Río Risaralda.

6.2.11 Estabilidad de taludes:

Actualmente el Instituto se encuentra adelantado intervenciones en los siguientes taludes:

- Ruta 50RS01 en el PR 13+0350: Estudios, Diseño y Construcción a cargo del Contrato de Obra No. 4328_24 cuyo contratista de obra es el Consorcio San Alonso.

6.2.12 Atender a usuarios:

- Se realizó atención de usuarios en las vías a cargo, mediante visitas de acuerdo a derechos de petición los cuales se anexan a correspondencia del presente informe. Se hace presencia en los comités locales de seguridad vial.

6.2.13 Calidad y contenido adecuado de la capacitación y frecuencia de la misma:

- Se realizó capacitación mensual a las Cooperativas de Trabajo Asociado el 24 de julio de 2.026, cuyo tema fue "Ergonomía y Bienestar Laboral".
- Se realiza capacitación a los Cooperativos para apoyar su manejo de la Plataforma SECOP II, brindando herramientas para su dominio en el acceso y subida de archivos de ejecución de los contratos de mantenimiento rutinario.

- Se realiza capacitación a los Cooperativos para apoyar su manejo de la Plataforma Klick 2, aplicativo que a partir de la fecha será el utilizado para cargar los documentos y soportes de las actas de pago de los proveedores.
- Se realizan charlas periódicas al personal de mantenimiento rutinario, donde se les retroalimenta acerca de los casos de éxito de su labor y se les realizan las solicitudes, requerimientos, y/o recomendaciones pertinentes por parte de la AMV, a través del grupo de WhatsApp y en los recorridos diarios.

6.2.14 Presencia permanente de los ingenieros en la vía:

- Se cumplió con este indicador, como se evidencia en los comunicados remitidos a DTRIS, reportes diarios, en las rutas a cargo, asistencia a visitas y reuniones solicitadas y requeridas, en las rutas a cargo se tiene los soportes de los peajes y registro fotográfico de las vías.

6.2.15 Calidad de personal, oficina y equipos propuestos:

- En el Informe Mensual SST del mes de Julio de 2026 presentado por la AMV, se documentó el listado de logística de AMV2, el cual nuevamente se relaciona a continuación:

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS					
N°	**DETALLE**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**SERIAL**	**ANTIGÜEDAD**
1	Equipo de computo	Lenovo	V14G3 IAP	PF4LZF9Y – PF9XB430D6128	< 1 AÑO
2	Impresora laser	SAMSUNG	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SCX-462F	N/A
3	Tablet tipo Android	Lenovo	Tab M11 TB330FU	HA208E34	N/A
4	Celulares	Honor 8A	CRT – LX3	868446066572336	< 1 AÑO
5	Cámara de video	Canon	FS400	5026B003	N/A
6	Cámara fotográfica	SONY	DSC-W800	N/A	N/A
7	Elementos menores	Cinta, Flexómetro	N/A	N/A	N/A
8	Juego de Señales	Conos, cinta marcada, 4 chalecos reflectivos, señal manual pare y siga 12 señales preventiva, acorde a anexo técnico (ver registro fotográfico)			
9	GPS	MARCA SPECTRA PRECISION	MODELO SP20	93598-50	< 1 AÑO
10	Dron	DIJI MINI 2SE	DIJI MINI 2SE	1581F6CDCC23BB003E483	N/A
11	Metro Laser	Bosch GLM 100-25 C	EN50689-2021	IEC60825-1-2014	
12	Odómetro	Walking Measure			
13	Medidor de fisuras y ancho de grietas				

REQUERIMIENTOS LOGISTICOS					
N°	**DETALLE**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**SERIAL**	**ANTIGÜEDAD**
14	Oficina	Cra 13 bis # 38-48 Barrio Guadalupe, Dosquebradas (Pereira)			
15	Valla Informativa	Instalada en la ruta 2902, PR 0+800			
16	Vehículo	Ford Ranger – Placa JRL – 101			

7. Comités de Seguimiento

En el presente periodo se realizaron los siguientes seguimientos. (Anexo 16.1):

N° Acta de reunión	Fecha	Motivo
28	17/07/2026	Comité de seguimiento administración vial.

8. Bitácora de obra

Al presente informe se anexa bitácora correspondiente al periodo de 1 al 31 de julio de 2026. (Anexo 16.2)

9. Informes semanales

Para el presente periodo se realizaron informes semanales, los cuales se anexan al presente informe (Anexo 16.3):

N° IS	Periodo		Correo electrónico:
	Del	Hasta	
105	03/07/2026	10/07/2026	asernaa@invias.gov.co
106	11/07/2026	17/07/2026	
107	18/07/2026	24/07/2026	
108	25/07/2026	31/07/2026	

10. Personal Contrato de consultoría

A continuación, se relaciona el personal contrato de consultoría N° 2004 de 2024.

PERSONAL			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
1	Magda Carolina Puentes Prieto	Residente AMV	52.382.273
2	Kelly Johanna Ramírez Cuervo	Ingeniera auxiliar	1.088.007.166

3	Juan Ricardo Torres	Especialista Estructural	79.406.449
4	Yuliana Reyes Hernández	Inspector SISO	1.088.267.280
5	Neyder David Jaramillo	Tecnólogo y/o inspector vial	1.012.447.344
6	Carlos Fernando Ochoa	Conductor	10.017.873

- Número celular residente AMV (Magda Puentes): 313 2291972
- Número auxiliar de ingeniería (Kelly Ramírez): 313 229 8290

11. Correspondencia

11.1 Correspondencia entrada

Durante el presente periodo se recibió la siguiente correspondencia, (ver anexo N° 16.4.1).

11.2 Correspondencia salida

Durante el presente periodo se remitió respuesta a los comunicados anteriores y se realizó requerimientos y solicitudes que se detallan en la siguiente tabla y se anexan al presente informe, (ver anexo N°16.4.2).

12. Accidentalidad

Se presento el Informe de Accidentalidad del mes de Mayo de 2026; los informes de Accidentalidad de los meses de Junio y Julio se encuentran pendientes, pues la entrega de la información insumo para la elaboración de estos informes que corresponde con los IPAT, usualmente se demora entre un mes y un mes y medio en ser entregado por las autoridades de tránsito.

13. Análisis de sitios críticos

Se remite tabla actualizada de manera quincenal acorde a lo solicitado. Se envía relación de puntos críticos, mediante cuadro Excel el cual se remite quincenalmente el día miércoles. Acorde con la capacitación virtual realizada por parte del grupo de Gestión del Riesgo el día 30 de abril de 2026, se actualizan los sitios que se reportan a dicha oficina, acorde con la definición de sitios críticos.

Tabla 14 Relación puntos Críticos rutas a cargo de AMV2

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	42	300	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se presenta socavación de talud natural anterior al muro de contención causado por el río Risaralda, de continuar con la socavación del terreno natural; queda expuesta la cimentación del muro en concreto. -Se observa mayor desprendimiento de material de gavión en la primer fila, dadas las crecientes. - No presenta novedad a la fecha. - Se informa este punto desde inicio del contrato 2004-2024, mediante informe semanal de sitios críticos.
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	44	900	Remoción en masa	-	X	-	X	-, Se remiten por parte de la AMV2 oficio INV-ADM-VIAL-143-325 ,Con asunto Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: Puntos críticos generados por evento del 10/4/2025, solicitando apoyo de maquinaria y disposición de al cto 4161. -11/04/25, oficio INV-ADM-VIAL-143-324-25, Informe Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: PR48+300 y PR44+900,reforzamiento de señalización. -10/04/2025, oficio INV-ADM-VIAL-143-323-25 Atención a emergencia Ruta 2507, Cerritos – Cauyá: PR48+300 y PR44+900, cierre total de vía. - Se realiza limpieza de material derramado en la vía por fuertes lluvias, 20/04/2025. (ctva comuneros lavado de calzada).
2507	Remolinos - Cauyá	Anserma	45	0	Daño en obras de contención	-	X	-	X	- Se observa daño en 3 hileras del muro en Gavión. - Se informa este punto desde inicio de contrato 2004 -2024. '-No presenta novedad a la fecha.

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DEL CORREDOR	MUNICIPIO	UBICACIÓN		AMENAZA	PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL		YA ESTA ATENDIDO		OBSERVACIONES Y NOVEDADES ADICIONALES
			P.R. INICIAL	DISTANCIA P.R. INICIAL		SI	NO	SI	NO	
50RS01	Apia - La Virginia	Santuario	13	350	Remoción en masa		X		X	Acorde a radicado N° 2025S - VRIS - 009664, territorial informa remitir solicitud a subdirección de modernización de carreteras nacionales, como necesidades para atención en el contrato 4328 de 2024. Se observan pequeños desprendimientos de tierra en temporada de lluvias, se reporta diariamente ante dirección territorial y supervisores en Wssp autorizado. Se manifiesta en comité de seguimiento AMV´S la necesidad de intervenir este punto crítico, teniendo en cuenta el aumento de lluvias y desprendimientos de lodos provenientes de la parte superior, se realiza lavado de finos el día 16/06/2025, con el apoyo de bomberos de Santuario para evitar afectaciones en la vía.
50RS01	Apia - La Virginia	Balboa	31	100	Remoción en masa		X		X	Se realizan estudios y diseño por medio del contrato 3821, se inicia gestión con planta central para recursos y posterior contratación por parte del INVIAS

14. Informe Seguridad y salud en el trabajo

El informe se anexa de forma independiente, hace parte integral del informe mensual del mes de julio de 2026 de AMV2.

15. Conclusiones y recomendaciones

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; *"3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual".*

- Se realizó las actividades específicas entre ellas; actividades propuestas en la política de embellecimiento y ornato de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías; complementada por

el numeral 25. Realizar las acciones y actividades necesarias para implementar la política de embellecimiento y ornato de las Actividades técnicas y administrativas de la administración vial, con la colaboración de las cooperativas asignadas el pasado 10 de julio de 2024 y 4 de octubre de 2024, dentro de estas labores se encuentra el despeje de señales, lavado y limpieza de: defensas, barandas, señales, limpieza de puentes, desmonte manual.

- Se inspecciono el uso y porte adecuado de elementos de protección personal por parte del personal, de forma visual y de acuerdo con formatos diligenciados y entregados en el informe mensual de cooperativas.

- Dentro del alcance de administración vial y de la cooperativa Centro y Comuneros realizando atención de emergencia; en las rutas 2507, 50RS01.

- De acuerdo con lo requerido en el Contrato 2004 de 2024 entre Instituto Nacional de vías (INVIAS) y Consorcio Admon 143, en cuanto a las funciones de consultoría realizo las actividades descritas en el contrato, referidas al anexo técnico el cual hace parte integral del contrato; “3. Informar oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual”.

- Las actividades realizadas por los grupos de trabajo en las vías a cargo de AMV2, contribuyen a embellecer las vías para nuestros usuarios y también proporcionan mejor visibilidad contribuyendo a la seguridad vial.

1. ANEXOS

2. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ADAPTADO
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA **17/07/2026**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **28**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **S.G.I.** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **RISARALDA**

CONTRATO DE OBRA No. **N/A**
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **N/A**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

N/A

CONTRATO DE CONSULTORIA No. .....
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: **N.A**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO A LABORES A CARGO DE LOS ADMINISTRADORES VIALES GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4 DE LA TERRITORIAL RISARALDA.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR. 2. ESTADO CONTRATOS EN EJECUCION. 3. SITIOS CRITICOS. 4. VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

AMV 1: CONSORCIO INVIAS 2023 - AMV1. CONTRATO 1967 DE 2024

Ruta 5002, Mumbu - Santa Cecilia, PR50+0000 - PR73+0608:
CONTRATISTAS: No hay intervención por parte de contratista 4328/2024.
DERRUMBES: A la fecha se tiene pendiente el retiro de material de deslizamientos y material acordonado en las zonas laterales en los PRs 52+0000 y 62+0200 (ambos desde el mes de abril del presente año); En el tramo vial permanecen muchos deslizamientos retirados parcialmente y que fueron dispuestos en las zonas laterales.
SMR: Referente a los contratos de Servicio de Mantenimiento Rutinario el tramo le corresponde a la cooperativa Los Once. Los días 2, 3 y 6 de julio se realizó la pintura amarilla de 11 resaltos antiguos en concreto construidos por contratistas de Invias, de los cuales se ha solicitado varias veces su reparación y/o garantía.
SITIOS CRÍTICOS: Continúan los mismos 3 que se reportan cada 15 días ante la SGR y a partir del comité de administradores viales de junio también al Supervisor de este contrato (PRs 69+0900, puente Jornada y puente Gito); estos permanecen estables.

Ruta 5003, Santa Cecilia - Asia, PR0+0000 - PR72+0000:
CONTRATISTAS: Se tiene solo un contratista de obra, Contrato 4328 de 2024:
•Tienen siete frentes de trabajo entre Santa Cecilia y Pueblo Rico (entre PRs 17 y 30), la mayoría corresponden a obras de contención, cuentan con controladores de tráfico; avanza en la pavimentación de pequeños tramos.

Recientemente el contratista 4328/2024 construyo 23 resaltos físicos en el sector comprendido entre Santa Cecilia- Apia, los cuales aún permanecen sin señalización horizontal (pintura, tachas).
Los tramos destapados permanecen en regular estado.
Desde el martes 14 tienen nuevo Director de obra.
•Entre Pueblo Rico y Apia, el contratista 4328 de 2024 tiene solo dos frentes, donde se están construyendo dos puentes (Agualinda y Zanjón seco); a la fecha solo trabajan en el de Zanjón Seco.
Importante mencionar el tema de la intervención que adelanta un contratista del municipio de Apia y del EDUR alrededor del parque principal de Apia, correspondiente al paso nacional por Apia, en las dos calzadas (derecha e izquierda) comprendida entre los PRs 58+0928 y 59+0070 de la ruta 5003. De esta intervención al parecer sin autorización del Instituto Nacional de Vías, se efectuó el reporte mediante oficio a la Territorial; recientemente se ha apreciado además de la ampliación de andenes circundantes de la plaza principal, también el inicio de ampliación de andenes en las cuadras aledañas.
•En el tramo Apía - Viterbo, El INVIAS Territorial Risaralda, no tiene presencia de ningún contrato. El estado de la vía mayormente sin pavimento (entre PRs 59+0610 y 72+0000) requiere con urgencia intervención de fondo con Mantenimiento y construcción de varios descoles de las obras existentes, así como la construcción de nuevas.
DERRUMBES: En el tramo Santa Cecilia - Pueblo Rico a la fecha permanece la afectación del PR 1+0800 debido a la total obstrucción del Box Coulvert y la problemática predial o jurídica para que el Invias pueda intervenir con el contratista, por lo cual todo el caudal de la quebrada circula sobre la calzada, lo mismo que el material de arrastre; igualmente se presenta material sobre calzada en el PR17+0700 desde la semana pasada.
SMR: Para este tramo de 72 Km se tienen 4 cooperativas (Los Once, De Occidente, Los Fundadores y La Marina), a las cuales el Consorcio Invias 2023 les tramito el pasado lunes la documentación solicitada para la posible Adicion1 y prorroga 1 hasta el 8 de diciembre de 2026.
SITIOS CRÍTICOS: En esta vía son 10 los que se reportan cada 15 días tanto a la SGR como al Supervisor de la Territorial.

Ruta 50RS01- Apía - La Virginia PR 0+0000 al PR 13+0000:
CONTRATISTAS: El Contratista 4328/2024, en este tramo no tiene actividad.
DERRUMBES: No existen afectaciones; se tiene una afectación grave ya reportada a la DT-RIS en el tablero del puente Limones (PR10+0290), el cual desde el día miércoles 15 de julio es objeto de reparación.
SMR: Hace presencia la CTA La Marina, sin novedades.
SITIOS CRÍTICOS: Se tienen dos, en condiciones estables. Con ello la AMV1 tiene un gran total de 15 sitios notificados y validados como críticos por la SGR.

VARIOS:

FECHA **17/07/2026** (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **28**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **S.G.I.** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **RISARALDA**

VARIOS:
•Desde hace algún tiempo, se han reportado diversos eventos que afectan la infraestructura vial propiedad del Estado y administrada por el Invias Territorial Risaralda, entre otras: daños en puentes y pontones, daños ocasionados por vehículos en barandas de puentes, daños en obras de contención, daños en pavimento rígido y flexible, colapso de obras de contención, resaltos físicos deteriorados etc, sin que a la fecha se vea intervención en terreno para subsanar o estudiar la problemática expuesta. Nos interesa conocer en qué estado están estas notificaciones máxime teniendo en cuenta que solo se cuenta con contratista en estos corredores hasta diciembre de 2026, pero desconocemos su liquidez presupuestal y los pormenores de viabilidad que puedan haberse dado entre la SMCN, supervisión, interventoría y contratista.
•Que competencia, o acción o que decisión el Invias se ha tomado respecto a la intervención del paso nacional por Apia. Lo usuarios de la vía nacional requieren siempre respuestas por lo cual acuden pero a la AMV.
•¿Cuándo inicia la ejecución del contrato de atención de puentes?
• Notificación de Supervisor encargado de los contratos de SMR y Consultoría.
•Tema de las actas de Julio, que directriz existe al respecto? se requieren muchos pasos previos a la fecha 31 de julio: la aprobación, nuevas minutas de las Adiciones y prorrogas, registros presupuestales, actualización de garantías, aprobación de garantías, etc….. esto es fundamental no solo por el tema contractual, sino también por el cotidiano accionar de estos contratos como arrendamientos, servicios, parqueaderos, etc.

AMV 2: CONSORCIO ADMON 143

Actividades ejecutadas en lo corrido 16 junio y 17 de julio de 2026:

Contratos activos:

El único contrato activo por parte del INVIAS es 4328_24, que se encuentra realizando labores de estabilización de talud en el PR 13+350

Sitios Críticos:

Se encuentran estables.
P.R. InicialP.R. FinalAmenaza
42+30042+330Socavación
44+90044+950Deslizamiento
45+00045+025Daño en estructura de contención existente
13+35013+400Deslizamiento
31+10031+115Pérdida de banca

Ruta 2902 – Pereira – Chinchiná (Av.Simón Bolívar)

se realizó reunión de seguimiento, recibo y entrega de levantamiento, estudios y diseños realizado por el especialista de tránsito ing. Alejandro Hurtado, en el que plantea la necesidad de dispositivo de seguridad vial tipo pompeyano en el sector San Judas.

se reporta cumulo de basura en el PR0+200 a la secretaria de desarrollo agropecuario y Serviciudad esp, se observa sitio crítico en basuras.

se realiza acompañamiento a tala de palmas y árboles en riesgo de caída hacia la vía por principio de precaución, de acuerdo a sugerencia por parte de la secretaría de desarrollo agropecuario y CARDER. Se erradicaron 12 individuos en total.

En coalición entre la secretaría de desarrollo agropecuario, obras públicas, amv2 y cta Altagracia, la semana del 06 de julio al 10 de julio, se realizó la limpieza, nivelación y vaciado de berma cuneta en ruta 2902 PR0+200.

Se reportó y se realizó seguimiento a la atención de reposición de aro-tapa de cámara de teléfonos (Tigo), ubicada sobre la ruta 2902 pr02+830 – av. Simón Bolívar, la cual tuvo dos intervenciones dado que en la reparación inicial dejaron aceros expuestos riesgosos para los usuarios viales.

Se participó en comité de seguridad vial Dosquebradas 15/07/2026, en el cual se informa que, pese a que el municipio está estable, no ha aumentado la fatalidad, se están realizando jornadas pedagógicas “no sea abeja y cumpla las normas de tránsito”, dado que a nivel nacional si aumento la fatalidad un 20%.

sin novedades en la operatividad de la vía

Se realizaron jornadas de tapahuecos, para mejorar la seguridad en la transitabilidad vial

Ruta 29RSA – Solución Vial Pereira – Dosquebradas (Viaducto Cesar Gaviria Trujillo CGT)

Se realiza visita a zona verde ubicada en el PR 0+700 aproximadamente por PQR, en la cual transeúnte cae en hueco y se fractura, si bien se halló el hueco en el lugar y la cooperativa Altagracia realiza rocería, se da claridad que este espacio es administrado por el municipio de Dosquebradas, sin embargo, se realiza el lleno para evitar nuevamente incidentes en el sitio.

Se realizaron jornadas de tapahuecos, para mejorar la seguridad en la transitabilidad vial

Ruta 29RSB – Variante Galicia

Se solicita Restitución espacio público de la Ruta 29RSB PR1+450, Variante Galicia acorde con la Ley 1228 de 2018 “Uso de Vía”, sin embargo, no se observa el retiro de un quiosco portátil

FECHA **17/07/2026**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **28**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **S.G.I.** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **RISARALDA**

en faja de retiro e ingreso a la obra "Clínica Tatamá"

Ruta 25RSA – Paso Nacional por La Virginia (PR0+0000 – PR4+0450)

Se realiza la visita técnica para verificación de empalme ruta 25RSA PR1+0080 con la pavimentación de la cra 11, a cargo de la empresa Industrias del Pacíficos sas, ruta 25RSA PR 1+080

se realizaron jornadas de tapahuecos, para mejorar la seguridad en la transitabilidad vial

Ruta 50RS01 – Apía - La Virginia (PR13+0000 – PR30+0290 y PR30+0630 – PR32+0450)

Se reportó novedad en la ruta 50RS01 por presencia de lodos sobre la vía, por acción de deslizamiento del material ubicado en el talud del PR13+0350, donde se encuentra trabajando el contrato no. 4328_24; presentándose incidente con vehículo de carga que queda atravesado en la vía, situación que es superada luego de aprox. 30 minutos con el apoyo de dicho contratista que ayuda al vehículo para salir de la cuneta, dado lo anterior, se reitera, la mejora en limpieza del sector, la vigilancia constante y la mejora en la iluminación nocturna, dado que aumenta la criticidad del lugar en el aumento de precipitaciones.

Se atiende PQR ruta 50RS01 PR 30+695, en el cual solicita intervención por el desbordamiento de aguas pluviales en condómino portal azucarero, en la visita realizada se observaron aguas turbias y estancadas, con posibles conexiones de agua negra, por lo tanto, se solicitó notificar al municipio de Balboa para la revisión pertinente. Como acción correctiva, se profundizó limpieza y rocería de canal con mano de obra de la CTA el Centro (primando la salubridad de los cooperativos).

Se realiza visita técnica de seguimiento a la intervención de emergencia realizada por la esp de La Virginia en la ruta 50RS01 a la altura del PR31+0150, dada la fuga presentada en tubería de acueducto de 8" asbesto cemento, de acuerdo a permiso de intervención otorgado por el ingeniero Garrido.
Se realiza tala árboles en riesgo de caída hacia la vía por principio de precaución, de acuerdo a sugerencia de la CARDER y permisos de intervención obtenidos por parte de los municipios de Balboa, Santuario y La Virginia

Por medio de mano de obra de la CTA el Centro se ha podado el tocón de samán ubicado en el PR 31+250, sin embargo, por su morfología y condiciones ha sido complicada su total erradicación, el cual ha dañado cadenas de la motosierra al presentar rocas y hasta aceros en su raíz.

Solicitud limpieza cunetas y obras de arte en la ruta 50RS01 sector_la virginia puente de saltos

Se realizaron jornadas de tapahuecos, para mejorar la seguridad en la transitabilidad vial

Ruta 5003 Santa Cecilia – Asia (PR72+0000 a PR78+0550)

Se realiza reunión en INVIAS con ing. Margarita Jiménez y contratista de monto agotable no. 1336_24. (16/06/2026), revisión alcance pintura para liquidación del contrato

Se realizó revisión soportes adicionales presentados por contratista de monto agotable para trámite de actas de abril y mayo de 2026.

Se reportó ante la esp de Viterbo 3 puntos de fuga de agua en la ruta 5003, de los cuales fueron intervenidos 2 que se ubicaban en los PR y PR ,pavimento flexible que fue reemplazado con asfalto frío, a la fecha falta reparar una de las fugas dado que la empresa tuvo percances con el geófono y no han localizado el punto exacto, dicho punto se encuentra en pavimento rígido en el PR.

Se solicitó al municipio realizar la inspección técnica y las acciones correctivas en el PR 76+750 margen izquierda, donde se encuentra un poste con redes de alumbrado público con una inclinación considerable, que hacen presumir una alta probabilidad de caída.

se realizaron jornadas de tapahuecos, para mejorar la seguridad en la transitabilidad vial

Ruta 2507 Cerritos – Cauyá (PR37+0180 – PR55+0430)

Se reportó ante policía nacional vehículo quemado y abandonado en la ruta 2507 PR46+300, sin embargo, se conoció que el incendio se provocó por falla mecánica y que fue retirado por el propietario mediante seguro.

se realizaron jornadas de tapahuecos, para mejorar la seguridad en la transitabilidad vial

Varios

Se realiza revisión y radicación de informe quincenal de sitios críticos en invias planta central.
Se realizó capacitación mensual CTA, tema: Respeto mutuo y se prepara la capacitación de este mes.
Se realiza la atención de observaciones a documentos de prórroga del contrato de AMV, requeridas desde la supervisión del invias
Asistencia a capacitación virtual plataforma Klic del invias para radicación de cuentas de proveedores.
Se realiza la compra de insumos y seguimiento a la construcción de berma cuneta en la ruta 2902 PR 0+200
Se participó en capacitación de lineamientos del SIGPAV 14/07/2026

AMV 3:

Ruta 2506 PR42+550 – PR88+300 (La Victoria – Cerritos)
En esta ruta se encuentran en ejecución actividades de parcheo técnico en los sectores de La Victoria, Obando y Cartago, de acuerdo con los puntos críticos identificados por la Administración Vial durante los recorridos de inspección realizados. Asimismo, se adelantan actividades de sellado de fisuras en el sector de Obando y la aplicación de pintura de marcas viales entre el peaje Cerritos II y el paso nacional de Cartago.
Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan conforme a la programación establecida, dando prioridad a la atención de algunas labores que presentaban rezago, tales como el despeje de cunetas, limpieza de bermas y mantenimiento de la señalización vertical.
Los cuatro puntos críticos identificados en esta ruta permanecen estables en su condición y no presentan variaciones que requieran la implementación de medidas adicionales.

FECHA **17/07/2026**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **28**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **S.G.I.** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **RISARALDA**

Ruta 29RS01 PR03+883 – PR11+033 (Pereira – Cerritos)
En esta ruta se tiene identificado un punto crítico del pavimento que requiere intervención mediante parcheo técnico. Actualmente, se desarrollan obras en el separador central, a la altura del Hotel Sonesta, ejecutadas por la Empresa de Energía de Pereira.
En este corredor se continúa evidenciando una alta ocurrencia de incidentes de tránsito asociados principalmente a la impericia de algunos conductores y al exceso de velocidad.
En atención a esta situación, desde el área social y el Servicio de Atención al Usuario (SAU) se vienen realizando acercamientos con las empresas que tienen influencia sobre este corredor vial, con el fin de dar a conocer los servicios prestados por las unidades operativas del programa y fortalecer los canales de comunicación con los usuarios.
Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan conforme a la programación establecida. Adicionalmente, se realizan jornadas permanentes de recolección de residuos sólidos, debido al alto flujo vehicular y a la inadecuada disposición de residuos por parte de algunos usuarios de la vía.
Ruta 2507 PR00+000 – PR10+545 (Cerritos – La Virginia)
En esta ruta continúa presentándose la novedad relacionada con el acceso al ZODME ubicado en el PR09+500, correspondiente al punto de ingreso y salida de vehículos.
Por otra parte, continúan en revisión los volúmenes correspondientes a las especialidades de hidráulica y estructuras para el sitio crítico localizado en el PR02+250, costado derecho. A la fecha, únicamente se encuentran aprobados los estudios y diseños correspondientes al componente geotécnico. No obstante, el sitio crítico permanece estable y no presenta cambios en su condición.
Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan conforme a la programación establecida y sin presentarse novedades relevantes.
Ruta 2302 PR123+200 – PR142+320 (Ansermanuevo – La Virginia)
El sitio crítico ubicado en el PR138+850, costado derecho, donde se encuentra construido un muro de contención sobre la margen del río Cauca, presentó una novedad debido al movimiento del material del talud, lo que ocasionó afectaciones parciales a la estructura del muro en un tramo de su longitud.
Esta situación fue informada oportunamente al Programa Vías del Samán, con el fin de que, a través de este, se notificara al INVIAS y se definieran las medidas preventivas que deban implementarse para la estabilización del sector, evitando una posible afectación a la banca de la vía nacional.
Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan conforme a la programación establecida y sin presentarse novedades adicionales.
Ruta 4803 PR00+000 – PR12+000 (Ansermanuevo – Cartago)
Durante el período reportado no se presentan novedades relevantes en esta ruta.
Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan conforme a la programación establecida y sin presentarse contratiempos.

AMV4: CONSORCIO CORREDOR SUR

Contrato de interventoría 114660-002-2023 (PAF-INVIAS-I-076-2023)
Contratista CONSORCIO CORREDOR SUR
Contrato de obra 114660-001-2023 (PAF-INVIAS-O-081-2023)
Contratista CONSORCIO VIAS SOSTENIBLES 2023
1.Construcción doble calzada.
FRENTE # 1:
• Tensionamiento de anclajes PR00+000/060. Ejecutado a la fecha 19.4%
• perforación instalación y liberación de subdrenes el PR0+000/060.

FRENTE # 2:
Muro PR 0+374/425:
• Replanteo de terreno y construcción de viga cabezal módulo 3.
Muro PR 0+465/600:
• Excavación, instalación de acero de refuerzo y vaciado con concreto premezclado (profundidad=8 metros c/u), para las pilas #8 y #10.
• Excavación mecánica para la pila #6 y excavación manual para la pila # 12.
Muro PR 0+650/680:
• Pilas #5 a #11 ejecutado 100%
• Pilas #1, #2 y #4 ejecutado 50%
• Pila #3 ejecutado 0%

FRENTE # 3:
Talud PR0+780 a PR1+080 Tensionamiento de anclajes en fila 3.
PR 0+840/880 Excavación para bases de anclajes cuarta fila.
PR 0+760/960. Excavación y perfilación de terrazas
PR 0+980 al PR 1+060 Instalación de lloraderos
PR 0+780/880, Tensionamiento, en la tercera fila.
PR 0+840/880 Excavación para bases de anclajes cuarta fila
PR 0+830/930, Talud izquierdo: perforación, instalación y liberación de drenes.
PANTALLA ANCLADA PR1+070 A 1+480 Construidos 4 pilotes de 138
MURO PR 1+070/480 Excavación mecánica pilas #70 y #76 e instalación de camisa permanente, acero y vaciado de concreto pila #70
Muro PR 1+210 Construidos 12 pilotes de 20
MURO PR 1+210/240
-PR 1+233 al PR 1+243,40: viga cabezal modulo 3 Instalación de acero y formaleta para vástago.
-Excavación mecánica pilas #1, #2, #5 y #6. Instalación de formaleta, acero y vaciado con concreto premezclado para las pilas #3, #5 y #6.
ANCLAJES ACTIVOS PR 1+480/550 formaleta y vaciado de bases de anclajes con concreto premezclado. Instalación mediante izaje nocturno de tres bases de anclajes

FRENTE # 4
Puente La Fabiola.

FECHA **17/07/2026** (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. **28**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: **S.G.I.** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **RISARALDA**

• PR 1+546 Estribo A, excavación y demolición de roca, instalación acero y anillos pilas 1 y 3.
• PR 1+706 Estribo E, Instalación de acero para viga cabezal.
• PR 1+900 al PR 2+150, excavación para subrasante.

2Mantenimiento rutinario: continua la atención al corredor,
-Desmonte rocería y limpieza PR 00+0000 al PR 05+0200
3Sitios críticos: los 20 identificados se encuentran estables.
4 Puesta a Punto:
-Recorrido con el contratista para definir actividades de cierre del programa de Puesta a Punto.

5Actividades del Contratista del GVI en el corredor: Presenta programación para parcheo de áreas priorizadas. (julio 14 a agosto 12 de 2026.

6Accidentalidad: Durante el período se presentaron 4 accidentes, en todos se involucran motocicletas.

COMPROMISOS PACTADOS		RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN **17/08/2026** (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andrés Serna Areiza	Supervisor Adminitradores Viales	Invías	
Carlos Eduardo Zualuaga Muñoz	Profesional Especializado	Invías	
Luz Mercedes Benavides Bernal	Ing. Residente AMV 1	Consorcio Invias 2023	
Magda Puentes Prieto	Ing. Residente AMV 2	Consorcio ADMON 143	
Daniela Arboleda Latorre	Ing. Residente AMV 3	Consorcio Intervías Del Samán	
Oscar Alonso Zapata Vasquez	Ing. Residente AMV 4	Consorcio Corredor Sur	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ — goc — CINCOL — CC BUENAVISTA

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Titulo de la reunión: _____ Acta N° : _____

Proyecto: _____

Fecha y hora: 02/07/26

Convocada por: AMV 62 RISARALDA INVIAS

Lugar: VITERBO

Item	Agenda
1.	REVISIÓN FUGAS REDES DE EMPOCADAS.

Item	Temas tratados
1.	SE ENCUENTRAN SOBRE LA RUTA 5003, 3 SECTORES CON FUGAS DE ACUEDUCTO A SARTA: • PR74+0900 • PR76+0150 • PR76+0250 EN RECORRIDO REALIZADO CON ADMINISTRADOR E INTERVENTORIA DE EMPOCADAS, DONDE SE EVIDENCIARON ESTAS FUGAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA PUES PUEDEN OCASIONAR DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

SE INFORMA POR PARTE DEL INVIAS QUE PARA LA INTERVENCIÓN EN CALZADA SE DEBE TRAMITAR PERMISO DE USO DE VIA CON INCLUSIÓN DE PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
SE ESTABLECE POR PARTE DE EMPOCALDAS QUE PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS FUGAS, REQUIEREN UNA AUTORIZAL POR EMERGENCIA DADO QUE LA FUGA ES DE UN SERVICIO VITAL QUE NO PUEDE SER SUSPENDIDO. POR LO CUAL INFORMA QUE REALIZARA LAS INTERVENCIONES A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 10/07/26; DADA LA SITUACIÓN PLANTEADA SE REQUIERE DESDE LA AMV QUE LA INTERVENCIÓN SEA DE MANERA TECNICA QUE DEJE LA VIA EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS, IMPLEMENTADO LA SENALIZAL DE CIERRE PARCIAL QUE REQUIERA SOBRE LA VIA, CON LA CUAL SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL CORREDOR VIAL Y EN PERMISO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO DEL MCIPIO.

EMPOCALDAS ENTREGARA DE MANERA DOCUMENTADA UN INFORME EJECUTIVO QUE INCLUYA EL REGISTRO DE LA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES)

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Titulo de la reunión:	FECHA

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	correo electrónico	teléfono	Firma
JOSE [illegible] SANCHEZ	[illegible]	[illegible] @[illegible]	3187120060	
KELLY RAMIREZ	ING AMVI	auxingcadmon@gmail.com	3005102274	
MAGDA PUENTES P.	AMV INVIAS	CONSORCIOADMON143@GMAIL.COM	3164633801	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Título de la reunión:	Acta N° :
Proyecto:	Intervención ruta SOFSON PR 31+150.
Fecha y hora:	09/07/2026.
Convocada por:	AMVZ
Lugar:	Mpio de la Virginia.

Item	Agenda
	Visita intervención por emergencia daño de acueducto.

Item	Temas tratados
	Se realiza visita de inspección a la intervención realizada por las empresas públicas de la Virginia Se observa brecha de 7 m x 2 m en carril derecho, señalizado con delineadores y cinta de seguridad, quedando movilidad en un solo carril y circulación peatonal sin novedades

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

Se le recuerda a ESP de la Virginia la importancia de restituir la estructura vial conforme a las condiciones encontradas y dejar en las mismas o mejores características conforme a especificaciones técnicas del INVIAS.

Se estima culminar labores el día 14 (lleno) de igual manera el Subgarante de la ESP remitió información acerca de intervención de emergencia con previo autorización del ingeniero Gabriel Gamido.

Se enfatizó en la importancia de mantener señalizado actualmente para evitar accidentes se recuerda que no se puede dejar maquinaria en la vía, una vez culminen las labores realizar entrega de informe con los procesos realizados, retirar material residual, hacer entrega de los certificados de calidad de los materiales instalados.

Se recomienda realizar sustitución con material triturado y dejar señalizado todo material acopiado, metas antes para evitar accidentes y mejorar visibilidad

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITE

Acta

Velar por mantener movilidad Segura
1 Sdo carril, Sin presencia de material acopiado. (El cual debe estar bien acordonado)
Se espera realizar instalación carpeta asfáltica el 30 de julio a más tardar, despues de tener compactación natural.

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Titulo de la reunión: Intervención por emergencia vial SOACHA PR 31+150 — FECHA: 09/04/26

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	correo electrónico	teléfono	Firma
Victor D. Mora Hernandez	Sub Gerente Mantenimiento	subgerentemantenimiento@espolcivil.com	3216144768	
JHON JAIRO MOLINA	TECNICO REDES		3204502187	
Kelly Pavilez	Aux ANIV2	auxingcadmon@gmail.com	3005622271	
MAGDA PUENTES	RESIDENTE AIN	CONSORCIOADMON143@GMAIL.COM	3132291972	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión: Visita técnica.	**Acta N° :**
Proyecto: Ejecución obras para pavimentación carrera 11A entre Calles 547	
Fecha y hora: 09/07/2026.	
Convocada por: AMV2 - Industrias	
Lugar: Mpio de la Virginia.	

Item	Agenda
	Visita técnica, solicitud habilitación intervención industrias del Pacífico. SAS.

Item	Temas tratados
	Se realizo visita punto donde se hace proyectada intervención de pavimento, ciclorruta, pasos peatonales en el sector aledaño estadio del Mpio de la Virginia por medio de Contrato de obra 042-2025, Contratista Industrias del Pacifico SAS, cuyo Contratante es ENCARE, Fin de Contrato 9 Septiembre 2026,
	La intervención sobre zona bococalle se realizara del 20 Julio a 9 Sep. implementando PMT.

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

Industrias realizará empalme bocacalle contra la vía nacional, sin intervenir la ruta 25RSA ni afectar movilidad.

La AMV2 Solicita informe de labores a realizar que demuestre calidad de materiales registro fotográfico y Señalizar de forma adecuada en el pendado de intervención

Se realizará obra hidráulica para garantizar la Captación de aguas provenientes de la vía nacional hacia bocacalle y evitar empozamientos, de igual Forma Se realizará obra de contención para estabilizar estructura de pavimento, con el fin de evitar fallos en la vía nacional.

Se hace especial enfasis en garantizar movilidad segura en el sector.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión: Reunión para empalme Cia 11A Con ruta 25RSA

FECHA 09/07/26

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	correo electrónico	teléfono	Firma
Luis Guillermo Mejia	Residente Interv	luisguillermomejia@gmail.com	3137776773	
Kelly RAMIREZ	Aux. ADMU2	auxingcadmon@gmail.com	3005182271	
MAGDA FUENTES P.	RESIDENTE ADMIN	CONSORCIOADMON143@GMAIL.COM	3132291972	
Fredy Orozco V.	Insp. Interven.	fredyorozco847@gmail.com	3018623154	

Powered by CamScanner

3. BITÁCORA DE OBRA

DE CERRAMIENTO DEL PUENTE AGAPITOS, UBICADO EN EL PR 76+0200 DE LA RUTA 5003.
- SEGUIMIENTO A ENVIOS DE FACTURACION DEL MES DE JUNIO-26 POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS.
- REVISION Y RADICACION EN INVIAS DE INFORMES SEMANALES No. 102 Y 103.
- SEGUIMIENTO DIARIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- GESTION DISPERSION DE NOMINA DE JUNIO_26 AL PERSONAL DE LA AMV.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE GESTIONA IPAT DEL MES DE JUNIO_26 PARA ENVIO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE TRANSITO DE LOS MUNICIPIOS A CARGO DE LA AMV2.
- SE RADICAN LOS IPAT Y SE ENVIAN A LOS RESPECTIVOS CORREOS ADMINISTRATIVOS.
- SE REVISAN Y MODIFICAN INFORMES DE ACCIDENTALIDAD DE MARZO Y ABRIL 2026.

FECHA JULIO 01 DE 2026.

TIEMPO SECO.
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN LA MAÑANA.
- REMISION DE INFORME DE SITIOS CRITICOS QUINCENAL.
- CARGUE EN PLATAFORMA DEL SECOP DEL ACTA DE COSTOS Y SOPORTES DE LA CUENTA DE LA AMV DEL MES DE MAYO_26.
- AJUSTE Y ENTREGA FINAL DE INFORME MENSUAL DE AMV DEL MES DE MAYO_26.

Powered by CamScanner

AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADOS.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE REVISAN SOPORTES ACTAS CON COODINADORES DE TRABAJO DE LAS 3 COOPERATIVAS A CARGO.
- SE TERMINA Y ENVIA INFORMES DE ACCIDENTALIDAD DE MARZO Y ABRIL DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A CARGO DE LA AMVZ.
- SE REVISAN INFORMES SST DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES.
- SE GESTIONA DOCUMENTACION SST EN CORRESPONDENCIA DE LA AMVZ.

FECHA JULIO 02 DE 2026.
TIEMPO SECO.
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN LA MAÑANA.
- INVESTIGACION SINIESTRO EN RUTA 2507 EN EL PR 46+300 DONDE AMPNECIO EL DIA DE HOY UN VEHICULO DE PLACAS KBR 564 INCINERADO, ACORDE CON INFORME POLICIAL EL VEHICULO PRESENTO FALLA MECANICA Y SE INCENDIO, EL AUTOMOVIL ES RETIRADO EN GRUA DE LA ASEGURADORA HACIA LAS 11:00 AM.
- SE REALIZO RECORRIDO CONJUNTO CON EL DELEGADO DE EMPOCALDAS POR EL MUNICIPIO DE VITERBO EN LA RUTA 5003

Powered by CamScanner

A FIN DE REVISAR FUGAS (3) EN RED DE ACUEDUCTO, QUE PRESENTAN FILTRACION EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, SE LEVANTA ACTA DE COMPROMISOS CONJUNTA REQUERIDA PARA ARREGLOS DE EMERGENCIA.

- SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO CON LA CHEC A POSTE DE ALUMBRADO QUE SE ENCUENTRA DESPLOMADO EN EL TUNEL DE LOS SAMANES EN EL PR 76+ 0750 DE LA RUTA 5003, UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION SE INFORMA QUE DICHA INFRAESTRUCTURA ESTA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VITERBO POR LA CUAL SE REALIZARA EL REQUERIMIENTO DE REVISION A DICHA ALCALDIA.
- SE REVISO EN TERRENO, LA PQR RECIBIDA POR EL INVIAS DESDE EL MUNICIPIO DE BALBOA, DONDE SE SOLICITA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL UBICADO CERCA AL CONDOMINIO PORTAL AZUCARERO EN EL PR 31+0000 DE LA RUTA 5050, DURANTE LA INSPECCION SE ENCUENTRA TUBERIA SANITARIA QUE SALE DEL CONDOMINIO HACIA EL SECTOR DEL CANAL, PERO NO SE PUEDE IDENTIFICAR SI DESCOLA EN EL CANAL, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA COOPERATIVA CENTRO AVANZAR EN LA LIMPIEZA Y ROCERIA DE DICHO CANAL E INFORMAR SI SE ENCUENTRA EL DESCOLE DE LA TUBERIA SANITARIA A FIN DE INFORMAR AL MUNICIPIO A BREVEDAD.
- RECORRIDO POR LAS RUTAS A CARGO PARA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES A

CARGO DE COOPERATIVAS,
- ENTREGA DE INSUMOS A SABER:
- COOPERATIVA CENTRO (EMULSION ASFALTICA, EPOXICO Y PEGANTE PARA INSTALACION DE ESTOPEROLES).
- COOPERATIVA COMUNEROS (FRESADO PARA ACTIVIDAD TAPAHUECOS).
- COOPERATIVA ALTAGRACIA (DISOLVENTE PARA TERMINACION DE ABSCISADO DE LAS VIAS A CARGO).
- SE EVIDENCIA DAÑO EN LA CERCA DE ALAMBRE RECIENTEMENTE EFECTUADA EN EL PUENTE AGAPITOS, DONDE CORTARON ALGUNOS ALAMBRES QUE PERMITEN SEGUIR TENIENDO ACCESO A LA ZONA BAJO EL PUENTE HABITADA POR HABITANTES DE CALLE.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE REALIZA LA REVISION DE DOCUMENTOS VALIDACION Y FIRMA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.
- SE REALIZA EL CARGUE Y ORGANIZACION DE LAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CORRESPONDIENTES AL CRITERIO TECNICO DEL AÑO 2026, EN EL DRIVE DE LA AMVZ PARA DISPONIBILIDAD.
- SE GESTIONA LA CORRESPONDENCIA DIARIA DE LA AMVZ REALIZANDO EL CONTROL DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS.

Powered by CamScanner

-SE DA INICIO A LA ELABORACION DEL INFORME MENSUAL SG-SST CORRESPONDIENTE AL PERIODO EVALUADO (JUNIO).
-INFORME DE ORNATO.
-INFORME TAPAHUECOS.
-SE DESCARGO REGISTRO FOTOGRAFICO.

FECHA JULIO 3 DE 2026.

TIEMPO SECO EN LA MAÑANA Y LLUVIAS EN LA TARDE.
-REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN LA MAÑANA.
-AJUSTE DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE AMV ACORDE CON OBSERVACIONES DE PLANTA CENTRAL.
-REVISION Y ENVIO DE SOPORTES A REPRESENTANTES LEGAL DE CONSORCIO PARA FIRMA, DE LAS ACTAS DE SERVICIOS. DEL MES DE JUNIO DE 2026, DE LAS COOPERATIVAS CENTRO ALTAGRACIA Y COMUNEROS.
-REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
-SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
-RECORRIDO Y TOMA DE FOTOS DE INTERSECCIONES Y PASOS PEATONALES. RUTA 2902.
-ORDENAR REGISTRO FOTOGRAFICO DE INTERSECCIONES Y PASOS PEATONALES RUTA 2902.
-SE RECIBIO PLANOS ESCANEADOS.
-SE ENVIO INFORME DE ORNATO.
-SE ENVIO INFORME DE TAPA HUECOS.

Powered by CamScanner

-SE CONTINUA CON LA ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE SST DE LA AMV2. CONSOLIDANDO, VERIFICANDO Y ANALIZANDO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO EVALUADO Y LA INFORMACION COMPARTIDA POR CADA UNA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO, SE INCORPORAN ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES, REGISTROS DOCUMENTALES Y DEMAS EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DE SST.
SE TRAMITA LA CORRESPONDENCIA DIARIA DE LA AMV2.

FECHA JULIO 6 DE 2026,
TIEMPO SECO.
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN LA MONTAÑA.
- SEGUIMIENTO ATENCION DE COLOCACION DE TAPA DE CAMARA DE TELEFONOS UBICADA SOBRE LA RUTA 2902 PR02+830 AV SIMON BOLIVAR (NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LA EMPRESA A CARGO DE DICHA INFRAESTRUCTURA).
- ATENCION DE OBSERVACIONES A DOCUMENTOS DE PROROGA DEL CONTRATO AMV, REQUERIDAS DESDE LA SUPERVISION DEL INVIAS.
- INICIO DE CONSTRUCCION BERMA CUNETA EN SECTOR SAN JUDAS - RUTA 2902 PR0+0200, CON MANO DE OBRA DE LA COOPERATIVA ALTAGRACIA E INSUMOS SUMINISTRADOS POR LA AMV.

Powered by CamScanner

- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE ACOMPAÑO EN NIVELACION Y LIMPIEZA DE ACTIVIDAD BERMA, CUNETA DE SAN JUDAS.
- SE COMPRA MATERIALES PARA ACTIVIDAD DE BERMA CUNETA.
- SE CULMINA LA ELABORACION REVISION Y EL ENVIO DEL INFORME MENSUAL DEL SG-SST DE LA AMV2 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026 PARA SU REVISION Y FINES PERTINENTES.
- SE REALIZA LA REVISION DE INFORMES POLICIALES DE TRANSITO IPAT REMITIDOS POR LAS SECRETARIAS DE TRANSITO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A CARGO DE LA AMV2 CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA INFORMACION RELACIONADA CON ACCIDENTALIDAD VIAL PARA TRAMITES.

FECHA JULIO 7 DE 2026.

TIEMPO SECO.

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES.
- TRAMITE DE REVISION FIRMA Y ENVIO AL INVIAS, DE LOS SOPORTES DE LAS ACTAS DE SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS A CARGO PARA EL MES DE JUNIO—26.
- REVISION, COMPLEMENTACION Y ENVIO DE INFORME SEMANAL DE LA AMV-AL INVIAS.
- CONTINUA OBRA DE CONSTRUCCION BERMA ES SAN JUDAS.
- SEGUIMIENTO DIARIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

Powered by CamScanner

- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE DA INICIO A LA GESTION DE ACCIDENTALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 MEDIANTE LA RECOPILACION REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION DISPONIBLE CON EL FIN DE ADELANTOE, LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. MJ

FECHA JULIO 09 DE 2026.

TIEMPO SECO.

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES, MAÑANA Y TARDE.
- VISITA TECNICA PARA VERIFICACION DE EMPALME RUTA 25RSA PR1+0080 CON LA PAVIMENTACION DE LA CRA 11, A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS.
- VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENCION DE EMERGENCIA REALIZADA POR LA ESP DE LA VIRGINIA EN LA RUTA 50RS01 A LA ALTURA DEL PR31+0150.
- ASISTENCIA A CAPACITACION VIRTUAL PLATAFORMA KLICK DEL INVIAS PARA RADICACION DE CUENTAS DE PROVEEDORES.
- SE TERMINA HACIA LAS 6:00 PM LA CONSTRUCCION DE LA BERMA EN SAN JUDAS.
- SEGUIMIENTO DIARIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE GESTIONA CORRESPONDENCIA. AMVZ
- SE REVISA INFORMES DE ACCIDENTALIDAD

Powered by CamScanner

DEL MES DE MAYO PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.
- SE DA INICIO A LA GESTION DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE ACCIDENTALIDAD DE MAYO.

FECHA JULIO 10 DE 2026.
TIEMPO SECO EN LA MAÑANA, LLUVIAS EN LA TARDE.
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES MAÑANA Y TARDE.
- REUNION CON SUPERVISOR INVIAS PARA RENDICION DE ACTIVIDADES DE ESCANEO DE PLANOS ENTREGADOS POR INVIAS.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- SE REALIZO INFORME SEMANAL AMV 2.
- ELABORACION DE INFORME DE GESTION, TALA DE ARBOLES POR PRINCIPIO DE PRECAUCION EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, MANO DE OBRA DE LA COOPERATIVA ALTAGRACIA.
- SE ENVIO INFORME DE ACCIDENTALIDAD.
- SE DESCARGO REGISTRO FOTOGRAFICO.
- SE CONTINUA CON EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE ACCIDENTALIDAD DEL MES DE MAYO PARA TRAMITES Y SE REALIZAN ENVIOS DE DICHOS INFORMES DE ABRIL Y MAYO AL CORREO ADMINISTRATIVO PARA DISPOSICION FINAL.

FE DE ERRATAS: POR EL PRESENTE SE HACE INCLUSION A FECHA JULIO 8/26 OMITIDA INVOLUNTARIAMENTE EN BITACORA.

Powered by CamScanner

FECHA JULIO 8 DE 2026.

TIEMPO SECO.

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES MAÑANA Y TARDE.
- REPORTE Y REMISION DE INFORMES DE SITIOS CRITICOS QUINCENAL.
- CARGUE EN PLATAFORMA DE SECOP DEL ACTA DE COSTOS Y SOPORTES DE LA CUENTA DE LA AMV DEL MES DE MAYO - 26.
- CONTINUA OBRA CONSTRUCCION BERMA EN SAN JUDAS.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA
- SE DA INICIO A LA GESTION DE ACCIDENTALIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 MEDIANTE LA RECOPILACION REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION DISPONIBLE CON EL FIN DE ADELANTAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

FECHA JULIO 14 DE 2026.

TIEMPO SECO.

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN MAÑANA Y TARDE.
- DURANTE EL FIN DE SEMANA FESTIVO SE TRABAJO EN MANERA CONJUNTA CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y LA AMV EN EL DILIGENCIAMIENTO

Powered by CamScanner

DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITE DE ADICION Y PRORROGA DE DICHOS CONTRATOS HASTA EL 08/12/25.
-EL DIA DE HOY SE ATENDIERON OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO A DICHOS DOCUMENTOS Y SE REMITIO A PLANTA CENTRAL EL MEMORANDO CON LOS SOPORTES FINALES. PARA EL TRAMITE PERTINENTE.
-SE REMITIO TAMBIEN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA PROYECCION DE LAS ACTAS DE SERVICIO DE LAS COOPERATIVAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, PARA LA PROGRAMACION RESPECTIVA DEL PAC.
-SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
-REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
-REVISION ACTAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO MES DE JULIO.
-REUNION SIGPAV 2 (LINEAMIENTOS PUNTUALES PARA CRITERIO TECNICO).
-ELABORACION RESUMEN DE LABORES REALIZADOS POR LA AMVZ Y LA COOPERATIVA A CARGO, COMO INFORME COMITE DE SEGUIMIENTO DE ADMINISTRADORES VIALES.
-SE ACTUALIZO LOS INFORMES DE ACCIDENTALIDAD
-VERIFICANDO INFORMACION REGISTRADA Y AJUSTANDO OBSERVACIONES Y VERIFICANDO SOPORTES DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES.
-REVISION INFORME TRIMESTRAL, VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA TRAMITES CORRESPONDIENTES.
-SE DESCARGO REGISTRO FOTOGRAFICO.

Powered by CamScanner

- SE ENVIO ACCIDENTALIDAD COMPLETO

FECHA JULIO 15 DE 2026.

TIEMPO SECO

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES MAÑANA Y TARDE.
- REMISION DE INFORME SEMANAL No. 105.
- REVISION, AJUSTE Y RADICACION DE LOS INFORMES DE ACCIDENTALIDAD DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2026.
- REVISION Y RADICACION DE INFORME DE CAPACITACION, INFORME DE GESTION SST, INFORME DE ORNATO E INFORME TAPAHUECOS DEL MES DE JUNIO DE 2026.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- PARTICIPACION DEL COMITE DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.
- SE REMITE EL INFORME TALA DE ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS POR PRINCIPIO DE PRECAUCION EN LAS RUTAS 2902 Y 29 RSA, MANO DE OBRA CTVA ALTAGRACIA.
- INICIO ELABORACION DE TRIMESTRAL SEMAFORO, RED VISUAL, ESTADO RED VISUAL, CUMPLIMIENTO.
- SE REALIZO RECORRIDO A LAS VIAS 2507, 50 RS01, Y 25 RSA TOMANDO REGISTRO FOTOGRAFICO DE:
- SE LEVANTA INFORMACION PARA ATENDER

Powered by CamScanner

REQUERIMIENTO DE INVIAS.
- REVISAR SITIOS CRITICOS DE ESTE SECTOR Y TOMAR EL REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUALIZADO DE LA RUTA 2507.
- SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE COOPERATIVAS.
- REVISAR NECESIDADES DE TAPAR HUECOS EN ESTAS VIAS Y COORDINAR A LAS COOPERATIVAS PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES.
- ENTREGAR BITACORA A JHON JAIRO.
- REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CANAL ADJUNTO A CONDOMINIO AZUCARERO.
- VERIFICACION ROCERIA Y JORNADA TAPAHUECOS POR PARTE DE COOPERATIVA.
- REGISTRO FOTOGRAFICO DE INTERVENCION EFECTUADA DE LA ESP DE LA VIRGINIA EN LA 50RS01 EN EL PR 31+0900.
- REVISION INTERVENCION EN PREDIO PARTICULAR EN LA 2S RSA HACIA EL PR 1.
- REGISTRO FOTOGRAFICO ALTRON EN LA RUTA 50RS01.
- VISITA TECNICA A COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO POR PARTE DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE SST, EVALUAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO E IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SG-SST.

FECHA JULIO 16 DE 2026.

TIEMPO SECO.
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES - MAÑANA

Powered by CamScanner

- REVISION Y RADICACION DEL INFORME TRIMESTRAL DE SUKUBUN DEL MES DE JUNIO - 26.
- REVISION DE USUARIOS, CORREOS ELECTRONICOS Y VERIFICACION DE ACCESOS A LA PLATAFORMA KLIC. (PORTAL PARA RADICACION DE CUENTAS EN EL INVIAS), POR PARTE DE LA AMV Y DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y EMISION DE OBSERVACIONES A LA OFICINA DE CUENTAS POR PAGAR DE INVIAS, QUE IMPIDEN EL CARGUE DE LAS CUENTAS DE LA AMV Y LAS COOPERATIVAS EN LA PLATAFORMA KLIC.
- AVISTAMIENTO DE OSO PEREZOSO, EN LA RUTA 2507 EN EL PR SIT 0050 REPORTADA EN LA PLATAFORMA SUKUBUN,
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- ACTUALIZACION DEL REGISTRO FOTOGRAFICO DE SITIOS CRITICOS Y ENVIO DE INFORME QUINCENAL.
- CONTINUA ELABORACION TRIMESTRAL.
- REPORTE DIARIO DE LA RED VIAL 4:00 PM ANTE DTRIS.
- SE REALIZA ELABORACION DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LA AMV2 CONSOLIDANDO INFORMACION EN SST REQUERIDA DEL MES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO PARA TRAMITE Y GESTION.

Powered by CamScanner

- SE ENVIO INFORMACION CON CONDOMINIO AZUCARERO, INTERVENCION DE LA ESP DE LA VIRGINIA EN LA RUTA 50RSO1 EN EL PR 31+900, OBRA DE PARTICULAR EN LA RUTA 25RSA PR 1+ 000, REGISTRO FOTOGRAFICO DE SITIOS CRITICOS, REGISTRO FOTOGRAFICO TOCON RUTA 50RSO1.
- SE ENVIO INFORME DE SUKUBUN TRIMESTRAL, MES DE ABRIL, MAYO, JUNIO.

FECHA JULIO 17 DE 2026.

TIEMPO SECO

- REPORTE DIARIO DE LAS ACTIVIDADES EN MAÑANA Y TARDE.
- REUNION MENSUAL DE AMV EN LA TERRITORIAL RISARALDA, CON EL SUPERVISOR DE INVIAS.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- ELABORACION DE TORTAS DE ESTADO VISUAL DE LAS VIAS, EN EL TRIMESTRAL, SE DISTRIBUYEN LABORES ENTRE INSPECTOR SISO, INSPECTOR Y AUXILIAR.
- SE COMPLEMENTA INFORME PARA COMITE AMVS Y SE REMITE A RESIDENTE.
- SE CONSOLIDA REGISTRO FOTOGRAFICO PARA INFORME TRIMESTRAL DE LAS COOPERATIVAS.
- SE CONSOLIDA REGISTRO FOTOGRAFICO DE REUNIONES PARA INFORME TRIMESTRAL.
- SE CONSOLIDA REGISTRO FOTOGRAFICO

Powered by CamScanner

DE PRENSA PARA INFORME TRIMESTRAL.
- SE CONSOLIDA INFORMACION DE SEÑALES PARA INFORME TRIMESTRAL.
- SE DA CONTINUIDAD A LA GESTION DE INFORME TRIMESTRAL DE LA AMVIZ. BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, PARA SU CONSOLIDACION, REVISION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

FECHA JULIO 21 DE 2026.

TIEMPO. SECO.
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN MAÑANA Y TARDE.
- ATENCION RESPUESTA A INVIAS DE REQUERIMIENTO DOCUMENTACION ADICIONAL PARA SESION Y PROROGA DE CONTRATO.
- REITERACION SOLICITUD DE INFORMACION EN CUENTAS POR PAGAR DE INVIAS PARA RADICACION ACTA DE COSTOS DE AMV Y DE LAS COOPERATIVAS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL KHICZ.
- REUNION DE SOCIALIZACION CON INVIAS PLANTA CENTRAL PARA REVISION DE MODIFICACION DE LOS CONTRATOS DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO MANTENIMIENTO RUTINARIO.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- ELABORACION DE EVALUACION VISUAL VIAS

Powered by CamScanner

CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRAL.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES CTA.
- SE ENVIO INFORME DE BERMA CUNETA DE LA RUTA 2902.
- SE CONSOLIDO INFORMACION TRIMESTRAL.
- SE DESCARGO REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS COOPERATIVAS.
- SE ELABORO INFORME TRIMESTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SE APOYO EN PARTE ADMINISTRATIVA GESTION DE INFORME TRIMESTRAL. Nf

FECHA JULIO 22 DE 2026.
TIEMPO SECO.
- REMISION DE REPORTE QUINCENAL SITIOS CRITICOS,
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN MAÑANA Y TARDE.
- AJUSTE TRAMITE DE MODIFICACION DE LOS CONTRATOS, DE LAS COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON SOLICITUD UNICAMENTE DE PRORROGA CON LOS RECURSOS DISPONIBLE DE CADA CONTRATA.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SE ACTUALIZO CUADRO DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL DE LAS COOPERATIVAS.
- SE REALIZO LA ACTUALIZACION DE TORTAS DE EVALUACION VISUAL CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRAL.

Powered by CamScanner

- ACTUALIZACION DE SEMAFORO VIAL CON COTAS DE ACUERDO AL CRITERIO VISUAL Y CRITERIO TECNICO DEL ESTADO DE LAS REDES VIALES.
- SE REALIZO LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE DEMARCACION DE LA RUTA 29 RSA.
- SE ENVIO INFORME DE TRIMESTRAL.
- SE ORGANIZO JORNADA DE CAPACITACION DIRIGIDA A LOS MICROEMPRESARIOS.
- SE REVISA IPAT REMITIDOS POR LA OFICINA DE TRANSITO DE DOS QUEBRADAS. CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO PARA ELABORACION INFORME DE ACCIDENTALIDAD

FECHA. JULIO 23 DE 2026.

TIEMPO SECO.

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES MAÑANA Y TARDE.
- SEGUIMIENTO A TRABAJO REALIZADO POR EMPOCALDAS EN LA RUTA 5003 PR 74 + 900.
- ATENCION DE OBSERVACIONES INFORME DE LA AMV DEL MES DE JUNIO - 26.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- REVISION Y ATENCION, CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- CONTINUA LA ACTUALIZACION DE MAPAS VIALES DE ACUERDO AL ESTADO DEL SEMAFORO VISUAL Y CRITERIO TECNICO.
- ELABORACION INFORME SEMANAL 107.
- SE RECLAMO PLANOS ESCANEADOS PARA ENTREGA EN INVIAS.

Powered by CamScanner

- SE ENVIA FACTURA Y PDF DE PLANOS ESCANEADOS.
- SE DESCARGO REGISTRO FOTOGRAFICO COOPERATIVAS.
- SE REVISA IPAT RECIBIDOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE TRANSITO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A CARGO DE LA AMV2.
- SE REALIZA COMPRAS DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION MENSUAL CON LOS MICROEMPRESARIOS.

FECHA JULIO 24 DE 2026.

TIEMPO SECO.

- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES EN MAÑANA Y TARDE.
- ATENCION PQR INTERPUESTA POR PROPIETARIOS SECTOR VILLA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, POR APARENTE DETERIORO EN ARBOLES DE SAMAN UBICADOS SOBRE EL TUNEL, DE LOS SAMANES EN LA RUTA 5003.
- RECTIFICACION MEDIDA DE DEMARCACION EFECTUADA EN LA RUTA 5055O1 EN EL PUENTE TOTUI.
- REUNION MENSUAL DE CAPACITACION A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO A CARGO DE LA AMV.
- REVISION Y ATENCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.
- SEGUIMIENTO DIARIO ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.
- SE ASISTE PARTICIPA EN REUNION MENSUAL DE CAPACITACION A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO A CARGO DE LA AMV.

Powered by CamScanner

FECHA 27/07/26
TIEMPO SECO
- REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES MAÑANA Y TARDE
- RADICACIÓN INFORME TRIMESTRAL No. 2 DEL AÑO 2026.
- PQR RADICADO A MEGABUS SOLICITANDO ATENCIÓN DE SEPARADOR EN MAL ESTADO SOBRE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR.
- ELABORACIÓN INFORME DE CAPACITACIÓN DE MICRO-EMPRESAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/26.
- ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y ENVIO DE INFORMES SEMANALES No. 106 y 107.

FECHA: 28 DE JULIO DE 2.026
TIEMPO SECO
- SE DESCARGA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA ANTERIOR.
- SE AVANZA CON LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTALIDAD DEL MES DE JUNIO/26.
- SE ENVIA CORREO ELECTRÓNICO A SUPERVISOR DE CTO. CON INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PLANOS DIGITALIZADOS POR LA AMV.
- SE REVISA ACTA MENSUAL DE AMV LEVANTADA EL 17/07/26 EN LA DTRIS, LA CUAL SE OBSERVA Y SE AJUSTA Y FIRMA PARA EL ARCHIVO RESPECTIVO.
- SE RADICAN COMUNICACIONES A PONAL RISARALDA Y ENTIDADES DE TRÁNSITO QUE REPORTAN IPAT DE ACCIDENTALIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DE LA AMV, DURANTE EL MES DE JULIO/26, PARA LA REMISIÓN RESPECTIVA.
- RADICAR EN LA CARRER DE ÁRBOLES TALADAS EN LA RUTA 50850.

FECHA: 29 DE JULIO DE 2.026
TIEMPO
- REITERACIÓN SOLICITUD DE ATENCIÓN DE HUNDI -

Powered by CamScanner

MIENTO A SERVICIUDAD (EMPRESA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MCIPIO DE DOSQUEBRADAS) SOLICITANDO UNA VEZ MAS LA ATENCIÓN DEL PR14800 DE LA RUTA 2902 (AV. SIMÓN BOLIVAR), ACORDE CON ACTA SUSCRITA EL 15/10/25 CON RELACIÓN A INTERVENCIÓN EN COLECTOR DETERIORADO EN ESA ZONA.
- RADICACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL SUKUBUN DEL PERIODO No. 8 (ABR-JUN) DEBIDAMENTE CORREGIDO.
- SE OFICIO MEDIANTE COMUNICACIÓN RADICADA AL MCIPIO DE LA VIRGINIA, ACERCA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PR14200 DE LA VIA 25RSA, DONDE SE EVIDENCIA EXCAVACIÓN E IZAJE DE CERCHAS (POSIBLE) PARA UBICAR VALLA PUBLICITARIA).
- REITERACIÓN DE SOLICITUD AL SUPERVISOR DELEGADO DEL CTO. DE AMV (ING. CARLOS ZULUAGA) PARA QUE LA FACILITADORA DE CUENTAS POR PAGAR DE LA TERRITORIAL RISARALDA, PARAMETRICE EL APLICATIVO KLICK2, A FIN DE QUE SE PUEDAN SUBIR AL SISTEMA LAS CUENTAS DEL MES DE JUNIO-26 DE LAS COOPERATIVAS Y LA AMV.
- ATENCIÓN EVALUACIÓN E INFORME RADICADO EN INVIAS, ACERCA DE POR ENVIADO AL INVIAS POR LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS ALEDAÑOS AL SECTOR DE VILLAHERMOSA EN EL MCIPIO DE VITERBO, POR ESTADO FITOSANITARIO DE ÁRBOLES UBICADOS EN LA RUTA 5003 EN EL SECTOR TÚNEL DE LOS SAMANES Y SU POSIBILIDAD DE RIESGO DE CAIDA.

FECHA: 30 DE JULIO DE 2026

TIEMPO SECO
- RECORRIDO POR VIAS A CARGO, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EFECTUADAS POR LOS MICROEMPRESARIOS.

Powered by CamScanner

- LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE INSUMOS A DISPOSICIÓN DEL INVIAS, QUE QUEDAN EN CUSTODIA DE LOS MICROEMPRESARIOS Y OTROS SON ENTREGADOS DIRECTAMENTE EN INVIAS DT RISARALDA.
- SEGUIMIENTO INTERVENCIÓN DE LA ESP DE LA VIGILANCIA EN EL PR31+0500 DE LA RUTA 5005O1, DONDE SE OBSERVA QUE SE EFECTUÓ EL LLENO DE LA ESTRUCTURA GRANULAR DEL PAVIMENTO AFECTADO EN DICHO SECTOR, QUEDANDO PENDIENTE SOLAMENTE LA COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE RODADURA.
- SE EVIDENCIA DURANTE EL RECORRIDO POR ESTA RUTA, LA EJECUCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DEL PAVIMENTO CONSTRUIDO EN EL PR 30+0500 (BARRIO PROGRESO), POR PARTE DEL CONTRATISTA CONS. SAN ALONSO (CTO. DE OBRA No. 4328-24)
- TAMBIÉN SE EVIDENCIÓ EL ESTADO FINAL DEL TOCÓN DEL ÁRBOL DE SAMÁN, TALADO EN EL PUNTO ANTERIOR; ESTA ACTIVIDAD LA ADELANTARON LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA EL CENTRO CON MOTOSIERRA DE SU PROPIEDAD (A LA CUAL FUE NECESARIO COMPRARLE LA CADENA, POR DAÑO RECURRENTE DE LA MISMA, POR LA DUREZA DE ESE ÁRBOL).
- ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES MENSUALES DE SST, ORNATO, TAPAHUECOS Y ACCIDENTALIDAD DE JULIO.

31 DE JULIO DE 2026

- SE REALIZA LEVANTAMIENTO DE INFORME DE CONSTRUCCIÓN DE BERMA-CUNETA EN SECTOR SAN JUDAS-MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, PEND. DE REVISIÓN Y AVAL DE LA RESIDENTE.
- LEVANTAMIENTO SUKUBUN DEL MES DE JUL-26.
- A LA FECHA NO HAY INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE ACCIDENTALIDAD (IPAT) DEL MES DE JUL-26;

Powered by CamScanner

ESTA INFORMAL USUALMENTE SE RECIBE CON 1 MES DE ATRASO, AUN CUANDO MENOS, POR LO CUAL ESTA INFORMAL SE CONSOLIDARA A FINALES DEL MES DE AGOSTO, PRINCIPIO DE SEPTIEMBRE-26.

- SE REVISARON, CORRIGIERON Y COMPLEMENTARON LAS ACTAS Y SOPORTES DE COBRO DE SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS, PARA EL MES DE JULIO-26; SE ESPERARA QUE EL LUNES COMPLEMENTEN LA RELACIÓN Y PAGOS DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PARA EL ENVIO O SUBIDA DE INFORMAL DE LAS CUENTAS, AL APLICATIVO KLICK2.
- SE RADICÓ EN EL INVIAS COMUNICADO DE ALCANCE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL POMPEYANO DEL SECTOR SAN JUDAS.

Powered by CamScanner

4. INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	9/07/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 105 del 3/07/2026 al 9/07/2026 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NO APLICA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

NO APLICA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INCIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -

CONTRATO DE CONSULTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 824.330.678	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.517.286.849	$ 296.515.436	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (219.090.849)	$ 527.815.241,98	
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374,00	$ 1.213.306.150,00	$ 803.674.354,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.082,96	$ 961.179.083,38	$ 70.061.414,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291,04	$ 252.127.066,62	$ 733.612.939,78	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.880.056.678,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.583.541.241,98	89,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.583.541.241,98	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO

VALOR FACTURA ALTAGRACIA: $ 32.805.010,91
VALOR FACTURA EL CENTRO: $ 35.740.860,00
VALOR FACTURA COMUNEROS: $ 49.215.654,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:las cuentas fueron radicadas ante planta central.

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.999.043.737,95	97,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.668.694.106,31	54,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.757.853,65	0,931%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.345.100,00	0,46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: EN TRÁMITE
PERIODO FACTURADO: JUNIO 26

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,94% — Avance o Atraso Físico %: 89,70%
Meta Física Ejecutada %: 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2026		Prog	$ 7.524.856,37			$ 719.731.990,71	24,99%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 719.731.990,71	24,99%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2026		Prog	$ 8.198.243,37			$ 784.139.621,57	27,23%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 784.139.621,57	27,23%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2026		Prog	$ 11.288.033,59			$ 1.079.669.629,70	37,49%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 1.079.669.629,70	37,49%
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos,

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 50RS01 Y 25RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„ " En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtitinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoria, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A		X
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A		X
EMISIONES:	SI	NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A		X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„ " En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtitinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoria, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 2024S-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
* Se da inicio a la gestión de accidentalidad correspondiente al mes de mayo del año 2026, mediante la recopilación revisión y analisis de la información disponible. Con el fin de adelantar, los trámites administrativos y el seguimiento correspondiente.
*Se gestiona y tramita la correspondencia diaria de la AMV2

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 2024-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„ " es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoria"...

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: **9/07/2026**

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**

UNIDAD EJECUTORA: **GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **RISARALDA** SEMANA No.: **105** del **3/07/2026** al **9/07/2026** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ANDRÉS SERNA AREIZA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **NO APLICA**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **NO APLICA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

NO APLICA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO

SE REALIZAN RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA

SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE COLOCACIÓN DE TAPA DE CÁMARA DE TELÉFONOS UBICADA SOBRE LA RUTA 2902 PR02+830 – AV. SIMÓN BOLÍVAR (TIGO), SE SOLICITA AJUSTAR LOS REFUERZOS DADO QUE LOS ACEROS EXPUESTOS SON RIESGOSOS PARA LOS USUARIOS VIALES.

SE REALIZA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A DOCUMENTOS DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE AMV, REQUERIDAS DESDE LA SUPERVISIÓN DEL INVIAS

SE REALIZA INFORME SEMANAL

REMISIÓN DE INFORME DE SITIOS CRÍTICOS QUINCENAL

SE REALIZA EL CARGUE EN PLATAFORMA DEL SECOP DEL ACTA DE COSTOS Y SOPORTES DE LA CUENTA DE LA AMV DEL MES DE MAYO 26.

SE REALIZA LA VISITA TÉCNICA PARA VERIFICACIÓN DE EMPALME RUTA 25RSA PR1+0080 CON LA PAVIMENTACIÓN DE LA CRA 11, A CARGO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS DEL PACÍFICOS SAS, RUTA 25RSA PR 1+080

SE REALIZA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA REALIZADA POR LA ESP DE LA VIRGINIA EN LA RUTA 50RS01 A LA ALTURA DEL PR31+0150

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN VIRTUAL PLATAFORMA KLICK DEL INVIAS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS DE PROVEEDORES.

SE REALIZA LA COMPRA DE INSUMOS Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE BERMA CUNETA EN LA RUTA 2902 PR 0+200

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS, TALA DE ÁRBOL PR 30+640 POR PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y LIMPIEZA DE CALZADA, SE REPORTA INTERVENCIÓN EN EL PR 31+150 POR EMPRESAS PÚBLICAS DE LA VIRGINIA CON CIERRE DE UN CARRIL POR DAÑO EN RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO (07/07/2026), SE REALIZA INTERVENCIÓN RETIRO DE TOCÓN DE SAMÁN EN EL PR 31+450.
RUTA 25RSA:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES.
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
OTROS:NA
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902: SE REALIZA LA EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN, INSTALACIÓN DE MALLA Y VACIADO DE BERMA CUNETA EN EL PR 0+200 BARRIO SAN JUDAS
RUTA 29RSA: SE REALIZA LIMPIEZA DE BERMAS Y BORDILLOS PUENTE NICOLE.
29RSB:SE REALIZAN RECORRIDOS DIARIOS
OTROS:N/A
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507: SE REALIZA REPOSICIÓN DE SEÑAL VERTICAL+ MÁSTIL DE CRUCE ESCOLAR EN EL PR 47+700,ROCERÍA Y LIMPIEZA DESDE EL PR 37+180,LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS.
RUTA 5003:SE REALIZA PODA DE ÁRBOLES POR PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN (MATA RATÓN), LIMPIEZA DE CICLORUTA,SE TAPA HUECO EN PUENTE AGAPITOS PR 76+530,LIMPIEZA DE DESCOLES Y CANALES EN TIERRA.
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCÓ,ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN TALUD PR 13+0350 REALIZA LABORES EN LA CORONA DEL TALUD CON PARE Y SIGA EN HORARIO DIURNO, SE SOLICITA MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN HORARIO NOCTURNO

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
-PROGRAMAR JORNADAS DE TAPAHUECOS RUTAS A CARGO.
-REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATISTAS QUE INTERVIENEN LAS RUTAS A CARGO.
-PARTICIPAR EN CAPACITACIÓN SIGPAV 14/07/2026
-PARTICIPAR EN REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AMV 14/07/2026
-PARTICIPAR EN COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DOSQUEBRADAS 15/07/2026

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA TÉCNICA INTERVENCIÓN BOCACALLE CON EMPALME RUTA 25RSA



INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA ESP LA VIRGINIA RUTA 50RS01 PR 31+150



PODA DE RAMAS POR PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN



CONSTRUCCIÓN DE BERMA - CUNETA, RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



SEGUIMIENTO A SEÑAIZACIÓN Y ESTADO DE OBRAS EN LAS VÍAS A CARGO , AMV2



RETIRO MANUAL DE TOCÓN RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE CUNETAS RUTA 2507, CTA COMUNEROS



TALA DE ÁRBOL POR PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN , CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE CALZADA, CTA EL CENTRO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE: **MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO**

Matrícula Profesional No.: 25202-82472 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: 16/07/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 106 del 10/07/2026 al 16/07/2026 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NO APLICA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INCIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -

CONTRATO DE CONSULTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 824.330.678	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.517.286.849	$ 269.504.303	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (219.090.849)	$ 554.826.375,31	
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374,00	$ 1.213.306.150,00	$ 803.674.354,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.082,96	$ 961.179.083,38	$ 70.061.414,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291,04	$ 252.127.066,62	$ 733.612.939,78	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.880.056.678,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.610.552.375,31	90,64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.610.552.375,31	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO

VALOR FACTURA ALTAGRACIA: $ 32.805.010,91
VALOR FACTURA EL CENTRO: $ 35.740.860,00
VALOR FACTURA COMUNEROS: $ 49.215.654,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:las cuentas fueron radicadas ante planta central.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.027.801.691,60	98,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.685.164.406,31	54,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.757.953,65	0,931%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.470.300,00	0,53%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: EN TRÁMITE
PERIODO FACTURADO: JUNIO 26

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,94%
Meta Física Ejecutada %: 0,94%
Avance o Atraso Físico %: 90,64%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2026		Prog	$ 7.524.856,37			$ 727.256.847,07	25,25%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 727.256.847,07	25,25%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2026		Prog	$ 8.198.243,37			$ 792.337.864,94	27,51%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 792.337.864,94	27,51%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2026		Prog	$ 11.288.033,59			$ 1.090.957.663,29	37,88%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 1.090.957.663,29	37,88%
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos,

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB
TRAMOS CENTRO: RUTAS 50RS01 Y 25RSA
TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memoriando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memoriando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 2024S-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
***Se llevó a cabo la gestión de informes de accidentalidad, correspondientes al mes de mayo, con el fin de dar continuidad a l os trámites administrativos por parte de la AMV2**
*** Se realizó visita técnica a las cooperativas de trabajo por parte del área de SST, con el propósito de evaluar las condici ones de trabajo.**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memoriando 20241-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoria"...

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA **16/07/2026**

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**

UNIDAD EJECUTORA: **GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **RISARALDA** SEMANA No.: **106** del **10/07/2026** al **16/07/2026** Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ANDRÉS SERNA AREIZA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **NO APLICA**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **NO APLICA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO

SE REALIZAN RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA

SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN CORRECTIVA TAPA ARO PERTENECIENTE A LA EMPRESA TIGO EN LA RUTA 2902 PR 2+0830

SE PARTICIPÓ EN CAPACITACIÓN SIGPAV 14/07/2026

SE PARTICIPÓ EN REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AMV 14/07/2026

SE PARTICIPÓ EN COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DOSQUEBRADAS 15/07/2026

SE REALIZA APOYO EN LA ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1,DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, DE A CUERDO A LINEAMIENTOS IMPARTIDOS DESDE INVIAS PLANTA CENTRAL

SE REMITIÓ AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA PROYECCIÓN DE LAS ACTAS DE SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, PARA LA PROGRAMACIÓN RESPECTIVA DEL PAC.

SE REALIZA LA RADICACIÓN DE LOS INFORMES DE ACCIDENTALIDAD DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2026.

SE REALIZA RADICACIÓN DE INFORME DE CAPACITACIÓN, INFORME DE GESTIÓN SST, INFORME DE ORNATO E INFORME TAPAHUECOS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

SE REALIZA LA REVISIÓN DE USUARIOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y VERIFICACIÓN DE ACCESO A LA PLATAFORMA KLIC (PORTAL PARA RADICACIÓN DE CUENTAS EN EL INVIAS), POR PARTE DE LA AMV Y DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

SE REALIZA REVISIÓN Y EMISIÓN DE OBSERVACIONES A LA OFICINA DE CUENTAS POR PAGAR DEL INVIAS, QUE IMPIDEN EL CARGUE DE LAS CUENTAS DE LA AMV Y LAS COOPERATIVAS EN LA PLATAFORMA KLIC.

SE REPORTA EN LA APLICACIÓN SURVEY 123,ENCUESTA SUKUBUN,AVISTAMIENTO DE OSO PEREZOSO EN LA RUTA 2507 EN EL PR51+0050.

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS,REALCE MANUAL
RUTA 25RSA:NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES.
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NO SE PRESENTAN
OTROS:NA
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902: SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE BERMAS, REALCE MANUAL, SE REALIZA TALA DE ÁRBOL EN RIESGO DE CAÍDA, SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS
RUTA 29RSA: NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
29RSB:SE REALIZAN RECORRIDOS DIARIOS
OTROS:NA
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507: SE REPORTA AVISTAMIENTO DE OSO PERESOZO Y SE PONE EN UN LUGAR SEGURO,SE REALIZA LIMPIEZA DE ENCOLES Y DESCOLES,ROCERÍA Y LIMPIEZA DESDE EL PR 39+000,LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS, REALCE MANUAL,PODA DE RAMAS EN RIESGO DE CAÍDAS.
RUTA 5003:NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%.

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCÓ,ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN TALUD PR 13+0350 REALIZA LABORES EN LA CORONA DEL TALUD CON PARE Y SIGA EN HORARIO DIURNO, SE SOLICITA MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN HORARIO NOCTURNO

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
-PROGRAMAR JORNADAS DE TAPAHUECOS RUTAS A CARGO.
-REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATISTAS QUE INTERVIENEN LAS RUTAS A CARGO.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ASISTENCIA PARTICIPACIÓN COMITÉ SEGURIDAD VIAL DE DDAS



AVISTAMIENTO DE OSO PEREZOSO RUTA 2507,CTA COMUNEROS, REPORTADO EN SUKUBUN.



REPOSICIÓN DE CINTAS Y SEÑALIZACIÓN SITIOS CRÍTICOS,CTA COMUNEROS



PODA DE RAMAS EN RIESGO DE CAÍDA, CTA EL CENTRO



JORNADA DE TAPAHUECOS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



LIMPIEZA DE PUENTES RUTA 2507, CTA COMUNEROS



TALA DE ÁRBOL EN RIESGO DE CAÍDA RUTA 2902,CTA ALTAGRACIA



SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN EJECUCIÓN RUTAS A CARGO



REALCE MANUAL RUTA 50RS01, CTA EL CENTRO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA

NOMBRE: **MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO**

Matrícula Profesional No.: 25202-82472 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	
		FECHA	23/07/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA | SEMANA No.: 107 del 17/07/2026 al 23/07/2026 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NO APLICA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO		
INTEGRANTES:	ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS		
CONTRATO No.	1455-1453-3814	VALOR INICIAL:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO:	30/05/2024	VALOR REDUCCIÓN IVA	
FECHA INCIO CTA COMUNEROS	4/10/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.915.564.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		$ -
			$ -

CONTRATO DE CONSULTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ADMON 143		
INTEGRANTES:	CONSORCIO ADMON 143		
CONTRATO No.	2004	VALOR INICIAL:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE INICIO:	9/07/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 3.089.425.878,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 824.330.678	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.517.286.849	$ 242.493.169	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (219.090.849)	$ 581.837.508,64	
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374,00	$ 1.213.306.150,00	$ 803.674.354,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.082,96	$ 961.179.083,38	$ 70.061.414,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291,04	$ 252.127.066,62	$ 733.612.939,78	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.880.056.678,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.637.563.508,64	91,58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.637.563.508,64	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: JUNIO

VALOR FACTURA ALTAGRACIA: $ 32.805.010,91
VALOR FACTURA EL CENTRO: $ 35.740.860,00
VALOR FACTURA COMUNEROS: $ 49.215.654,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:las cuentas fueron radicadas ante planta central.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.056.559.645,26	98,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.701.634.706,31	55,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.757.953,65	0,931%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.470.300,00	0,53%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: EN TRÁMITE
PERIODO FACTURADO: JUNIO 26

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0,94% | Avance o Atraso Físico %: 91,58%
Meta Física Ejecutada %: 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2026		Prog	$ 7.524.856,37			$ 734.781.703,44	25,51%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 734.781.703,44	25,51%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2026		Prog	$ 8.198.243,37			$ 800.536.108,32	27,80%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 800.536.108,32	27,80%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2026		Prog	$ 11.288.033,59			$ 1.102.245.696,88	38,27%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 1.102.245.696,88	38,27%
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos,

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB | TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003
TRAMOS CENTRO: RUTAS 50RS01 Y 25RSA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLOCA
De acuerdo a memoriando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memoriando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
„" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento ritinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 2024S-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
*** Se elabora informe trimestral aportando información correspondiente en Seguridad y Salud en el Trabajo, también se brinda apoyo en la parte administrativa para la gestión del mismo informe trimestral* Se organiza la jornada de capacitación dirigida a los microempr esuarios, coordinando para su adecuada ejecución.**
*** Se revisan los IPAT remitidos por la Secretaria de Tránsito de Dosquebradas, correspondientes al mes de junio, para la elab oración del informe de accidentalidad.**

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memoriando 2024I-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial..
„" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoria"...

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: 23/07/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA — SEMANA No.: 107 del 17/07/2026 al 23/07/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NO APLICA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO

SE REALIZAN RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA

SE REALIZA SEGUIMIENTO A SITIOS CRÍTICOS Y SE REPORTA DE MANERA QUINCENAL ANTE PLANTA CENTRAL.

SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN REALIZADA POR PARTE DE EMPOCALDAS EN EL PR 74+900

SE PROGRAMA CAPACITACIÓN - INTEGRACIÓN MENSUAL A LAS CTA 24/07/2026

SE REALIZA INFORME DE GESTIÓN BERMA CUNETA EN LA RUTA 2902 PR 0+200

SE SOLICITA INFORMACIÓN (IPATS) A LAS ENTIDADES COMPETENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO

SE REALIZA INFORME DE INTERVENCIÓN TALA DE ÁRBOLES EN LA RUTA 2902 Y 29RSA

SE REALIZA INFORME TRIMESTRAL

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:SE REALIZA RETIRO DE MATERIAL CONGLOMERADO PRODUCTO DE DERRUMBE A NIVEL DE CUNETA,SE REALIZA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CINTA DE PRECAUCIÓN SITIOS CRÍTICOS,SE REALIZA PODA DE RAMA PR20+130,ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS.
RUTA 25RSA:SE REALIZAN RECORRIDOS DIARIOS
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: SE RETIRA RAMA CAÍDA EN LA VÍA PR20+100
OTROS:NA
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902: SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE LATERALES Y SEPARADOR CENTRAL DESDE EL PR1+500.
RUTA 29RSA: SE REALIZA BARRIDO DE BERMAS.
29RSB:SE REALIZAN RECORRIDOS DIARIOS
OTROS:N/A
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507: SE REALIZA REALCE MANUAL,SE REALIZA REPOSICIÓN DE CINTA DE SEGURIDAD EN LOS SITIOS CRÍTICOS,SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS.
RUTA 5003:SE RETIRA VALLA PUBLICITARIA
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:SE ATIENDE LIMPIEZA DE CALZADA POR DERRAME DE LODOS PRODUCTO DE LLUVIA FUERTE EN EL PR44+900
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

CONTRATO 4328: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCÓ,ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN TALUD PR 13+0350 REALIZA LABORES EN LA CORONA DEL TALUD CON PARE Y SIGA EN HORARIO DIURNO, SE SOLICITA MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN HORARIO NOCTURNO

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
-PROGRAMAR JORNADAS DE TAPAHUECOS RUTAS A CARGO.
-REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATISTAS QUE INTERVIENEN LAS RUTAS A CARGO.
-REALIZAR CAPACITACIÓN MENSUAL

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ROCERÍA Y LIMPIEZA RUTA 2902,CTA ALTAGRACIA



SE RETIRA VALLA PUBLICITARIA RUTA 5003,CTA COMUNEROS



SE PROGRAMA INTEGRACI´N MENSUAL, COOPERATIVAS Y AMV2



ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS, CTA COMUNEROS



RETIRO DE DERRUMBE A NIVEL DE CUNETA RUTA 50RS01,CTA EL CENTRO



SEGUIMIENTO INTERVENCIÓN EMPOCALDAS POR FUGA DE AGUA RUTA 5003



SEGUIMIENTO SITIOS CRÍTICOS AMV2



LIMPIEZA DE CANAL RUTA 2507,CTA COMUNEROS



SE REPORTA CIERRE DE VÍA POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN RUTA 50RS01

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: **MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO**
Matrícula Profesional No.: 25202-82472 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA | SEMANA No.: 108 del 24/07/2026 al 31/07/2026 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ANDRÉS SERNA AREIZA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NO APLICA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

INTEGRANTES: ALTAGRACIA-CENTRO-COMUNEROS

CONTRATO No.: 1455-1453-3814 | VALOR INICIAL: $ 2.915.564.672,00

FECHA DE INICIO CTA ALTAGRACIA Y CENTRO: 30/05/2024 | VALOR REDUCCIÓN IVA:

FECHA INCIO CTA COMUNEROS: 4/10/2024 | VALOR ACUMULADO: $ 2.915.564.672,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 | $ -

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 | $ -

$ -

CONTRATO DE CONSULTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMON 143

INTEGRANTES: CONSORCIO ADMON 143

CONTRATO No.: 2004 | VALOR INICIAL: $ 3.089.425.878,00

FECHA DE INICIO: 9/07/2024 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 | VALOR ACUMULADO: $ 3.089.425.878,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 | VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 757.530.000	$ 1.298.196.000	$ 824.330.678	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 538.439.151	$ 1.517.286.849	$ 187.367.150	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 219.090.849	$ (219.090.849)	$ 636.963.528,06	
CONSULTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.072.445.374,00	$ 1.213.306.150,00	$ 803.674.354,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 355.198.082,96	$ 961.179.083,38	$ 70.061.414,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 717.247.291,04	$ 252.127.066,62	$ 733.612.939,78	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.880.056.678,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.692.689.528,06	93,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.692.689.528,06	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 27.011.133,33	0,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.011.133,33	0,94%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: JUNIO

VALOR FACTURA ALTAGRACIA: $ 32.805.010,91

VALOR FACTURA EL CENTRO: $ 35.740.960,00

VALOR FACTURA COMUNEROS: $ 49.215.654,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:las cuentas fueron radicadas ante planta central, sin embargo, debido al cambio de radicación por la plataforma klic y dado que esta ha tenido inconvenientes, pese a que se han realizado consultas por correo electrónico, no han dado respuesta a la fecha del presente.

CONSULTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.089.425.878,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.725.628.952,57	55,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.757.953,65	0,931%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.345.100,00	0,46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: No.146 del 31/07/2026

PERIODO FACTURADO: JUNIO 26

VALOR FACTURA: $ 86.802.466,31

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0,94% | Avance o Atraso Físico %: 93,49%

Meta Física Ejecutada %: 0,94%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Mantenimiento rutinario Altagracia	mes	0,23	2026		Prog	$ 7.524.856,37			$ 800.025.107,77	27,78%
					Ejec	$ 7.524.856,37			$ 800.025.107,77	27,78%
* Mantenimiento rutinario El Centro	mes	0,23	2026		Prog	$ 8.198.243,37			$ 871.622.698,00	30,26%
					Ejec	$ 8.198.243,37			$ 871.622.698,00	30,26%
* Mantenimiento rutinario Comuneros	mes	0,23	2026		Prog	$ 11.288.033,59			$ 1.021.041.722,29	35,45%
					Ejec	$ 11.288.033,59			$ 1.021.041.722,29	35,45%
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Nota: El equipo utilizado por las cooperativas de trabajo asociado se relacionan en fromato 15FR 4, el cual se entrega como soporte mensual de seguimiento y del acta de costos,

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMOS ALTAGRACIA: RUTAS 2902 ,29RSA Y 29RSB

TRAMOS CENTRO: RUTAS 50RS01 Y 25RSA

TRAMO COMUNEROS: RUTAS 2507 Y 5003

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
"_" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, no es de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VRIS-056915_16141 de fecha 20 de agosto de 2024, con asunto: Información sobre los contratos de AMVS y cta. en el cual se argumenta:
"_" En este sentido, la administración vial no es de interventoría, así como el de servicios de mantenimiento rtinario, noes de obra, no les es aplicable los formatos del manual de interventoría, referentes a informes trimestrales ambientales, y/o PAGA, por tanto, no deben remitir lo correspondiente a la Subdirección de sostenibilidad."...

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aplica memorando/ 20245-VRIS-056915_16141

OBSERVACIONES:NO APLICA
Memorando: 20245-VRIS-056915_16141

V. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OBRA	CONSULTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: N/A

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Calle 13 bis N°38-48 Barrio Guadalupe - Dosquebradas (Risaralda)

OBSERVACIONES:
* Se elabora informe de accidentalidad correspondiente al mes de julio de 2026 de las vias a cargo de la AMV2, consolidando la información requerida para su respectivo análisis y trámite documental.
* Se elabora el informe mensual SST de la administración vial, consolidando las actividades desarrolladas
* Se elaboran y radican los oficios dirigidos a las Secretarias de Tránsito de los municipios que hacen parte de la AMV2, con el fin de solicitar los IPAT correspondientes a los eventos ocurridos durante el mes de julio de 2026.
* Se desarrolla la capacitación mensual en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida a las cooperativas de trabajo vinculadas a la AMV2. De igual manera, se lleva a cabo una jornada de integración entre los trabajadores de las cooperativas y el personal de la Administrac ión, fortaleciendo el trabajo en equipo y el bienestar laboral

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A

FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A

AVALÚOS APROBADOS: N/A

PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:NO APLICA
De acuerdo a memorando 20245-VBOG-056484 - con asunto: Memo AMV y rut información referente a los contratos de administración vial...
"_" es necesario aclarar que la Subdirección de Estructuración de proyectos, considerando la esencia de los contratos en mención, esto es CONSULTORIA Y SERVICIOS, no incluyó obligaciones ambientales y/o sociales pues los contratos no fueron tipificados como obra y/o interventoría"...

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	ADAPTADA
		PÁGINA	

FECHA: **31/07/2026**

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**

UNIDAD EJECUTORA: **GESTION INTEGRAL NACIONAL DE VIAS** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **RISARALDA** SEMANA No.: **108** del **24/07/2026** al **31/07/2026** Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ANDRÉS SERNA AREIZA** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **NO APLICA**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **NO APLICA**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

SE REALIZAN REPORTES DIARIOS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, PARA INFORMAR EL ESTADO DE LAS VIAS A CARGO

SE REALIZAN RECORRIDOS RUTINARIOS A LAS RUTAS 50RS01,25RSA,5003,29RSB,2507,2902, 29RSA

SE REALIZA SEGUIMIENTO A SITIOS CRÍTICOS Y SE REPORTA DE MANERA QUINCENAL ANTE PLANTA CENTRAL.

SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN REALIZADA POR PARTE DE EMPOCALDAS EN EL PR 74+900

SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA REALIZADA POR PARTE DE ESP LA VIRGINIA EN EL PR30+150 DE LA RUTA 50RS01; PENDIENTE COLOCACIÓN UNICAMENTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA (YA SE REALIZÓ LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO)

SE REALIZA SEGUIMIENTO A INICIO DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL DEL PR31+0500 DE LA RUTA 50RS01, POR PARTE DEL CONTRATISTA CONSORCIO SAN ALONSO, EN EL MARCO DEL CONTRATO 4328_24

SE REALIZA SEGUIMIENTO A EMPALME DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 11 CON LA RUTA 25RSA A LA ALTURA DEL PR1+0200 CON INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAS DEL PACIFICO

SE PARTICIPA EN REUNIÓN LINEAMIENTOS RADICACIÓN DE CUENTAS AMV Y MANTENIMIENTO RUTINARIO PLATAFORMA KLIC 2

SE REMITE COMUNICADO RADICADO ANTE LA CARDER - ENTREGA INFORME DE ACTIVIDADES DE TALA DE ÁRBOLES RUTA 50RS01, ACORDE CON TICKET 15760 Y 15823 DE 2026.

SE ENVIAN PLANOS DIGITALIZADOS AL INVIAS Y SE HACE ENTREGA DE PLANOS FÍSICOS PARA ARCHIVO DTRIS

SE ENVIÓ CORREO A MEGABUS INFORMANDO SOBRE SEPARADOR EN MAL ESTADO DE LA RUTA 2902

SE REALIZA INFORME DE ORNATO MES DE JULIO

SE REALIZA INFORME SUKUBUN MES DE JULIO

SE DESARROLLA LA CAPACITACIÓN MENSUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDA A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO VINCULADAS A LA AMV2. DE IGUAL MANERA, SE LLEVA A CABO UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES DE LAS COOPERATIVAS Y EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL BIENESTAR LABORAL

SE REALIZA VISITA AL TÚNEL DE LOS SÁMANES EN ATENCIÓN A POR INTERPUESTA POR PROPIETARIOS SECTOR VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE VITERBO.

SUPERVISIÓN:

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA CENTRO, BAJO EL CONTRATO N°1453-2024

RUTA 50RS01:ROCERÍA Y LIMPIEZA, LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS, SE REALIZA ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANAL PR 32+000
RUTA 25RSA:SE REPORTA INSTALACIÓN DE CERCHA METÁLICA POR INVASIÓN DE FAJA RETIRO PR 1+200
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: NA
OTROS:NA
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA ALTAGRACIA, BAJO EL CONTRATO N°1455-24

RUTA 2902: SE REALIZA INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL, SE REALIZA JORNADA TAPAHUECOS EN TODO EL CORREDOR,SE REPORTA BASURERO PR0+200 ANTE SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DDAS,ROCERÍA Y LIMPIEZA, LIMPIEZA DE BERMAS(SEPARADOR) Y BORDILLOS
RUTA 29RSA:SE REALIZA JORNADA DE TAPAHUECOS, LIMPIEZA DE BERMAS Y SEPARADOR
RUTA 29RSB:SE REALIZA RETIRO DE SEÑALES VERTICALES QUE SE ENCUENTRAN DUPLICADAS,LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES,ROCERÍA Y LIMPIEZA,LIMPIEZA DE BERMAS.
OTROS:N/A
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:NO SE PRESENTAN
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 100%

SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CTA COMUNEROS, BAJO EL CONTRATO N°3814-24

RUTA 2507: SE REALIZA REPOSICIÓN DE CINTA SEGURIDAD EN SITIOS CRÍTICOS, SE REALIZA LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES,ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BERMAS
RUTA 5003:SE REALIZA SEGUIMIENTO A INTERVENCIÓN PR 74+980, SE REALIZA REPOSICIÓN CINTA DE SEÑALIZACIÓN SITIOS CRÍTICOS.
ATENCIÓN DE EMERGENCIA:
CUMPLIMIENTO INDICADORES 100%

SEGUIMIENTO OTROS CONTRATOS:

CONTRATO 4328_24: CONTRATO QUE MANEJA TERRITORIAL DE CHOCÓ,ACTIVO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN TALUD PR 13+0350 REALIZA LABORES EN LA CORONA DEL TALUD CON PARE Y SIGA EN HORARIO DIURNO, SE SOLICITA MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN HORARIO NOCTURNO

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-INICIAR CON EL TRÁMITE DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE AMV No. 2004_24, EL CUAL TIENE SU FECHA DE TERMINACIÓN EL 31 DE JULIO DE 2.026
-REALIZAR LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y TRÁMITE DE LAS ACTAS E INFORMES DE LAS COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA EL MES DE JULIO DE 2026.
REALIZAR INFORMES DEL MES DE JULIO A CARGO DE LA AMV (MENSUAL, SST, ACCIDENTALIDAD, ORNATO, SUKUBUN, ENTRE OTROS)

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DEMARCACIÓN HORIZONTAL RUTA 50RS01 PR31+0500



COLOCACIÓN DE MATERIAL GRANULAR EN INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA ESP LA VIRGINIA EN LA RUTA 50RS01 PR31+150



EMPALME OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CRA 11 CON RUTA NACIONAL 25RSA



ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CANAL RUTA 50RS01,CTA EL CENTRO



LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES RUTA 2507,CTA COMUNEROS



JORNADA TAPAHUECOS RUTA 2902, CTA ALTAGRACIA



CORTE DEL TOCÓN DEL ÁRBOL SÁMAN UBICADO EN LA RUTA 50RS01 BARRIO EL PROGRESO



SE REALIZA VISITA TÚNEL DE SÁMANES EN ATENCIÓN A PQR,PROPIETARIOS VILLA HERMOSA



SE REALIZA CAPACITACIÓN MENSUAL AMV2 Y COOPERATIVAS DE TRABAJO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE REALIZAN RECORRIDOS VIALES Y SITIOS CRITICOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION VIAL

INGENIERO RESIDENTE

FIRMA
NOMBRE: **MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO**
Matrícula Profesional No.: 25202-82472 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Al contestar cite este radicado: 2026S-VCHO-030822
Fecha: 2026-05-12 11:13:02

SEÑOR(A):
JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVIAL 091
CARRERA 7 No. 156-78
Inter.intervial4329@euroconsult.com.co
BOGOTÁ D.C., BOGOTA

ASUNTO: TRAMITE AUTORIZACION TALA ARBOL LA VIRGINIA

Cordial saludo,

En atención a la autorización otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, mediante acto acta de visita y oficio No de Oficio 12023 del 22 de abril de 2026, mediante el cual se autoriza la tala de 11 (once) individuos arbóreos dentro de los cuales se encuentra un individuo de la especie Samán (Samanea saman), se localiza en el municipio de La Virginia coordenadas N 2100469 E 4680003, ubicado en el sector que atiende el contrato de obra No. 4328-2024 que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"**, el Instituto Nacional de Vías solicita y autoriza al contratista para adelantar la ejecución de las actividades operativas requeridas para la tala del individuo Samán (Samanea saman).

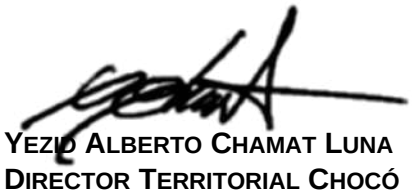
La presente autorización comprende el desarrollo de las labores operativas y logísticas necesarias para la intervención, incluyendo aislamiento del área, señalización, manejo de tránsito, disposición de personal, maquinaria, herramientas y demás actividades requeridas para garantizar la adecuada ejecución de la tala en condiciones de seguridad.

No obstante, se precisa que las obligaciones administrativas, documentales y ambientales derivadas del acto administrativo emitido por la CARDER continuarán siendo asumidas directamente por la Alcaldía municipal de La Virginia, incluyendo la gestión institucional, reportes, soportes documentales, compensaciones y demás actuaciones asociadas a dicha autorización.

En consecuencia, la participación del Invias se limita exclusivamente a la ejecución operativa y apoyo logístico de las actividades autorizadas y ejecutadas mediante el contratista de obra.

Anexo copia del radicado 2026I-VRIS-032284, mediante el cual la Dirección Territorial Risaralda solicita el trámite en mención.

Atentamente,



YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECTOR TERRITORIAL CHOCÓ

Proyectado por: Yezid Alberto Chamat Luna
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-05-07T13:25:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VRIS-032284
Fecha: 2026-05-07 13:24:53

PARA: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Asunto: Traslado radicado Invias 2026E-VUVRAZ-041367 con fecha 27/04/2026. Solicitud intervención tala de árbol en la RUTA 50RS01 municipio de la Virginia.

Respetado Subdirector

Por medio de la presente, la Dirección Territorial INVIAS Risaralda traslada la solicitud técnica de la Administradora Vial 2 (contrato 2004 del 2024), referente a la necesidad urgente de intervenir un árbol de la especie Samán, de aproximadamente 8 metros de altura. Según el reporte técnico emitido por la CARDER, el árbol representa un **riesgo inminente** para los usuarios de la vía y residentes del sector debido a su avanzado estado de deterioro fitosanitario (presencia de madera muerta y desprendimiento de corteza). Su estructura presenta una inclinación severa hacia la calzada y una copa con ramificación alta, lo que compromete su estabilidad. Dada su ubicación sobre la vía principal y la proximidad a viviendas y pasos peatonales sus ramas generan obstrucción al tránsito vehicular y eleva el potencial de un accidente. Por lo anterior, se requiere el apoyo de personal especializado para ejecutar la labor de tala de manera segura y controlada.



María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-05-07T13:25:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

En virtud de lo anterior, y considerando la ejecución del contrato de obra No. 4823 de 2024 cuyo objeto corresponde a la: "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO (QUIBDÓ-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y RISARALDA" así como la ejecución del contrato de interventoría No. 4824 de 2024 con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACÍFICO (QUIBDÓ - PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y RISARALDA", muy atentamente me permito solicitarle se evalúe la posibilidad de realizar las intervenciones necesarias. Adjunto los siguientes documentos.

- Oficio de la administración vial 2 con radicado Invias **2026E-VUVRAZ-041367 con fecha 27/04/2026**, contiene adjunto informe de la CARDER.
- Oficio de la alcaldía del municipio de la Virginia con radicado Invias **2026E-VUVRAZ-038632 del 20/04/2026**, donde autoriza la tala del árbol.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial Risaralda

Proyectado por: Ernesto Sanchez Mahecha
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ERNESTO SANCHEZ MAHECHA (), ANDRES SERNA AREIZA ()

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risar
2026-05-07T13:25:00-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

La Virginia, Risaralda, 20 de abril de 2026

Doctor
Juan Carlos Montenegro Arjona
Director General
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN DE ÁRBOL QUE REPRESENTA RIESGO SOBRE LA VÍA NACIONAL RUTA 50RS

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en mi calidad de Directora Operativa de Gestión Ambiental del Municipio de a Virginia, con el fin de **autorizar** la intervención del árbol que representa riesgo sobre la vía nacional Ruta 50RS, teniendo en cuenta que, posterior a la visita técnica realizada por personal del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), en respuesta a la solicitud realizada con número de radicado 2026E-VUVR-035447 se evidenció el riesgo inminente que presenta el individuo arbóreo ubicado en dicho corredor vial.

La decisión se fundamenta en la necesidad de prevenir posibles afectaciones a la seguridad vial, la integridad de los usuarios de la vía y la infraestructura, dado el estado del árbol y su ubicación estratégica.

En consecuencia, se recomienda proceder con las acciones de manejo e intervención pertinentes, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y las directrices establecidas por las entidades competentes.

Tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- La persona que realice la actividad deberá tener experticia, conocimiento y capacitación en este tipo de actividades

- El trabajo de erradicación se deberá realizar con los elementos necesarios que garanticen el trabajo y la seguridad de los operarios (motosierra, electro sierra, machetes, cuerdas, cinta de seguridad, entre otros)

- La actividad se deberá planear y comunicar por medio escrito a la dirección la fecha en la que se llevará a cabo

- Se deberá realizar la debida señalización y acordonamiento del área, garantizando el control de los riesgos que se puedan generar

- Se deberá garantizar la seguridad de los funcionarios y demás comunidad que pueden verse afectados, además de los bienes muebles e inmuebles

- Los residuos generados en la ejecución de dicha actividad, no podrán ser dispuestos en espacio público, ni en ríos o quebradas, tampoco en zonas verdes, lotes, vías, potreros o lugares que no sean estipulado para este fin; de presentar incumplimiento será sancionado usted directamente con base en lo establecido en la Ley 1801 de 2016

- Los residuos que de esta actividad se generen, no podrán permanecer en este lugar por más tiempo que el de la actividad que se realice cada día.

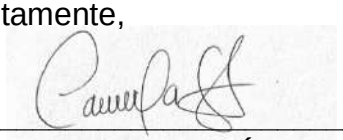
En compensación y responsabilidad ambiental, queda sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones de carácter técnico-ambiental:

Realizar entrega de abono-biofertilizantes; esta compensación deberá realizarse en un término no mayor a quince (15) días contados a partir de la ejecutoria de la actividad o en su defecto reemplazar dicho individuo arbóreo por una espacie que evite cualquier tipo de daños o exposición a riesgos y enviar evidencia del mismo.

NOTA:

- **Al NO cumplir las acciones anteriormente mencionadas se iniciará un proceso con la Inspección de Policía y/o entidad competente.**
- **Este informe solo tiene vigencia de (1) mes contado a partir de la notificación del mismo.**

Atentamente,



CAMILA FERNANDEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION AMBIENTAL
Alcaldía de La Virginia RDA.
Correo: gestionambiental@lavirginia-risaralda.gov.co

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS

CERTIFICA QUE:

Durante la ejecución de las actividades relacionadas el día 05 de junio del presente año con el objeto de "Realizar tala de árbol de la especie Samán en el municipio de la Virginia Risaralda, dando cumplimiento al manejo de residuos de tala de individuos forestales, así como la disposición final de residuos vegetales de FORESTER SAS**.**

Se generaron un total de 35 m3 (Metros cúbicos) de residuos vegetales y chipiados, los cuales fueron transportados en volqueta doble troque hasta las instalaciones de nuestro vivero JAIMAR en la ciudad de Pereira; para ser utilizados posteriormente como abonos orgánicos en diversos proyectos.

Para constancia se firma en Pereira a los 23 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
NIT: 900812757-6
JAIRO ENRIQUE ARRUBLA RENDON
C.C 10.029.828
DIRECCIÓN: Finca Jaimar Vereda Morelia
Email: gerencia@jaimarsolucionesambientales.com
TELÉFONO: 3157179930 – 3016906686
Pereira

CONTENIDO

1 Introducción 3
2 Objetivo 3
3 Generalidades 3
3.1 Localización 3
4 Recursos 4
4.1 Personal 4
4.2 Equipos 5
5 Contenido 5
5.1 Actividades previas 5
5.2 Verificación de Inventario forestal 5
5.3 Aprovechamiento forestal 6
5.3.1 Trabajos controlados en altura 6
5.3.2 Descarga de material, repique y disposición final. 7
6 Anexos 8

IMÁGENES

Imagen 1 Localización en planta del sitio de aprovechamiento forestal 3
Imagen 2. Área intervenida en punto crítico K31+260. 4
Imagen 3 Ascenso mediante carro canasta 6
Imagen 4 Descarga de residuos vegetales de manera controlada 7
Imagen 5. Repique y recolección de materiales para disposición final 7
Imagen 6. Repique y cargue de troncos para disposición final 8
Imagen 7. Tala de fuste principal 8

1 INTRODUCCIÓN

En la vía nacional Ruta 50RS01 se ubica un árbol de especie Samán con altura aproximada de 8 metro y diámetro de copa superior a los 20 m, que dadas sus características estructurales actuales, presenta inclinación de su fuste y ramas hacia la vía principal, presentando alto riesgo de accidentalidad por caída o desprendimiento sobre peatones, vehículos, usuarios de negocios comerciales y residente de viviendas aledañas.

Mediante comunicado, la dirección ambiental municipal de La Virgina en articulación con CARDER, otorga autorización de intervención del árbol, fundamentando la necesidad de prevenir posibles afectaciones a la seguridad vial y efectúa unas recomendaciones de manejo, las cuales se dan cumplimiento y se dejan especificadas en el siguiente informe.

2 OBJETIVO

Presentar mediante informe técnico soporte de las actividades desarrolladas para el aprovechamiento forestal, manejo y disposición de residuos vegetales del individuo de la especie Samán en el casco urbano del municipio de La Virginia (Risaralda), sobre la vía nacional Ruta 50RS01

3 GENERALIDADES

3.1 LOCALIZACIÓN

La zona de intervención para aprovechamiento forestal se localiza sobre la vía nacional Ruta 50RS01 Km 31+260 adelante de la vía de acceso al municipio de la virginia.



Imagen 1 Localización en planta del sitio de aprovechamiento forestal



Imagen 2. Área intervenida en punto crítico K31+260.

4 RECURSOS

4.1 PERSONAL

Nombre	Profesión / Cargo
Juan Felipe Gil Calero	Director de proyectos Ingeniero ambiental

Nombre	Profesión / Cargo
William Fernando Giraldo	Tecnólogo forestal Coordinador de alturas Talador de alturas
Carlos Arturo Lopera	Supervisor forestal Talador de altura
Gustavo Santiago Salcedo	Talador de altura Aserrador
Víctor Miranda	Talador de altura Aserrador
Gustavo Santiago Márquez	Talador de altura Aserrador

4.2 EQUIPOS

- Camión doble cabina
- Motosierras STIHL MS462/75cm
- Motosierras STIHL MS260/60cm
- Camión elevador con canasta capacidad 250 Kg y extensión de 15 m
- Arnés suspensión SIINGINGROCK
- Mosquetones en aluminio SIINGINGROCK
- Mosquetones en acero SIINGINGROCK
- Líneas de vida 11,5mm SIINGINGROCK
- Descendedor antipánico SIINGINGROCK
- Poleas dobles y sencillas SIINGINGROCK

5 CONTENIDO

Las actividades de aprovechamiento forestal fueron llevadas a cabo entre los días 4 y 7 de junio del presente año. A continuación, se presentan la especificación de cada una de ellas.

5.1 ACTIVIDADES PREVIAS

Previo al inicio de actividades, se da alcance al procedimiento de aprovechamiento forestal establecido, donde se inspeccionaron las áreas de trabajo para identificación de riesgos potenciales y el establecimiento de las medidas de seguridad durante la operación mediante el análisis de trabajo seguro.

Con ello, se llevó a cabo la inspección de elementos de seguridad contra caídas, inspección y verificación del funcionamiento de cada uno de los equipos mecánicos.

5.2 VERIFICACIÓN DE INVENTARIO FORESTAL

Previo al inicio del aprovechamiento, se lleva a cabo la verificación del permiso para intervención al individuo forestal. En este caso, la autorización llevada a cabo por la Dirección ambiental municipal.

5.3 APROVECHAMIENTO FORESTAL

Teniendo en cuenta las condiciones de la zona, donde la presencia de elementos externos como comunidad circundante a pie y de uso vehicular, vivienda, restaurantes y líneas de energía se hizo obligatorio el corte controlado del individuo y descarga de las ramas y trozas mediante poleas y líneas guiadas, así como también con apoyo del brazo del equipo de extensión mecánica.

5.3.1 Trabajos controlados en altura

En consideración con la valoración de los riesgos que ofrece este árbol y los elementos estructurales alrededor del individuo, se realizaron actividades en alturas guiadas mediante vehículo tipo grúa telescópica con canasta, a la cual se ancla el personal para desarrollar las actividades.

Para las actividades en alturas, el personal de FORESTER emplea equipos, tales como, arnés de suspensión, líneas de vida, descendedores y frenos de bloqueo especializados y certificados de la marca SINGINROCK. En cuanto a equipos de corte, se hace uso de motosierras de la marca STIHL especializadas para arborismo, de espada de longitud media y bajo peso, las cuales permiten un movimiento ágil y seguro en alturas para el corte de ramas.



Imagen 3 Ascenso mediante carro canasta

La tala de este individuo es realizada de manera controlada, donde se accede mediante la canasta desde las zonas mas extremas de las ramas hacia el centro del mismo. Se realiza corte de trozas y ramas muy pequeñas de manejo manual para poder realiza el retiro seguro de los mismo soportados en la canasta asi como el guiado de residuos con poleas direccionadas con líneas hacia el suelo.



Imagen 4 Descarga de residuos vegetales de manera controlada

Una vez fue finalizado el desrame completo del indiviuos, se procede al corte en la base del fuste del tronco, direccionando mediante corte en cuña y tensión manual para permitir caída a piso del fuste completo. Para la caída de este, se incorporaron llantas usadas de camión para mitigar el impacto del fuste sobre el pavimento de la vía.

5.3.2 Descarga de material, repique y disposición final.

Debido a la falta de espacio de operación durante el aprovechamiento del individuo, se raliza repique constante del material vegetal extraído para minimizar volumen de acumulación. Una vez se cuenta con el material vegetal, el material es recogido y cargado mediante volqueta para luego se trasladado a disposición final. Este material, fue trasladado hasta la ciudad de Pereira para ser entregado al vivero Jaimar, quienes posterior a su recepción, realizan chipeado e incorporación en los insumos para realizar siembra de individuos.

Entre los anexos se presenta el certificado de disposición final.



Imagen 5. Repique y recolección de materiales para disposición final



Imagen 6. Repique y cargue de troncos para disposición final



Imagen 7. Tala de fuste principal

6 ANEXOS

Toda la información que consigna este informe se presenta adjunta en carpetas externas bajo la siguiente denominación.

Anexo 1. Documentación SST

Anexo 2. Certificado disposición final

Anexo 3. Documento de autorización de tala

ELABORADO POR	APROBADO POR
David Canchila Biólogo encargado Forester SAS	**Juan Felipe Gil** Ingeniero Ambiental Director de proyectos Forester SAS

Fecha: 2026-07-03 16:54:23
Radicado: 2026S-VRIS-045617
Destino: Maria Alejandra Hurtado
Anexos: 3 (3 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-03T16:54:28-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-045617
Fecha: 2026-07-03 16:54:23

SEÑOR(A):
MARIA ALEJANDRA HURTADO
LIDER COMERCIAL
mahurtado@ingeniorisaralda.com
PEREIRA, RISARALDA

ASUNTO: Traslado oficio con radicado Invias 2026E-VUVRAZ-067172 del 30/06/2026. Requerimiento medidas de protección automotores del Ingenio de Risaralda.

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), mediante la supervisión de la **Administración Vial 2 (Contrato 2004 de 2024)**, encargada de la operación del corredor **vial 2507**, pone en conocimiento las afectaciones viales registradas a la altura del **PR 40+000** por causa de los trenes cañeros operados por el Ingenio Risaralda. Se ha constatado que el ingreso y salida constante de estos vehículos de carga pesada provocan la caída continuo de residuos de caña sobre la vía sumándole el desprendimiento de sedimentos acumulados en sus neumáticos. Dichos elementos generan un desgaste acelerado de la carpeta asfáltica y configuran un factor de alto riesgo para la seguridad vial, especialmente para los motociclistas. Se anexa el soporte documental y fotográfico pertinente.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Ernesto Sanchez Mahecha
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA ()
Copia Externa a: MAGDA PUENTES PRIETO (CONSORCIO ADMON 143)

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risar
2026-07-03T16:54:28-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-051816
Fecha: 2026-07-06 08:17:31

PARA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT, CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE, FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., FERNANDO GARCIA GIRALDO, GUADALUPE ISABEL SUAREZ LEVETTE, JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA, JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS, JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO, KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LEONEL VALERO ESCALANTE, LEONEL VALERO ESCALANTE., LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGON, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, SANTIAGO HERNANDEZ RENDON, SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES , WILSON ANTONIO JAIME BALLESTEROS, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No. 27 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y en atención a las actividades adelantadas por la Dirección Técnica y de Estructuración en el marco del proceso de identificación del riesgo, nos permitimos informar que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) emitirá semanalmente, por medio de memorando circular, el reporte del estado de los puentes a cargo de la entidad ubicados en corredores viales que presentan alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal. Este seguimiento se realiza con base en los informes diarios emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y distribuidos a las Direcciones Territoriales.

Para el 02 de julio de 2026, y conforme al Reporte Diario de Alertas No. 183, se encuentran 1482 puentes ubicados en corredores viales con alerta. El detalle se presenta en la Tabla No. 1, donde se relacionan los corredores, el tipo de alerta y la cantidad de estructuras existentes. De igual forma, en el archivo Excel adjunto se incluye la totalidad de los puentes, con información general, índice de condición y criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Crítico o Susceptible a falla).

Tabla 1. *Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No. 183 del 2026 de SGR.*

Información extraída del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 183 PARA EL 02 DE JULIO DE 2026, expedido por SGR										
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		**2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA**		**3, CORREDORES VIALES EN ALERTA POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL**		
RUTA	**DT**	**TRAMO**	**SECTOR**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERT A ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA**
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín	SI						6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal						SI	9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino		SI					10
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060						SI	10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI	SI	SI	SI			15

1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego						SI	1
1901	VAL	Acceso a Cali	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)						SI	1
2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras			SI	SI	SI	SI	14
2003	CAQ	Acceso a Florencia	Gabinete - El Caraño		SI					4
2003	HUI	Acceso a Florencia	Altamira - Gabinete		SI					3
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria					SI	SI	9
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras					SI		40
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán					SI	SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali					SI	SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos					SI	SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya						SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada					SI	SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín					SI	SI	2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá			SI	SI		SI	16
2512	ANT	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI		SI	SI			10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI						3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI						4
2516	ATL	Troncal de Occidente	Calamar - Barranquilla					SI	SI	5
2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo					SI	SI	12
2701	MAG	Paralela del Rio Magdalena	Plato - Salamina					SI	SI	4
2702	ATL	Paralela del Rio Magdalena	Salamina - Palermo					SI		7

2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná						SI	1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas						SI	9
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao- Florida- Palmira, sector: Santander de Quilichao-Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.						SI	13
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira						SI	8
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega					SI		6
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo					SI		6
3701	CAU	Transversal Huila - Cauca	Puerto Valencia - Guadualejo						SI	22
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000;						SI	13
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá					SI	SI	16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán					SI	SI	2
4008	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI					1
4010	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Arimena - Cruce Guacacias		SI					1
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana			SI	SI			18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa			SI	SI			4
4503	PUT	Troncal del	Mocoa -			SI	SI			2

		Magdalena	Pitalito							
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva						SI	1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"					SI	SI	1
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo					SI		3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño					SI		1
4518	MAG	Troncal del Magdalena	Rio Ariguani - Ye de Ciénaga, Sector Fundación - Aracataca					SI	SI	3
4901	CES	Troncal del Carbon	San Roque - La Paz					SI		37
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				SI		10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI	SI	SI	SI			6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia	SI	SI					8
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Animas - Mumbú	SI	SI					14
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI	SI					13
5005	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Estación Uribe - Puente La Libertad						SI	26
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno					SI	SI	12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita					SI		2
5008	CUN	Transversal Las Animas -	Honda - Guaduas					SI	SI	4

		Bogotá								
5501	BOY	Troncal Central del Norte	Tocancipá - Chocontá		SI				SI	3
5501	CUN	Troncal Central del Norte	Chocontá - Tunja		SI				SI	4
5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente		SI					23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta					SI	SI	12
5507	NSA	Troncal Central del Norte	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia					SI		12
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón					SI		6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI	SI	SI			23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI		SI	SI	SI	SI	9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis					SI	SI	50
6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche					SI		36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá					SI	SI	5
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja						SI	5
6009	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Tunja - Páez		SI					14
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín					SI	SI	13
6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45						SI	3
6211	CAS	Accesos a Yopal	El Crucero - Aguazul		SI	SI	SI			27
6404	BOY	Ruta de Los	Belén -	SI	SI					11

		Libertadores	Sácama							
6405	CAS	Ruta de Los Libertadores	Sácama - La Cabuya		SI					10
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua			SI	SI			31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia		SI					21
6507	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	SI	SI					8
6508	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	SI						8
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio	SI	SI	SI	SI			1
6513	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	Yopal - Paz de Ariporo	SI	SI	SI	SI			31
6514	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena	SI	SI	SI	SI			21
6515	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena		SI	SI	SI			32
6603	SAN	Transversal Tribuga - Arauca	Bucaramanga - Cuestaboba						SI	5
6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena			SI	SI		SI	39
6605	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Tame - Corocoro			SI	SI			18
7007	OCA	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Aguaclara - Ocaña					SI	SI	8
7008	OCA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Ocaña - Sardinata, Sector Ocaña - Alto del Pozo					SI		20
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta					SI	SI	16
7010	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Cúcuta - Puente Internacional Simón Bolívar					SI		4

7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI						4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI						17
7506	MET	Acceso a Mitú	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506		SI					17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI					SI	1
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI					SI	4
8004	CES	Troncal del Carbón	Valledupar - La Paz					SI		5
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Buenavista - Maicao	SI				SI		9
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas						SI	2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre						SI	12
9006	ATL	Alternas a la Transversal del Caribe	Limites - S/Larga - B/Quilla					SI		1
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta					SI		2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI				SI		36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI				SI		24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				SI		7
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje		SI					5
2003A	CAQ	Acceso a Florencia	Depresión El Vergel -		SI					31

			Florencia							
24HL02	HUI	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Acceso a Itaibe						SI	1
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones					SI	SI	7
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto						SI	7
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente					SI	SI	1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago						SI	8
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170						SI	3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán					SI		3
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental		SI					1
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza					SI		1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró					SI	SI	3
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal					SI	SI	3
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá						SI	4
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos						SI	3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas						SI	4
37CCA	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Variante De Toribio						SI	3
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá						SI	3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia -						SI	16

			Calarcá							
40CNB	CUN	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Real - Cáqueza - El Tablón	SI						1
40MTA	MET	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - V/cencio	SI						4
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña						SI	3
45A04	CUN	Troncal Central	Zipaquirá - Ubaté						SI	1
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional					SI	SI	8
45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto					SI	SI	17
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá						SI	2
45CS09	CES	Transversal Depresion Momposina	Cuatrovientos - Codazzi					SI		3
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas					SI		73
50CN01	CUN	Circuito de las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Dindal - Caparrapi - La Aguada					SI		2
55NS08	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	San Cayetano - Cornejo					SI		3
55NS09	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China					SI		4
55NSA	NSA	Alternas a la Troncal Central del Norte	Anillo Vial de Cúcuta					SI		10
6503	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Florencia - Puerto Rico		SI					32
65A02	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Uribe - Ye de Granada	SI		SI	SI			26
65AMTA	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Paso por Puerto Caldas	SI						1
65AMTB	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso Puente Guillermo León Valencia	SI						1

65AMTC	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso a Granada	SI						1
65MTA	MET	Alternas a la Transversal Buga - Puerto Inirida	Paso por Puerto Lleras	SI						1
65MTE	MET	Alternas a la Troncal Villagarzón - Saravena	Guatiquia - Los Caballos	SI						1
7009A	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Cornejo - Zulia					SI	SI	2
70NS01	OCA	Acceso a Ocaña	La Ondina - Llano Grande - Convención					SI	SI	4
70NS06-1	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Puente Binacional Tienditas					SI		2
70NSA	NSA	Ocaña - Sardinata	Ocaña - Sardinata					SI		4
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI						1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				SI		7
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo					SI		2
90A01	ATL	Transversal del Caribe	Cartagena - Lomita Arena - Barranquilla					SI		1
									TOTAL	**1482**

Adicionalmente, y de acuerdo con las inspecciones disponibles a la fecha, se consolidó la información sobre el estado de los puentes identificados en los corredores con alerta, obteniéndose los resultados presentados en la Tabla No. 2.

Tabla 2. *Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No.183 del 2026 emitido por la SGR.*

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	528
Estable	437
Apenas suficiente	308
Critico	122
Susceptible a falla parcial o total	32
Sin Inspección	50
NA. Puente fuera de Servicio	5
	1482

Considerando los criterios de estado identificados, se presenta a continuación en la Tabla No. 3, la relación de los puentes clasificados como Críticos y Susceptibles a falla parcial o total, discriminados por ID, nombre, corredor vial, ponderado y criterio de evaluación. Asimismo, se incluye el registro correspondiente a Fase 1 y Fase 2 de inspección.

Tabla 3. *Listado de puentes en estado Crítico o Susceptible a falla parcial o total de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No. 183 del 2026 emitido por la SGR.*

ID_Puente	Nombre_Puente	Nombre_Via	Cod_Via	Nom_ Territ	PONDERADO	CRITERIO	FASE 1	FASE 2
01-2511-00-1100	Río Puquí	Los Llanos - Tarazá	2511	ANT	3,33	Crítica		X
01-5601-00-0800	Tasajo	La Unión - Sonsón	5601	ANT	3,192	Crítica	X	
01-6204-00-0400	La Muñoz	Santa Fé De Antioquia - Medellín	6204	ANT	3,001	Crítica	X	
01-6206-00-0100	La Bomba	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	6206	ANT	3,234	Crítica	X	
02-2702-00-0100	Caño Renegado	Salamina - Palermo	2702	ATL	3,778	Crítica	X	
02-2702-00-0400	Caño Remolino	Salamina - Palermo	2702	ATL	3	Crítica	X	
02-2702-00-0500	Caño Aguas Negras	Salamina - Palermo	2702	ATL	3,07	Crítica	X	
03-7802-00-0100	Membrillal	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	7802	BOL	3,578	Crítica	X	
04-45A05-00-0600	Cala	Ubaté - Puente Nacional	45A05	BOY	3,64	Crítica		X
04-6006-00-0300	Caño Negro	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	4,34	Susceptible a falla	X	
04-6006-00-1200	Mariposa Azul	Cruce Ruta	6006	BOY	3,73	Crítica	X	

		45 (Dos y Medio) - Otanche						
04-6006-00-2700	Los Abejones	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	4,02	Susceptible a falla	X	
04-6009-00-0700	El Ramo	Tunja - Páez	6009	BOY	3,167	Crítica	X	
04-6404-00-0600	Boche	Belén - Sácama	6404	BOY	5	Susceptible a falla		X
05-5005-00-1900	Chupadero II	Estación Uribe - Puente La Libertad	5005	CAL	3,333	Crítica	X	
06-6502-00-1800	Bodoquero	San Jose del Fragua- Florencia	6502	CAQ	4,18	Susceptible a falla	X	
06-6503-00-1000	Delicias	Florencia - Puerto Rico	6503	CAQ	5	Susceptible a falla	X	
06-6503-00-2300	Granada	Florencia - Puerto Rico	6503	CAQ	4,333	Susceptible a falla	X	
06-6503-00-2500	Nemal	Florencia - Puerto Rico	6503	CAQ	4,333	Susceptible a falla	X	
07-6211-00-0700	La Curisí 2	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1400	La Chigüirera	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1500	La Orquidea 1	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	5	Susceptible a falla		X
07-6211-00-1700	La Granja	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2300	Guaymara	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2400	La Palmicha 2 (Palmicha)	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2600	Marleny	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0100	Cravo Sur	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0400	La Ñata 2	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1000	Amuzural	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1200	El Tacari	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-1300	Caño Hondo	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2100	La Morena	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2500	El Pore	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,01	Crítica		X
07-6513-00-2600	La Colorada	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2800	Brazo Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2900	Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6515-00-3000	Brazo del	La Cabuya -	6515	CAS	3,281	Crítica	X	

	Banadía	Saravena						
07-6605-00-0100	Caño Negro	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,407	Crítica	X	
07-6605-00-0500	Cuiloto	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,988	Crítica	X	
07-6605-00-0700	Caño Verde	Tame - Corocoro	6605	CAS	4,48	Susceptible a falla	X	
07-6605-00-1700	Lucero	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,233	Crítica	X	
07-6605-00-1800	Macuate	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,126	Crítica	X	
08-2002-00-0200	Rio Molino	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	4,43	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0600	El Encenillo	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	3,557	Crítica	X	
08-2401-00-0200	Chisvar 1	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		X
08-2401-00-0300	Chisvar	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	5	Susceptible a falla		X
08-2401-00-0400	Vinagre	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		X
08-2401-00-0700	Quebrada San Marcos	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,488	Crítica		X
08-2401-00-0900	Candelaria	Patico - Candelaria	2401	CAU	3,888	Crítica		X
08-25CC04-00-0100	Palacé	Popayán - El Rosario	25CC04	CAU	3,784	Crítica	X	
08-25CC15-00-0400	San Francisco	Rosas - La Vega - Santiago	25CC15	CAU	3,861	Crítica	X	
08-2602-00-0900	Rio Guanacas	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,609	Crítica	X	
08-2602-00-1000	Rio Ullucos	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	4,66	Susceptible a falla	X	
08-2602-00-1200	Segovia	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,64	Crítica	X	
08-26CC03-00-0800	Rio Moras	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	4,26	Susceptible a falla	X	
08-26CC03-00-0900	La Troja	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,773	Crítica	X	
08-26CC03-00-1000	El Naranjal	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,022	Crítica	X	
08-3701-00-0400	Puente N° 12	Puerto	3701	CAU	3,07	Crítica	X	

		Valencia - Guadualejo						
08-3701-00-0500	Puente N° 13	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	3,937	Crítica	X	
08-3701-00-0600	Puente N° 14	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	3,274	Crítica	X	
08-3701-00-0700	Puente N° 15	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	4,43	Susceptible a falla	X	
08-3701-00-1000	Juntas	Puerto Valencia - Guadualejo	3701	CAU	4,2	Susceptible a falla	X	
08-3702-00-0200	La Símbola	Guadualejo - Belalcázar - Tóez - Irlanda	3702	CAU	3,21	Crítica	X	
09-4901-00-1400	Tucuy	San Roque - La Paz	4901	CES	3,768	Crítica	X	
09-4901-00-1600	Maracas	San Roque - La Paz	4901	CES	3,333	Crítica	X	
09-4901-00-1700	Maraquitas	San Roque - La Paz	4901	CES	4,08	Susceptible a falla	X	
09-4901-00-2900	El Jobo	San Roque - La Paz	4901	CES	4,333	Susceptible a falla	X	
09-4901-00-3500	Chiriaimo	San Roque - La Paz	4901	CES	3	Crítica		X
09-8004A-00-0400	Las Palmas	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A	CES	3,333	Crítica	X	
10-5001-00-0200	Pató	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,023	Crítica		X
10-5001-00-0300	Chigorodó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,1	Crítica		X
10-5001-00-0400	Tuadó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,333	Crítica		X
10-6002-00-1900	Q. El Aguilón	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	4,45	Susceptible a falla	X	
10-6002-00-2200	R. Girardot	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	4,74	Susceptible a falla	X	
11-2513-00-0100	San Jorge (Antiguo)	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	4,06	Susceptible a falla	X	
11-2513-00-0300	San Juan de Duque	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	3,33	Crítica		X
11-2514-00-0400	Santiago	Planeta Rica - La Ye	2514	COR	3,245	Crítica	X	
11-9004-00-0100	El Carbonero	Lorica - Coveñas	9004	COR	3,703	Crítica	X	
11-9004-00-0200	Villeros	Lorica - Coveñas	9004	COR	4,32	Susceptible a falla	X	
12-5008-00-0100	La Boba	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,799	Crítica	X	
12-5008-00-0300	El Guadualito	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,375	Crítica	X	

12-50CN01-00-0100	El Dindal	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,885	Crítica	X	
12-50CN01-00-0200	Rio Pata	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,032	Crítica	X	
14-2002-00-0400	Paso de Isnos, Rio Magdalena	Popayán - La Portada	2002	HUI	3,885	Crítica	X	
14-2003-00-0100	Quebrada Seca	Altamira - Gabinete	2003	HUI	4,13	Susceptible a falla	X	
14-2003A-00-0300	La Picuma	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	4,16	Susceptible a falla	X	
14-2003A-00-0700	Los Cedros	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	3,686	Crítica	X	
14-2003A-00-0800	La Cerbatana	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	3,123	Crítica	X	
14-24HL02-00-0100	Rio Paez	Acceso a Itaibe	24HL02	HUI	3,29	Crítica	X	
14-3701-00-1200	La Topa	La Plata - Valencia	3701	HUI	3,898	Crítica	X	
15-2701-00-0400	Heredia	Plato - Salamina	2701	MAG	3,108	Crítica	X	
15-2701-00-0500	Cerro San Antonio	Plato - Salamina	2701	MAG	3,18	Crítica	X	
15-9007A-00-0100	Manzanares	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo	9007A	MAG	3	Crítica		X
16-40MTA-00-0100	Pipiralito	Pipiral - V/cencio	40MTA	MET	3,9	Crítica		X
16-6507-00-0600	Palomas	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,264	Crítica		X
16-6507-00-0700	Pororio	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,627	Crítica	X	
16-6509-00-0100	Guayuriba Viejo	Ye de Granada - Villavicencio	6509	MET	3,94	Crítica		X
16-65A02-00-2100	Urichare	La Uribe - Ye de Granada	65A02	MET	3	Crítica	X	
16-65AMTB-00-0100	Sibao Blanco	Acceso Puente Guillermo León Valencia	65AMTB	MET	3,31	Crítica	X	
16-65MTE-00-0100	Guatiquía Viejo	Guatiquia - Los Caballos	65MTE	MET	3,333	Crítica	X	
16-7506-00-0400	Caño Damas	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,096	Crítica	X	

16-7506-00-1200	Caño Canoa	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,085	Crítica	X	
16-7506-00-2100	La Fuga	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,054	Crítica	X	
17-1001-00-0100	El Morro	Tumaco - Junín	1001	NAR	3	Crítica	X	
17-1001-00-0600	Espriella	Tumaco - Junín	1001	NAR	3,22	Crítica	X	
17-1002-00-0300	El Carrizal	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,32	Crítica	X	
17-1002-00-0400	Armada	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,699	Crítica	X	
17-1002-00-0700	El Pailón 2	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,156	Crítica	X	
17-2502-00-0800	Cañada Honda No.1	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,013	Crítica	X	
17-2502-00-1900	Majuando	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,113	Crítica	X	
17-2502-00-2100	Chapungo	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,264	Crítica	X	
17-2502-00-2400	La Barriga	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,45	Crítica	X	
17-2502-00-2500	La Trompada	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,603	Crítica	X	
17-2502-00-3700	Cocal	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,01	Crítica	X	
18-5507-00-0500	El Tambor	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,303	Crítica	X	
18-5507-00-0900	Escondido	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,333	Crítica	X	
18-55NS09-00-0300	Paso Dos Rios	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,195	Crítica	X	
18-55NS09-00-0400	La Sanfaustinera	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,915	Crítica	X	
18-55NSA-00-0600	Fco. Paula S/Der	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla		X
18-55NSA-00-0700	Garcia Herreros	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-1500	Rio Negro	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,67	Crítica		X
18-6604-00-3400	Bojaba 1	La Lejia -	6604	NSA	4,03	Susceptible	X	

		Saravena				a falla		
18-6604-00-3500	Bojaba 2	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,464	Crítica	X	
18-6604-00-3900	La Pava	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,647	Crítica	X	
18-7008-00-0900	La Arenosa	Ocaña - Sardinata	7008	NSA	4,33	Susceptible a falla		X
18-7009-00-0100	La Zapa	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-0800	Pedregales	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	4	Susceptible a falla		X
18-7009-00-0900	La Marmoleja	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,167	Crítica	X	
18-7009-00-1200	La Culebra	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-1500	Los Micos	Sardinata - Astilleros - Cúcuta	7009	NSA	3	Crítica		X
19-1003-00-0200	San Pedro	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,338	Crítica	X	
19-1003-00-0300	San Francisco	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,763	Crítica	X	
19-4501-00-0200	Amaron 1	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,103	Crítica	X	
19-4501-00-1100	El Gallo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,799	Crítica	X	
19-4501-00-1700	La Silva	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,723	Crítica	X	
19-4501-00-1800	Putumayo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,913	Crítica	X	
19-4502-00-0300	Rumiyaco 2	Santa Ana - Mocoa	4502	PUT	4,67	Susceptible a falla		X
19-4503-00-0100	Sangoyaco	Mocoa - Pitalito	4503	PUT	4	Susceptible a falla		X
19-6501-00-0200	Sardinas	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
19-6501-00-0500	Guayuyaco	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,4	Crítica	X	
19-6501-00-0600	Dedoyaco	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,33	Crítica		X
19-6501-00-0800	Nabueno	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,543	Crítica	X	
19-6501-00-1100	Tambor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	4,09	Susceptible a falla	X	
19-6501-00-1300	Congor	Villagarzón -	6501	PUT	3,67	Crítica		X

		San José del Fragua						
20-2901B-00-0100	Rio Espejo	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,806	Crítica	X	
20-2901B-00-0300	Rio Robles	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,181	Crítica	X	
20-4003-00-0100	La María	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá	4003	QUI	3,33	Crítica	X	
21-2507-00-0300	Lázaro	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,703	Crítica	X	
21-2507-00-0400	Tusas	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,293	Crítica	X	
21-5002-00-0500	Gitó	Mumbú - Santa Cecilia	5002	RIS	3	Crítica	X	
21-5003-00-1200	Viterbo	Santa Cecilia - Asia	5003	RIS	3,046	Crítica		X
22-5504-00-1800	Olaya Herrera	La Palmera - Presidente	5504	SAN	3,403	Crítica	X	
24-3603-00-0500	La Arenosa	Ortega - Guamo	3603	TOL	4,33	Susceptible a falla		X
24-5007-00-0100	Río Gualí	Fresno - Mariquita	5007	TOL	3,333	Crítica	X	

Se adjunta un (1) archivo en Excel y un (1) archivo en PDF asociados al presente memorando.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace compartido se encuentra el archivo “2026_Listado de Puentes INVIAS”, el cual contiene la información actualizada del total de puentes a cargo del Instituto, reportada en el marco del “Reporte No. 183 de corredores viales en alerta”, generado por la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR).

De acuerdo con memorandos anteriores relacionados con SIPUCOL, se reitera que los reportes semanales emitidos se elaboran con base en la matriz consolidada de los 1875 puentes identificados inicialmente, de los cuales 1744 se encuentran actualmente a cargo del INVIAS, cifras actualizadas conforme a procesos de reversión de vías y reportes de las Direcciones Territoriales.

Durante la verificación de la información remitida por las Direcciones Territoriales se identificaron ajustes en el número total de estructuras, asociados a solicitudes de inclusión de nuevos puentes y exclusión de otros.

Se reitera lo señalado en circulares y memorandos previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIPUCOL. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Se solicita a las Direcciones Territoriales que aún no han enviado la información correspondiente, remitirla a la mayor brevedad, dado que constituye un insumo esencial para el reporte del estado de los puentes del periodo 2026-1.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas actividades.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO ()

Fecha: 2026-07-06 08:47:46
Radicado: 2026I-VBOG-051828
Destino: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
Anexos: 0

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-051828
Fecha: 2026-07-06 08:47:46

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES, GERMAN PUENTES AGUILAR, JAIRO YESID PINZÓN FRANCO, JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ, MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTURACION, DIRECCIÓN GENERAL, OFICINA DE CONTROL INTERNO, DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACIÓN

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Socializacion documento estado de la red con criterio tecnico 2026 I

Respetados funcionarios,

Como es de su conocimiento, la Subdirección de Planificación de Infraestructura, a través del grupo Gestión de Información Técnica, realiza semestralmente el análisis, la validación y la consolidación de la información derivada de la evaluación, con criterio técnico, del estado de la red vial primaria a cargo de INVIAS. Agradecemos la gestión de la Dirección de Ejecución y las diferentes direcciones territoriales para lograr la consolidación del documento.

El documento ya se encuentra publicado y es de acceso a toda la comunidad en general. Pueden acceder desde la página web del INVIAS/Sitios de Interés/Sistema de información vial/Estado de la red o a través del siguiente enlace: https://www.invias.gov.co/publicaciones/4217/estado-de-la-red-vial/.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Diego Alejandro Cepeda Mayorga
Revisado por: Fredy Devinson Sierra López
Aprobado por:

Copia Interna a:

La Virginia, 06 de Julio de 2026

Doctora
María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial
Emails: atencionciudadano@invias.gov.co - ggarrido@invias.gov.co

Asunto: Información sobre presunta fuga en red de acueducto ubicada en la calle 15 con carrera 11 – La Virginia, Risaralda.

Respetados señores:

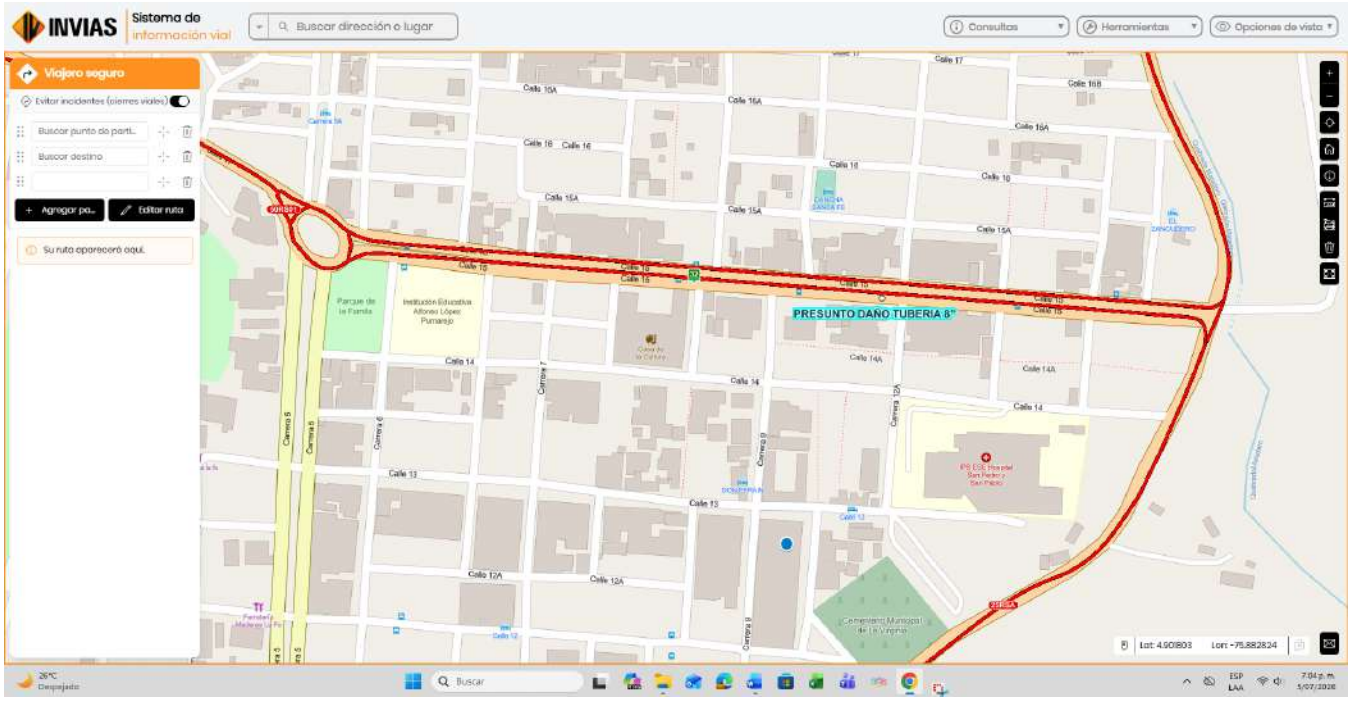
La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P., en cumplimiento de sus funciones de operación y mantenimiento del sistema de acueducto, se permite informar que, durante las labores de inspección realizadas por el personal técnico de la entidad, se evidenció la presencia de una fuga de agua que aflora a través del pavimento asfáltico cerca a la intersección de la calle 15 con carrera 11, específicamente frente al predio ubicado en la calle 15 No. 10-42, en el municipio de La Virginia, Risaralda.

De acuerdo con la información técnica disponible, por el eje de la vía en este sector pasa una tubería de 8 pulgadas (8") perteneciente a la red de distribución del sistema de acueducto, razón por la cual se presume que la fuga de agua pueda estar asociada a dicha conducción. No obstante, esta situación será verificada mediante las inspecciones y actividades técnicas que se desarrollarán en el sitio.

En consecuencia, la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P., a través de su equipo técnico de redes, iniciará las labores necesarias para identificar con precisión el origen de la problemática, efectuar el diagnóstico correspondiente y adelantar las acciones requeridas para su reparación, garantizando la adecuada prestación del servicio y procurando minimizar las afectaciones que puedan generarse sobre la infraestructura vial.

La presente comunicación tiene como finalidad informar oportunamente sobre la situación identificada, considerando que las actividades de inspección y una eventual intervención podrían involucrar trabajos sobre la vía nacional bajo su administración.

Como soporte de la presente comunicación, se adjunta pantallazo del Sistema de Información de Vías del INVÍAS, en el cual se identifica la ubicación del punto donde se presenta la afectación, así como registro fotográfico obtenido durante la inspección de campo, en el que se evidencia la fuga de agua que aflora a través de la carpeta asfáltica.





Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o coordinación que esa Territorial considere pertinente.

Cordialmente,

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
Empresa de servicios públicos de la Virginia.

VICTOR ALFONSO MORENO H.
Subgerente de Planificación.

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-052091
Fecha: 2026-07-06 16:28:38

PARA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT, CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE, CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ QUINTERO, CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., FERNANDO GARCIA GIRALDO, GUADALUPE ISABEL SUAREZ LEVETTE, JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA, JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA., JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA, JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS, JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO, KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LEONEL VALERO ESCALANTE, LEONEL VALERO ESCALANTE., MARCELA PEREIRA PINEDA, MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARÍA CLARA MEJÍA UMAÑA, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, MARTHA YANETH OTALORA SUÁREZ, MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGON, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES , WILSON ANTONIO JAIME BALLESTEROS, YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, GRUPO DE PUENTES Y TUNELES, GRUPO DE ADMINISTRACIONES VIALES Y RUTINARIOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO GERENCIA DE ALIANZAS REGIONALES, GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, GRUPO GERENCIA DE TERRITORIALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO DE GESTION VIAL ZONA 1, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO DE GESTION VIAL ZONA 2, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Implementación obligatoria de la Central de Cuentas Automática del INVÍAS Aplicativo KLIC.

Cordial saludo,

El Instituto Nacional de Vías – INVÍAS se permite informar a los Directores Territoriales, supervisores, interventores, contratistas de obra, consultoría e interventoría, y demás partes interesadas, que de conformidad con lo dispuesto en el Memorando Circular No. 2026I-

VBOG-050995 del 2 de julio de 2026**,** emitido por la Dirección General, se dará inicio a la operación de la Central de Cuentas Automática del INVÍAS a través del módulo “Proveedores” del aplicativo KLIC, herramienta oficial para la radicación y trámite de cuentas de cobro en la Entidad.

En este sentido, **SE INFORMA QUE LA FECHA OFICIAL DE INICIO DE OPERACIÓN SERÁ EL PRÓXIMO 8 DE JULIO DE 2026**, a partir de la cual todas las cuentas de cobro, facturas y documentos requeridos para trámite de pago deberán ser radicados únicamente a través de la plataforma electrónica dispuesta por el Instituto.

A partir del 8 de julio de 2026, los contratistas e interventores deberán realizar la radicación de sus cuentas mediante el siguiente enlace:

https://centralcuentas.invias.gov.co

Nota : El enlace aquí descrito se habilitará a partir del día 8 de julio 2026

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección General, este será el canal oficial para la presentación, radicación y gestión de las cuentas de cobro ante el INVÍAS.

La implementación de la Central de Cuentas Automática tiene como finalidad fortalecer los procesos de presentación, radicación, revisión y trámite de pago de las obligaciones contractuales de la Entidad, garantizando mayor trazabilidad, control y eficiencia en la gestión de las cuentas presentadas por proveedores y contratistas.

Por lo anterior, se solicita a todas las Direcciones Territoriales, supervisores e interventores socializar de manera inmediata esta información con los contratistas, consultores, interventores y proveedores bajo su responsabilidad, con el fin de asegurar el oportuno cumplimiento de este nuevo procedimiento institucional.

Para facilitar la correcta utilización de la herramienta, se adjuntan los siguientes documentos:

- **Memorando Circular No. 2026I-VBOG-050995 del 2 de julio de 2026**, mediante el cual se establecen los lineamientos para la implementación de la Central de Cuentas Automática del INVÍAS.
- **Manuales de usuario del aplicativo KLIC**, el cual contiene las instrucciones para el registro, acceso, cargue de documentos y radicación de cuentas.

Se recomienda a todos los usuarios revisar detalladamente la documentación adjunta antes del inicio de operación de la plataforma.

Agradecemos la atención prestada y la colaboración de todos los actores involucrados para la adecuada implementación de esta herramienta institucional de carácter obligatorio.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Carlos Andres Mendoza Rondon
Revisado por: Ana Isabel Martinez Solarte
Aprobado por:

Copia Interna a:

Fecha: 2026-07-02 12:22:50
Radicado: 2026I-VBOG-050995
Destino: Directores, Subdirectores y Jefes de Ofi
Anexos: 0

Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director General, 2026-07-02T12:22:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-050995
Fecha: 2026-07-02 12:22:50

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

DE: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE CUENTAS AUTOMATICA DEL INVIAS

Cordial Saludo

Este memorando circular establece los lineamientos para poner en marcha la central de cuentas automática en el INVIAS, a través del desarrollo y puesta en producción del módulo "proveedores" del aplicativo "KLIC". En efecto, a través de la resolución 4099 del 03 de octubre de 0225, se implementa en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS "el aplicativo "KLIC", como herramienta oficial para la radicación de cuentas, el cual integra las actividades de presentación, radicación, liquidación, causación de la obligación, traslado, autorización y trámite de pago, cualquiera sea la modalidad de los contratos y gastos".

Con lo anterior, el INVIAS ya cuenta con el desarrollo tecnológico del módulo "proveedores" del aplicativo "KLIC", listo para entrar en producción, ya se adelantó la carga masiva de información de carácter contractual y presupuestal de toda la contratación vigente y en ejecución en la entidad, así mismo, se adelantaron distintas jornadas de prueba con usuarios de las unidades ejecutoras, así como de la subdirección financiera.

Así las cosas y teniendo en cuenta el comportamiento que tuvo el PAC para el mes de junio, especialmente en lo que a recursos nación se refiere, este despacho informa que la puesta en producción y por lo tanto ***la fecha oficial de inicio de operación de la central de cuentas automática del INVIAS, será a partir del próximo 8 de julio de 2026***; para lo anterior, las dependencias de la entidad deberán adelantar las siguientes actividades:

1. A partir del 8 de julio de 2026, todos los proveedores del INVIAS deberán radicar sus cuentas en la dirección electrónica https://centralcuentas.invias.gov.co, cuyo acceso estará garantizado en la página web del Instituto.
2. Las unidades ejecutoras deberán, prestar el acompañamiento a los distintos proveedores para apoyar, en lo que se requiera, la radicación de cuentas y el cargue de documentación correspondiente.
3. La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "OTIC" deberá proveer los manuales técnicos de los diferentes tipos de usuario y estar atentos para

Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director General, 2026-07-02T12:22:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

resolver cualquier inquietud o novedad de carácter técnico o tecnológico que se presente.

4. El Grupo Gerencia de Comunicaciones deberá realizar las piezas y estrategias de comunicación multicanal, a que haya lugar para informar a todas las partes interesadas sobre la entrada en operación de esta herramienta.
5. El Grupo Gerencia de Comunicaciones deberá mantener actualizada en la página web de la entidad, información pertinente y alusiva a cómo se deben radicar las cuentas en el INVIAS a partir del 8 de julio de 2026.
6. La Secretaría General a través de la Subdirección Financiera estarán encargados de velar porque la información, los procedimientos, manuales y formatos desde el punto de vista funcional se encuentren actualizados y debidamente incorporados en el sistema integrado de gestión de la entidad.
7. La Secretaría General a través de la Subdirección Financiera, en coordinación con la OTIC, velaran porque las partes interesadas puedan utilizar, de forma clara precisa, veraz y oportuna, la central de cuentas automática del INVIAS, de conformidad con lo establecido en el decreto 1292 de 2021, artículo 30 numeral 30.12

NOTA: Frente a las cuentas que hayan sido radicadas en el INVIAS hasta antes del 8 de julio de 2026, serán las unidades ejecutoras quienes deberán cargar en el aplicativo KLIC, los documentos correspondientes para que se adelante el trámite de revisión, obligación y pago.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Director General

Proyectado por: Javier Fernando Mora Andrade
Revisado por: Ana María Almario Dreszer.
Aprobado por: Javier Fernando Mora Andrade, Ana María Almario Dreszer.

Copia Interna a:

INVIAS

Juan Guillermo Jiménez Gómez, Director General, 2026-07-02T12:22:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

JIMENEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO - 89002626

02/07/2026 12:23:00 COT -05

PBTD-7OAG-OF1O-TXJX-1178-3012-9799-73

Fecha: 2026-07-02T12:22:53-05:00
Juan Guillermo Jiménez Gómez
89002626
Director General
DIRECCIÓN GENERAL
Instituto Nacional de Vías

San José - Caldas, 19 de junio de 2026

Ingeniera
MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial - Consorcio Admon 143

Asunto: Respuesta solicitud de información IPAT – Ruta 5003 Santa Cecilia – Asia del PR72+0000 al PR78+0550 del mes de junio de 2026

Cordial saludo,

En atención al oficio No. INV-ADM-VIAL-143-151-26CE del 30 de junio de 2026, mediante el cual se solicita información sobre los Informes Policiales de Accidente de Tránsito (IPAT) ocurridos en la Ruta 5003 Santa Cecilia – Asia, entre el PR72+0000 y el PR 78+0550, correspondientes al mes de junio de 2026, me permito informar que, una vez revisados los registros que reposan en esta Inspección de Policía, **no se encontraron reportes ni registros de accidentes de tránsito atendidos o documentados mediante IPAT en el referido tramo vial durante dicho período**.

Por lo anterior, se certifica que en los archivos y registros de esta dependencia no reposan Informes Policiales de Accidente de Tránsito correspondiente al mes de junio de 2026 para el tramo vial objeto de consulta.

Cordialmente,

Isabela Torres Medina.

ISABELA TORRES MEDINA
Inspectora de Policía
Municipio de San José, Caldas

Proyectó: Isabela Torres Medina
Revisó: Isabela Torres Medina
Aprobó: Isabela Torres Medina

¡Síguenos!

Fecha: 2026-07-08 14:26:23
Radicado: 2026S-VRIS-046712
Destino: RICARDO ZULUAGA CUERVO
Anexos: 3 (3 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-07-08T14:26:28-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-046712
Fecha: 2026-07-08 14:26:23

SEÑOR(A):
RICARDO ZULUAGA CUERVO
CONCEJAL MUNICIPAL
ricardozuluaga2024@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Alcance a su comunicado con radicado INVIAS 2026E-VUVRAZ-049734 del 15/05/2026. Solicitud de recursos para el estudio técnico de resalto tipo Pompeyano en el barrio San Judas (Dosquebradas Risaralda).

Cordial saludo

Mediante comunicado del asunto el **señor Ricardo Zuluaga Cuervo**, concejal del municipio de Dosquebradas Risaralda a través de su oficio con radicado Invias **2026E-VUVRAZ-049734 del 15/05/2026**, solicitó nuestra gestión para la realización de un estudio técnico para la construcción de un resalto tipo Pompeyano en el barrio San Judas de esta localidad, argumentando un riesgo constante para peatones (adultos, niños y adultos mayores) debido al alto flujo vehicular en la zona. Razón por la cual la Dirección Territorial Invias Risaralda mediante el oficio **2026S-VRIS-036375 del 29/05/2026** manifestó estar adelantando la etapa de contratación de dichos estudios y diseños a través de la **Administración Vial 2 contrato 2004 del 2024**.

En cumplimiento de nuestro compromiso, adjuntamos los estudios y diseños solicitados, los cuales incluyen el informe y los planos en formato PDF, así como el presupuesto en Excel. Es importante precisar que la construcción de este paso pompeyano se plantea como una alternativa complementaria para optimizar la problemática que existe entre el flujo vehicular y peatonal en la zona. Cabe recordar que el sector ya cuenta con un puente peatonal, diseñado específicamente para salvaguardar la integridad y la vida de los transeúntes.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Ernesto Sanchez Mahecha
Revisado por:
Aprobado por:
Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA ()
Copia Externa a: MAGDA PUENTES PRIETO (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-08T14:26:28-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-08T14:42:54-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-046743
Fecha: 2026-07-08 14:42:51

SEÑOR(A):
NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
ALCALDE
ALCALDIA DE VITERBO

despacho@viterbo-caldas.gov.co
VITERBO, CALDAS

ASUNTO: Cerramiento Puente de ciclorruta ubicado en el PR 76+530 de la Ruta 5003, presencia de personas.

Respetados señores Alcalde y Secretario de Vivienda, Saneamiento Básico y Obras Públicas.

En atención a la solicitud remitida al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, Dirección Territorial Risaralda, mediante la cual la Secretaría de Vivienda, Saneamiento Básico y Obras Públicas allegó informe relacionado con la situación de riesgo derivada de la permanencia de personas en una zona no habitable localizada bajo la infraestructura vial, me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento de las acciones de prevención y mitigación del riesgo, durante el mes de junio de la presente vigencia se ejecutó el cerramiento de la infraestructura objeto de la solicitud, con el fin de restringir el acceso al área y evitar su ocupación; como soporte de lo anterior, se adjunta el correspondiente registro fotográfico que acredita la ejecución de dicha intervención.

En consecuencia, se pone en conocimiento de esa entidad la realización de las medidas adoptadas, con el propósito de prevenir la ocupación indebida del espacio ubicado bajo la infraestructura vial, restringir el acceso a un área no apta para su permanencia y salvaguardar la seguridad de las personas, así como proteger el interés general y la integridad de la infraestructura pública.

Finalmente, se informa que la Dirección Territorial Risaralda, a través del CONSORCIO ADMON 143, continuará desarrollando labores de seguimiento y vigilancia sobre la infraestructura, con el fin de prevenir nuevas ocupaciones. En caso de evidenciarse la permanencia o asentamiento de personas en dicho lugar, se efectuará el respectivo reporte a la Alcaldía Municipal de Viterbo, para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adelante las actuaciones administrativas y policivas a que haya lugar, en su condición de primera autoridad de policía del municipio.

Agradeciendo su amable atención y quedando atenta a sus buenos oficios.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Diana Paola Arias Aristizabal
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: MAGDA PUENTES PRIETO (CONSORCIO ADMON 143), ANDRÉS SERNA AREIZA (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-08T14:42:54-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risar
2026-07-08T14:42:54-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Ventanilla Única

- Consecutivo.....0409
- Fecha de Salida... 2026/07/06 16:16:48

La Virginia, 06 de Julio de 2026

Doctora
María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial
Emails: atencionciudadano@invias.gov.co - ggarrido@invias.gov.co

Asunto: Información sobre presunta fuga en red de acueducto ubicada en la calle 15 con carrera 11 – La Virginia, Risaralda.

Respetados señores:

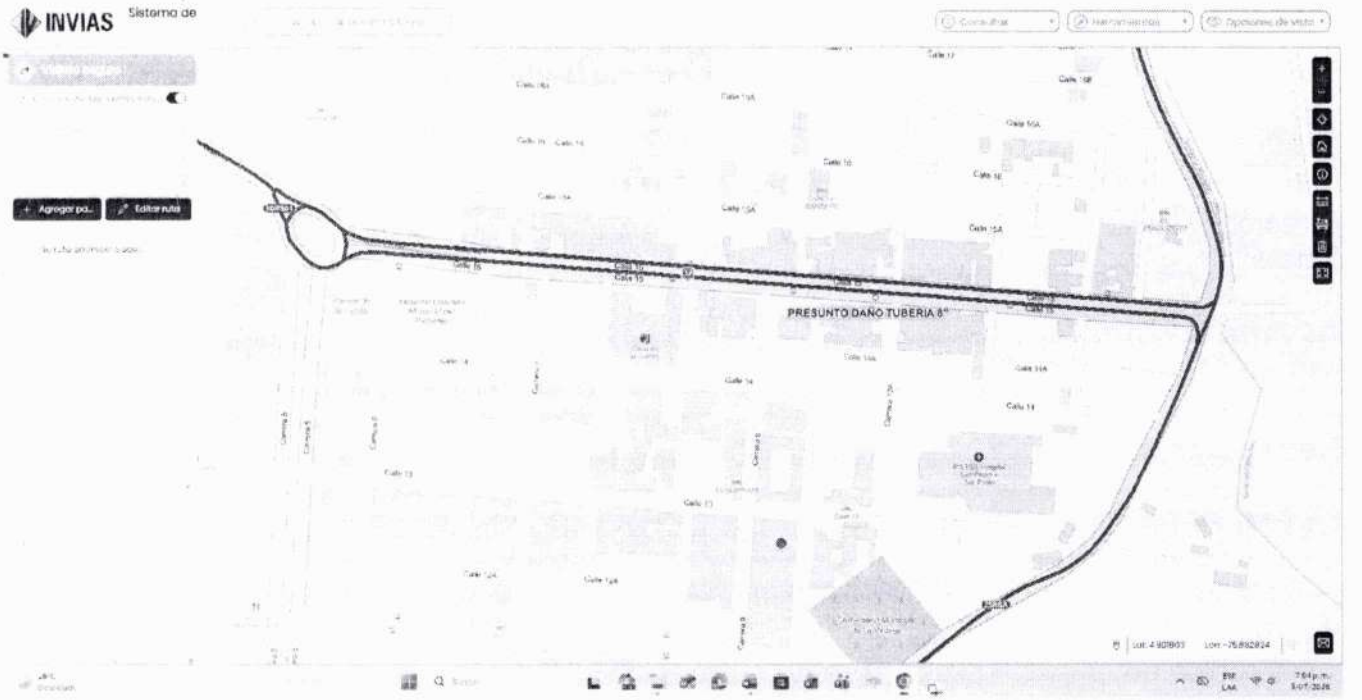
La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P., en cumplimiento de sus funciones de operación y mantenimiento del sistema de acueducto, se permite informar que, durante las labores de inspección realizadas por el personal técnico de la entidad, se evidenció la presencia de una fuga de agua que aflora a través del pavimento asfáltico cerca a la intersección de la calle 15 con carrera 11, específicamente frente al predio ubicado en la calle 15 No. 10-42, en el municipio de La Virginia, Risaralda.

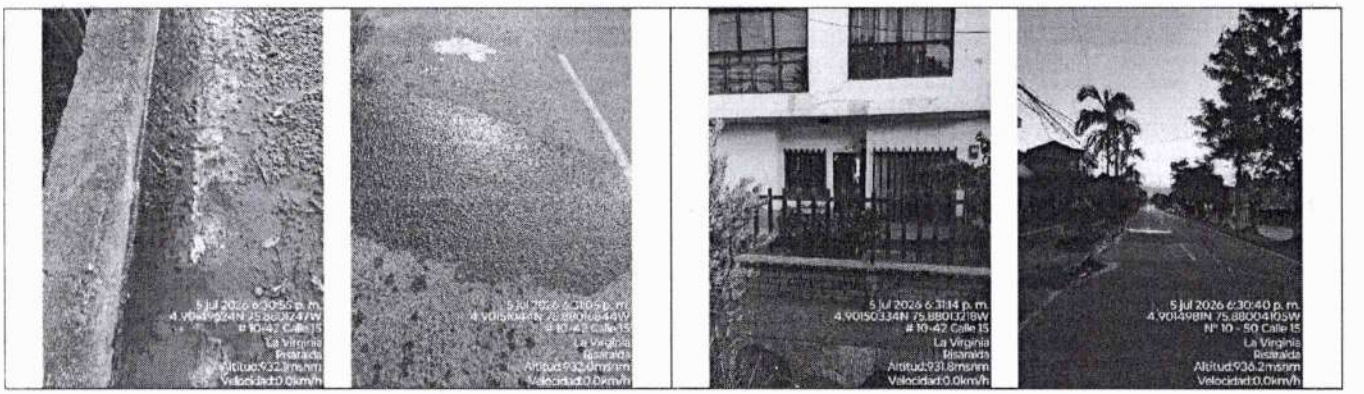
De acuerdo con la información técnica disponible, por el eje de la vía en este sector pasa una tubería de 8 pulgadas (8") perteneciente a la red de distribución del sistema de acueducto, razón por la cual se presume que la fuga de agua pueda estar asociada a dicha conducción. No obstante, esta situación será verificada mediante las inspecciones y actividades técnicas que se desarrollarán en el sitio.

En consecuencia, la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P., a través de su equipo técnico de redes, iniciará las labores necesarias para identificar con precisión el origen de la problemática, efectuar el diagnóstico correspondiente y adelantar las acciones requeridas para su reparación, garantizando la adecuada prestación del servicio y procurando minimizar las afectaciones que puedan generarse sobre la infraestructura vial.

La presente comunicación tiene como finalidad informar oportunamente sobre la situación identificada, considerando que las actividades de inspección y una eventual intervención podrían involucrar trabajos sobre la vía nacional bajo su administración.

Como soporte de la presente comunicación, se adjunta pantallazo del Sistema de Información de Vías del INVÍAS, en el cual se identifica la ubicación del punto donde se presenta la afectación, así como registro fotográfico obtenido durante la inspección de campo, en el que se evidencia la fuga de agua que aflora a través de la carpeta asfáltica.





Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o coordinación que esa Territorial considere pertinente.

Cordialmente,

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
Empresa de servicios públicos de la Virginia.

VICTOR ALFONSO MORENO H.
Subgerente de Planificación.

contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
La Virginia, Risaralda
Calle 15 N° 5c - 65

Fecha: 2026-07-09 16:06:21
Radicado: 2026S-VRIS-047173
Destino: ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-09T16:06:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-047173
Fecha: 2026-07-09 16:06:21

SEÑOR(A):
ROBERTO JIMENEZ NARANJO
ALCALDE
saianotificaciones@dosquebradas.gov.co
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta a su comunicado N°.20260708-26481-I con radicado INVIAS 2026E-VUVRAZ-070461 del 08/07/2026. Citación segundo comité de seguridad vial.

Cordial saludo

Mediante comunicado del asunto dirigido a la Dirección Territorial Invias Risaralda, la secretaria de tránsito y movilidad del municipio de Dosquebradas Risaralda manifiesta lo siguiente.

(….)

Por medio del presente, cordialmente se cita al segundo Comité Local de Seguridad Vial del año 2026, a realizarse el día miércoles 15 de julio de 2026, a las 08:00 a.m., en la sala de juntas de la Secretaría de Tránsito y Movilidad del municipio, ubicada en el edificio Moretti sobre la avenida Las Torres diagonal 26A No 21AT – 04 Dosquebradas.

Igualmente le informo que esta asistencia que tiene el carácter proactivo y colaborativo, de acuerdo al artículo 7° del Decreto 352 de agosto 12 de 2025 "Por medio del cual se crea el Comité Local de Seguridad Vial...", así mismo, dentro de las funciones del comité técnico se estipula analizar y efectuar seguimiento de las estadísticas de accidentalidad presentadas por el Observatorio Municipal de Seguridad Vial de la Secretaría de Tránsito y Movilidad, formular propuestas al comité local, además de informar al alcalde municipal, como principal autoridad en materia de tránsito, sobre el estado, los riesgos y oportunidades frente a la seguridad vial.

(….)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-07-09T16:08:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Dando respuesta a su solicitud, La Dirección Territorial Invias Risaralda agradece la invitación al segundo comité municipal de tránsito a celebrarse en el municipio de Dosquebradas Risaralda. Confirmamos nuestra participación para el próximo martes 15 de julio a las 8:00 am fecha en la que asistirá la Administración Vial 2 en representación de la entidad.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Ernesto Sanchez Mahecha
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA ()
Copia Externa a: MAGDA PUENTES PRIETO (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-09T16:06:25-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-07-09 12:21:39
Radicado: 2026I-VRIS-053392
Destino: Claudia Yaneth Acero Alvarez
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-07-09T12:21:42-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VRIS-053392
Fecha: 2026-07-09 12:21:39

PARA: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ
GRUPO DE ADMINISTRACIONES VIALES Y RUTINARIOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

DE: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Asunto: ACTA DE COSTOS No 24 PERIODO JUNIO DE 2026 CONTRATO 2004 DE 2024 - ADMON VIAL 2 - CONSORCIO ADMON 143 - DTRIS

Respetada Ingeniera Claudia,

De acuerdo con el memorando 2025I-VBOG-052992 del 23 de julio de 2025 con asunto "MEMO CIRCULAR AMV RUT DT LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS - CTOS MTO RUT Y AMV", adjuntamos los documentos del acta del mes de JUNIO de 2026 de AMV2 (Administración vial grupo 2) para los fines pertinentes, de la siguiente manera:

- AMV2 contrato 2004 de 2024

La información se puede descargar del siguiente link:

Acta 24 Jun 2026 C2004-2024 - AMV2

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial Risaralda

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), JAIRO ANDRES PAEZ HERRERA ()

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda 2026-07-09T12:21:42-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-07-10 11:47:05
Radicado: 2026S-VRIS-047455
Destino: MICK MAEL BAEZ ROJAS
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-10T11:47:10-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-047455
Fecha: 2026-07-10 11:47:05

SEÑOR(A):
MICK MAEL BAEZ ROJAS
DIERCTOR
ALCALDIA DE BALBOA RISARALDA
ventanilla@balboa-risaralda.gov.co
BALBOA, RISARALDA

ASUNTO: Alcance a su PQRS con radicado Invias PQRS 2026E-VUVR-062936 del 18/06/2026. Solicitud limpieza de cunetas y obras de arte en la vía 50RS.

Cordial saludo

Complementando la respuesta a su PQRS con radicado Invias **2026-VUVR-062936 del 18/06/2026,** en la cual se mencionó una visita preliminar de la Administración Vial 2 el día **02 de julio** para evaluar el estado de las cunetas y obras de arte, nos permitimos informar que después de realizada la visita de reconocimiento, la dicha administración emitió un concepto el día **07 de julio** a través del oficio **2026E-VUVRAZ-070169** en donde menciona que se realizó actividades de rocería sobre un canal de tierra que discurre paralelo al cerramiento del Condominio **Campestre Portal Azucarero**, entre el **PR30+0650 al PR31+0050 de la ruta 50RS01**.

Sin embargo, la limpieza a fondo del mismo se ha visto impedida debido al color turbio y al mal olor del agua, lo que evidencia un posible vertimiento inadecuado de aguas residuales proveniente de una tubería sanitaria del condominio. Ante este panorama, **el consorcio solicita formalmente a INVIAS que informe de la situación al Municipio de Balboa para que verifique y corrija estas descargas contaminantes**. Asimismo, el documento advierte que las estructuras hidráulicas ubicadas aguas abajo, dentro de los predios del Ingenio Risaralda, se encuentran obstruidas con maleza y desechos, por lo que también se recomienda gestionar su limpieza. Finalmente, se reporta que se ha ordenado a los operarios avanzar con el despeje del fondo del canal hasta donde las condiciones de salubridad lo permitan. Se adjunta oficio mencionado para su constancia.

Cordialmente,

Proyectado por: Ernesto Sanchez Mahecha
Revisado por:
Aprobado por:
Copia Interna a: ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA ()
Copia Externa a: MAGDA PUENTES PRIETO (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2028-07-10T11:47:10-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radi 2026I-VBOG-053766 -053766
F 766 10:57:48

PARA: DIRECTORES TERRITORI

DE: CARLOS ANDRES MENDO
SUBDIRECCION DE G . DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Requerimiento de documentación para trámite de prórroga y adición de contratos de Servicio de Mantenimiento Rutinario

Cordial saludo.

Por medio del presente, amablemente se solicita la remisión de la documentación relacionada a la posible prórroga y adición de los contratos de servicio de mantenimiento rutinario.

La presente solicitud aplica exclusivamente a los contratos de **Servicio de Mantenimiento Rutinario, MTO RUT**. Para su atención, cada **Director Territorial** deberá remitir **un único archivo comprimido por Dirección Territorial**. Este archivo deberá contener una carpeta por cada grupo, identificada como “Grupo 1”, “Grupo 2”, o según corresponda. A su vez, dentro de cada carpeta de grupo deberá incluirse una carpeta por cada contrato de mantenimiento rutinario, nombrada con el número del contrato, por ejemplo, “2323-2024”. Finalmente, dentro de cada carpeta de contrato deberán incorporarse las carpetas correspondientes a cada uno de los puntos que se describen a continuación. Para facilitar la organización de la información, se adjunta al presente memorando el archivo denominado “Modelo árbol de carpetas”, el cual contiene un modelo de la estructura requerida. Este modelo deberá ser tomado como referencia para copiar y replicar las carpetas por cada contrato, según la cantidad de contratos existentes en cada grupo.

A continuación, se relaciona cada punto que debe anexarse:

1. Formato ACPA-FR-1 (ACTA COMITE DE CONTRATACION), en su versión editable, debidamente diligenciada. Esta se encuentra adjunta a la presente comunicación y diligenciada en su gran mayoría para su revisión y ajuste de las variables resaltadas en amarillo. Por favor tener en cuenta los comentarios que se realizan en todo el cuerpo del documento que les serán de gran ayuda para aclarar sobre su correcto diligenciamiento. **Nota:** Adjunto a la presente se encuentra un **archivo xlsx** denominado **“Tabla financiera”** de donde deberán extraer algunos valores a los cuales se hace referencia dentro de los comentarios incluidos en el ACPA. Esta tabla fue construida con los valores proporcionados por cada Dirección Territorial y aborda, entre otros, los valores definitivos a adicionar los contratos.

   Como aclaración a los valores destinados para adición en la tabla Excel “**Tabla financiera**”, es importante precisar lo siguiente respecto de los valores de las adiciones

que se relacionan en el cuadro correspondiente, indicando que la información consolidada de dichos valores se fundamenta en dos supuestos principales:

- El valor efectivamente disponible para el proyecto en el rubro de servicio de mantenimiento rutinario para la vigencia 2026.
- La información y documentación remitida por cada Dirección Territorial, en atención a la solicitud realizada mediante el Memorando No. 2026I-VBOG-030363 del 01 de mayo de 2026 (MEMO CIRCULAR AMVRUT DT SOL INFORMACIÓN PRÓRROGA Y ADICIÓN CTOS MTO RUT), en la que cada Territorial validó la facturación mensual, la ejecución con corte al 31 de julio de 2026, el saldo contractual y el valor requerido para garantizar la ejecución de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2026.

Con fundamento en estos supuestos y considerando los recursos disponibles en el proyecto, se efectuó el cálculo correspondiente con el propósito de garantizar la continuidad operativa de todos los contratos de servicio de mantenimiento rutinario hasta la fecha máxima posible. Como resultado de dicho ejercicio, se determinó una proyección aproximada hasta el 8 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta que las condiciones particulares de cada contrato pueden generar variaciones.

Asimismo, es importante precisar y reiterar que la información fue consolidada por la SGI; sin embargo, la revisión y validación de los valores requeridos para proyectar la ejecución de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2026 fue realizada por cada Dirección Territorial. En consecuencia, los recursos reflejados en las tablas no fueron definidos de manera arbitraria, sino que corresponden al resultado del análisis y consolidación de la información oficialmente remitida por ustedes.

En este sentido, se aclara que **NO** es posible efectuar modificaciones a los valores establecidos para las adiciones, toda vez que en la actualidad no se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender este tipo de ajustes, además de que dichos tramites ya están adelantados en planeación y presupuesto para la emisión de los CDPs correspondientes para dicho trámite, e igualmente con base en la información suministrada se efectuaron los ajustes a la ficha EDEPI, plan de inversión, entre otros temas presupuestales indispensables y requeridos para la solicitud y aprobación de las solicitudes de CDPs.

2. Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 (Formato “SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA”) debidamente diligenciado, firmado y aceptado/recibido en PDF. Deberá estar fechado con fecha posterior a la solicitud del contratista. Debe tener fecha posterior o igual al oficio de solicitud del contratista dirigido al Instituto nacional de vías (INVIAS). Registrar todos los datos propuestos del formato. Marcar X en prórroga y adición. Firmas auténticas de

todos los responsables. Por favor adjuntar de también su versión editable. Nota: Se agregaron una serie de comentarios y áreas resaltadas para que no se modifique nada más de no ser necesario.

3. Oficio de solicitud dirigido al Instituto nacional de vías (INVIAS) por parte del contratista de MTO RUT, con fecha anterior o igual del formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1, citando expresamente el valor de la adición y la fecha de la prórroga solicitada.

4. Oficio de aval por parte de la interventoría dirigido al Instituto nacional de vías (INVIAS) con fecha igual o posterior al oficio del contratista de mantenimiento rutinario.

5. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 (SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA), actualizado al último trámite solicitado, debidamente firmado en PDF. **Nota:** *Se recalca que este debe estar diligenciado a corte del último hito contractual, que en este caso es contra la orden de inicio del contrato. En caso de que se radique un contrato sin la debida aprobación de la actualización de garantías contra este hito, o que se diligencie manifestando que está en proceso de gestión, se debe entender por parte del supervisor y la Dirección Territorial que este trámite se encuentra devuelto y no podrá avanzar en el trámite de comité, y mucho menos a radicación de solicitud de prórroga/adición. Lo anterior a razón de lo expresado y solicitado por la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos administrativos.* Por favor adjuntar de también su versión editable.

6. Paquete de garantías con sus respectivas actas de aprobación. En esta carpeta deben incluirse únicamente dos archivos PDF. El primer archivo deberá llamarse “00. Suscripción” y el segundo deberá llamarse “01. Inicio”. Cada archivo PDF deberá organizarse así: primero deben ir los anexos de las pólizas correspondientes al hito respectivo, es decir el anexo correspondiente a ese hito de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, RCE. Después de esos anexos, deberán incluirse las actas o documentos que demuestren que dichas pólizas fueron aprobadas.

7. Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta modificación de cantidades de obra debidamente firmado en PDF. Por favor adjuntar de también su versión editable. Nota: Se agregaron una serie de comentarios y áreas resaltadas para que no se modifique nada más de no ser necesario.

8. Constancia actualización de aplicativos suscrita por el supervisor del contrato con sus soportes.

9. Copia de la cédula del representante legal. (Formato PDF). Nota: Si es un consorcio también aplica además para los consorciados.

10. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (no mayor a 30 días) Nota: Si es un consorcio también aplica además para los consorciados). (Formato PDF).
11. RUT del contratista (Persona jurídica): (fecha de generación del mismo mes en que se realiza la solicitud). Formato PDF. Nota: Si es un consorcio también aplica además para los consorciados.

12. RUT del representante legal: (fecha de generación del mismo mes en que se realiza la solicitud). Formato PDF. Nota: Si es un consorcio también aplica además para los consorciados.

13. Certificados de antecedentes del contratista (Persona jurídica): Contraloría, Procuraduría, RNMC (Según aplique) (fecha de expedición del mismo mes en que se realiza la solicitud). Nota: Si es un consorcio también aplica además para los consorciados. Un (1) solo documento PDF que compile todos los documentos exigidos en el orden expuesto, por cada involucrado.

14. Certificados de antecedentes del representante legal: Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC, REDAM (fecha de expedición del mismo mes en que se realiza la solicitud) Nota: Si es un consorcio también aplica además para los consorciados. Un (1) solo documento PDF que compile todos los documentos exigidos en el orden expuesto, por cada involucrado.

La documentación deberá remitirse a más tardar el **martes 14 de julio de 2026 a las 12 del mediodía**.

El asunto del memorando para radicar el paquete de todos los contratos de mantenimiento rutinario deberá redactarse de la siguiente manera:

> **"Solicitud de adición y prórroga de los contratos de mantenimiento rutinario asociados a la DT [sigla de la Dirección Territorial]"**. Ejemplo: "*Solicitud de adición y prórroga de los contratos de mantenimiento rutinario asociados a la DT MAG"*.

El memorando (Uno solo por Dirección territorial) deberá remitirse con copia al apoyo técnico que acompaña la gestión de actas de costos de los respectivos contratos. Una vez radicado agradezco descarguen el memorando y lo envíen a la persona correspondiente vía correo electrónico junto con el comprimido adjunto. Lo anterior ayudará al flujo de la comunicación.

Se le informa que el plazo otorgado para la remisión de la documentación es improrrogable, en atención a los tiempos administrativos, presupuestales y jurídicos que demanda el trámite interno de aprobación de la prórroga ante las instancias competentes.

En caso de que la información no sea remitida dentro del término señalado, o sea entregada de manera incompleta o extemporánea, esta Unidad Ejecutora no podrá garantizar la continuidad del proceso ni la suscripción oportuna del documento de prórroga, siendo

responsabilidad exclusiva del supervisor las consecuencias de orden jurídico, social y administrativo que se deriven de dicha omisión, entre las cuales se encuentran, sin limitarse a ellas:

- La interrupción del contrato por vencimiento del plazo sin prórroga formalizada.
- Las reclamaciones del contratista por hechos imputables a la falta de gestión oportuna.
- Las investigaciones disciplinarias a que haya lugar por incumplimiento de los deberes funcionales del supervisor, conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002 y la Ley 2094 de 2021.
- Los daños antijurídicos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la entidad.
- Las afectaciones a la comunidad usuaria derivadas de la interrupción del servicio o de las actividades objeto del contrato.

Esta comunicación se expide en cumplimiento del deber de planeación y de los principios de economía, responsabilidad y transparencia que rigen la contratación estatal, y constituye un requerimiento formal con efectos vinculantes para el supervisor del contrato.

Agradezco la atención prestada y el cumplimiento oportuno de lo solicitado.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Jairo Andres Paez Herrera
Revisado por: Diego Alejandro Castillo Moreno, Claudia Yaneth Acero Alvarez, David Alejandro Salinas Cristancho, Ana Isabel Martinez Solarte
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), DOUGLAS VALENTIN BUSTOS DUQUE (), DIEGO ALEJANDRO CASTILLO MORENO (), SHIRTH JERET VELA PRIETO (), JUAN DANIEL CARDOZO CASTAñEDA (), WILSON ALDEMAR SANTANDER DERAZO (), JAIRO ANDRES PAEZ HERRERA ()

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Nro. GS-2026-052054/ UBIC – DERIS– 20.1

Pereira, 01 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Avenida las Américas, barrio Belmonte
Pereira (Risaralda).

Asunto: Solicitud de información

En atención a la Orden a Policía Judicial Nro. 13060277, emitida dentro del proceso identificado con Código Único de Investigación (CUI) 170426000070202200015, adelantado por la conducta punible de Homicidio Culposo en accidente de tránsito, bajo conocimiento de la Fiscalía 02 Seccional de Anserma (Caldas), respetuosamente me permito solicitar su colaboración institucional.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Ley 906 de 2004 - Código de Procedimiento Penal, el cual consagra la obligatoriedad de prestar colaboración a los organismos con funciones de Policía Judicial dentro de las actuaciones de indagación e investigación penal.

Los hechos materia de investigación ocurrieron en la Vía Ye de Cerritos-Cauya Kilómetro 53+450 metros, sector Villa Orozco, jurisdicción del municipio de Anserma (Caldas), el día 14 de enero de 2022, aproximadamente a las 09:30 horas.

En el marco de las actividades de policía judicial orientadas a la reconstrucción técnica del siniestro vial, se requiere información detallada de las condiciones de la infraestructura vial para la fecha de ocurrencia de los hechos, por lo cual se solicita:

1. si para la fecha de los hechos existía cámaras de seguridad, aportar los videos correspondientes de ese sector del día 14 de enero de 2022, aproximadamente a las 09:30 horas.

2. Caracterización general del sitio

- Identificación del área, sector y zona vial.
- Diseño funcional del lugar (intersección, glorieta, recta, curva, variante, retorno, etc.).
- Uso o destinación de la vía.

3. Geometría y diseño de la vía

- Descripción de las características geométricas, indicando si el tramo es recto o curvo, plano o en pendiente (longitudinal y/o transversal).
- Número de calzadas y carriles, ancho de los mismos.
- Existencia de bermas, andenes y/o bahías de estacionamiento.
- Tipo de separador vial (si aplica).

4. Superficie de rodadura

- Tipo de material (asfalto, concreto u otro).
- Estado de conservación actual y para la fecha de los hechos.

5. Iluminación

- Existencia o no de iluminación artificial en el sector.
- Estado de funcionamiento y conservación del sistema de alumbrado.

6. Señalización y demarcación

- Presencia de señales verticales en el sitio o en su proximidad, indicando ubicación y estado.
- Demarcación horizontal y su estado de visibilidad.
- Existencia de delineadores de piso y condiciones de visibilidad.
- Presencia de reductores de velocidad u otros dispositivos físicos.

7. Control y regulación del tránsito

- Existencia de semáforos, indicando su estado (operativo, intermitente, apagado, dañado u oculto).
- Presencia de agentes de tránsito o controles operativos.
- Velocidad máxima permitida en el tramo sobre ambos sentidos de circulación.

7. Infraestructura peatonal

- Existencia de zonas o infraestructura para peatones.

8. Información complementaria

- Reportes de mantenimiento, intervenciones o modificaciones en el tramo vial cercanas a la fecha de los hechos.
- Planos, esquemas o soportes técnicos que permitan ilustrar las condiciones del lugar.

La información requerida tiene como finalidad fortalecer el análisis técnico-pericial del siniestro vial, permitiendo evaluar condiciones de infraestructura, factores concurrentes, visibilidad, control del tránsito, así como variables de dinámica y evitabilidad del hecho investigado.

Agradezco su colaboración y remitir la información en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber legal de cooperación y con el fin de garantizar la oportunidad, integralidad y eficacia de la actuación investigativa.

Atentamente,

Subintendente **GIOVANNI PENAGOS BEDOYA**
Perito UBIC DITRA DERIS
Cedula: 1.113.624.283 de Palmira – Valle del Cauca

Elaboró: SI. Giovanni Penagos Bedoya
UBIC/DITRA/DERIS

Revisó: SI. Giovanni Penagos Bedoya
UBIC/DITRA/DERIS

Av. La America N° 96-103 Pereira
Teléfono: 3166954910
giovanni.penagos@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA RESERVADA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**Proceso Investigación y** **ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL**	Orden de Policía Judicial No.13060277 Página 1 de 4

Departamento Caldas Municipi ANSERMA Fecha: 03/06/2026 Hora 10:51 AM

1. Código único de la investigación:

17	042	60	00070	2022	00015
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

4. Orden de:

Actividad **Término**

1. - Obtención de documentos 30

Objeto: Realizar labores de investigación tendientes a establecer si en el lugar cerritos - cauya kilómetro 53+450 existían cámaras de seguridad, para el día 14-01-2022 a las 09:20, en caso positivo se obtendrán videos del hecho en el cual se presentó colisión del vehículo camión de placas KMZ393 que conducía DIEGO ALEXANDER PATIÑO ORREGO con cc. No. 10.027.961 y la motocicleta de placas TSP57F que guiaba JHON STEVEN LENIS RESTREPO con cc. No. 1.007.386.342, iba de parrillero LUIS CARLOS LENIS RESTREPO con cc. No. 6.112.385, perdiendo la vida los ocupantes de la motocicleta.

2. - Obtención de documentos 30

Objeto: Realizar inspección al proceso de responsabilidad civil extra contractual que se adelanta o adelantó por las víctimas familiares de JHON STEVEN LENIS RESTREPO con cc. No. 1.007.386.342, y LUIS CARLOS LENIS RESTREPO con cc. No. 6.112.385 quienes perdieron la vida en accidente de tránsito ocurrido en cerritos - cauya kilómetro 53+450 el día 14-01-2022 a las 09:20, donde se vio incolucrados los vehículos camión de placas KMZ393 que

Firma Electrónica,

FISCALÍA
Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-06-03 10:51:47
Firmado :HUGO FERNEL MARTINEZ DIAZ
Código: 805893d8af ,Firma electrónica

Actividad	Término
	30

Objeto: conducía DIEGO ALEXANDER PATIÑO ORREGO con cc. No. 10.027.961 y la motocicleta de placas TSP57F que guiaba JHON STEVEN LENIS RESTREPO con cc. No. 1.007.386.342, iba de parrillero LUIS CARLOS LENIS RESTREPO con cc. No. 6.112.385. Se aportarán EMP/EF que se arrimaron a ese proceso civil, declaraciones, croquis, videos, peritajes y decisión de fondo de existir, que sirvan para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

3. - Entrevista 30

Objeto: Escuchar en entrevista al PT. JHONATAN LOPEZ PEREZ con cc. No. 1.099.708.671 para que narre el conocimiento de los hechos, los actos de investigación que realizó, explique las hipótesis allí planteadas y aclare lo señalado por el hermano de la víctima, CARLOS MANUEL LENIS RESTREPO en entrevista del 03-02-2022 dijo que quien realizó el croquis fue requerido por otro de rango mas alto, porque el croquis estaba quedando mal hecho. El testio LOPEZ PEREZ dará claridad a este asunto.

4. - Analisis de documentos 30

Objeto: Se realizará análisis a la información presentada por el indiciado DIEGO ALEXANDER PATIÑO ORREGO sobre reporte satelital del automotor de placas KMZ393 a efecto de establecer recorrido, y velocidad de dicho rodante el día de los hechos 14-01-2022 hasta el momento mismo del hecho aproximadamente 09:20

5. - Obtención de documentos 30

Objeto: Se realizarán labores de investigación ya con la información de familiares de los occisos y/o con el indiciado DIEGO ALEXANDER PATIÑO ORREGO, si existió indemnización de perjuicios por parte de la compañía aseguradora, al parecer Seguros del Estado y/o empresa VALUATIVE SAS asesor externo de las compañías de seguros, quienes han solicitado información del caso por la reclamación por muerte de LUIS CARLOS LENIS OROZCO y JHOAN STIVEN LENIS RESTREPO, en el evento de haberse realizado indemnización de perjuicios, se aportarán copia de la misma que aportarán los antes citados.

6. - Inspeccion al lugar de los hechos 30

Objeto: Se solicitará al laboratorio de criminalística, realizar inspección al lugar del hecho Cerritos - Cauya kilómetro

Firma Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-06-03 10:51:47
Firmado :HUGO FERNEL MARTINEZ DIAZ
Código: 805893d8af ,Firma electrónica

Actividad	**Término**
	30

Objeto: 53+450 a efecto de realizar plano topográfico y fotográfico del lugar, se determinará si para la época de los hechos 14-01-2022 que señales de tránsito tenía dicho sector.
Con la información anterior y de ser posible se realizará recreación digital o gráfica de la ocurrencia de los hechos.
Una vez se obtenga todo lo anterior, se remitirá la información al laboratorio de física forense para establecer científicamente trayectoria de los rodantes involucrados, velocidad, punto de impacto, y los demás aspectos que el perito en física forense considere y sirvan para el esclarecimiento de los hechos.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y	HUGO FERNEL MARTÍNEZ DIAZ		
Dirección:	17042 CALLE 10 3 84	Oficina:	
Departamento	Caldas	Municipio:	ANSERMA
Teléfono:	3146309800	Correo:	fis2secanserma@fiscalia.gov.co
Unidad:	UNIDAD SECCIONAL - ANSERMA	No. de	FISCALIA 02 - SECCIONAL

Firma,

DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA POR:
HUGO FERNEL MARTÍNEZ DIAZ.

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de

Entidad:	POLICIA NACIONAL		
Grupo de	UNIDAD JUDICIAL ANTIOQUIA	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Seccional:	Unidades Desconcentradas	Código:	769
Unidad:		Código:	
Despacho:			

Firma Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-06-03 10:51:47
Firmado :HUGO FERNEL MARTINEZ DIAZ
Código: 805893d8af ,Firma electrónica

Servidor:	HERNAN DARIO VILLA ACEVEDO	Identificac	71368553
Dirección:		Teléfono:	
Correo Electrónico	hernan.villa@correo.policia.gov.co		

Firma,

_____

Firma Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-06-03 10:51:47
Firmado :HUGO FERNEL MARTINEZ DIAZ
Código: 805893d8af ,Firma electrónica

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-14T10:19:55-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-047902
Fecha: 2026-07-14 10:19:52

SEÑOR(A):
JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ
SECRETARIO
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA
CRA 8 5 35
tecnicodespacho@lavirginia-risaralda.gov.co
LA VIRGINIA, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-066375

En atención al oficio remitido por la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de La Virginia, relacionado con la implementación de una intersección semaforizada en el tramo urbano de la Ruta 25RSA – PR2+200, se precisa lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y la Ley 105 de 1993, corresponde a los municipios ejercer la autoridad de tránsito dentro de su jurisdicción urbana, incluyendo la instalación de dispositivos de regulación y control como semáforos. En ese sentido, el Municipio de La Virginia es la entidad competente para decidir y ejecutar la intervención proyectada en el paso urbano de la vía nacional, teniendo en cuenta que los semáforos se instalarán **fuera del paramento**, en el espacio urbano bajo su jurisdicción, y no dentro del tramo de competencia del INVIAS.

No obstante, es importante dejar claridad en que, así como el municipio ostenta la competencia para la instalación de los equipos tecnológicos de regulación del tránsito en el área urbana, también debe asumir integralmente la **responsabilidad por la instalación, operación y mantenimiento durante toda la vida útil del sistema semafórico, así como**

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-07-14T10:19:55-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

por las consecuencias derivadas de cualquier falla técnica o accidente que se produzca en relación con dicho equipamiento.

De esta manera, se reconoce la autonomía municipal en la materia, pero se deja constancia de que la responsabilidad administrativa, técnica y jurídica frente al funcionamiento del sistema recae exclusivamente en la autoridad de tránsito local.

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Gabriel Antonio Garrido Romero
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO ()
Copia Externa a: CONSORCIO ADMON 143 ()

INVIAS

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-07-14T10:19:55-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-07-14 12:42:26
Radicado: 2026I-VRIS-054407
Destino: Carlos Andres Mendoza Rondon
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2026-07-14T12:42:30-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VRIS-054407
Fecha: 2026-07-14 12:42:26

PARA: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DE: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Asunto: Solicitud de adición y prórroga de los contratos de mantenimiento rutinario asociados a la DT RIS

Respetado Subdirector

Por medio de la presente se envía la documentación indicada en el asunto, de acuerdo con el memorando 2026I-VBOG-053766 del 10 de julio de 2026, para los siguientes contratos de la DTRIS

Grupo 1
- Cooperativa Los Once contrato 1438 de 2024
- Cooperativa La Marina contrato 1439 de 2024
- Cooperativa Occidente contrato 1445 de 2024
- Cooperativa Fundadores contrato 3737 de 2024

Grupo 2
- Cooperativa El Centro contrato 1453 de 2024
- Cooperativa Altagracia contrato 1455 de 2024
- Cooperativa Los Comuneros contrato 3814 de 2024

Los documentos se podrán descargar en el siguiente link:

2. DT RISARALDA.zip

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial Risaralda

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ (), CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUñOZ (), GABRIEL ANTONIO GARRIDO ROMERO (), ANDRES SERNA AREIZA (), ERNESTO SANCHEZ MAHECHA (), JAIRO ANDRES PAEZ HERRERA ()

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risar
2026-07-14T12:42:30-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-054210
Fecha: 2026-07-14 08:56:55

PARA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT, CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE, FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., GUADALUPE ISABEL SUAREZ LEVETTE, JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA, JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS, JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, LEONEL VALERO ESCALANTE, LEONEL VALERO ESCALANTE., LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, RODRIGO OSORIO TOVAR, SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES , YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No. 28 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.

Respetuoso saludo

De manera atenta y en atención a las actividades adelantadas por la Dirección Técnica y de Estructuración en el marco del proceso de identificación del riesgo, nos permitimos informar que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) emitirá semanalmente, por medio de memorando circular, el reporte del estado de los puentes a cargo de la entidad ubicados en corredores viales que presentan alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal. Este seguimiento se realiza con base en los informes diarios emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y distribuidos a las Direcciones Territoriales.

Para el 09 de julio de 2026, y conforme al Reporte Diario de Alertas No. 190, se encuentran 1233 puentes ubicados en corredores viales con alerta. El detalle se presenta en la Tabla No. 1, donde se relacionan los corredores, el tipo de alerta y la cantidad de estructuras existentes. De igual forma, en el archivo Excel adjunto se incluye la totalidad de los puentes, con información general, índice de condición y criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Crítico o Susceptible a falla).

Tabla 1. *Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No. 190 del 2026 de SGR.*

Información extraída del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 190 PARA EL 09 DE JULIO DE 2026, expedido por SGR										
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		**2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA**		**3, CORREDORES VIALES EN ALERTA POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL**		
RUTA	**DT**	**TRAMO**	**SECTOR**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA**
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín				SI			6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal				SI	SI	SI	9

1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060						SI	10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI	SI		SI			15
1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego					SI	SI	1
1901	VAL	Acceso a Cali	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)				SI			1
2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras			SI	SI	SI		14
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia					SI		3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo					SI		13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria					SI		9
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras					SI	SI	40
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán					SI	SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali					SI	SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos					SI		19
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada						SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín						SI	2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá			SI	SI			16

2512	ANT	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI			SI			10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI						3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI						4
2516	ATL	Troncal de Occidente	Calamar - Barranquilla					SI	SI	5
2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo					SI	SI	12
2702	ATL	Paralela del Rio Magdalena	Salamina - Palermo						SI	7
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas						SI	9
3002	CAQ	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca				SI			8
3002	HUII	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca				SI			5
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega					SI	SI	6
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo					SI		6
3702	CAU	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Guadualejo - Belalcázar - El Palo, sector: Puente Río Negro - Antiguas Cabañas Inderena - Tacueyó - Toribío - Río Negro - El Palo, PR 53+0000 Al PR 140+0000						SI	13

			;							
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá					SI		16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán					SI		2
4008	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI					1
4010	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Arimena - Cruce Guacacias	SI	SI					1
4015	MET		Juriepe - Pto. Carreño	SI	SI					1
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana				SI			18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa			SI				4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito			SI	SI			2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva						SI	1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaim						SI	1

			a"							
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo					SI	SI	3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño					SI	SI	1
4803	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - Cartago					SI		1
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				SI		10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI	SI	SI	SI			6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI			8
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Animas - Mumbú	SI	SI	SI	SI			14
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI						13
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno						SI	12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita					SI	SI	2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas					SI	SI	4
5501	BOY		Tocancipá - Chocontá		SI					3
5501	CUN	Troncal Central	Chocontá - Tunja		SI					4

		del Norte								
5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente		SI	SI				23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta		SI	SI				12
5507	NSA	Troncal Central del Norte	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia						SI	12
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón						SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI		SI			23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI		SI			9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis						SI	50
6009	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Tunja - Páez	SI	SI	SI	SI			14
6211	CAS	Accesos a Yopal	El Crucero - Aguazul	SI		SI	SI			27
6404	BOY	Ruta de Los Libertadores	Belén - Sácama	SI		SI	SI			11
6405	CAS	Ruta de Los Libertadores	Sácama - La Cabuya	SI		SI	SI			10
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua			SI	SI			31
6504	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Rico-Mina Blanca				SI			10
6507	MET	Transvers	San Jose	SI						8

		al Buga - Puerto Inírida	del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507							
6508	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	SI						8
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio	SI	SI	SI	SI			1
6513	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	Yopal - Paz de Ariporo	SI	SI	SI	SI			31
6514	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena	SI			SI			21
6515	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena	SI		SI	SI			32
6603	SAN		Bucaramanga - Cuestabo ba		SI					5
6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena	SI	SI	SI	SI			39
6605	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Tame - Corocoro	SI			SI			18
6606	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Corocoro - Arauca	SI	SI					11
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta						SI	16
7010	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuel	Cúcuta - Puente Internacio						SI	4

		a	nal Simón Bolívar							
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI						4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI						17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI						1
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI						4
8004	CES	Troncal del Carbón	Valledupar - La Paz					SI		5
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Buenavista - Maicao	SI						9
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes		SI		SI			15
9006	ATL	Alternas a la Transversal del Caribe	Limites - S/Larga - B/Quilla					SI	SI	1
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta						SI	2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI						36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI					SI	24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI					SI	7
0501	NAR		Espriella - Rio				SI			5

			Mataje							
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones					SI	SI	7
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto					SI		7
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente					SI	SI	1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago						SI	8
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170						SI	3
25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán					SI		3
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza					SI		1
25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá					SI		1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró					SI	SI	3
26CC03	CAU		Jambalo - Toribio						SI	7
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz -Vitoncó- Naranjal						SI	3
37CCA	CAU		Variante De Toribio						SI	3
4003A	QUI		Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá					SI		3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia -					SI		16

			Calarcá							
40CNB	CUN	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Real - Cáqueza - El Tablón		SI		SI			1
40MTA	MET	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - V/cencio	SI	SI	SI				4
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil				SI			14
45A07	SAN	Troncal Central	San Gil - Floridablanca		SI			SI		16
45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto		SI					17
45AST08	SAN	Troncal Central	Floridablanca - Palenque		SI					3
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá					SI		7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas					SI	SI	73
50CN01	CUN	Circuito de las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Dindal - Caparrapi - La Aguada					SI		2
55NS08	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	San Cayetano - Cornejo						SI	3
55NS0	NSA	Conexión	Cúcuta -						SI	4

9		Colombia - Venezuela	Dos Rios – Sanfaustino - La China							
55NSA	NSA	Alternas a la Troncal Central del Norte	Anillo Vial de Cúcuta						SI	10
55ST02	SAN	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Málaga - Los Curos		SI					17
65A02	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Uribe - Ye de Granada	SI	SI	SI	SI			26
65AMTA	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Paso por Puerto Caldas	SI						1
65AMTB	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso Puente Guillermo León Valencia	SI						1
65AMTC	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso a Granada	SI						1
65MTA	MET	Alternas a la Transversal Buga - Puerto Inirida	Paso por Puerto Lleras	SI						1
65MTE	MET	Alternas a la Troncal Villagarzón - Saravena	Guatiquia - Los Caballos	SI		SI				1
7009A	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Cornejo - Zulia						SI	2
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI						1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan	SI				SI		7

			del Cesar							
90A01	ATL	Transversal del Caribe	Cartagena - Lomita Arena - Barranquilla					SI	SI	1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito		SI		SI			1
									TOTAL	**1233**

Adicionalmente, y de acuerdo con las inspecciones disponibles a la fecha, se consolidó la información sobre el estado de los puentes identificados en los corredores con alerta, obteniéndose los resultados presentados en la Tabla No. 2.

Tabla 2. *Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No.190 del 2026 emitido por la SGR.*

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	459
Estable	324
Apenas suficiente	260
Critico	124
Susceptible a falla parcial o total	19
Sin Inspección	40
NA. Puente fuera de Servicio	7
	1233

Considerando los criterios de estado identificados, se presenta a continuación en la Tabla No. 3, la relación de los puentes clasificados como Críticos y Susceptibles a falla parcial o total, discriminados por ID, nombre, corredor vial, ponderado y criterio de evaluación. Asimismo, se incluye el registro correspondiente a Fase 1 y Fase 2 de inspección.

Tabla 3. *Listado de puentes en estado Crítico o Susceptible a falla parcial o total de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.190 del 2026 emitido por la SGR.*

ID_Puente	Nombre_Puente	Nombre_Via	Cod_Via	Nom_Territ	PONDERADO	CRITERIO	FASE 1	FASE 2
01-2511-00-1100	Río Puquí	Los Llanos - Tarazá	2511	ANT	3,33	Crítica		X
01-5601-00-0800	Tasajo	La Unión - Sonsón	5601	ANT	3,192	Crítica	X	
01-9002-00-0500	Calle Larga	Necocli -	9002	ANT	3,33	Crítica		X

		Arboletes						
02-2702-00-0100	Caño Renegado	Salamina - Palermo	2702	ATL	3,778	Crítica	X	
02-2702-00-0400	Caño Remolino	Salamina - Palermo	2702	ATL	3	Crítica	X	
02-2702-00-0500	Caño Aguas Negras	Salamina - Palermo	2702	ATL	3,07	Crítica	X	
03-7802-00-0100	Membrillal	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	7802	BOL	3,578	Crítica	X	
04-6009-00-0700	El Ramo	Tunja - Páez	6009	BOY	3,167	Crítica	X	
04-6404-00-0600	Boche	Belén - Sácama	6404	BOY	5	Susceptible a falla		X
06-3002-00-0500	Perlas III	Balsillas - Mina Blanca	3002	CAQ	3,356	Crítica	X	
06-6504-00-0500	Rastrera	Puerto Rico-Mina Blanca	6504	CAQ		Crítica	X	
06-6504-00-0700	Las Ceibas	Puerto Rico-Mina Blanca	6504	CAQ		Crítica	X	
07-6211-00-0700	La Curisí 2	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1400	La Chigüirera	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1500	La Orquidea 1	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	5	Susceptible a falla		X
07-6211-00-1700	La Granja	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2300	Guaymara	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2400	La Palmicha 2 (Palmicha)	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2600	Marleny	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0100	Cravo Sur	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0400	La Ñata 2	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1000	Amuzural	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1200	El Tacari	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-1300	Caño Hondo	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2100	La Morena	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2500	El Pore	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,01	Crítica		X
07-6513-00-2600	La Colorada	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2800	Brazo Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2900	Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6515-00-3000	Brazo del Banadía	La Cabuya - Saravena	6515	CAS	3,281	Crítica	X	
07-6605-00-0100	Caño Negro	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,407	Crítica	X	
07-6605-00-0500	Cuiloto	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,988	Crítica	X	
07-6605-00-0700	Caño Verde	Tame - Corocoro	6605	CAS	4,48	Susceptible a falla	X	
07-6605-00-1700	Lucero	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,233	Crítica	X	
07-6605-00-1800	Macuate	Tame -	6605	CAS	3,126	Crítica	X	

		Corocoro						
07-6606-00-0200	Matecaña	Corocoro - Arauca	6606	CAS	4,39	Susceptible a falla	X	
07-6606-00-0300	Papayito	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3	Crítica		X
07-6606-00-0400	Rosarito	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,849	Crítica	X	
07-6606-00-0700	El Ruano	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,33	Crítica		X
07-6606-00-0800	Caño Jesus	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,67	Crítica		X
07-6606-00-0900	Sta Barbara	Corocoro - Arauca	6606	CAS	4,77	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0200	Rio Molino	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	4,43	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0600	El Encenillo	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	3,557	Crítica	X	
08-2401-00-0200	Chisvar 1	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		X
08-2401-00-0300	Chisvar	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	5	Susceptible a falla		X
08-2401-00-0400	Vinagre	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		X
08-2401-00-0700	Quebrada San Marcos	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,488	Crítica		X
08-2401-00-0900	Candelaria	Patico - Candelaria	2401	CAU	3,888	Crítica		X
08-25CC04-00-0100	Palacé	Popayán - El Rosario	25CC04	CAU	3,784	Crítica	X	
08-25CC15-00-0400	San Francisco	Rosas - La Vega - Santiago	25CC15	CAU	3,861	Crítica	X	
08-2602-00-0900	Rio Guanacas	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,609	Crítica	X	
08-2602-00-1000	Rio Ullucos	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	4,66	Susceptible a falla	X	
08-2602-00-1200	Segovia	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,64	Crítica	X	
08-26CC03-00-0800	Rio Moras	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	4,26	Susceptible a falla	X	
08-26CC03-00-0900	La Troja	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,773	Crítica	X	
08-26CC03-00-1000	El Naranjal	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,022	Crítica	X	
08-3702-00-0200	La Símbola	Guadualejo - Belalcázar - Tóez - Irlanda	3702	CAU	3,21	Crítica	X	
09-8004A-00-0400	Las Palmas	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A	CES	3,333	Crítica	X	
10-5001-00-0200	Pató	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,023	Crítica		X

10-5001-00-0300	Chigorodó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,1	Crítica		X
10-5001-00-0400	Tuadó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,333	Crítica		X
10-6002-00-1900	Q. El Aguilón	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	3,728	Crítica	X	
11-2513-00-0100	San Jorge (Antiguo)	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	4,06	Susceptible a falla	X	
11-2513-00-0300	San Juan de Duque	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	3,33	Crítica		X
11-2514-00-0400	Santiago	Planeta Rica - La Ye	2514	COR	3,245	Crítica	X	
11-9002-00-0100	Volcán	Arboletes - Puerto Rey	9002	COR	3,44	Crítica	X	
12-5008-00-0100	La Boba	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,799	Crítica	X	
12-5008-00-0300	El Guadualito	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,375	Crítica	X	
12-50CN01-00-0100	El Dindal	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,885	Crítica	X	
12-50CN01-00-0200	Rio Pata	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,032	Crítica	X	
14-2002-00-0400	Paso de Isnos, Rio Magdalena	Popayán - La Portada	2002	HUI	3,885	Crítica	X	
16-40MTA-00-0100	Pipiralito	Pipiral - V/cencio	40MTA	MET	3,9	Crítica		X
16-6507-00-0600	Palomas	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,264	Crítica		X
16-6507-00-0700	Pororio	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,627	Crítica	X	
16-6509-00-0100	Guayuriba Viejo	Ye de Granada - Villavicencio	6509	MET	3,94	Crítica		X
16-65A02-00-2100	Urichare	La Uribe - Ye de Granada	65A02	MET	3	Crítica	X	
16-65AMTB-00-0100	Sibao Blanco	Acceso Puente Guillermo León Valencia	65AMTB	MET	3,31	Crítica	X	
16-65MTE-00-0100	Guatiquía Viejo	Guatiquia - Los Caballos	65MTE	MET	3,333	Crítica	X	
17-1001-00-0100	El Morro	Tumaco - Junín	1001	NAR	3	Crítica	X	
17-1001-00-0600	Espriella	Tumaco - Junín	1001	NAR	3,22	Crítica	X	
17-1002-00-0300	El Carrizal	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,32	Crítica	X	
17-1002-00-0400	Armada	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,699	Crítica	X	
17-1002-00-0700	El Pailón 2	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,156	Crítica	X	
17-2502-00-0800	Cañada Honda No.1	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,013	Crítica	X	
17-2502-00-1900	Majuando	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,113	Crítica	X	
17-2502-00-2100	Chapungo	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,264	Crítica	X	
17-2502-00-2400	La Barriga	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,45	Crítica	X	
17-2502-00-2500	La Trompada	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,603	Crítica	X	
17-2502-00-3700	Cocal	Pasto -	2502	NAR	3,01	Crítica	X	

		Mojarras						
18-5507-00-0500	El Tambor	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,303	Crítica	X	
18-5507-00-0900	Escondido	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,333	Crítica	X	
18-55NS09-00-0300	Paso Dos Rios	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,195	Crítica	X	
18-55NS09-00-0400	La Sanfaustinera	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,915	Crítica	X	
18-55NSA-00-0600	Fco. Paula S/Der	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla		X
18-55NSA-00-0700	Garcia Herreros	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-1500	Rio Negro	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,67	Crítica		X
18-6604-00-3400	Bojaba 1	La Lejia - Saravena	6604	NSA	4,03	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-3500	Bojaba 2	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,464	Crítica	X	
18-6604-00-3900	La Pava	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,647	Crítica	X	
18-7009-00-0100	La Zapa	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-0800	Pedregales	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	4	Susceptible a falla		X
18-7009-00-0900	La Marmoleja	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,167	Crítica	X	
18-7009-00-1200	La Culebra	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-1500	Los Micos	Sardinata - Astilleros - Cúcuta	7009	NSA	3	Crítica		X
19-4501-00-0200	Amaron 1	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,103	Crítica	X	
19-4501-00-1100	El Gallo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,799	Crítica	X	
19-4501-00-1700	La Silva	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,723	Crítica	X	
19-4501-00-1800	Putumayo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,913	Crítica	X	
19-4502-00-0300	Rumiyaco 2	Santa Ana - Mocoa	4502	PUT	4,67	Susceptible a falla		X
19-4503-00-0100	Sangoyaco	Mocoa - Pitalito	4503	PUT	4	Susceptible a falla		X
19-6501-00-0200	Sardinas	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
19-6501-00-0500	Guayuyaco	Villagarzon -	6501	PUT	3,4	Crítica	X	

		San José del Fragua						
19-6501-00-0600	Dedoyaco	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,33	Crítica		X
19-6501-00-0800	Nabueno	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,543	Crítica	X	
19-6501-00-1100	Tambor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	4,09	Susceptible a falla	X	
19-6501-00-1300	Congor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
20-4003-00-0100	La María	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá	4003	QUI	3,33	Crítica	X	
21-5002-00-0500	Gitó	Mumbú - Santa Cecilia	5002	RIS	3	Crítica	X	
21-5003-00-1200	Viterbo	Santa Cecilia - Asia	5003	RIS	3,046	Crítica		X
22-45A06-00-0600	Río Suarez	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	4,7	Susceptible a falla		X
22-45A06-00-0700	Quebrada el Resguardo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,77	Crítica		X
22-45A06-00-0800	Río Riachuelo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1000	Río Tolotá	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1200	Río Oibita	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1400	Quebrada la Honda	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0100	Puente Rojas Pinilla	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0210	Avendaños	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0400	Pescadero	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0600	Quebrada Seca	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0700	La Cuarenta	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45A07-00-0720	El Añil	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45A07-00-0800	La Primavera	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0850	San Francisco	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45A07-00-0900	Los Troncos	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-1200	Estoraque 2	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-1300	Aranzoque	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45AST08-00-0200	Puente Rio Frio	Floridablanca - Palenque	45AST08	SAN	3,333	Crítica	X	
22-5504-00-1800	Olaya Herrera	La Palmera - Presidente	5504	SAN	3,403	Crítica	X	

22-55ST02-00-0500	Nuevo Hisgaura	Málaga - Los Curos	55ST02	SAN	3,935	Crítica	X	
22-55ST02-00-0600	Antiguo Hisgaura	Málaga - Los Curos	55ST02	SAN	3,686	Crítica	X	
24-3603-00-0500	La Arenosa	Ortega - Guamo	3603	TOL	4,33	Susceptible a falla		X
24-5007-00-0100	Río Gualí	Fresno - Mariquita	5007	TOL	3,333	Crítica	X	
25-2302-00-1100	La Unión	Mediacanoa - Ansermanuevo	2302	VAL	3,29	Crítica	X	

Se adjunta un (1) archivo en Excel y un (1) archivo en PDF asociados al presente memorando.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace compartido se encuentra el archivo “2026_Listado de Puentes INVIAS”, el cual contiene la información actualizada del total de puentes a cargo del Instituto, reportada en el marco del “Reporte No. 190 de corredores viales en alerta”, generado por la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR).

De acuerdo con memorandos anteriores relacionados con SIPUCOL, se reitera que los reportes semanales emitidos se elaboran con base en la matriz consolidada de los 1875 puentes identificados inicialmente, de los cuales 1744 se encuentran actualmente a cargo del INVIAS, cifras actualizadas conforme a procesos de reversión de vías y reportes de las Direcciones Territoriales.

Durante la verificación de la información remitida por las Direcciones Territoriales se identificaron ajustes en el número total de estructuras, asociados a solicitudes de inclusión de nuevos puentes y exclusión de otros.

Se reitera lo señalado en circulares y memorandos previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIPUCOL. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea

levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Se solicita a las Direcciones Territoriales que aún no han enviado la información correspondiente, remitirla a la mayor brevedad, dado que constituye un insumo esencial para el reporte del estado de los puentes del periodo 2026-1.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas actividades.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ ()

Fecha: 2026-07-15 14:43:07
Radicado: 2026I-VBOG-054936
Destino: Directores Territoriales
Anexos: 2 (2 Tabla Externos)

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-054936
Fecha: 2026-07-15 14:43:07

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

DE: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: MEMO CIRCULAR AMVRUT DT USUARIOS CONTRATISTAS KLIC 2 CTOS DE AMV - MTO RUT

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos informar que, a la fecha de hoy, **14 de julio de 2026**, ya se encuentran registrados en la plataforma **KLIC 2** los correos electrónicos de los contratistas vinculados a los contratos de **Servicio de Mantenimiento Rutinario** y **Administración Vial**.

Es importante aclarar que se presume que estos correos se encuentran activos para el proceso de radicación de cuentas, toda vez que fueron obtenidos de la información registrada en el **RUT** o en **SECOP** de cada contratista.

Teniendo en cuenta que el aplicativo solo permite asociar **un correo electrónico por contratista**, solicitamos su colaboración para revisar el listado anexo. En caso de identificar que un mismo correo electrónico se encuentra asignado a varios contratistas, agradecemos remitir, como supervisores de los contratos y facilitadores de KLIC 2, el correo electrónico correspondiente al contratista (AMV–MTO RUT), con el fin de actualizar la información y permitir el correcto acceso a la plataforma.

De igual manera, agradecemos informar cualquier caso en el que el correo registrado no corresponda al contratista o no sea el destinado para el uso de esta plataforma para realizar la respectiva actualización en la plataforma.

Por otra parte, para la creación y activación de los usuarios, se debe seguir el procedimiento expuesto por la **Subdirección Financiera** durante la capacitación realizada el **09 de julio de 2026**, iniciando con la opción **“Recuperación de contraseña”** e ingresando el correo electrónico registrado en el presente comunicado.

Por último, en dicho cuadro anexo también está el flujo de aprobación inicial de cada contrato que se remitió a OTIC para que estos flujos fueran cargados en la plataforma.

Finalmente, agradecemos su apoyo como supervisores de estos contratos en la divulgación y socialización de esta información con los contratistas correspondientes.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras Nacionales

Proyectado por: Diego Alejandro Castillo Moreno
Revisado por: Claudia Yaneth Acero Alvarez, David Alejandro Salinas Cristancho, Ana Isabel Martinez Solarte
Aprobado por:

Copia Interna a: MARCELA PEREIRA PINEDA (), YAMIT JULIAN MATEUS VACA ()

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-15T14:48:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-048513
Fecha: 2026-07-15 14:48:49

SEÑOR(A):
SANDRA PEREZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ADMON 143
CARRERA 13 # BIS 38-48
consorcioadmon143@gmail.com
SIN IDENTIFICAR, SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-063946 - Solicitud Autorización Cesión Parcial del contrato del asunto

Respetada Ingeniera,

Mediante comunicado del asunto el Consorcio Admon 143 indicó lo siguiente:

> *"De manera atenta y respetuosa, con fundamento en lo previsto en la Cláusula Décima Sexta del Contrato 2004 de 2024 suscrito entre el CONSORCIO ADMON 143 y el INVIAS, se solicita que de parte de la Entidad sean evaluadas dos operaciones de cesión de participación dentro del Consorcio ADMON 143 y que requieren de la autorización previa por parte del INVIAS.*
>
> *Para los fines pertinentes, se adjuntan al presente comunicado los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes del Consorcio Admon 143 con la respectiva cesión."*

Con lo indicado, la Dirección Territorial Risaralda envío su solicitud a la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales – SGI mediante memorando interno No 2026I-VRIS-048049 del 23 de junio de 2026 para la revisión y tramite respectivo.

Por lo anterior la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales – SGI se pronunció mediante memorando interno No 2026I-VBOG-054742 del 15 de julio de 2026 con la devolución de los documentos y trámite para ajustes y complementación de la solicitud de cesión de porcentajes de participación del Consorcio ADMON 143 y al mismo tiempo solicitan la definición del trámite de prórroga del Contrato AMV 2004 de 2024 - G2 DT-RIS, documento que se adjunta

De acuerdo con lo requerido por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales – SGI en el mencionado memorando, se solicita al Consorcio ADMON 143 dar una respuesta a lo requerido, con el fin de definir lo mas pronto posible con la SGI el paso a seguir, teniendo en cuenta que el contrato 2004 de 2024 tiene fecha de vencimiento el 31 de julio de 2026.

Quedo atenta a su respuesta

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUñOZ (), ANDRES SERNA AREIZA ()
Copia Externa a:

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-15T14:48:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-15T14:48:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ALCALDÍA DE VITERBO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

ALCALDIA MUNICIPAL VITERBO CALDAS
NIT: 800090833-5
RADICADO DE SALIDA
No 1441
10/07/2026 4:24 p.m.

Oficio No. 180.3.1- 592

Viterbo Caldas, 10 de julio de 2026.

Doctora
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Directora Territorial para Risaralda, Instituto Nacional De Vías – INVIAS.
mcocampo@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD URGENTE DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PREVENTIVA DEL ARBOLADO UBICADO EN EL SECTOR VILLA HERMOSA – TÚNEL DE LOS SAMANES.

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA GOBERNACIÓN DE CALDAS.

RADICADO: 1103 del 07/07/2026

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a la solicitud allegada por la señora CLAUDIA MURIEL, relacionada con *solicitud urgente de evaluación e intervención preventiva del arbolado ubicado en el sector villa hermosa – túnel de los samanes*, me permito correr traslado de la petición ya que la misma no corresponde al municipio de Viterbo Caldas, por lo que el asunto es de su competencia, lo expuesto según lo ordenado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que a la letra reza:

> **Artículo 21 *"funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del*

término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

ALCALDIA MUNICIPAL VITERBO CALDAS
NIT: 800090833-5
RADICADO DE SALIDA
No 1441
10/07/2026 4:24 p.m.

Se adjunta con el presente 1 archivo, que consta de folios (06) folios

Cordialmente,

LIZETH COLORADO GALLEGO
Secretaria Movilidad y Seguridad Vial

Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

840 Dirección de Espacio Público

Pereira, 16 de julio de 2026

MAGDA PUENTES PRIETO CONSORCIO ADMON 143
consorcioadmon143@gmail.com

No.20260716-57561-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: Fwd: INV-ADM-VIAL-138-26CE MCIPIO Pereira Restitución espacio público Ruta 29RSB. Radicado No.20260625-28924-E

Cordial saludo:

La Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno Municipal, se permite contestar al Derecho de Petición Radicado No 28924, allegado a este despacho por Magda Puentes Prieto Consorcio Admon 143 y donde se informa lo siguiente:

"Acorde con las funciones delegadas al Consorcio Admon 143 como Administrador de Mantenimiento Vial de la 29RSB Variante Galicia y de manera especial en cumplimento de las obligaciones a cargo relacionadas en el Anexo Técnico del contrato de la referencia, donde se establece: "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes". Nos permitimos documentar mediante el presente escrito, del uso inadecuado que se está realizando en la vía en mención a la altura del PR1+450, donde se observa un quiosco portátil en faja de retiro e ingreso a la obra "Clínica Tatamá"

En atención a su llamado, la Dirección de Espacio público adscrita a la Secretaría de Gobierno, encargada de dirigir los procesos de inspección, vigilancia y control para prevenir la ocupación del espacio público por ventas informales y participar en los procesos de recuperación e intervención para mejorar la calidad de los espacios públicos del Municipio de Pereira, según lo estipulado en el Artículo 82 de la Constitución Política, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y el Decreto Municipal 258 de 2019.

Informa que, de conformidad a nuestra competencia en lo referente con la ocupación, cuidado y custodia del espacio público, de conformidad con los Decretos Municipales **No 834 de 2017 Funciones Generales - Artículo 25 Numeral 2.7.4 y No 787 de 2018 Funciones Esenciales – Artículo 1 Numeral 16.3.** y la normatividad antes descrita.

En atención a los hechos informados, este despacho ha adelantado las actuaciones de verificación, seguimiento y control correspondientes, con el fin de determinar la existencia de una eventual ocupación indebida del espacio público y, de ser procedente, adoptar las medidas administrativas tendientes a su efectiva recuperación. En ese sentido, resulta pertinente señalar lo siguiente:

Se realizó visita de inspección, seguimiento y control al sector por usted informado, durante la cual se evidenció la presencia de un puesto informal de color gris, destinado a la comercialización de dulces y otros productos, ubicado sobre una zona verde bajo la modalidad de venta estacionaria.

Durante la diligencia, la persona que atendía el referido puesto no presentó documento alguno que acreditara su permanencia o antigüedad en el lugar. En consecuencia, se le citó para que comparezca de manera presencial ante la Dirección de Espacio Público de la Secretaría de Gobierno Municipal, con el fin de adelantar las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Las actuaciones adelantadas por este despacho se encuentran sustentadas en la normatividad vigente aplicable para el caso.

(…) ***ARTÍCULO 7 DECRETO 258 DE 2019: CAUSALES DE INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES POR LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON COMERCIO INFORMAL.*** *De acuerdo a la Ley 1801 de 2016, se describen las conductas en las que pueden incurrir las personas naturales y/o jurídicas que ocupan el espacio público y/o promueven o facilitan su uso u ocupación en violación de las normas vigentes:*

NUMERAL 1: *Ejercer el comercio informal en el espacio público sin tener o portar el permiso y/o autorización expresa expedida por la Alcaldía Municipal de Pereira.*

(…) ***ARTÍCULO 8 DECRETO 258 DE 2019: PROHIBICIÓN DE EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES.*** *Queda prohibida la expedición de permisos y autorizaciones mediante actos administrativos, carnet, escarapelas u otros documentos similares para el ejercicio de la actividad comercial informal en el espacio público o los elementos que lo integran (…).*

Anexos

- Acta de visita y citación No 2026/300.
- Registro fotográfico de la visita realizada.

Esperamos de esta forma dar respuesta a su solicitud.

MATEO ZULUAGA ROBLEDO
Director Operativo de Espacio Público

Revisó JUAN PABLO RAMIREZ NAVARRO - Contratista

Revisó CRISTIAN CAMILO COLORADO BEDOYA - Contratista

Proyectó: JUAN CAMILO BENITEZ LONDOÑO - Contratista - 840 Dirección de Espacio Público

Anexos digitales: VISITA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No 28924.pdf

Fecha: 2026-07-17 08:22:09
Radicado: 2026S-VRIS-049243
Destino: ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Anexos: 0

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-17T08:22:12-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VRIS-049243
Fecha: 2026-07-17 08:22:09

SEÑOR(A):
ROBERTO JIMENEZ NARANJO
ALCALDE
ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS
Av. Simón Bolivar #36-44 Dosquebradas
archivo@dosquebradas.gov.co
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: SOLICITUD INTERVENCIÓN PARA SEGURIDAD PEATONAL EN DENOMINADO PARQUE LA POPA

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento el parque denominado “La Popa” en el sector del viaducto César Gaviria Trujillo, como espacio público es utilizado por las personas para caminar por el sector, incluso como zona de esparcimiento y en algunas ocasiones para visualizar desfiles sobre la vía nacional y otros eventos, tales como el desfile militar a desarrollar el 20 de julio de 2026, por lo cual, se solicita amablemente que desde la Alcaldía municipal se puedan tomar acciones necesarias para evitar cualquier tipo de incidente o accidente debido a la diferencia de nivel que existe entre la vía nacional y el parque mencionado.



Lo anterior, como quiera que, en este tipo de infraestructura vial, la competencia de esta entidad únicamente va de paramente o paramento, según lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto 2976 de 2010, que dispone lo siguiente:

María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda, 2028-07-17T08:22:12-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

> "[…] Artículo 4°. Pasos urbanos existentes. En pasos urbanos existentes a la publicación del presente decreto, donde no se pretenda realizar ampliación de las vías a cargo de la Nación, las fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión serán definidas por la autoridad municipal, las cuales deberán cumplir con las normas aplicables para el tipo de proyecto, así como ajustarse al Plan de Ordenamiento Territorial de cada Municipio, garantizando la normal operación de la vía. **En estos casos la competencia de la Nación será de paramento a paramento de la vía, siempre y cuando la vía continúe a cargo de la Nación**. […]" (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

Así entonces, y conforme a la disposición normativa descrita, la infraestructura o inmuebles ubicados por fuera de la vía en estos pasos urbanos, son administrados y es de competencia del respectivo municipio a cuya jurisdicción corresponda el lugar.

Agradezco su gestión

Cordialmente,

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: Andres Serna Areiza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUñOZ (), ANDRES SERNA AREIZA (), ALFREDO ALVIS PATIñO ()
Copia Externa a: SANDRA LILIANA PEREZ MEDINA (CONSORCIO ADMON 143)

INVIAS
María Celeny Ocampo Arias, Directora Territorial Risaralda
2026-07-17T08:22:12-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-055906
Fecha: 2026-07-17 11:18:40

PARA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT, CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., GUADALUPE ISABEL SUAREZ LEVETTE, JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA, JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, LEONEL VALERO ESCALANTE, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, RODRIGO OSORIO TOVAR, SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES , YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No. 29 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal.

Respetuoso saludo

De manera atenta y en atención a las actividades adelantadas por la Dirección Técnica y de Estructuración en el marco del proceso de identificación del riesgo, nos permitimos informar que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) emitirá semanalmente, por medio de memorando circular, el reporte del estado de los puentes a cargo de la entidad ubicados en corredores viales que presentan alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal. Este seguimiento se realiza con base en los informes diarios emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y distribuidos a las Direcciones Territoriales.

Para el 16 de julio de 2026, y conforme al Reporte Diario de Alertas No. 197, se encuentran 1306 puentes ubicados en corredores viales con alerta. El detalle se presenta en la Tabla No. 1, donde se relacionan los corredores, el tipo de alerta y la cantidad de estructuras existentes. De igual forma, en el archivo Excel adjunto se incluye la totalidad de los puentes, con información general, índice de condición y criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Crítico o Susceptible a falla).

Tabla 1. *Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No. 197 del 2026 de SGR.*

Información extraída del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 197 PARA EL 16 DE JULIO DE 2026, expedido por SGR										
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		**2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA**		**3, CORREDORES VIALES EN ALERTA POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL**		
RUTA	**DT**	**TRAMO**	**SECTOR**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA**
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín				SI			6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal				SI			9
1003	NAR	Transversal Tumaco -	Pasto - El Pepino				SI			10

		Leticia								
1203	CAU	Transversal Rosas Condagua	La Lupa - Santiago PR0+0000 a PR110+0060						SI	10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI	SI		SI			15
1702	NAR	Acceso a Samaniego	Tuquerres - Samaniego						SI	1
2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras				SI		SI	14
2003	CAQ	Acceso a Florencia	Gabinete - El Caraño				SI			4
2003	HUI	Acceso a Florencia	Altamira - Gabinete				SI			3
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia						SI	3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo						SI	13
2401	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Patico - Candelaria						SI	9
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras				SI	SI	SI	40
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán					SI	SI	10
2504	VAL	Troncal de Occidente	Popayán - Jamundí - Cali						SI	4
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos						SI	19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya						SI	4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada						SI	3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín						SI	2
2512	ANT	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI						10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI						3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI						4
2516	ATL	Troncal de Occidente	Calamar - Barranquilla						SI	5

2602	CAU	Transversal Huila - Cauca	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo						SI	12
2702	ATL	Paralela del Rio Magdalena	Salamina - Palermo						SI	7
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná						SI	1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas						SI	9
3002	CAQ	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca				SI			8
3002	HUII	Transversal Neiva - San Vicente	Balsillas - Mina Blanca				SI			5
3105	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao-Florida-Palmira, sector: Santander de Quilichao-Río Desbaratado, PR 0+0000 al PR 50+0000.						SI	13
3105	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Santander de Quilichao - Palmira						SI	8
3602	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Chaparral - Ortega					SI		6
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo					SI		6
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá					SI	SI	16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán					SI	SI	2
4008	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI					1
4010	MET	Transversal	Puente	SI	SI					1

		Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Arimena - Cruce Guacacias							
4015	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Juriepe - Pto. Carreño	SI						1
4301	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Cruce Tesalia - Teruel						SI	5
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana				SI			18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa			SI	SI			4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito			SI	SI			2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva					SI	SI	1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"					SI	SI	1
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo					SI		3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño					SI	SI	1
4518	MAG	Troncal del Magdalena	Rio Ariguani - Ye de Ciénaga, Sector Fundación - Aracataca				SI			3
4803	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - Cartago						SI	1
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar -	SI					SI	10

			Buenavista							
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI	SI	SI	SI			6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI			8
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Animas - Mumbú	SI	SI	SI	SI			14
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI	SI					13
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno					SI	SI	12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita					SI		2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas					SI	SI	4
5501	BOY	Troncal Central del Norte	Tocancipá - Chocontá		SI					3
5501	CUN	Troncal Central del Norte	Chocontá - Tunja		SI					4
5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente		SI	SI				23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta		SI	SI		SI		12
5507	NSA	Troncal Central del Norte	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia						SI	12
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón						SI	6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI		SI			23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI					9
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá -	Otanche - Chiquinquirá						SI	5

		Monterrey								
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja						SI	5
6009	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Tunja - Páez	SI	SI		SI			14
6208	SAN	Transversal del Carare	Landázuri - Barbosa						SI	4
6209	BOY	Transversal del Carare	Barbosa - Tunja						SI	3
6211	CAS	Accesos a Yopal	El Crucero - Aguazul		SI		SI			27
6404	BOY	Ruta de Los Libertadores	Belén - Sácama	SI			SI			11
6405	CAS	Ruta de Los Libertadores	Sácama - La Cabuya	SI			SI			10
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua			SI	SI			31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia				SI			21
6503	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Florencia - Puerto Rico				SI			32
6504	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Rico- Mina Blanca				SI			10
6507	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	SI						8
6508	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	SI						8
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio	SI	SI	SI				1
6513	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	Yopal - Paz de Ariporo	SI	SI		SI			31
6514	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena	SI			SI			21
6515	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena	SI	SI	SI	SI			32
6603	SAN	Transversal	Bucaramanga		SI					5

		Tribuga - Arauca	- Cuestaboba							
6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena	SI	SI	SI				39
6605	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Tame - Corocoro		SI		SI			18
6606	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Corocoro - Arauca	SI	SI					11
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta						SI	16
7010	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Cúcuta - Puente Internacional Simón Bolívar					SI	SI	4
7401	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	Puerto Rey Montería		SI				SI	1
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI						4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI						17
7506	MET	Acceso a Mitú	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	SI	SI					17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI					SI	1
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI						4
8004	CES	Troncal del Carbón	Valledupar - La Paz					SI		5
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar -	Buenavista - Maicao	SI				SI	SI	9

		Maicao - Puerto Bolívar								
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes		SI					15
9003	COR	Transversal del Caribe	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica		SI					5
9006	ATL	Alternas a la Transversal del Caribe	Limites - S/Larga - B/Quilla						SI	1
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta						SI	2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI					SI	36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI				SI	SI	24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				SI		7
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje				SI			5
2003A	CAQ	Acceso a Florencia	Depresión El Vergel - Florencia				SI			31
20CQ01	CAQ	Acceso a Florencia	Cruce Tramo 2003 - 2003 A				SI			1
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones				SI	SI	SI	7
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto				SI		SI	7
25CC04	CAU	Popayán - El Rosario	Conexión Costa Pacífica - Troncal de Occidente						SI	1
25CC15	CAU	Transversal Rosas Condagua	Rosas - La Vega - Santiago					SI	SI	8
25CC15_1	CAU	Transversal Rosas Condagua	Santiago - Santa Rosa PR121+600 a PR170					SI	SI	3

25CCB	CAU	Troncal de Occidente	Variante de Popayán						SI	3
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental				SI			1
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza				SI			1
25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá						SI	1
2602A	CAU	Alternas a la Troncal de Occidente	Piendamó - Silvia - Totoró						SI	3
26CC03-2	CAU	Circuitos Ecoturísticos Huila - Cauca	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal						SI	3
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá						SI	4
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos						SI	3
29RSA	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Solución Vial Pereira - Dos Quebradas						SI	4
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná						SI	7
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá						SI	3
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá						SI	16
40CNB	CUN	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Real - Cáqueza - El Tablón				SI			1
40MTA	MET	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - V/cencio	SI		SI				4
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña						SI	3

45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil						SI	14
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá						SI	2
45HL01	HUI	Alternas a la Troncal del Magdalena	Hobo - Yaguará						SI	1
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá					SI	SI	7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas					SI	SI	73
50CNG	CUN	ransversal Las Animas - Bogotá	Variante de Madrid						SI	6
55NS08	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	San Cayetano - Cornejo						SI	3
55NS09	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China						SI	4
55NSA	NSA	Alternas a la Troncal Central del Norte	Anillo Vial de Cúcuta					SI	SI	10
65A02	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Uribe - Ye de Granada	SI	SI	SI	SI			26
65AMTA	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Paso por Puerto Caldas	SI						1
65AMTB	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso Puente Guillermo León Valencia	SI						1
65AMTC	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso a Granada	SI						1
65MTA	MET	Alternas a la Transversal Buga - Puerto Inirida	Paso por Puerto Lleras	SI						1
65MTE	MET	Alternas a la Troncal Villagarzón - Saravena	Guatiquia - Los Caballos	SI						1
7009A	NSA	Conexiones Troncal Central -	Cornejo - Zulia						SI	2

		Troncal Central del Norte								
70NS06-1	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Puente Binacional Tienditas					SI		2
74CR02	COR	Transversal del Caribe	Santa Lucia - Moñitos		SI				SI	6
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI						1
8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI				SI		7
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo						SI	2
90A01	ATL	Transversal del Caribe	Cartagena - Lomita Arena - Barranquilla					SI	SI	1
90ANA	ANT	Transversal del Caribe	Variante Aerboletes		SI					1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito		SI					1
									TOTAL	**1306**

Adicionalmente, y de acuerdo con las inspecciones disponibles a la fecha, se consolidó la información sobre el estado de los puentes identificados en los corredores con alerta, obteniéndose los resultados presentados en la Tabla No. 2.

Tabla 2. *Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No.197 del 2026 emitido por la SGR.*

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	448
Estable	361
Apenas suficiente	297
Critico	122

Susceptible a falla parcial o total	25
Sin Inspección	46
NA. Puente fuera de Servicio	7
	1306

Considerando los criterios de estado identificados, se presenta a continuación en la Tabla No. 3, la relación de los puentes clasificados como Críticos y Susceptibles a falla parcial o total, discriminados por ID, nombre, corredor vial, ponderado y criterio de evaluación. Asimismo, se incluye el registro correspondiente a Fase 1 y Fase 2 de inspección.

Tabla 3. *Listado de puentes en estado Crítico o Susceptible a falla parcial o total de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.197 del 2026 emitido por la SGR.*

ID_Puente	Nombre_Puente	Nombre_Via	Cod_Via	Nom_Territ	PONDERADO	CRITERIO	FASE 1	FASE 2
01-5601-00-0800	Tasajo	La Unión - Sonsón	5601	ANT	3,192	Crítica	X	
01-9002-00-0500	Calle Larga	Necocli - Arboletes	9002	ANT	3,33	Crítica		X
02-2702-00-0100	Caño Renegado	Salamina - Palermo	2702	ATL	3,778	Crítica	X	
02-2702-00-0400	Caño Remolino	Salamina - Palermo	2702	ATL	3	Crítica	X	
02-2702-00-0500	Caño Aguas Negras	Salamina - Palermo	2702	ATL	3,07	Crítica	X	
03-7802-00-0100	Membrillal	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	7802	BOL	3,578	Crítica	X	
04-6009-00-0700	El Ramo	Tunja - Páez	6009	BOY	3,167	Crítica	X	
04-6404-00-0600	Boche	Belén - Sácama	6404	BOY	5	Susceptible a falla		X
06-3002-00-0500	Perlas III	Balsillas - Mina Blanca	3002	CAQ	3,356	Crítica	X	
06-6502-00-1800	Bodoquero	San Jose del Fragua- Florencia	6502	CAQ	4,18	Susceptible a falla	X	
06-6503-00-1000	Delicias	Florencia - Puerto Rico	6503	CAQ	5	Susceptible a falla	X	
06-6503-00-2300	Granada	Florencia - Puerto Rico	6503	CAQ	4,333	Susceptible a falla	X	
06-6503-00-2500	Nemal	Florencia - Puerto Rico	6503	CAQ	4,333	Susceptible a falla	X	
06-6504-00-0500	Rastrera	Puerto Rico-Mina Blanca	6504	CAQ		Crítica	X	
06-6504-00-0700	Las Ceibas	Puerto Rico-Mina Blanca	6504	CAQ		Crítica	X	
07-6211-00-0700	La Curisí 2	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1400	La Chigüirera	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1500	La Orquidea 1	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	5	Susceptible a falla		X
07-6211-00-1700	La Granja	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2300	Guaymara	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2400	La Palmicha 2 (Palmicha)	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2600	Marleny	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0100	Cravo Sur	Yopal - Paz de	6513	CAS	3,33	Crítica		X

		Ariporo						
07-6513-00-0400	La Ñata 2	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1000	Amuzural	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1200	El Tacari	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-1300	Caño Hondo	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2100	La Morena	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2500	El Pore	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,01	Crítica		X
07-6513-00-2600	La Colorada	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2800	Brazo Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2900	Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6515-00-3000	Brazo del Banadía	La Cabuya - Saravena	6515	CAS	3,281	Crítica	X	
07-6605-00-0100	Caño Negro	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,407	Crítica	X	
07-6605-00-0500	Cuiloto	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,988	Crítica	X	
07-6605-00-0700	Caño Verde	Tame - Corocoro	6605	CAS	4,48	Susceptible a falla	X	
07-6605-00-1700	Lucero	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,233	Crítica	X	
07-6605-00-1800	Macuate	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,126	Crítica	X	
07-6606-00-0200	Matecaña	Corocoro - Arauca	6606	CAS	4,39	Susceptible a falla	X	
07-6606-00-0300	Papayito	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3	Crítica		X
07-6606-00-0400	Rosarito	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,849	Crítica	X	
07-6606-00-0700	El Ruano	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,33	Crítica		X
07-6606-00-0800	Caño Jesus	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,67	Crítica		X
07-6606-00-0900	Sta Barbara	Corocoro - Arauca	6606	CAS	4,77	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0200	Rio Molino	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	4,43	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0600	El Encenillo	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	3,557	Crítica	X	
08-2401-00-0200	Chisvar 1	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		X
08-2401-00-0300	Chisvar	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	5	Susceptible a falla		X
08-2401-00-0400	Vinagre	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,333	Crítica		X
08-2401-00-0700	Quebrada San Marcos	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2401	CAU	3,488	Crítica		X
08-2401-00-0900	Candelaria	Patico - Candelaria	2401	CAU	3,888	Crítica		X
08-25CC04-00-0100	Palacé	Popayán - El Rosario	25CC04	CAU	3,784	Crítica	X	
08-25CC15-00-0400	San Francisco	Rosas - La Vega - Santiago	25CC15	CAU	3,861	Crítica	X	
08-2602-00-0900	Rio Guanacas	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,609	Crítica	X	
08-2602-00-1000	Rio Ullucos	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	4,66	Susceptible a falla	X	
08-2602-00-1200	Segovia	Popayán (Crucero) - Totoro - Guadualejo	2602	CAU	3,64	Crítica	X	
08-26CC03-00-0800	Rio Moras	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	4,26	Susceptible a falla	X	
08-26CC03-00-	La Troja	Tierracruz-Vitoncó-	26CC03-	CAU	3,773	Crítica	X	

0900		Naranjal	2					
08-26CC03-00-1000	El Naranjal	Tierracruz-Vitoncó-Naranjal	26CC03-2	CAU	3,022	Crítica	X	
09-8004A-00-0400	Las Palmas	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A	CES	3,333	Crítica	X	
10-5001-00-0200	Pató	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,023	Crítica		X
10-5001-00-0300	Chigorodó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,1	Crítica		X
10-5001-00-0400	Tuadó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,333	Crítica		X
10-6002-00-1900	Q. El Aguilón	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	3,728	Crítica	X	
11-2513-00-0100	San Jorge (Antiguo)	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	4,06	Susceptible a falla	X	
11-2513-00-0300	San Juan de Duque	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	3,33	Crítica		X
11-2514-00-0400	Santiago	Planeta Rica - La Ye	2514	COR	3,245	Crítica	X	
11-9002-00-0100	Volcán	Arboletes - Puerto Rey	9002	COR	3,44	Crítica	X	
11-9003-00-0100	Coa	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,085	Crítica	X	
11-9003-00-0200	Corpas	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,899	Crítica	X	
11-9003-00-0400	La Balsa	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,339	Crítica	X	
12-5008-00-0100	La Boba	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,799	Crítica	X	
12-5008-00-0300	El Guadualito	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,375	Crítica	X	
14-2002-00-0400	Paso de Isnos, Rio Magdalena	Popayán - La Portada	2002	HUI	3,885	Crítica	X	
14-2003-00-0100	Quebrada Seca	Altamira - Gabinete	2003	HUI	4,13	Susceptible a falla	X	
14-2003A-00-0300	La Picuma	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	4,16	Susceptible a falla	X	
14-2003A-00-0700	Los Cedros	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	3,686	Crítica	X	
14-2003A-00-0800	La Cerbatana	Orrapihuasi - Vergel	2003A	HUI	3,123	Crítica	X	
14-4301-00-1200	Rio Iquira	Cruce Tesalia - Teruel	4301	HUI	3,41	Crítica	X	
15-9007A-00-0100	Manzanares	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo	9007A	MAG	3	Crítica		X
16-40MTA-00-0100	Pipiralito	Pipiral - V/cencio	40MTA	MET	3,9	Crítica		X
16-6507-00-0600	Palomas	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,264	Crítica		X
16-6507-00-0700	Pororio	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,627	Crítica	X	
16-6509-00-0100	Guayuriba Viejo	Ye de Granada - Villavicencio	6509	MET	3,94	Crítica		X
16-65A02-00-2100	Urichare	La Uribe - Ye de Granada	65A02	MET	3	Crítica	X	
16-65AMTB-00-0100	Sibao Blanco	Acceso Puente Guillermo León Valencia	65AMTB	MET	3,31	Crítica	X	
16-65MTE-00-	Guatiquía Viejo	Guatiquia - Los	65MTE	MET	3,333	Crítica	X	

0100		Caballos						
16-7506-00-0400	Caño Damas	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,096	Crítica	X	
16-7506-00-1200	Caño Canoa	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,085	Crítica	X	
16-7506-00-2100	La Fuga	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,054	Crítica	X	
17-1001-00-0100	El Morro	Tumaco - Junín	1001	NAR	3	Crítica	X	
17-1001-00-0600	Espriella	Tumaco - Junín	1001	NAR	3,22	Crítica	X	
17-1002-00-0300	El Carrizal	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,32	Crítica	X	
17-1002-00-0400	Armada	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,699	Crítica	X	
17-1002-00-0700	El Pailón 2	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,156	Crítica	X	
17-2502-00-0800	Cañada Honda No.1	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,013	Crítica	X	
17-2502-00-1900	Majuando	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,113	Crítica	X	
17-2502-00-2100	Chapungo	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,264	Crítica	X	
17-2502-00-2400	La Barriga	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,45	Crítica	X	
17-2502-00-2500	La Trompada	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,603	Crítica	X	
17-2502-00-3700	Cocal	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,01	Crítica	X	
18-5507-00-0500	El Tambor	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,303	Crítica	X	
18-5507-00-0900	Escondido	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,333	Crítica	X	
18-55NS09-00-0300	**Paso Dos Rios**	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,195	Crítica	X	
18-55NS09-00-0400	**La Sanfaustinera**	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,915	Crítica	X	
18-55NSA-00-0600	Fco. Paula S/Der	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla		X
18-55NSA-00-0700	**Garcia Herreros**	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-1500	Rio Negro	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,67	Crítica		X
18-6604-00-3400	Bojaba 1	La Lejia - Saravena	6604	NSA	4,03	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-3500	Bojaba 2	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,464	Crítica	X	
18-6604-00-3900	La Pava	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,647	Crítica	X	
18-7009-00-0100	La Zapa	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-0800	Pedregales	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	4	Susceptible a falla		X
18-7009-00-0900	La Marmoleja	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,167	Crítica	X	
18-7009-00-1200	La Culebra	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-1500	Los Micos	Sardinata - Astilleros - Cúcuta	7009	NSA	3	Crítica		X
19-1003-00-0200	San Pedro	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,338	Crítica	X	
19-1003-00-0300	San Francisco	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,763	Crítica	X	
19-4501-00-0200	Amaron 1	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,103	Crítica	X	

19-4501-00-1100	El Gallo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,799	Crítica	X	
19-4501-00-1700	La Silva	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,723	Crítica	X	
19-4501-00-1800	Putumayo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,913	Crítica	X	
19-4502-00-0300	Rumiyaco 2	Santa Ana - Mocoa	4502	PUT	4,67	Susceptible a falla		X
19-4503-00-0100	Sangoyaco	Mocoa - Pitalito	4503	PUT	4	Susceptible a falla		X
19-6501-00-0200	Sardinas	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
19-6501-00-0500	Guayuyaco	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,4	Crítica	X	
19-6501-00-0600	Dedoyaco	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,33	Crítica		X
19-6501-00-0800	Nabueno	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,543	Crítica	X	
19-6501-00-1100	Tambor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	4,09	Susceptible a falla	X	
19-6501-00-1300	Congor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
20-2901B-00-0100	Rio Espejo	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,806	Crítica	X	
20-2901B-00-0300	Rio Robles	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,181	Crítica	X	
20-4003-00-0100	La María	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá	4003	QUI	3,33	Crítica	X	
21-2507-00-0300	Lázaro	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,703	Crítica	X	
21-2507-00-0400	Tusas	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,293	Crítica	X	
21-5002-00-0500	Gitó	Mumbú - Santa Cecilia	5002	RIS	3	Crítica	X	
21-5003-00-1200	Viterbo	Santa Cecilia - Asia	5003	RIS	3,046	Crítica		X
22-45A06-00-0600	Río Suarez	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	4,7	Susceptible a falla		X
22-45A06-00-0700	Quebrada el Resguardo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,77	Crítica		X
22-45A06-00-0800	Río Riachuelo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1000	Río Tolotá	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1200	Río Oibita	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1400	Quebrada la Honda	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-5504-00-1800	Olaya Herrera	La Palmera - Presidente	5504	SAN	3,403	Crítica	X	
24-3603-00-0500	La Arenosa	Ortega - Guamo	3603	TOL	4,33	Susceptible a falla		X
24-5007-00-0100	Río Gualí	Fresno - Mariquita	5007	TOL	3,333	Crítica	X	
25-2302-00-1100	La Unión	Mediacanoa - Ansermanuevo	2302	VAL	3,29	Crítica	X	

Se adjunta un (1) archivo en Excel y un (1) archivo en PDF asociados al presente memorando.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace compartido se encuentra el archivo “2026_Listado de Puentes INVIAS”, el cual contiene la información actualizada del total de puentes a cargo del Instituto, reportada en el marco del “Reporte No. 197 de corredores viales en alerta”, generado por la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR).

De acuerdo con memorandos anteriores relacionados con SIPUCOL, se reitera que los reportes semanales emitidos se elaboran con base en la matriz consolidada de los 1875 puentes identificados inicialmente, de los cuales 1744 se encuentran actualmente a cargo del INVIAS, cifras actualizadas conforme a procesos de reversión de vías y reportes de las Direcciones Territoriales.

Durante la verificación de la información remitida por las Direcciones Territoriales se identificaron ajustes en el número total de estructuras, asociados a solicitudes de inclusión de nuevos puentes y exclusión de otros.

Se reitera lo señalado en circulares y memorandos previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIPUCOL. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Se solicita a las Direcciones Territoriales que aún no han enviado la información correspondiente, remitirla a la mayor brevedad, dado que constituye un insumo esencial para el reporte del estado de los puentes del periodo 2026-2.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas actividades.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ ()

Bogotá, 21 de julio del 2026

Señor (a): **SN / CUN: 4433261011929108**

MAGDA PUENTES

Asunto: Derecho de petición – Cuenta Nro. 3132291972

Queremos contarle que tenemos una mejor Red móvil para usted. ¡mayor señal y más cobertura! ¡Movistar conecta con lo que le mueve! Gracias por ponerse en contacto con nosotros, nuestra prioridad es recibir y atender sus solicitudes. En respuesta a su comunicado en el que manifiesta su inconformidad de manera al detalle le informamos:

Al realizar la validación de su caso, se evidencia que el mismo está relacionado con un tema de Obra Civil, por lo cual le informamos que, el área competente gestionará su caso; y realizará las validaciones a lugar. Dicha área se comunicará con usted en los próximos días a los números de contacto informados.

Tenga en cuenta que, los temas relacionados con solicitudes de Obra Civil, adecuaciones de obra, reubicaciones de poste, infraestructura en mal estado, retiros de antenas, atención a inmuebles, movimientos de tapas, entre otros, no hace parte de la prestación de los servicios, por lo tanto, se encuentra excluido del régimen regulatorio de telecomunicaciones y los tiempos de respuesta son diferentes y dependen de la gestión que se requiera para atender su solicitud.

Agradecemos su atención y ratificamos el interés de Movistar por solucionar sus requerimientos y lograr su completa satisfacción en la prestación de nuestros servicios.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Compañía:

RESUELVE

Atender su solicitud de forma **Favorable**

Nos complace haber atendido su solicitud dándonos la posibilidad de mejorar nuestro servicio; ¡Movistar conecta con lo que te mueve!

Recuerde que cualquier duda o aclaración podrá ser atendida a través de nuestras líneas de atención gratuita desde su celular movistar al *611 o desde su celular o fijo movistar a la línea 018000930930, para otros operadores al fijo 601-5885204 o desde una línea celular 60-15885204 (aplica costos de llamada de acuerdo con su operador local o celular) o en nuestras oficinas de servicio al cliente de la ciudad en la que usted reside.

Adicionalmente, le invitamos a que acceda a nuestro número de WhatsApp 3152333333 para consultar sus requerimientos y en nuestro código transparencia en la digitalización le orientamos paso a paso como gestionar sus solicitudes ingresando a www.movistar.com.co/home-consulta-procesos-autogestion

Cordialmente,

Alejandro Llano Gutiérrez
Gerente Soporte y Experiencia PQR´s
Vicepresidencia de Negocios B2C

Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC. Transv. 60 (Av. Suba) No 114 A - 55 Bogota D.C. Teléfono 601 593 5399

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

Elaboro: Paula Garzón

Solamente frente a las respuestas relacionadas con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación, puede solicitar la revisión por parte del Movistar (recurso de reposición) y en forma subsidiaria la revisión y decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (recurso en subsidio de apelación).

Por lo tanto, si su solicitud versa sobre alguno de estos cinco temas y en caso de no estar de acuerdo con la respuesta que le hemos dado, usted puede presentar ante nosotros recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta decisión. Lo puede hacer a través de medios electrónico (página web www.movistar.com.co, en el botón Radicar PQR), línea gratuita de atención al usuario número 018000 930 930 desde su teléfono fijo o *611 desde su móvil Movistar o mediante comunicación escrita.

Recuerde que debe asociar su Recurso al mismo CUN que aparece en la respuesta con la cual tiene un desacuerdo.

Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC, Transv. 60 (Av. Suba) No 114 A - 55 Bogota D.C, Teléfono 601 593 5399

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.

***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2026I-VBOG-058492
Fecha: 2026-07-24 13:59:24

PARA: ADRIAN OSORIO BETANCOURT, CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA., GUADALUPE ISABEL SUAREZ LEVETTE, JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA, JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS, JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ, LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, LEONEL VALERO ESCALANTE, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS, LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA, MARIA ALEJANDRA CASTRO BOLAÑOS, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO, MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO, NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO, RODRIGO OSORIO TOVAR, SERGIO ANTONIO RODRÍGUEZ CÉSPEDES , YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR, DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA, DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, DIRECCIÓN TERRITORIAL META, DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA, DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Reporte semanal No. 30 del 2026. Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal.

Respetuoso saludo

De manera atenta y en atención a las actividades adelantadas por la Dirección Técnica y de Estructuración en el marco del proceso de identificación del riesgo, nos permitimos informar que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) emitirá semanalmente, por medio de memorando circular, el reporte del estado de los puentes a cargo de la entidad ubicados en corredores viales que presentan alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal. Este seguimiento se realiza con base en los informes diarios emitidos por la Subdirección de Gestión del Riesgo y distribuidos a las Direcciones Territoriales.

Para el 23 de julio de 2026, y conforme al Reporte Diario de Alertas No. 204, se encuentran 1365 puentes ubicados en corredores viales con alerta. El detalle se presenta en la Tabla No. 1, donde se relacionan los corredores, el tipo de alerta y la cantidad de estructuras existentes. De igual forma, en el archivo Excel adjunto se incluye la totalidad de los puentes, con información general, índice de condición y criterio de estado (Satisfactorio, Estable, Apenas Suficiente, Crítico o Susceptible a falla).

Tabla 1. *Relación de corredores a cargo del INVIAS con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No. 204 del 2026 de SGR.*

Información extraída del REPORTE DIARIO DE ALERTAS No. 204 PARA EL 23 DE JULIO DE 2026, expedido por SGR										
				1. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES		**2. CORREDORES VIALES EN ALERTA POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA**		**3, CORREDORES VIALES EN ALERTA POR INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL**		
RUTA	**DT**	**TRAMO**	**SECTOR**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERTA ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**ALERT A ROJA**	**ALERTA NARANJA**	**CANTIDAD DE PUENTES EXISTENTES EN LA RUTA**
1001	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Tumaco - Junín		SI	SI	SI			6
1002	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Junín - Pedregal		SI	SI	SI			9
1003	NAR	Transversal Tumaco - Leticia	Pasto - El Pepino		SI		SI			10
1307	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Las Animas - Certeguí	SI	SI	SI	SI			15
1901	VAL	Acceso a Cali	Cali - Cruce Ruta 40 (Loboguerrero)				SI			1

2002	CAU	Popayán - Paletara - San José de Isnos - Pitalito - San Agustin	Popayán - Patico - Rio Mazamorras			SI	SI			14
2302	RIS	Alternas a la Troncal de Occidente	Ansermanuevo - La Virginia		SI					3
2302	VAL	Alternas a la Troncal de Occidente	Mediacanoa - Ansermanuevo		SI					13
2502	NAR	Troncal de Occidente	Pasto - Mojarras				SI		SI	40
2503	CAU	Troncal de Occidente	Mojarras - Popayán						SI	10
2506	VAL	Troncal de Occidente	La Victoria – Cerritos		SI		SI			19
2507	VAL	Troncal de Occidente	Cerritos - Cauya		SI					4
2508	CAL	Troncal de Occidente	Cauya - La Pintada		SI		SI			3
2509	ANT	Troncal de Occidente	La Pintada - Medellín		SI					2
2511	ANT	Troncal de Occidente	Los Llanos - Tarazá		SI	SI	SI			16
2512	ANT	Troncal de Occidente	Tarazá - Caucasia	SI	SI	SI				10
2513	COR	Troncal de Occidente	Caucasia - Planeta Rica	SI						3
2514	COR	Troncal de Occidente	Planeta Rica - La Ye	SI						4
2902	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Pereira - Chinchiná				SI			1
3001	HUI	Transversal Neiva - San Vicente	Neiva - Balsillas					SI		9
3603	TOL	Alternas Buga - Puerto Inírida	Ortega - Guamo					SI		6
4003	QUI	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI		SI	SI		16
4003	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán		SI		SI	SI		2
4008	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puerto López - Puerto Gaitán	SI	SI					1
4010	MET	Transversal Buenaventura	Puente Arimena -	SI	SI					1

		- Villavicencio - Puerto Carreño	Cruce Guacacias							
4015	MET	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Juriepe - Pto. Carreño	SI	SI					1
4501	PUT	Troncal del Magdalena	Puente Internacional San Miguel - Santana		SI		SI			18
4502	PUT	Troncal del Magdalena	Santa Ana - Mocoa		SI	SI				4
4503	PUT	Troncal del Magdalena	Mocoa - Pitalito		SI	SI	SI			2
4505	HUI	Troncal del Magdalena	Garzón - Neiva					SI		1
4506	HUI	Troncal del Magdalena	Neiva - Castilla "Paso Nacional Por Natagaima"					SI		1
4507	TOL	Troncal del Magdalena	Paso Nacional por Guamo					SI	SI	3
4510	TOL	Troncal del Magdalena	Honda - Rio Ermitaño		SI		SI	SI		1
4518	MAG	Troncal del Magdalena	Rio Ariguani - Ye de Ciénaga, Sector Fundación - Aracataca		SI		SI			3
4902	GUA	Troncal del Carbón	La Paz - San Juan del Cesar - Buenavista	SI				SI		10
5001	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Río Pató (El Afirmado) - La Ye (Las Animas)	SI	SI	SI	SI			6
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Mumbú - Santa Cecilia	SI	SI	SI	SI			8
5002	CHO	Transversal Las Animas - Bogotá	Las Animas - Mumbú	SI	SI	SI	SI			14
5003	RIS	Transversal Las Animas - Bogotá	Santa Cecilia - Asia	SI	SI		SI			13
5006	CAL	Transversal Las Animas - Bogotá	Puente La Libertad - Fresno		SI					12
5007	TOL	Transversal Las Animas - Bogotá	Fresno - Mariquita		SI		SI	SI		2
5008	CUN	Transversal Las Animas - Bogotá	Honda - Guaduas		SI		SI			4

5501	BOY	Troncal Central del Norte	Tocancipá - Chocontá	SI						3
5501	CUN	Troncal Central del Norte	Chocontá - Tunja	SI						4
5504	SAN	Troncal Central del Norte	La Palmera - Presidente			SI	SI			23
5505	NSA	Troncal Central del Norte	Presidente - Pamplona - Cúcuta		SI	SI				12
5507	NSA	Troncal Central del Norte	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia		SI		SI			12
5601	ANT	Circuito Medellin - Valle de Rionegro	La Unión - Sonsón	SI	SI	SI				6
6002	CHO	Transversal Tribuga - Arauca	Quibdó - La Mansa	SI	SI	SI	SI			23
6003	ANT	Transversal Tribuga - Arauca	La Mansa - Primavera	SI	SI		SI			9
6005	ANT	Transversal Medellín - Bogotá	Santuario - San Luis	SI	SI	SI	SI			50
6006	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche		SI					36
6007	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Otanche - Chiquinquirá		SI					5
6008	BOY	Transversal Puerto Boyaca - Monterrey	Chiquinquirá - Tunja		SI					5
6009	BOY	Transversal Puerto Boyacá - Monterrey	Tunja - Páez	SI			SI			14
6204	ANT	Troncal de Urabá	Santa Fé De Antioquia - Medellín		SI					13
6206	ANT	Transversal Tribugá - Arauca	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	SI	SI	SI	SI			3
6207	SAN	Transversal del Carare	Cruce Puerto Araujo -		SI		SI			18

			Landázuri							
6208	SAN	Transversal del Carare	Landázuri - Barbosa		SI		SI			4
6209	BOY	Transversal del Carare	Barbosa - Tunja		SI					3
6211	CAS	Accesos a Yopal	El Crucero - Aguazul	SI			SI			27
6402	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ramal a Guane - San Gil		SI					2
6403	SAN	Transversal Guane - San Gil - Mogotes - La Rosita	Cruce Ruta 45A - Onzaga		SI					8
6404	BOY	Ruta de Los Libertadores	Belén - Sácama	SI	SI		SI			11
6405	CAS	Ruta de Los Libertadores	Sácama - La Cabuya		SI		SI			10
6501	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	Puerto Bello - San Jose del Fragua		SI	SI	SI			31
6502	CAQ	Troncal Villagarzon - Saravena	San Jose del Fragua- Florencia				SI			21
6507	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	SI						8
6508	MET	Transversal Buga - Puerto Inírida	Cruce Puerto Rico - Ye de Granada	SI						8
6509	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	Ye de Granada - Villavicencio	SI	SI	SI	SI			1
6513	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	Yopal - Paz de Ariporo	SI	SI	SI	SI			31
6514	CAS	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena		SI		SI			21
6515	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Cabuya - Saravena		SI	SI	SI			32
6603	SAN	Transversal Tribuga - Arauca	Bucaramanga - Cuestaboba		SI					5

6604	NSA	Transversal Tribugá - Arauca	La Lejia - Saravena		SI	SI				39
6605	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Tame - Corocoro		SI		SI			18
6606	CAS	Transversal Corredor Fronterizo del Oriente Colombiano	Corocoro - Arauca	SI	SI					11
7007	OCA	Acceso a Cúcuta y Venezuela	Aguaclara - Ocaña		SI					8
7008	OCA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Ocaña - Sardinata, Sector Ocaña - Alto del Pozo		SI		SI			20
7009	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Sardinata - Cúcuta		SI		SI			16
7010	NSA	Acceso a Cucuta y Venezuela	Cúcuta - Puente Internacional Simón Bolívar		SI		SI			4
7401	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	Puerto Rey Montería		SI					1
7403	COR	Transversal Puerto rey - Tibú	El Viajano - San Marcos	SI						4
7404	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Guayepo - Achí	SI						17
7506	MET	Acceso a Mitú	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	SI						17
7801	COR	Conexión Transversal del Caribe - Troncal de Occidente	Lorica - Chinú	SI						1
7802	BOL	Transversal Depresión Momposina	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	SI						4
8801	GUA	Transversal Carmen - Bosconia - Valledupar - Maicao - Puerto Bolívar	Buenavista - Maicao	SI				SI	SI	9
9002	ANT	Transversal del Caribe	Necocli - Arboletes		SI					15

9003	COR	Transversal del Caribe	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica		SI					5
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - Coveñas		SI					2
9004	SUC	Transversal del Caribe	Lorica - San Onofre		SI					12
9007	ATL	Transversal del Caribe	Barranquilla - Santa Marta						SI	2
9008	MAG	Transversal del Caribe	Santa Marta - Rio Palomino	SI					SI	36
9009	GUA	Transversal del Caribe	Rio Palomino - Riohacha	SI				SI	SI	24
9010	GUA	Transversal del Caribe	Riohacha - Paraguachon	SI				SI		7
0501	NAR	Conexión Transversal Tumaco - Leticia y Ecuador	Espriella - Rio Mataje				SI			5
2501A	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Pasto – Buesaco - Higuerones				SI		SI	7
2501B	NAR	Alternas a la Troncal de Occidente	Cebadal - Sandona - Pasto				SI		SI	7
25NRD	NAR	Troncal de Occidente	Variante Oriental				SI			1
25NRE	NAR	Troncal de Occidente	Par Vial Alto de Daza				SI			1
25VL07	QUI	Acceso a Armenia	Cartago - Alcalá		SI					1
2901B	QUI	Acceso a Armenia	Armenia - Alcalá		SI					4
29RS01	RIS	Acceso a Pereira	Pereira - Cerritos		SI					3
29RSC	RIS	Troncal del Eje Cafetero	Variante el Pollo - Chinchiná				SI			7
4003A	QUI	Tramo alterno	Armenia - Ibagué, Sector		SI		SI			3

			Armenia - Calarcá							
4003A	TOL	Circuitos Ecoturisticos Huila - Cauca	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá		SI		SI			16
40CNB	CUN	Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Puente Real - Cáqueza - El Tablón		SI		SI			1
40MTA	MET	Alternas a la Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño	Pipiral - V/cencio	SI	SI		SI			4
40QN05	QUI	Conexión Troncal del eje Cafetero - Transversal Buenaventura - Puerto Carreño	Variante Calarca - La Cabaña		SI		SI			3
43CS02	TOL	Troncal de Occidente	Ye de Arjona - El Paso - Cuatrovientos		SI					3
45A04	CUN	Troncal Central	Zipaquirá - Ubaté		SI					1
45A05	BOY	Troncal Central	Ubaté - Puente Nacional		SI					8
45A06	SAN	Troncal Central	Puente Nacional – San Gil		SI	SI				14
45A07	SAN	Troncal Central	San Gil - Floridablanca		SI					16
45A08	SAN	Troncal Central	Bucaramanga - San Alberto		SI					17
45ABYB	BOY	Troncal Central	Variante de Chiquinquirá		SI					2
45AST08	SAN	Troncal Central	Floridablanca - Palenque		SI					3
45CS09	CES	Transversal Depresion Momposina	Cuatrovientos - Codazzi		SI					3
5008A	CUN	Transversal Las Ánimas - Bogotá	Transversal Las Ánimas - Bogotá		SI					7
5008B	CUN	Transversal Medellin - Bogotá	El Korán - Guaduas		SI		SI			73
50CN01	CUN	Circuito de las Provincias de Rionegro y Bajo Magdalena	Dindal - Caparrapi - La Aguada		SI	SI				2
50RS01	RIS	Conexión Troncal de	Apía - La Virginia		SI					7

		Occidente - Transversal Las Animas - Bogotá								
55NS08	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	San Cayetano - Cornejo		SI					3
55NS09	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China		SI					4
55NSA	NSA	Alternas a la Troncal Central del Norte	Anillo Vial de Cúcuta		SI					10
55ST02	SAN	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Málaga - Los Curos		SI					17
65A02	MET	Troncal Villagarzon - Saravena	La Uribe - Ye de Granada	SI	SI	SI	SI			26
65AMTA	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Paso por Puerto Caldas	SI						1
65AMTB	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso Puente Guillermo León Valencia	SI						1
65AMTC	MET	Alternas a la Troncal Villagarzon - Saravena	Acceso a Granada	SI						1
65MTA	MET	Alternas a la Transversal Buga - Puerto Inirida	Paso por Puerto Lleras	SI						1
65MTE	MET	Alternas a la Troncal Villagarzón - Saravena	Guatiquia - Los Caballos	SI			SI			1
7009A	NSA	Conexiones Troncal Central - Troncal Central del Norte	Cornejo - Zulia		SI		SI			2
70NS06-1	NSA	Conexión Colombia - Venezuela	Cúcuta - Puente Binacional Tienditas		SI					2
70NSA	NSA	Ocaña - Sardinata	Ocaña - Sardinata		SI		SI			4
74CR02	COR	Transversal del Caribe	Santa Lucia - Moñitos		SI					6
74SCA	SUC	Transversal Puerto rey - Tibú	Variante de Majagual	SI						1

8004A	GUA	Transversal Puerto rey - Tibú	V/dupar - Rio Seco - San Juan del Cesar	SI						7
9007A	MAG	Alternas a la Transversal del Caribe	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo						SI	2
90ANA	ANT	Transversal del Caribe	Variante Aerboletes		SI					1
90ANB	ANT	Alterna Transversal del Caribe	Variante El Mellito		SI					1
90SC02	SUC	Alternas a la Transversal del Caribe	Coveñas - Sabaneta		SI					3
									TOTAL	**1365**

Adicionalmente, y de acuerdo con las inspecciones disponibles a la fecha, se consolidó la información sobre el estado de los puentes identificados en los corredores con alerta, obteniéndose los resultados presentados en la Tabla No. 2.

Tabla 2. *Estadísticas del estado de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones, movimiento en masa e incendios de la cobertura vegetal. Informe diario de alertas No.204 del 2026 emitido por la SGR.*

ESTADO DE PUENTES IDENTIFICADOS	
CRITERIO	**CANTIDAD**
Satisfactorio	536
Estable	369
Apenas suficiente	277
Critico	126
Susceptible a falla parcial o total	21
Sin Inspección	29
NA. Puente fuera de Servicio	7
	1365

Considerando los criterios de estado identificados, se presenta a continuación en la Tabla No. 3, la relación de los puentes clasificados como Críticos y Susceptibles a falla parcial o total, discriminados por ID, nombre, corredor vial, ponderado y criterio de evaluación. Asimismo, se incluye el registro correspondiente a Fase 1 y Fase 2 de inspección.

Tabla 3. *Listado de puentes en estado Crítico o Susceptible a falla parcial o total de los puentes identificados en corredores viales con alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimiento en masa. Informe diario de alertas No.204 del 2026 emitido por la SGR.*

ID_Puente	Nombre_Puente	Nombre_Via	Cod_Via	Nom_Territ	PONDERADO	CRITERIO	FASE 1	FASE 2
01-2511-00-1100	Río Puquí	Los Llanos - Tarazá	2511	ANT	3,33	Crítica		X
01-5601-00-0800	Tasajo	La Unión - Sonsón	5601	ANT	3,192	Crítica	X	
01-6204-00-0400	La Muñoz	Santa Fé De Antioquia - Medellín	6204	ANT	3,001	Crítica	X	
01-6206-00-0100	La Bomba	Cisneros - Puerto Berrío - Cruce Ruta 45	6206	ANT	3,234	Crítica	X	
01-9002-00-0500	Calle Larga	Necocli - Arboletes	9002	ANT	3,33	Crítica		X
03-7802-00-0100	Membrillal	Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega	7802	BOL	3,578	Crítica	X	
04-45A05-00-0600	Cala	Ubaté - Puente Nacional	45A05	BOY	3,64	Crítica		X
04-6006-00-0300	Caño Negro	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	4,34	Susceptible a falla	X	
04-6006-00-1200	Mariposa Azul	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	3,73	Crítica	X	
04-6006-00-2700	Los Abejones	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche	6006	BOY	4,02	Susceptible a falla	X	
04-6009-00-0700	El Ramo	Tunja - Páez	6009	BOY	3,167	Crítica	X	
04-6404-00-0600	Boche	Belén - Sácama	6404	BOY	5	Susceptible a falla		X
06-6502-00-1800	Bodoquero	San Jose del Fragua-Florencia	6502	CAQ	4,18	Susceptible a falla	X	
07-6211-00-0700	La Curisí 2	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1400	La Chigüirera	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-1500	La Orquidea 1	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	5	Susceptible a falla		X
07-6211-00-1700	La Granja	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2300	Guaymara	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2400	La Palmicha 2 (Palmicha)	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6211-00-2600	Marleny	El Crucero - Aguazul	6211	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0100	Cravo Sur	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-0400	La Ñata 2	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1000	Amuzural	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-1200	El Tacari	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-1300	Caño Hondo	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X
07-6513-00-2100	La Morena	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,33	Crítica		X

07-6513-00-2500	El Pore	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3,01	Crítica		X
07-6513-00-2600	La Colorada	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2800	Brazo Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6513-00-2900	Guachiría	Yopal - Paz de Ariporo	6513	CAS	3	Crítica		X
07-6515-00-3000	Brazo del Banadía	La Cabuya - Saravena	6515	CAS	3,281	Crítica	X	
07-6605-00-0100	Caño Negro	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,407	Crítica	X	
07-6605-00-0500	Cuiloto	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,988	Crítica	X	
07-6605-00-0700	Caño Verde	Tame - Corocoro	6605	CAS	4,48	Susceptible a falla	X	
07-6605-00-1700	Lucero	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,233	Crítica	X	
07-6605-00-1800	Macuate	Tame - Corocoro	6605	CAS	3,126	Crítica	X	
07-6606-00-0200	Matecaña	Corocoro - Arauca	6606	CAS	4,39	Susceptible a falla	X	
07-6606-00-0300	Papayito	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3	Crítica		X
07-6606-00-0400	Rosarito	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,849	Crítica	X	
07-6606-00-0700	El Ruano	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,33	Crítica		X
07-6606-00-0800	Caño Jesus	Corocoro - Arauca	6606	CAS	3,67	Crítica		X
07-6606-00-0900	Sta Barbara	Corocoro - Arauca	6606	CAS	4,77	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0200	Rio Molino	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	4,43	Susceptible a falla	X	
08-2002-00-0600	El Encenillo	Popayán - Patico - Rio Mazamorras	2002	CAU	3,557	Crítica	X	
09-8004A-00-0400	Las Palmas	Valledupar - Rio Seco - San Juan	8004A	CES	3,333	Crítica	X	
10-5001-00-0200	Pató	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,023	Crítica		X
10-5001-00-0300	Chigorodó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,1	Crítica		X
10-5001-00-0400	Tuadó	Nuquí - La Ye (Las Ánimas)	5001	CHO	3,333	Crítica		X
10-6002-00-1900	Q. El Aguilón	Quibdó - La Mansa	6002	CHO	3,728	Crítica	X	
11-2513-00-0100	San Jorge (Antiguo)	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	4,06	Susceptible a falla	X	
11-2513-00-0300	San Juan de Duque	Caucasia - Planeta Rica	2513	COR	3,33	Crítica		X
11-2514-00-0400	Santiago	Planeta Rica - La Ye	2514	COR	3,245	Crítica	X	
11-9002-00-0100	Volcán	Arboletes - Puerto Rey	9002	COR	3,44	Crítica	X	
11-9003-00-0100	Coa	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,085	Crítica	X	
11-9003-00-0200	Corpas	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,899	Crítica	X	
11-9003-00-0400	La Balsa	Moñitos - San Bernardo del Viento - Lorica	9003	COR	3,339	Crítica	X	

11-9004-00-0100	El Carbonero	Lorica - Coveñas	9004	COR	3,703	Crítica	X	
11-9004-00-0200	Villeros	Lorica - Coveñas	9004	COR	4,32	Susceptible a falla	X	
12-5008-00-0100	La Boba	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,799	Crítica	X	
12-5008-00-0300	El Guadualito	Honda - Guaduas	5008	CUN	3,375	Crítica	X	
12-50CN01-00-0100	El Dindal	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,885	Crítica	X	
12-50CN01-00-0200	Rio Pata	Dindal - Caparrapi - La Aguada	50CN01	CUN	3,032	Crítica	X	
14-2002-00-0400	Paso de Isnos, Rio Magdalena	Popayán - La Portada	2002	HUI	3,885	Crítica	X	
15-9007A-00-0100	Manzanares	Via Alterna al puerto de Santa Marta, sector Mamatoco - Term. Marítimo	9007A	MAG	3	Crítica		X
16-40MTA-00-0100	Pipiralito	Pipiral - V/cencio	40MTA	MET	3,9	Crítica		X
16-6507-00-0600	Palomas	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,264	Crítica		X
16-6507-00-0700	Pororio	San Jose del Guaviare - Cruce Puerto Rico, Ruta 6507	6507	MET	3,627	Crítica	X	
16-6509-00-0100	Guayuriba Viejo	Ye de Granada - Villavicencio	6509	MET	3,94	Crítica		X
16-65A02-00-2100	Urichare	La Uribe - Ye de Granada	65A02	MET	3	Crítica	X	
16-65AMTB-00-0100	Sibao Blanco	Acceso Puente Guillermo León Valencia	65AMTB	MET	3,31	Crítica	X	
16-65MTE-00-0100	Guatiquía Viejo	Guatiquia - Los Caballos	65MTE	MET	3,333	Crítica	X	
16-7506-00-0400	Caño Damas	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,096	Crítica	X	
16-7506-00-1200	Caño Canoa	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,085	Crítica	X	
16-7506-00-2100	La Fuga	Calamar - San Jose del Guaviare, Ruta 7506	7506	MET	3,054	Crítica	X	
17-1001-00-0100	El Morro	Tumaco - Junín	1001	NAR	3	Crítica	X	
17-1001-00-0600	Espriella	Tumaco - Junín	1001	NAR	3,22	Crítica	X	
17-1002-00-0300	El Carrizal	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,32	Crítica	X	
17-1002-00-0400	Armada	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,699	Crítica	X	
17-1002-00-0700	El Pailón 2	Junín - Pedregal	1002	NAR	3,156	Crítica	X	
17-2502-00-0800	Cañada Honda No.1	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,013	Crítica	X	
17-2502-00-1900	Majuando	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,113	Crítica	X	
17-2502-00-2100	Chapungo	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,264	Crítica	X	
17-2502-00-2400	La Barriga	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,45	Crítica	X	

17-2502-00-2500	La Trompada	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,603	Crítica	X	
17-2502-00-3700	Cocal	Pasto - Mojarras	2502	NAR	3,01	Crítica	X	
18-5507-00-0500	El Tambor	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,303	Crítica	X	
18-5507-00-0900	Escondido	Cúcuta - Puerto Santander - Puente Internacional Pedro de Hevia	5507	NSA	3,333	Crítica	X	
18-55NS09-00-0300	Paso Dos Rios	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,195	Crítica	X	
18-55NS09-00-0400	La Sanfaustinera	Cúcuta - Dos Rios – Sanfaustino - La China	55NS09	NSA	3,915	Crítica	X	
18-55NSA-00-0600	Fco. Paula S/Der	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla		X
18-55NSA-00-0700	Garcia Herreros	Anillo Vial de Cúcuta	55NSA	NSA	4,54	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-1500	Rio Negro	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,67	Crítica		X
18-6604-00-3400	Bojaba 1	La Lejia - Saravena	6604	NSA	4,03	Susceptible a falla	X	
18-6604-00-3500	Bojaba 2	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,464	Crítica	X	
18-6604-00-3900	La Pava	La Lejia - Saravena	6604	NSA	3,647	Crítica	X	
18-7008-00-0900	La Arenosa	Ocaña - Sardinata	7008	NSA	4,33	Susceptible a falla		X
18-7009-00-0100	La Zapa	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-0800	Pedregales	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	4	Susceptible a falla		X
18-7009-00-0900	La Marmoleja	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,167	Crítica	X	
18-7009-00-1200	La Culebra	Sardinata - Cúcuta	7009	NSA	3,33	Crítica		X
18-7009-00-1500	Los Micos	Sardinata - Astilleros - Cúcuta	7009	NSA	3	Crítica		X
19-1003-00-0200	San Pedro	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,338	Crítica	X	
19-1003-00-0300	San Francisco	Pasto - El Pepino	1003	PUT	3,763	Crítica	X	
19-4501-00-0200	Amaron 1	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,103	Crítica	X	
19-4501-00-1100	El Gallo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,799	Crítica	X	
19-4501-00-1700	La Silva	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,723	Crítica	X	
19-4501-00-1800	Putumayo	Puente Internacional San Miguel - Santana	4501	PUT	3,913	Crítica	X	

19-4502-00-0300	Rumiyaco 2	Santa Ana - Mocoa	4502	PUT	4,67	Susceptible a falla		X
19-4503-00-0100	Sangoyaco	Mocoa - Pitalito	4503	PUT	4	Susceptible a falla		X
19-6501-00-0200	Sardinas	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
19-6501-00-0500	Guayuyaco	Villagarzon - San José del Fragua	6501	PUT	3,4	Crítica	X	
19-6501-00-0600	Dedoyaco	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,33	Crítica		X
19-6501-00-0800	Nabueno	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,543	Crítica	X	
19-6501-00-1100	Tambor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	4,09	Susceptible a falla	X	
19-6501-00-1300	Congor	Villagarzón - San José del Fragua	6501	PUT	3,67	Crítica		X
20-2901B-00-0100	Rio Espejo	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,806	Crítica	X	
20-2901B-00-0300	Rio Robles	Armenia - Alcalá	2901B	QUI	3,181	Crítica	X	
20-4003-00-0100	La María	Armenia - Ibagué, Sector Armenia - Calarcá	4003	QUI	3,33	Crítica	X	
21-2507-00-0300	Lázaro	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,703	Crítica	X	
21-2507-00-0400	Tusas	Cerritos - Cauya	2507	RIS	3,293	Crítica	X	
21-5002-00-0500	Gitó	Mumbú - Santa Cecilia	5002	RIS	3	Crítica	X	
21-5003-00-1200	Viterbo	Santa Cecilia - Asia	5003	RIS	3,046	Crítica		X
22-45A06-00-0600	Río Suarez	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	4,7	Susceptible a falla		X
22-45A06-00-0700	Quebrada el Resguardo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,77	Crítica		X
22-45A06-00-0800	Río Riachuelo	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1000	Río Tolotá	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1200	Río Oibita	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A06-00-1400	Quebrada la Honda	Puente Nacional – San Gil	45A06	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0100	Puente Rojas Pinilla	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0210	Avendaños	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0400	Pescadero	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0600	Quebrada Seca	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0700	La Cuarenta	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45A07-00-0720	El Añil	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45A07-00-0800	La Primavera	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-0850	San Francisco	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X

22-45A07-00-0900	Los Troncos	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-1200	Estoraque 2	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3,33	Crítica		X
22-45A07-00-1300	Aranzoque	San Gil - Floridablanca	45A07	SAN	3	Crítica		X
22-45AST08-00-0200	Puente Rio Frio	Floridablanca - Palenque	45AST08	SAN	3,333	Crítica	X	
22-5504-00-1800	Olaya Herrera	La Palmera - Presidente	5504	SAN	3,403	Crítica	X	
22-55ST02-00-0500	Nuevo Hisgaura	Málaga - Los Curos	55ST02	SAN	3,935	Crítica	X	
22-55ST02-00-0600	Antiguo Hisgaura	Málaga - Los Curos	55ST02	SAN	3,686	Crítica	X	
22-6207-00-0100	Q. la Balastrera	Cruce Puerto Araujo - Landázuri	6207	SAN	3,85	Crítica	X	
24-3603-00-0500	La Arenosa	Ortega - Guamo	3603	TOL	4,33	Susceptible a falla		X
24-5007-00-0100	Río Gualí	Fresno - Mariquita	5007	TOL	3,333	Crítica	X	
25-2302-00-1100	La Unión	Mediacanoa - Ansermanuevo	2302	VAL	3,29	Crítica	X	

Se adjunta un (1) archivo en Excel y un (1) archivo en PDF asociados al presente memorando.

Enlace en drive. https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/dvivas_invias_gov_co/EsILya3xNtVEqMT674k3JSgBrimHP1LRIPqqKj45CMQZHw?e=FawoCL

Es importante destacar que, en el enlace compartido se encuentra el archivo “2026_Listado de Puentes INVIAS”, el cual contiene la información actualizada del total de puentes a cargo del Instituto, reportada en el marco del “Reporte No. 204 de corredores viales en alerta”, generado por la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR).

De acuerdo con memorandos anteriores relacionados con SIPUCOL, se reitera que los reportes semanales emitidos se elaboran con base en la matriz consolidada de los 1875 puentes identificados inicialmente, de los cuales 1744 se encuentran actualmente a cargo del INVIAS, cifras actualizadas conforme a procesos de reversión de vías y reportes de las Direcciones Territoriales.

Durante la verificación de la información remitida por las Direcciones Territoriales se identificaron ajustes en el número total de estructuras, asociados a solicitudes de inclusión de nuevos puentes y exclusión de otros.

Se reitera lo señalado en circulares y memorandos previos emitidos por la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras (SGI), en cuanto a la importancia de actualizar el Índice de Condición de los puentes conforme a los lineamientos de la metodología SIPUCOL. Esta actualización debe realizarse para aquellos puentes que presenten cambios en su estado o que aún no cuenten con la información técnica completa. Para ello, es indispensable realizar y remitir las fichas de inventario e inspección de Nivel 2, según corresponda, las cuales permiten evaluar de manera técnica y estructurada el estado actual de cada infraestructura.

Teniendo en cuenta las inspecciones remitidas en el año 2025, se ha venido realizando la revisión de cada uno de los formatos. Es importante precisar que la inspección de puentes

comprende dos (2) fases de evaluación, conforme a la metodología vigente (Fase 1: Índice de Condición Preliminar y Fase 2: índice de Condición Definitivo). Por lo anterior, es fundamental contar con inspecciones completas, levantadas en su totalidad y actualizadas, para poder determinar un Índice de Condición definitivo. No obstante, se debe tener presente que, conforme al índice y criterio obtenido, existen unas frecuencias de inspección definidas las cuales han sido compartidas anteriormente.

Así mismo, se ha evidenciado que, durante el año 2025 la información remitida, tanto de inventario como de inspección, fue enviada en formatos desactualizados, es decir, en versiones anteriores que ya no se encuentran en uso. Es indispensable que la información sea levantada en las últimas versiones de los formatos, ya que cada actualización incorpora cambios de forma y fondo relevantes para el postprocesamiento de la información.

En el enlace adjunto se encuentran las versiones actualizadas y últimas de los formatos, los cuales deberán ser utilizados. Es importante señalar que, cualquier inventario o inspección remitido en un formato desactualizado será devuelto para su respectiva actualización en la versión actual.

Se solicita a las Direcciones Territoriales que aún no han enviado la información correspondiente, remitirla a la mayor brevedad, dado que constituye un insumo esencial para el reporte del estado de los puentes del periodo 2026-2.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas actividades.

Sin otro particular,

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Subdirectora de Planificacion de Infraestructura

Proyectado por: Carlos Alberto Reyes Suarez
Revisado por: Ana Maria Correa Taba
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ (), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (), MARCELA PEREIRA PINEDA (), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (), JAIRO YESID PINZóN FRANCO (), NELSON YOVANY JIMéNEZ GONZáLEZ ()

CARDER

FECHA DE REGISTRO: 27/07/2026 05:17 pm

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

NOMBRE COMPLETO: CONSORCIO ADMON 143
DIRECCIÓN calle 13 Bis #38-48
E-MAIL: consorcioadmon143@gmail.com
TELÉFONO: 3132291972

No. : 20260727-17780-E

NÚMERO DE FOLIOS: 34
ANEXOS: 164 CARDER Informe de Tala árboles 50RS01.pdf

ASUNTO: Entrega Informe de actividades de tala de árboles Ruta 50RS01, acorde con Ticket 15760 y 15823 de 2026.

NO. ITEM	ENTREGA FÍSICA	ORIGEN	DESTINO
17780.1	Finalizado	Consorcio Admon 143 calle 13 Bis #38-48 Dosquebradas	Ventanilla Web - usuario web - CARDER (Sede principal)

Ventanilla Web
usuario web

Fecha: 2026-07-28 17:47:22
Radicado: 2026S-VBOG-052285
Destino: MAGDA PUENTES PRIETO
Anexos: 0

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-07-28T17:47:25-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-052285
Fecha: 2026-07-28 17:47:22

SEÑOR(A):
MAGDA PUENTES PRIETO
RESIDENTE ADMINISTRACION VIAL
CONSORCIO ADMON 143
CALLE 13 BIS 38-48
consorcioadmon143@gmail.com
DOSQUEBRADAS, RISARALDA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-074172

Respetada Ingeniera Puentes,

En atención al radicado 2026E-VUVRAZ-074172, mediante el cual allega el informe No. 8 correspondiente al periodo abril-junio del 2026 según el formato “MASPS-MN1-IN-6-FR-5 “Registro de Datos en el aplicativo SUKUBUN” del contrato de interventoría 2004 de 2024, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO 2 LOTE 2”. De manera atenta, nos permitimos responder lo siguiente:

Tras revisar el informe en mención, se emite concepto de **CONFORMIDAD**, toda vez que la información remitida cumple con los criterios establecidos para el seguimiento y reporte de avistamiento y atropellamiento de fauna. No obstante, se solicita amablemente que, para efectos de consistencia documental, se corrija la numeración del informe, toda vez que el periodo reportado corresponde al informe No. 8 y en el formato registra el No. 10.

Todo lo anterior, en cumplimiento con las obligaciones contractuales establecidas en la directriz impartida en el Memorando Circular N° SRN 20154 del 08 de abril de 2020 y Memorando Circular N° SRN 14089 del 03 de marzo de 2021, y de la “Política de sostenibilidad para la infraestructura de transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS” adoptada mediante resolución No. 405 el día 15 de febrero de 2020 y actualizada mediante la Resolución 1314 de 20 de abril de 2022.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Juan David Rodriguez Monroy
Revisado por: Julian Leyva Diaz-Coordinador grupo Sostenibilidad
Esteban Ramírez Sánchez - Subdirección de Sostenibilidad
Aprobado por:

Copia Interna a: MARíA CELENY OCAMPO ARIAS ()
Copia Externa a:

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-07-28T17:47:25-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-07-28T17:47:25-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ALCALDÍA DE VITERBO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Oficio No. 180.3.1- 646

Viterbo Caldas, 28 de julio de 2026

Señora
MAGDA PUENTES PRIETO
Residente AMV G2 DTRIS
consorcioadmon143@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD ACCIDENTALIDAD DE LA VÍA NACIONAL 5003
ASUNTO: CONTESTACIÓN
RADICADO: VÍA CORREO ELECTRÓNICO 30/06/2026

Cordial Saludo,

Dando alcance a la solicitud que antecede, mediante la cual se requiere información sobre los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de JUNIO de la vigencia 2026 en la vía nacional 5003 "Apía – Viterbo", me permito informar que, tras la verificación de los registros oficiales, **no se presentaron ni atendieron siniestros** por parte de los agentes adscritos a la Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, ni por los Policías de Tránsito y Transporte en el referido tramo vial durante el período mencionado.

Cordialmente,

LIZETH COLORADO GALLEGO
Secretaria Movilidad y Seguridad Vial

5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dosquebradas, 07 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024 cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.**

Asunto: Atención oficio 2026S-VRIS-043318 - Solicitud limpieza cunetas y obras de arte en la ruta 50RS01 Sector La Virginia a Puente de Saltos.

Respetada Ingeniera:

En atención al oficio del asunto, donde se solicita la limpieza de obras de drenaje ubicadas sobre la Ruta 50RS01 Vía Apia – La Virginia, se realizó visita de inspección por parte de esta Administración de Mantenimiento Vial el 02/07/26, encontrando en el sitio un canal en tierra, que discurre paralelo al cerramiento del Condominio Campestre Portal Azucarero, entre el PR30+0650 al PR31+0050 de dicha ruta.

Es importante resaltar que acorde con las actividades de mantenimiento rutinario de la vía, alrededor de dicho canal se está ejecutando la rocería del material vegetal, lo cual se evidencia en el registro fotográfico adjunto donde se observa el nivel del pasto:







Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com



Sin embargo ante el color turbio y mal oliente de las aguas existentes en dicho sector, lo cual ha impedido la limpieza del fondo del canal, se advierte de la posibilidad de que se este realizando un vertimiento inadecuado de aguas sobre dicho canal, como se evidencia en el registro adjunto:







Dado este panorama, solicitamos respetuosamente se informe de dicha situación al Municipio de Balboa a fin de que se verifique la presencia de descoles de aguas residuales que puedan estar contaminando el canal y requiera su corrección a fin de garantizar la limpieza permanente del mismo por parte del contrato de Mantenimiento Rutinario del INVIAS.

No obstante lo anterior, hemos solicitado a los trabajadores de la Cooperativa Centro, proceder con el despeje del material alojado en el fondo del canal, hasta donde lo permitan las condiciones de la zona, garantizando las condiciones de salubridad del personal.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Finalmente en aras de garantizar que el agua de escorrentía superficial fluya por el canal anteriormente referenciado, es importante garantizar la limpieza de las estructuras hidráulicas que se encuentra aguas abajo en predios del Ingenio Risaralda, los cuales se encuentran con malezas y desechos (como se observa a continuación), por lo que se recomienda solicitar su limpieza:









Cordialmente,

ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

c.c. Consecutivo

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-07 13:48:55

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

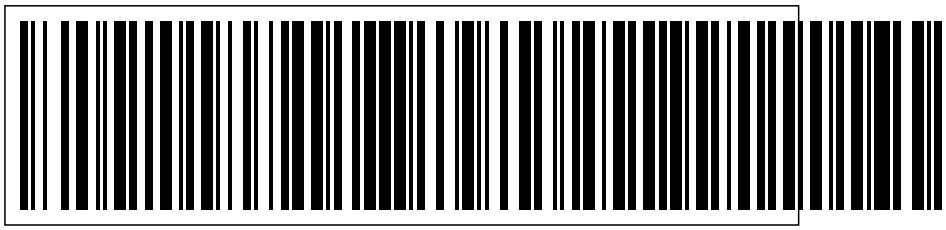
Asunto: INV ADM VIAL 153 26CE Limpieza cunetas y obras de arte Ruta 50RS01

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-070169

Fecha Radicación: 2026-07-08 08:30:05

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>



Dosquebradas, 07 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: Contrato 2004 de 2024 cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Atención oficio 2026S-VRIS-043318 - Solicitud limpieza cunetas y obras de arte en la ruta 50RS01 Sector La Virginia a Puente de Saltos.

Respetada Ingeniera:

Adjunto remitimos comunicado que atiende la respuesta al oficio del asunto, para su respectiva radicación y revisión.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-08 07:31:53

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

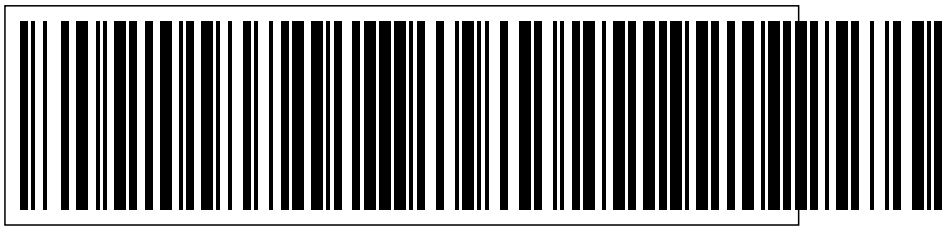
Asunto: INV ADM VIAL 143 154 26CE Remisi n Complemento Informe accidentalidad mar 26

Adjuntos: 03

Radicado: 2026E-VUVRAZ-070274

Fecha Radicación: 2026-07-08 09:09:05

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 08 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Alcance comunicación INV-ADM-VIAL-143-118-26CE - Remisión Complemento de Informe de accidentalidad mes de marzo de 2.026

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones previstas, en el numeral 13 del Anexo Técnico del Contrato de la referencia, donde se establece que la Administración de Mantenimiento Vial tiene a cargo la "Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial"**,** nos permitimos adjuntar al presente comunicado el documento denominado " **Complemento del Informe de Accidentalidad del mes de Marzo de 2026"**, de las vías a cargo de la AMV G2 Risaralda, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de la Policía Nacional y del Municipio de La Virginia, en fecha posterior a la presentación del informe inicial.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-154-26CE

Dosquebradas, 08 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Alcance comunicación INV-ADM-VIAL-143-118-26CE - Remisión Complemento de Informe de accidentalidad mes de marzo de 2.026

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones previstas, en el numeral 13 del Anexo Técnico del Contrato de la referencia, donde se establece que la Administración de Mantenimiento Vial tiene a cargo la "Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial**",** nos permitimos adjuntar al presente comunicado el documento denominado " **Complemento del Informe de Accidentalidad del mes de Marzo de 2026"**, de las vías a cargo de la AMV G2 Risaralda, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de la Policía Nacional y del Municipio de La Virginia, en fecha posterior a la presentación del informe inicial.

Cordialmente,

ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Anexos Lo enunciado (1 archivo comprimido.ZIP)
c.c. Consecutivo

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-08 14:21:33

Para: despacho@viterbo-caldas.gov.co

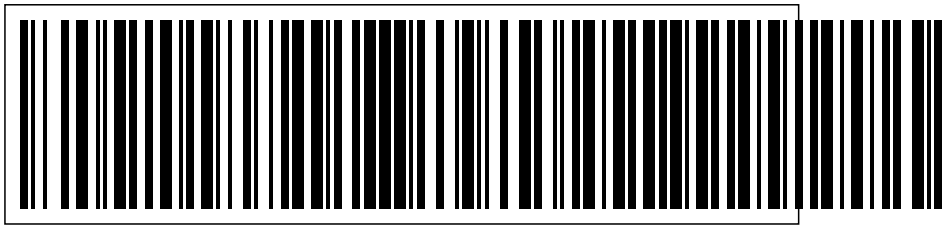
Asunto: INV ADM VIAL 143 155 26CE Solicitud Revisi n poste inclinado en la Ruta 5003

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-070585

Fecha Radicación: 2026-07-08 14:34:04

Cc: atencionciudadano@invias.gov.co, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>



Dosquebradas 07 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VITERBO
Atn. Dr.Néstor Javier Ospina Grajales
Alcalde Municipal
despacho@viterbo-caldas.gov.co
Viterbo (Caldas)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Solicitud Revisión, Evaluación y Corrección poste inclinado hacia la vía Nacional en la Ruta 5003.

Respetado Doctor:

Adjunto al presente correo electrónico, remitimos el comunicado del asunto para el respectivo trámite de radicación y seguimiento.

Cordial saludo,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas 07 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VITERBO
Atn. Dr.Néstor Javier Ospina Grajales
Alcalde Municipal
despacho@viterbo-caldas.gov.co
Viterbo (Caldas)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Solicitud Revisión, Evaluación y Corrección poste inclinado hacia la vía Nacional en la Ruta 5003.

Respetado Doctor:

En el marco de las obligaciones contractualmente adquiridas por el CONSORCIO ADMON 143, en su calidad de Administrador Vial de la ruta del asunto, se estableció la participación activa en la prevención y materialización de riesgos para los usuarios de las vías y es por ello que mediante el presente escrito, se informa de la situación evidenciada durante el recorrido realizado el 03/07/26, por la Ruta 5003 Santa Cecilia – Asia Sector del Túnel de los Samanes, en el PR 76+750 margen izquierda, donde se encuentra un poste con redes de alumbrado público a cargo del Municipio, el cual presenta una inclinación considerable hacia la vía, sujeto a un árbol con un lazo rojo, en condiciones que hacen presumir una alto probabilidad de caída.

Lo anterior, representa un riesgo inminente para la seguridad de los actores viales, toda vez que una eventual caída del poste podría obstruir la circulación vehicular, ocasionar accidentes de tránsito, afectar la prestación de los servicios asociados a dicha infraestructura y poner en peligro la integridad de conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, especialmente durante las temporadas de lluvias y ante la ocurrencia de fuertes vientos.

En consideración con dicha situación, solicitamos respetuosamente que se adelante con la mayor prontitud posible, la inspección técnica y demás acciones correctivas que consideren pertinentes desde el Municipio de Viterbo, a fin de evitar la materialización del riesgo evidenciado, agradeciendo de antemano mantenernos informados para el acompañamiento respectivo.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Se anexa registro fotográfico como soporte de la condición descrita.

Cordialmente,



ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: KJR
Revisó: MCPP

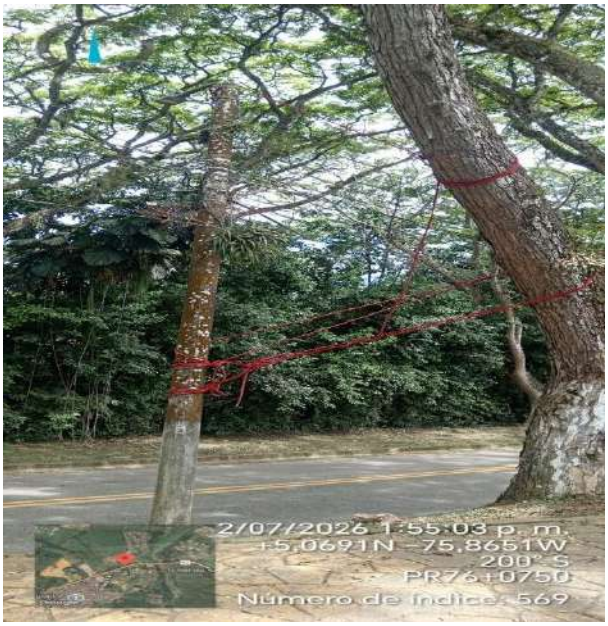
c.c. Ing. María Celeny Ocampo - Directora INVIAS Territorial Risaralda
Anexos Lo enunciado (Registro fotográfico)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-15 12:44:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

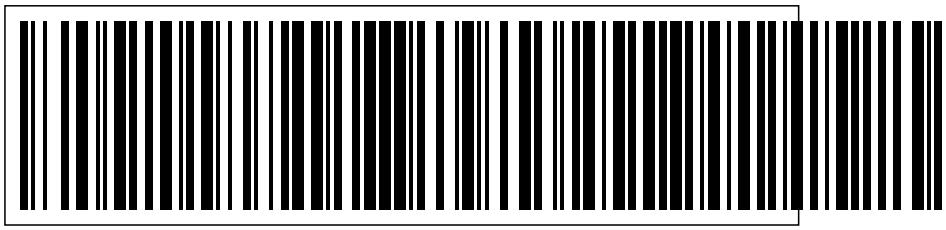
Asunto: INV ADM VIAL 143 156 26CE Remisi n Informe de accidentalidad abril 2.026

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-073134

Fecha Radicación: 2026-07-15 12:50:05

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Remisión Informe de accidentalidad mes de abril de 2.026

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones previstas, en el numeral 13 del Anexo Técnico del Contrato de la referencia, donde se establece que la Administración de Mantenimiento Vial tiene a cargo la "Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial"**,** nos permitimos adjuntar al presente comunicado el documento denominado "**Informe de Accidentalidad del mes de Abril de 2026"**, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de la Policía Nacional y las diferentes entidades gubernamentales que realizan el levantamiento de la información de accidentalidad, en las vías a cargo de la AMV G2 Risaralda.

Cordialmente,

INFORME ACCIDENTALIDAD ABR_26 AMV G2 RISARALDA.zip

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-156-26CE

Dosquebradas, 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Remisión Informe de accidentalidad mes de abril de 2.026

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones previstas, en el numeral 13 del Anexo Técnico del Contrato de la referencia, donde se establece que la Administración de Mantenimiento Vial tiene a cargo la "Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial**",** nos permitimos adjuntar al presente comunicado el documento denominado "**Informe de Accidentalidad del mes de Abril de 2026"**, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de la Policía Nacional y las diferentes entidades gubernamentales que realizan el levantamiento de la información de accidentalidad, en las vías a cargo de la AMV G2 Risaralda.

Cordialmente,

ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Anexos Lo enunciado (1 archivo comprimido.ZIP)
c.c. Consecutivo

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-157-26CE

Dosquebradas, 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Aval Solicitud de Prórroga Contrato No. 3814 de 2004 a cargo de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADA LOS COMUNEROS.

Respetada Ingeniera:

En el marco del contrato de la referencia y las obligaciones contractualmente allí adquiridas por el CONSORCIO ADMON 143, nos permitimos emitir el aval respectivo a la Solicitud de Prórroga realizado por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADA LOS COMUNEROS mediante comunicado sin número del 10/07/26, quienes se encuentran ejecutando el Contrato de Mantenimiento No.3814 de 2004 y cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA EN EL SECTOR 5003 DEL PR 72 AL 78+550 VITERBO RISARALDA Y DEL SECTOR 2507 DEL PR 37+180 VIA REMOLINOS ANSERMA HASTA EL PR 55+430".

Conforme a la solicitud presentada por el contratista, se propone prorrogar el plazo de ejecución de dicho contrato, hasta el 28 de agosto de 2026.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades propias del servicio de mantenimiento rutinario correspondientes a los corredores viales A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA SECTORES 2507 CERRITOS - LA VIRGINIA - CAUYA, PR37+0180 - PR55+0430 / 5003 SANTA CECILIA - ASIA, PR72+0000 - PR78+0550, LOTE 2.

Estas actividades resultan esenciales para conservar la transitabilidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura vial, mediante la atención permanente de labores de mantenimiento preventivo y rutinario, tales como bacheo, parcheo, sello de fisuras, limpieza de calzada, bermas, cunetas, obras hidráulicas y puentes, rocería, manejo de vegetación, apoyo en señalización, vigilancia de la vía y atención inicial de eventos que puedan afectar el tránsito, por lo cual se emite el aval respectivo.

Para los fines pertinentes se remite adjunto al presente, un (1) archivo comprimido .ZIP, con los documentos que soportan dicho trámite.

Cordialmente,



ARQ. RICAUTE ALVAREZ PARRADO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ADMON 143

Anexos Lo enunciado (1 archivo comprimido.ZIP)
c.c. Consecutivo

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-158-26CE

Dosquebradas, 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Aval Solicitud de Prórroga Contrato No. 1453 de 2004 a cargo de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CENTRO.

Respetada Ingeniera:

En el marco del contrato de la referencia y las obligaciones contractualmente allí adquiridas por el CONSORCIO ADMON 143, nos permitimos emitir el aval respectivo a la Solicitud de Prórroga realizado por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CENTRO mediante comunicado sin número del 10/07/26, quienes se encuentran ejecutando el Contrato de Mantenimiento No.1453 de 2004 y cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA EN LOS SECTORES 50RS01 APIA - LA VIRGINIA, PR13+0000 AL PR 30+0290 Y DEL PR 30+0630 AL PR32+0443 (EL TRAMO DEL PR 30+0290 AL PR 30+0630, 340 ML FUE ENTREGADO A LA ANI) 25RSA PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA PR0+0000 PR4+0455 - LOTE 6.".

Conforme a la solicitud presentada por el contratista, se propone prorrogar el plazo de ejecución de dicho contrato, hasta el 16 de Octubre de 2026.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades propias del servicio de mantenimiento rutinario correspondientes a los corredores viales A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA SECTORES 50RS01 APIA - LA VIRGINIA, PR13+0000 AL PR 30+0290 Y DEL PR 30+0630 AL PR32+0443 (EL TRAMO DEL PR 30+0290 AL PR 30+0630, 340 ML FUE ENTREGADO A LA ANI) 25RSA PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA PR0+0000 PR4+0455 - LOTE 6.

Estas actividades resultan esenciales para conservar la transitabilidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura vial, mediante la atención permanente de labores de mantenimiento preventivo y rutinario, tales como bacheo, parcheo, sello de fisuras, limpieza de calzada, bermas, cunetas, obras hidráulicas y puentes, rocería, manejo de vegetación, apoyo en señalización, vigilancia de la vía y atención inicial de eventos que puedan afectar el tránsito, por lo cual se emite el aval respectivo.

Para los fines pertinentes se remite adjunto al presente, un (1) archivo comprimido .ZIP, con los documentos que soportan dicho trámite.

Cordialmente,



ARQ. RICAUTE ALVAREZ PARRADO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ADMON 143

Anexos Lo enunciado (1 archivo comprimido.ZIP)
c.c. Consecutivo

Dosquebradas, 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Aval Solicitud de Prórroga Contrato No. 1455 de 2004 a cargo de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA.

Respetada Ingeniera:

En el marco del contrato de la referencia y las obligaciones contractualmente allí adquiridas por el CONSORCIO ADMON 143, nos permitimos emitir el aval respectivo a la Solicitud de Prórroga realizado por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA mediante comunicado sin número del 10/07/26, quienes se encuentran ejecutando el Contrato de Mantenimiento No.1455 de 2004 y cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA EN LOS SECTORES 29RSB VARIANTE DE GALICIA,PR 0+0000-PR1+710 / 29RSA SOLUCION VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS (INCLUIDAS LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS) 2902 PUENTE MOSQUERA- CRUCE AVENIDA DEL FERROCARRIL, PR0+0000 - PR5+0800 -LOTE 7".

Conforme a la solicitud presentada por el contratista, se solicita prorrogar el mencionado contrato en su plazo de ejecución, hasta el 16 de Octubre de 2026.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades propias del servicio de mantenimiento rutinario correspondientes a los corredores viales A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA EN LOS SECTORES 29RSB VARIANTE DE GALICIA,PR 0+0000-PR1+710 / 29RSA SOLUCION VIAL PEREIRA-DOSQUEBRADAS (INCLUIDAS LAS ZONAS VERDES ALEDAÑAS) 2902 PUENTE MOSQUERA- CRUCE AVENIDA DEL FERROCARRIL, PR0+0000 - PR5+0800 -LOTE 7.

Estas actividades resultan esenciales para conservar la transitabilidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura vial, mediante la atención permanente de labores de mantenimiento preventivo y rutinario, tales como bacheo, parcheo, sello de fisuras, limpieza de calzada, bermas, cunetas, obras hidráulicas y puentes, rocería, manejo de vegetación, apoyo en señalización, vigilancia de la vía y atención inicial de eventos que puedan afectar el tránsito, por lo cual se emite el aval respectivo.

Para los fines pertinentes se remite adjunto al presente, un (1) archivo comprimido .ZIP, con los documentos que soportan dicho trámite.

Cordialmente,

ARQ. RICAUTE ALVAREZ PARRADO
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ADMON 143

Anexos Lo enunciado (1 archivo comprimido.ZIP)
c.c. Consecutivo

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-15 14:07:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

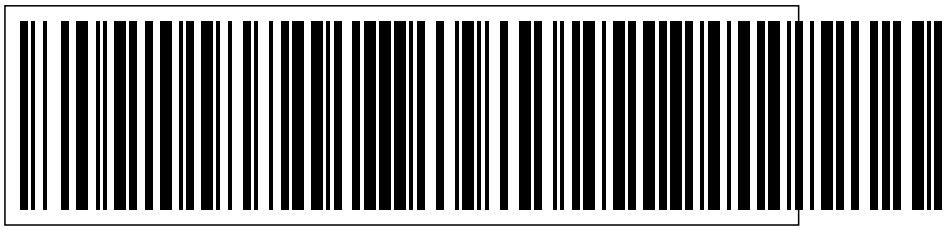
Asunto: INV ADM VIAL 143 156 26CE Remisi n Informe de accidentalidad abril 2.026

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-073190

Fecha Radicación: 2026-07-15 14:14:05

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



INFORME ACCIDENTALIDAD MAY_26 AMV G2 RISARALDA.zip

Dosquebradas, 15 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Remisión Informe de accidentalidad mes de Mayo de 2.026

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones previstas, en el numeral 13 del Anexo Técnico del Contrato de la referencia, donde se establece que la Administración de Mantenimiento Vial tiene a cargo la "Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial"**,** nos permitimos adjuntar al presente comunicado el documento denominado "**Informe de Accidentalidad del mes de Mayo de 2026"**, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de la Policía Nacional y las diferentes entidades gubernamentales que realizan el levantamiento de la información de accidentalidad, en las vías a cargo de la AMV G2 Risaralda.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-160-26CE

Dosquebradas, 15 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Douglas Valentín Bustos Duque
Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Grupo Administración Vial y Mantenimiento Rutinario
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Remisión Informe de accidentalidad mes de mayo de 2.026

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones previstas, en el numeral 13 del Anexo Técnico del Contrato de la referencia, donde se establece que la Administración de Mantenimiento Vial tiene a cargo la "Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial**",** nos permitimos adjuntar al presente comunicado el documento denominado "**Informe de Accidentalidad del mes de Mayo de 2026"**, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de la Policía Nacional y las diferentes entidades gubernamentales que realizan el levantamiento de la información de accidentalidad, en las vías a cargo de la AMV G2 Risaralda.

Cordialmente,

ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Anexos Lo enunciado (1 archivo comprimido.ZIP)
c.c. Consecutivo

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-15 19:01:06

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

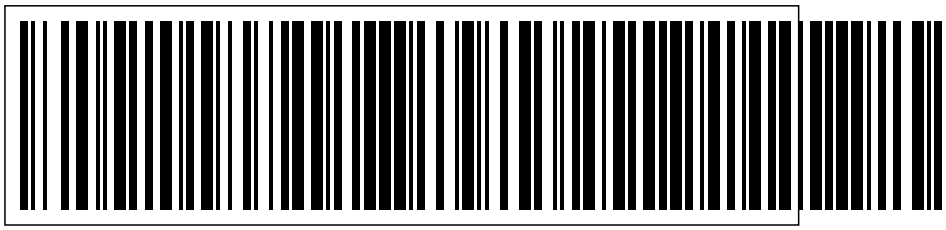
Asunto: INV ADM VIAL 143 161 26CE INFORME PARCHEO TAPAHUECOS JUNIO 26

Adjuntos: 03

Radicado: 2026E-VUVRAZ-073357

Fecha Radicación: 2026-07-16 08:04:04

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 15 de julio de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
Ciudad

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe Jornadas de Parcheo "Tapahueco" del mes de Junio de 2026, en las rutas a cargo de la AMV G2.

Respetada Ingeniera:

Adjunto se entrega el Informe de Parcheos realizados durante el mes de Junio de 2026, donde se consolida la información de las actividades de tapa huecos realizadas en dicho período, en las rutas a cargo de la presente Administración Vial.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 15 de julio de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
Ciudad

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Informe Jornadas de Parcheo "Tapahueco" del mes de Junio de 2026, en las rutas a cargo de la AMV G2.

Respetada Ingeniera:

Adjunto se entrega el Informe de Parcheos realizados durante el mes de Junio de 2026, donde se consolida la información de las actividades de tapa huecos realizadas en dicho período, en las rutas a cargo de la presente Administración Vial.

Cordialmente,

ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: NDJ

c.c. Consecutivo
Anexos Lo informado (1 archivo .PDF)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-16 17:53:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

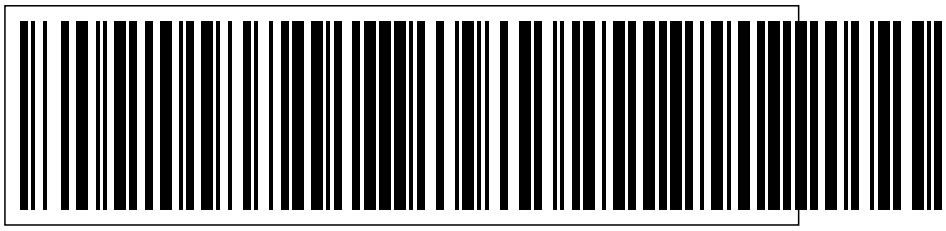
Asunto: INV ADM VIAL 162 26CE INFORME TRIMESTRAL SUKUBUN

Adjuntos: 03

Radicado: 2026E-VUVRAZ-074172

Fecha Radicación: 2026-07-17 09:08:08

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 16 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Dra. MARTHA HELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad
Planta Central
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO 2 LOTE 2.".

Asunto: Reporte Trimestral SUKUBUN: ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026.

Respetada Ingeniera:

Adjunto al presente comunicado se remiten los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-5 -Registro de Datos en el aplicativo SUKUBUN del trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2026, donde se evidencia que no se presentaron casos de avistamiento y/o atropellamiento de fauna en las vías a cargo de la presente administración vial.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 16 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Dra. MARTHA HELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad
Planta Central
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la **"**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO 2 LOTE 2.".

Asunto: Reporte Trimestral SUKUBUN: ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026.

Respetada Ingeniera:

Adjunto al presente comunicado se remiten los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-5 - Registro de Datos en el aplicativo SUKUBUN del trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2026, donde se evidencia que no se presentaron casos de avistamiento y/o atropellamiento de fauna en las vías a cargo de la presente administración vial.

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: NDJ

c.c. Consecutivo
Anexos Lo enunciado (1 Archivo.PDF)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-163-26CE

Dosquebradas, 23 de julio de 2026

Señores
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE RISARALDA
Atn. Capitán Cristian Osorio Morales
ditra.setra-deris@policia.gov.co
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud de información complementaria – Identificación de puntos PR de accidentes de tránsito

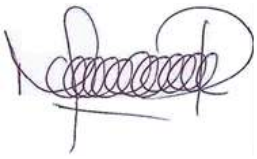
Respetado capitán:

Dando alcance al oficio con radicado **INV-ADM-VIAL-143-144-26CE**, de manera atenta solicito su colaboración informando los **puntos de referencia (PR) exactos** o coordenadas en los que ocurrieron los accidentes de tránsito registrados durante el mes de **junio de 2026**, con el fin de dar continuidad a la elaboración de los respectivos informes técnicos de accidentalidad y adelantar los trámites administrativos correspondientes.

Reiteramos respetuosamente su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de junio de 2026 en las vías nacionales 29RSA "Solución vial Dosquebradas – VCGT y pasos", 2902 "Av. Simón Bolívar", 29RSB "Variante Galicia", 2507" Cerritos- Cauyá", 25RSA "Paso nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apia-La Virginia", 5003" Santa Cecilia - Asia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Cordialmente,



ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente administración vial

Proyectó: YR
Revisó: MCPP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972


Gmail
Buscar en el correo electrónico
Actuali...
99+
Mail
Meet
Redactar
Recibidos 567
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 8
Compras 5
Más
Etiquetas
accidentalidad
Actas comité socios
Aplicativo amv2
CAJA MENOR 2
capacitación
10 de 3,731
AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
Hemos recibido su correspondencia.
Su número de consecutivo es 17780.
Con este número podrá hacer seguimiento con nuestra Organización cuando sea requerido.
Dirección: Avenida de las Américas # 46-40 – Pereira, Risaralda, Colombia Información contáctanos en https://www.carder.gov.co/ Tel: (+57) 606 311 65 11
Responder
Reenviar

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-164-26CE

Dosquebradas, 27 de julio de 2026

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER
Atn. Dra. NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
Pereira (Risaralda)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2**".**

Asunto: **Entrega Informe de actividades de tala de árboles Ruta 50RS01, acorde con Ticket 15760 y 15823 de 2026.**

Respetada Doctora:

Acorde con la visita de inspección realizada por el Ingeniero Fabian Rocha delegado de la CARDER en compañía de la Administración de mantenimiento vial del INVIAS a cargo del CONSORCIO ADMON 143, se evidenció la necesidad de proceder con la tala de once (11) árboles que presentaban un alto riesgo de accidentalidad para los usuarios de la vía Apía – La Virginia en la Ruta 50RS01, como se transcribe a continuación del informe remitido por la Corporación:

> *"* Con base al diagnóstico encontrado y bajo los principios de Protección, Prevención y Precaución descritos en la **Ley 1523 de 2012**, la CARDER **AUTORIZA** la **TALA** De los once (11) individuos arbóreos evaluados, debido al riesgo representado en las condiciones actuales que presenta el individuo, esto de acuerdo a lo señalado en el de **Decreto 1076 de 2015 SECCIÓN 9 DEL APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS ARTÍCULO 2.2.1.1.9.3. Tala de emergencia.**
>
> Cuando se requiera **talar** o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente técnicamente la necesidad de talar árboles.*"*

En consideración a lo anterior, el INVIAS dispuso la tala de dichos individuos a través del Contrato No.1453_24 suscrito con la Cooperativa de Trabajo asociado El Centro (árboles inventariados del # 2 al 11) y a través del Contrato de Obra No. 4328_24 atendiendo la tala del árbol tipo Samán (inventariado con el #1); dichos árboles se encontraban emplazados en los siguientes municipios: El individuo #1 en el municipio de La Virginia; los individuos # 2, 3, 4 y 5 en el Municipio de Santuario y los individuos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en el Municipio de Balboa.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Ambiente

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

No.	COORDENADAS		ESPECIE	NOMBRE COMÚN	MANEJO SILVICULTURAL	CAP (cm)	DAP (m)	HT (m)	AB (m^2)	VOLUMEN TOTAL (m^3)
	NORTE	ESTE								
1	2100469	4680003	*Samanea saman*	Samán	TALA	412	1.31	8	1.3508	7.5644
2	2109259	4678292	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	113	0.36	5	0.1016	0.3556
3	2109251	4678291	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	90	0.29	6	0.0645	0.2707
4	2108755	4678314	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	115	0.37	6	0.1052	0.4420
5	2108708	4678305	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	101	0.32	7	0.0812	0.3978
6	2100771	4679252	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	83	0.26	5	0.0548	0.1919
7	2100763	4679264	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	84	0.27	3	0.0561	0.1179
8	2100757	4679269	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	41	0.13	6	0.0131	0.0548
9	2100755	4679276	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	112	0.35	3.5	0.0998	0.2446
10	2100742	4679284	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	93	0.30	4	0.0688	0.1927
11	2100738	4679292	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	41	0.13	4.5	0.0131	0.0411
Total										9.8735

La ubicación de dichos árboles, acorde con los mojones y/o puntos de referencia ubicados sobre la vía por parte del INVIAS, corresponde al sector ubicado entre el PR20+600 y el PR31+500 de la ruta 50RS01, como se establece a continuación:

N°	NORTE	ESTE	COORDENADAS	PR
1	2100469	4680003	4.9031,-75.8862	31+500
2	2109259	4678292	4.9824,-75.9019	20+660
3	2109251	4678291		
4	2108755	4678314	4.9779,-75.9017	21+150
5	2108708	4678305	4.9775,-75.9017	21+200
6	2100771	4679252	4.9058,-75.8930	30+700
7	2100763	4679264	4.9056,-75.8928	30+680
8	2100757	4679269	4.9056,-75.8927	
9	2100755	4679276	4.9055,-75.8927	
10	2100742	4679284		
11	2100739	4679292		

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Dichas actividades de tala se efectuaron durante los meses de abril, mayo y junio, en la medida en que las Alcaldías de Santuario, Balboa y La Virginia, informaron del trámite de radicación de documentos de autorización de tala ante la CARDER, sin ninguna novedad en su ejecución; dado el bajo volumen y estado de deterioro fitosanitario que presentaban los (10) árboles talados por la Cooperativa El Centro, no se contempló su aprovechamiento y el material vegetal repicado se dispuso en las zonas aledañas al mismo sector donde fueron talados.

En relación con la tala del árbol Samán ubicado en el PR31+500, que fue ejecutada con cargo al Contrato No.4328_24 por el Contratista Consorcio San Alonso, se adjunta al presente comunicado el informe de dicha actividad donde se incluye la certificación de disposición de residuos vegetales de este espécimen, en cumplimiento de las exigencias de la Corporación.

Con el presente informe se da cumplimiento y cierre a las obligaciones establecidas a cargo del INVIAS con respecto a los manejos forestales previstos en los ticket del asunto.

Cordialmente,



ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: NDJS
Revisó: MCPP

c.c. Consecutivo
Ing. Maria Celeny Ocampo – Directora INVIAS Territorial Risaralda
Anexos: Lo enunciado (34 folios)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

ANEXOS

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA CARDER 22/04/2026

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

D: 1

No de Oficio 12023

Pereira, 22 de abril de 2026

Señora
Magda Carolina Puentes Prieto
cra 13 bis 38-48 guadalupe
3132291972
consorcioadmon143@gmail.com
Santuario, Risaralda

Asunto: Respuesta solicitud de arbolado en riesgo. Ticket 15760 - 15823 de 2026.

Cordial saludo

En atención a la solicitud allegada a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, mediante Ticket 15760 - 15823 de 2026, en donde se manifiesta: "*Buenas tardes. Por medio del presente nos permitimos solicitar la autorización de tala de 4 árboles que se encuentran ubicados en la vía 50RS01 "Apia – La Virginia" a la altura del PR 30+700, PR26+400, PR21+150, PR20+600 margen derecha, los cuales por su condición fitosanitaria de avanzado estado de deterioro, representan un alto riesgo de accidentalidad para los usuarios de la vía, por desprendimientos de ramas y/o volcamiento del individuo arbóreo; en razón a lo anterior levantamos la presente PQR con esta solicitud, a fin de que sea atendida dentro de los tiempos que esta novedad amerita. La presente solicitud la realizamos en nuestra calidad de Administradores delegados por INVIAS para el mantenimiento y administración de la ruta 50RS01, dentro del principio de precaución, considerando el aumento de las precipitaciones y la intensidad de los vientos durante el mes de abril, lo que puede ocasionar un accidente sobre la vía, por lo cual agradecemos darle respuesta a nuestra solicitud en términos de URGENCIA de esta actividad. Quedamos atentos a su contacto y/o delegación para el acompañamiento de la visita al corredor."* se informa que:

De acuerdo con lo anterior, profesional adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial-SGAS, procede a la correspondiente programación y ejecución de la visita técnica el día 16 de abril de 2026 y mediante Acta de visita No. 137726 se registran los siguientes aspectos encontrados:

Se evaluaron once (11) individuos arbóreos. El individuo 1 corresponde a la especie Samán (*Samanea saman*), con una altura aproximada de 8 metros y una Circunferencia a la Altura del Pecho (CAP) de 412 cm. Presenta un fuste inclinado, proyectado hacia la vía principal, y se encuentra emplazado de manera adyacente a esta, así como a viviendas y zonas de tránsito peatonal. La copa es asimétrica, con ramas suspendidas y dirigidas hacia la vía. Además, se

evidencian desprendimientos de ramas y presencia de tejidos necróticos. Su emplazamiento es aledaño a la vía principal.

Por otra parte, los diez (10) individuos restantes se encontraron muertos en pie, lo que impidió su identificación taxonómica. Estos ejemplares se ubican a escasos metros de la vía y de zonas de tránsito peatonal. Presentan daños físicos y mecánicos evidentes, así como un avanzado deterioro estructural asociado a un estado fitosanitario crítico. Se observa pérdida total de follaje, descomposición progresiva de tejidos leñosos y una marcada disminución en la capacidad de carga, lo que compromete significativamente su integridad. Adicionalmente, al encontrarse muertos en pie, han perdido su capacidad de anclaje y estabilidad, aumentando la probabilidad de fallas estructurales, tales como volcamiento o fractura del fuste. Esta condición, sumada a su cercanía con la vía y zonas de circulación, configura un escenario de riesgo inminente para la seguridad de las personas, vehículos y posibles afectaciones a la infraestructura circundante.

Con base al diagnóstico encontrado y bajo los principios de Protección, Prevención y Precaución descritos en la **Ley 1523 de 2012**, la CARDER **AUTORIZA** la **TALA** De los once (11) individuos arbóreos evaluados, debido al riesgo representado en las condiciones actuales que presenta el individuo, esto de acuerdo a lo señalado en el de **Decreto 1076 de 2015 SECCIÓN 9 DEL APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS ARTÍCULO 2.2.1.1.9.3. Tala de emergencia.** Cuando se requiera **talar** o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente técnicamente la necesidad de talar árboles.

Estas medidas permitirán mitigar los riesgos asociados a la ubicación de los individuos arbóreos evaluados respecto a los pasos peatonales y vehiculares, potenciado por su sistema radicular expuesto y su lugar de emplazamiento, mitigando así el posible riesgo. De esta manera, se contribuye a prevenir posibles riesgos, garantizando la seguridad de las personas que circulan por el área, los vehículos y del entorno en general.

Por lo tanto, en la siguiente tabla se relacionan los valores correspondientes a las medidas dasométricas de los individuos arbóreos evaluados.

Tabla 1. Resumen de datos dasométricos de los individuos arbóreos evaluados.

No.	COORDENADAS		ESPECIE	NOMBRE COMÚN	MANEJO SILVICULTURAL	CAP (cm)	DAP (m)	HT (m)	AB (m^2)	VOLUMEN TOTAL (m^3)
	NORTE	ESTE								
1	2100469	4680003	*Samanea saman*	Samán	TALA	412	1.31	8	1.3508	7.5844
2	2109259	4678292	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	113	0.36	5	0.1016	0.3556
3	2109251	4678291	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	90	0.29	6	0.0645	0.2707
4	2108755	4678314	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	115	0.37	6	0.1052	0.4420
5	2108706	4678305	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	101	0.32	7	0.0812	0.3978
6	2100771	4679252	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	83	0.26	5	0.0548	0.1919
7	2100763	4679264	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	84	0.27	3	0.0561	0.1179
8	2100757	4679269	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	41	0.13	6	0.0131	0.0548
9	2100755	4679276	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	112	0.36	3.5	0.0998	0.2446
10	2100742	4679284	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	93	0.30	4	0.0686	0.1927
11	2100738	4679292	*Sin ID*	*Sin ID*	TALA	41	0.13	4.5	0.0131	0.0411
Total										9.8735

En consideración del sitio de emplazamiento de los individuos arbóreos evaluados y en condición de riesgo, se establece la siguiente distribución: el individuo 1 se localiza en el municipio de La Virginia; los individuos 2, 3, 4 y 5 en el municipio de Santuario; y los individuos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en el municipio de Balboa. En consecuencia, se remite la presente valoración técnica sobre su estado actual a las Alcaldías Municipales correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Adicionalmente, considerando que los individuos arbóreos se encuentran emplazados en la vía "50RS01 – Apía – La Virginia", la competencia para la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala recae en el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, identificado con NIT 800.215.807-2.

La CARDER solo autoriza a los propietarios de acuerdo con la normatividad vigente como lo estipula el **Decreto 1076 de 2015, SECCIÓN 9 DEL APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS ARTÍCULO 2.2.1.1.9.2. Titular de la solicitud**. *Si se trata de árboles ubicados en predios de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario, quien debe probar su calidad de tal, o por el tenedor con autorización del propietario. Si la solicitud es allegada por persona distinta al propietario alegando daño o peligro causado por árboles ubicados en predios vecinos, sólo se procederá a otorgar autorización para talarlos, previa decisión de autoridad competente para conocer esta clase de litigios.* **(Decreto 1791 de 1996 Art. 56).**

Debido a lo anterior, para legalizar dicha la autorización, deberá enviarse a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER en un plazo máximo de cinco días calendario, contados a partir de la fecha de la notificación del presente oficio, los siguientes documentos:

1. Documento que acredite representación legal (Certificado o Cámara de Comercio).
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del o los representantes legales.
3. Registro Único Tributario. RUT.

Es fundamental la presentación de estos documentos para la legalización de manejo silvicultural por riesgo inminente. La documentación deberá ser enviada a través de un medio oficial para la radicación de solicitudes en CARDER, para lo cual se cuenta con:

1. Envió de documentación a través de la página web www.carder.gov.co : seleccionando la opción >> Atención y servicios a la ciudadanía>>Tramites y servicios>>Radicación de

solicitudes y documentos en línea.

2. Envió de documentación a través de la página web www.carder.gov.co : seleccionando la opción >> Atención y servicios a la ciudadanía>> Sistema PQRSD >> Petición

3. De manera física mediante la radicación a través de la Ventanilla verde de la CARDER o la oficina verde más cercana.

Si para la fecha otorgada NO se evidencia la respectiva radicación de los documentos en la CARDER, se entenderá que el solicitante, no ha probado la titularidad de Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, identificado con NIT 800.215.807-2, por lo tanto, NO podrá realizar la intervención (TALA) autorizada mediante el Acta de visita No. 137726 del 16 de abril de 2026, hasta tanto la autoridad competente no dirima el conflicto (Inspección de Policía, corregiduría o alcalde como máxima autoridad de policía).

Adicionalmente, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), solicita el envío del inventario al 100% de los individuos arbóreos que se encuentren localizados en vías dentro del área de competencia del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, identificado con NIT 800.215.807-2, dicho inventario deberá contener como mínimo:

- Georreferenciación de cada individuo arbóreo.
- Identificación del corredor vial donde se encuentra el individuo arbóreo.
- Indicar si el árbol se encuentra en espacio público urbano , público rural o predio privado.
- Municipio
- Nombre Científico
- Nombre común
- Altura Total
- Ancho de Copa
- Diámetro a la altura del pecho (DAP)
- Volumen (m3)
- Estado fitosanitario.
- Manejo silvicultural requerido (Tala - Poda - reubicación)

Dicha información es requerida por la Autoridad Ambiental con el fin de realizar una valoración integral y en caso de requerirse otorgar las autorizaciones oportunas a las que haya lugar, conforme a la normativa ambiental legal vigente Decreto 1076 de 2015.

Se informa que la Corporación Autónoma Regional de Risaralda no se hace responsable de los eventos, accidentes, amenazas, riesgos y relacionados que puedan ocurrir en marco de árboles localizados en áreas de su competencia, y que la presente solicitud se realiza en marco de prevención como gestión del riesgo, sin eximir las responsabilidades conferidas a las Concesiones viales del país conforme lo establecido en el Decreto 1292 de 2021, Decreto 2976 de 2010, Ley 1682 de 2013.

Por otra parte, las actividades silviculturales deberán ser llevadas a cabo por personal capacitado, provisto de equipos de seguridad y herramientas adecuadas en buenas condiciones. Se sugiere aislar el área durante la ejecución de la actividad para evitar accidentes. Además, se debe disponer adecuadamente tanto los productos como los residuos generados, evitando la quema, está prohibido arrojarlos a predios vecinos o fuentes hídricas.

Conforme al Decreto 1076 de 2015, Capitulo 1, Sección 9, Articulo 2.2.1.1.9.5, y bajo el criterio de la Autoridad Ambiental CARDER, se establece que los productos derivados de la tala o poda de árboles en situación de riesgo no pueden ser objeto de comercio ni transporte. En su lugar, dicho material debe ser utilizado en el mismo predio o repicado para su reintegración al suelo como abono. En caso del incumplimiento a la normatividad legal vigente le implicará la apertura de un proceso sancionatorio como lo estipula la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024.

Se deberá informar a la CARDER, como mínimo con cinco (5) días de antelación a la realización del manejo silvicultural autorizado, si hay presencia de algún nido de aves activo o fauna asociada, para realizar la respectiva reubicación y/o manejo, para lo anterior se puede comunicar a la siguiente línea de atención de fauna silvestre 3218402958.

Por tanto, la intervención silvicultural deberá realizarse de manera inmediata en un plazo máximo de veinte (20) días, posteriores a la fecha de la visita técnica. Una vez efectuada la intervención deberá hacer llegar a la CARDER mediante radicación por medio oficial, un informe de evidencias correspondiente a la realización de la actividad autorizada, como mínimo deberá contener registro fotográfico del árbol talado, uso y disposición del material vegetal e información de propietario y predio.

Es importante indicar que la solicitud allegada a la CARDER mediante Ticket 15760 de 2026, podrá estar sujeta a seguimiento por parte de la autoridad ambiental, por lo tanto, en caso de evidenciarse incumplimiento a lo dispuesto en el presente oficio, se procederá al inicio de un proceso sancionatorio ambiental, conforme a lo señalado en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

Es importante anotar que la responsabilidad civil por los daños que puedan causarse como resultado de la ejecución o no de estas actividades recaerá sobre sobre quien se oponga.

Cualquier inquietud con el presente oficio, con gusto le será atendida, a través de canales oficiales de correspondencia, por el medio de la Sede virtual en www.carder.gov.co (módulo de canales de atención, PQRSD, Trámites y Servicios) o de manera física en las instalaciones de la sede principal Avenida las Américas No. 46 - 40, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am – 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm y el viernes de 7:00 am – 3:30 pm.

Cordialmente,



NATALY MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

Revisó LEYDI ESTEFANNY SANTACRUZ GIL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Copia: Alcaldia de Santuario, Invias Dirección Territorial Risaralda,Director Territorial, Alcaldia de Balboa, Alcaldia de la Virginia, ADMINISTRADOR DENUNCIAS - CONTRATISTA - Subdireccion de Gestion Ambiental Sectorial

AV137726_16092026.pdf , Formato_Registro_fotografico_15760.pdf

Proyectó: NICOLAS SEBASTIAN BECERRA GUERRERO - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

INFORME TALA ARBOL SAMÁN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

CONTENIDO

1 Introducción 3
2 Objetivo 3
3 Generalidades 3
3.1 Localización 3
4 Recursos 4
4.1 Personal 4
4.2 Equipos 5
5 Contenido 5
5.1 Actividades previas 5
5.2 Verificación de Inventario forestal 5
5.3 Aprovechamiento forestal 6
5.3.1 Trabajos controlados en altura 6
5.3.2 Descarga de material, repique y disposición final. 7
6 Anexos 8

IMÁGENES

Imagen 1 Localización en planta del sitio de aprovechamiento forestal 3
Imagen 2. Área intervenida en punto crítico K31+260. 4
Imagen 3 Ascenso mediante carro canasta 6
Imagen 4 Descarga de residuos vegetales de manera controlada 7
Imagen 5. Repique y recolección de materiales para disposición final 7
Imagen 6. Repique y cargue de troncos para disposición final 8
Imagen 7. Tala de fuste principal 8

1 INTRODUCCIÓN

En la vía nacional Ruta 50RS01 se ubica un árbol de especie Samán con altura aproximada de 8 metro y diámetro de copa superior a los 20 m, que dadas sus características estructurales actuales, presenta inclinación de su fuste y ramas hacia la vía principal, presentando alto riesgo de accidentalidad por caída o desprendimiento sobre peatones, vehículos, usuarios de negocios comerciales y residente de viviendas aledañas.

Mediante comunicado, la dirección ambiental municipal de La Virgina en articulación con CARDER, otorga autorización de intervención del árbol, fundamentando la necesidad de prevenir posibles afectaciones a la seguridad vial y efectúa unas recomendaciones de manejo, las cuales se dan cumplimiento y se dejan especificadas en el siguiente informe.

2 OBJETIVO

Presentar mediante informe técnico soporte de las actividades desarrolladas para el aprovechamiento forestal, manejo y disposición de residuos vegetales del individuo de la especie Samán en el casco urbano del municipio de La Virginia (Risaralda), sobre la vía nacional Ruta 50RS01

3 GENERALIDADES

3.1 LOCALIZACIÓN

La zona de intervención para aprovechamiento forestal se localiza sobre la vía nacional Ruta 50RS01 Km 31+260 adelante de la vía de acceso al municipio de la virginia.



Imagen 1 Localización en planta del sitio de aprovechamiento forestal



Imagen 2. Área intervenida en punto crítico K31+260.

4 RECURSOS

4.1 PERSONAL

Nombre	Profesión / Cargo
Juan Felipe Gil Calero	Director de proyectos Ingeniero ambiental

Nombre	Profesión / Cargo
William Fernando Giraldo	Tecnólogo forestal Coordinador de alturas Talador de alturas
Carlos Arturo Lopera	Supervisor forestal Talador de altura
Gustavo Santiago Salcedo	Talador de altura Aserrador
Víctor Miranda	Talador de altura Aserrador
Gustavo Santiago Márquez	Talador de altura Aserrador

4.2 EQUIPOS

- Camión doble cabina
- Motosierras STIHL MS462/75cm
- Motosierras STIHL MS260/60cm
- Camión elevador con canasta capacidad 250 Kg y extensión de 15 m
- Arnés suspensión SIINGINGROCK
- Mosquetones en aluminio SIINGINGROCK
- Mosquetones en acero SIINGINGROCK
- Líneas de vida 11,5mm SIINGINGROCK
- Descendedor antipánico SIINGINGROCK
- Poleas dobles y sencillas SIINGINGROCK

5 CONTENIDO

Las actividades de aprovechamiento forestal fueron llevadas a cabo entre los días 4 y 7 de junio del presente año. A continuación, se presentan la especificación de cada una de ellas.

5.1 ACTIVIDADES PREVIAS

Previo al inicio de actividades, se da alcance al procedimiento de aprovechamiento forestal establecido, donde se inspeccionaron las áreas de trabajo para identificación de riesgos potenciales y el establecimiento de las medidas de seguridad durante la operación mediante el análisis de trabajo seguro.

Con ello, se llevó a cabo la inspección de elementos de seguridad contra caídas, inspección y verificación del funcionamiento de cada uno de los equipos mecánicos.

5.2 VERIFICACIÓN DE INVENTARIO FORESTAL

Previo al inicio del aprovechamiento, se lleva a cabo la verificación del permiso para intervención al individuo forestal. En este caso, la autorización llevada a cabo por la Dirección ambiental municipal.

5.3 APROVECHAMIENTO FORESTAL

Teniendo en cuenta las condiciones de la zona, donde la presencia de elementos externos como comunidad circundante a pie y de uso vehicular, vivienda, restaurantes y líneas de energía se hizo obligatorio el corte controlado del individuo y descarga de las ramas y trozas mediante poleas y líneas guiadas, así como también con apoyo del brazo del equipo de extensión mecánica.

5.3.1 Trabajos controlados en altura

En consideración con la valoración de los riesgos que ofrece este árbol y los elementos estructurales alrededor del individuo, se realizaron actividades en alturas guiadas mediante vehículo tipo grúa telescópica con canasta, a la cual se ancla el personal para desarrollar las actividades.

Para las actividades en alturas, el personal de FORESTER emplea equipos, tales como, arnés de suspensión, líneas de vida, descendedores y frenos de bloqueo especializados y certificados de la marca SINGINROCK. En cuanto a equipos de corte, se hace uso de motosierras de la marca STIHL especializadas para arborismo, de espada de longitud media y bajo peso, las cuales permiten un movimiento ágil y seguro en alturas para el corte de ramas.



Imagen 3 Ascenso mediante carro canasta

La tala de este individuo es realizada de manera controlada, donde se accede mediante la canasta desde las zonas mas extremas de las ramas hacia el centro del mismo. Se realiza corte de trozas y ramas muy pequeñas de manejo manual para poder realiza el retiro seguro de los mismo soportados en la canasta asi como el guiado de residuos con poleas direccionadas con líneas hacia el suelo.



Imagen 4 Descarga de residuos vegetales de manera controlada

Una vez fue finalizado el desrame completo del indiviuos, se procede al corte en la base del fuste del tronco, direccionando mediante corte en cuña y tensión manual para permitir caída a piso del fuste completo. Para la caída de este, se incorporaron llantas usadas de camión para mitigar el impacto del fuste sobre el pavimento de la vía.

5.3.2 Descarga de material, repique y disposición final.

Debido a la falta de espacio de operación durante el aprovechamiento del individuo, se raliza repique constante del material vegetal extraído para minimizar volumen de acumulación. Una vez se cuenta con el material vegetal, el material es recogido y cargado mediante volqueta para luego se trasladado a disposición final. Este material, fue trasladado hasta la ciudad de Pereira para ser entregado al vivero Jaimar, quienes posterior a su recepción, realizan chipeado e incorporación en los insumos para realizar siembra de individuos.

Entre los anexos se presenta el certificado de disposición final.



Imagen 5. Repique y recolección de materiales para disposición final



Imagen 6. Repique y cargue de troncos para disposición final



Imagen 7. Tala de fuste principal

6 ANEXOS

Toda la información que consigna este informe se presenta adjunta en carpetas externas bajo la siguiente denominación.

Anexo 1. Documentación SST

Anexo 2. Certificado disposición final

Anexo 3. Documento de autorización de tala

ELABORADO POR	APROBADO POR
David Canchila Biólogo encargado Forester SAS	**Juan Felipe Gil** Ingeniero Ambiental Director de proyectos Forester SAS

CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN RESIDUOS VEGETALES SAMÁN

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS

CERTIFICA QUE:

Durante la ejecución de las actividades relacionadas el día 05 de junio del presente año con el objeto de "Realizar tala de árbol de la especie Samán en el municipio de la Virginia Risaralda, dando cumplimiento al manejo de residuos de tala de individuos forestales, así como la disposición final de residuos vegetales de FORESTER SAS**.**

Se generaron un total de 35 m3 (Metros cúbicos) de residuos vegetales y chipiados, los cuales fueron transportados en volqueta doble troque hasta las instalaciones de nuestro vivero JAIMAR en la ciudad de Pereira; para ser utilizados posteriormente como abonos orgánicos en diversos proyectos.

Para constancia se firma en Pereira a los 23 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS
NIT: 900812757-6
JAIRO ENRIQUE ARRUBLA RENDON
C.C 10.029.828
DIRECCIÓN: Finca Jaimar Vereda Morelia
Email: gerencia@jaimarsolucionesambientales.com
TELÉFONO: 3157179930 – 3016906686
Pereira

VIABILIDAD TALA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

La Virginia, Risaralda, 20 de abril de 2026

Doctor
Juan Carlos Montenegro Arjona
Director General
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN DE ÁRBOL QUE REPRESENTA RIESGO SOBRE LA VÍA NACIONAL RUTA 50RS

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en mi calidad de Directora Operativa de Gestión Ambiental del Municipio de a Virginia, con el fin de **autorizar** la intervención del árbol que representa riesgo sobre la vía nacional Ruta 50RS, teniendo en cuenta que, posterior a la visita técnica realizada por personal del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), en respuesta a la solicitud realizada con número de radicado 2026E-VUVR-035447 se evidenció el riesgo inminente que presenta el individuo arbóreo ubicado en dicho corredor vial.

La decisión se fundamenta en la necesidad de prevenir posibles afectaciones a la seguridad vial, la integridad de los usuarios de la vía y la infraestructura, dado el estado del árbol y su ubicación estratégica.

En consecuencia, se recomienda proceder con las acciones de manejo e intervención pertinentes, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y las directrices establecidas por las entidades competentes.

Tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- La persona que realice la actividad deberá tener experticia, conocimiento y capacitación en este tipo de actividades

- El trabajo de erradicación se deberá realizar con los elementos necesarios que garanticen el trabajo y la seguridad de los operarios (motosierra, electro sierra, machetes, cuerdas, cinta de seguridad, entre otros)

- La actividad se deberá planear y comunicar por medio escrito a la dirección la fecha en la que se llevará a cabo

- Se deberá realizar la debida señalización y acordonamiento del área, garantizando el control de los riesgos que se puedan generar

- Se deberá garantizar la seguridad de los funcionarios y demás comunidad que pueden verse afectados, además de los bienes muebles e inmuebles

- Los residuos generados en la ejecución de dicha actividad, no podrán ser dispuestos en espacio público, ni en ríos o quebradas, tampoco en zonas verdes, lotes, vías, potreros o lugares que no sean estipulado para este fin; de presentar incumplimiento será sancionado usted directamente con base en lo establecido en la Ley 1801 de 2016

- Los residuos que de esta actividad se generen, no podrán permanecer en este lugar por más tiempo que el de la actividad que se realice cada día.

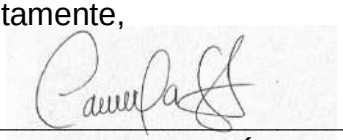
En compensación y responsabilidad ambiental, queda sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones de carácter técnico-ambiental:

Realizar entrega de abono-biofertilizantes; esta compensación deberá realizarse en un término no mayor a quince (15) días contados a partir de la ejecutoria de la actividad o en su defecto reemplazar dicho individuo arbóreo por una espacie que evite cualquier tipo de daños o exposición a riesgos y enviar evidencia del mismo.

NOTA:

- **Al NO cumplir las acciones anteriormente mencionadas se iniciará un proceso con la Inspección de Policía y/o entidad competente.**
- **Este informe solo tiene vigencia de (1) mes contado a partir de la notificación del mismo.**

Atentamente,



CAMILA FERNANDEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION AMBIENTAL
Alcaldía de La Virginia RDA.
Correo: gestionambiental@lavirginia-risaralda.gov.co

VIABILIDAD TALA DEL MUNICIPIO BALBOA

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

4- secretaria de seguridad, convivencia y movilidad

4-157

Balboa – Risaralda, junio 18 de 2026

Estimada:

Magda Puentes Prieto

Residente administración vial

Asunto: Respuesta oficio

Cordial saludo,

Reciba un caluroso saludo y muchos éxitos en sus labores diarias, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Movilidad, por medio de la presente, se permite dar respuesta a la solicitud elaborada por usted, en ese sentido se informa que esta administración municipal ya radico la documentación pertinente ante la CARDER, como constancia de lo anterior, se anexa el comprobante junto con la presente, así mismo, considera este despacho que ya se cumplieron con los requisitos legales para proceder con la tala de los ejemplares, no siendo otro el motivo de la presente, agradezco su atención.

Cordialmente,



Haphet Bahamón Posada
Secretario de seguridad, convivencia y movilidad
Gobierno@balboa-risaralda.gov.co

2.2 180 - Dirección de obras Públicas e Infraestructura.

Balboa, Risaralda, 26 de mayo de 2026

Ingeniera:
MAGDA PUENTES PRIETO
CONSORCIO ADMON 143
Residente Administración Vial
Calle 13 Bis N° 38 - 48, Barrio Guadalupe Dosquebradas, Risaralda
Ciudad.

Asunto: Respuesta a la solicitud de intervención de individuos arbóreos en la Ruta 50RS01 – Jurisdicción Balboa.
Referencia: Comunicación 889-2026 y Oficio CARDER 12023 (Ticket 15760 - 15823 de 2026).

Respetados señores:

De manera atenta, la administración municipal acusa recibo su comunicación con radicado 889-2026, mediante el cual se traslada el oficio RR707 (Oficio CARDER 12023) emitido por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda. En dichos documentos se informa sobre la autorización de tala de emergencia para once (11) individuos arbóreos en el corredor vial Apía – La Virginia, de los cuales seis (6) se encuentran localizados en la jurisdicción del municipio de Balboa (identificados como individuos 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

Al respecto, informamos que esta administración procederá a realizar las notificaciones pertinentes a los implicados y dependencias correspondientes, actuando en estricto cumplimiento del marco técnico y legal vigente. Esta actuación se fundamenta en los siguientes puntos:

1. **Marco Técnico de Riesgo:** Según el diagnóstico de la CARDER (Acta 137726), los individuos mencionados presentan un **estado fitosanitario crítico, pérdida de estabilidad y riesgo inminente de volcamiento** sobre la vía y zonas de tránsito peatonal, lo cual configura una amenaza para la seguridad de los usuarios y la infraestructura.
2. **Sustento Legal:** El procedimiento se ampara en los principios de **Protección, Prevención y Precaución de la Ley 1523 de 2012** y lo dispuesto en el **Decreto 1076**

de 2015 (Artículo 2.2.1.1.9.3), que regula la **tala de emergencia** por razones de seguridad y estabilidad.

3. **Competencia y Formalización:** Se toma nota de que, según el Decreto 1791 de 1996, la autorización definitiva está sujeta a la acreditación de la propiedad o la decisión de la autoridad competente en caso de predios privados.

La administración municipal reitera su disposición para coordinar las acciones que permitan mitigar el riesgo en el corredor vial, garantizando siempre el debido proceso y la protección del entorno general.

Sin más por el momento.

Municipio de Balboa
Radicado Salida
551-2026
Fecha y Hora
27/05/2026 11:10:02
Cantidad Anexos
0
Detalle Anexos
1 FOLIO
Remitente
Mick Mael Baez Rojas
Destinatario
ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Atentamente,

ING. MICK MAEL BAEZ ROJAS
Director de Obras e Infraestructura.

VIABILIDAD TALA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Santuario Risaralda, junio 24 del 2026.
Oficio N° 559

Señora:
MAGDA PUENTES PRIETO
CONSORCIO ADMON 143
Ingeniera residente administración vial.
Calle 13 Bis N°38-48 Barrio Guadalupe.
Dosquebradas Risaralda.
consorcioadmon143@gmail.com

Asunto: Respuesta radicado Municipal Nº 838
Respuesta radicado INV-ADM-VIAL-143-112-26CE

Cordial saludo.

Me dirijo a usted en mi calidad de secretario de planeación municipal, con el fin de autorizar la intervención de los árboles que representan riesgo sobre la vía nacional Ruta 50RS01 ubicados en territorio del municipio Santuario Risaralda, teniendo en cuenta que, posterior a la visita técnica realizada por personal del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), en respuesta a la solicitud realizada con número de radicado INV-ADM-VIAL-143-112-26CE se evidenció el riesgo inminente que presentan los individuos arbóreos ubicados en dicho corredor vial. La decisión se fundamenta en la necesidad de prevenir posibles afectaciones a la seguridad vial, la integridad de los usuarios de la vía y la infraestructura, dado el estado de los árboles y su ubicación estratégica.

Cordialmente.

DIEGO LEON HOYOS ALZATE
Secretario de Planeación Municipal.
Santuario Risaralda.

SECRETARIA DE PLANEACION

Proyectó: Jose Arely Gutiérrez Benítez – Técnico Obras Publicas.
Reviso: Diego León Hoyos Álzate – Secretario de Planeación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA		DE

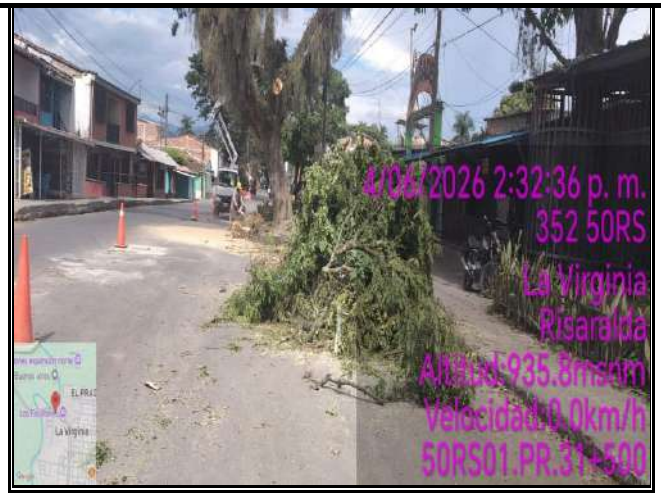
FECHA ELABORACIÓN	23 (Día)	7 (Mes)	2026 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**50RS01**	**VIA**	**APIA - LA VIRGINIA**	**PR 31+500 - PR 20+660 - PR 21+150 - PR 21+200 - PR 30+700 - PR 30+680**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**REGISTRO FOTOGRÁFICO TALA DE ARBOLES**			

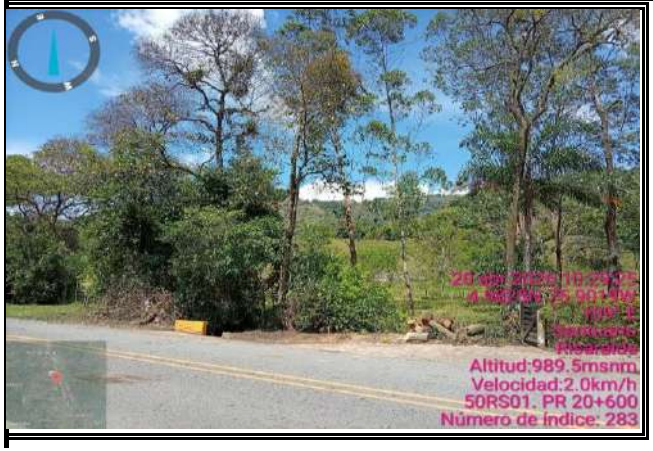
TALA DE ARBOL #1 SAMAN PR 31+500







TALA DE ARBOL #2 Y 3 PR 20+660

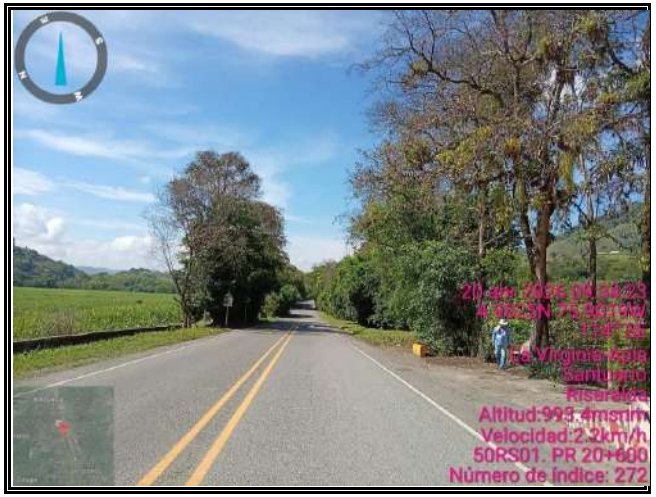









20 abr 2026 09:58:17
98° E
Altitud:979.7msnm
Velocidad:10.6km/h
50RS01. PR 20+600
Número de índice: 274


Altitud:993.4msnm
Velocidad:2.2km/h
50RS01. PR 20+600
Número de índice: 272




20 abr 2026 10:09:07
4.9823N 75.9019W
114° SE
Santuario
Risaralda
Altitud:995.1msnm
Velocidad:3.3km/h
50RS01. PR 20+600
Número de índice: 279



TALA DE ARBOL # 4 PR 21+150







TALA DE ARBOL #5 21+200







TALA DE ARBOL #6 PR 30+700







TALA DE ARBOL # 7-8-9-10-11 PR 30+680












3/07/2026 1:40:39 p. m.
4.9058N 75.8929W
112° E
Altitud:929.8msnm
50RSD1,PR.30+640
Número de índice: 861


9
10
11
CARDER





Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-27 17:24:30

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Fwd Notificaci n recibido Registro de Correspondencia 17780

Adjuntos: 03

Radicado: 2026E-VUVRAZ-078233

Fecha Radicación: 2026-07-28 08:22:06

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>

Dosquebradas, 27 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Radicación copia comunicado radicado ante la CARDER - Entrega Informe de actividades de tala de árboles Ruta 50RS01, acorde con Ticket 15760 y 15823 de 2026.

Respetada Ingeniera:

Adjunto enviamos copia de comunicación remitida a la CARDER acorde con asunto, para su información y seguimiento.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-165-26CE

Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad

Ref. **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto **Reiteración atención de compromisos asumidos por SERVICIUDAD acorde con oficio INV-ADM-VIAL-436-25CE – Intervención asentamiento PR1+800 de la Ruta 2902**

Respetada ingeniera:

Ante el deterioro exponencial que presenta el hundimiento localizado en el PR 1+0800 de la Ruta 2902 en el Sector Puente La Víbora (Av. Simón Bolívar entre Calle 22 y 23 sentido Pereira – Dosquebradas), y habida cuenta que tal como se estableció en visita realizada a la zona en compañía de los delegados de la empresa de Servicios Públicos del Municipio de Dosquebradas – SERVICIUDAD, el desconfinamiento del colector de 42” que cruza perpendicularmente al eje de la vía viene ocasionando dicho asentamiento, es URGENTE solicitar la atención de los compromisos realizados por SERVICIUDAD en el acta suscrita el 15 de Octubre de 2025 (adjunta a la presente), con relación a la intervención de este colector.

Es importante resaltar, que dicho hundimiento está generando afectaciones en la movilidad de los usuarios al paso por la zona y representa un riesgo para la seguridad de los actores viales, por lo cual es indispensable la intervención y solución de esta problemática, la cual de no atenderse puede generar un colapso abrupto e intempestivo de la vía.

Estas afectaciones posiblemente serán agravadas con las actuales condiciones climáticas, toda vez que ante el clima seco imperante en la zona, se tendrá una desecación acelerada de los materiales de la subrasante, los cuales ante mínimas precipitaciones, podrían potenciar el deslave y fallo de la estructura de soporte de la vía, generando como ya advertimos el colapso abrupto de la vía.

En virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente que, desde el INVIAS, se adelanten las gestiones necesarias para conminar la ejecución de las actividades que SERVICIUDAD estime convenientes, a fin de evitar la materialización de los riesgos previstos anteriormente, además de garantizar la estabilidad de la infraestructura y la protección de todos los actores viales que hacen uso de este importante eje de comunicación.

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: KJR
Revisó: MCPP

c.c. Consecutivo
Anexos Registro Fotográfico actualizado
Comunicado INV-ADM-VIAL-436-25CE del 15/12/25

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	7 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	**2902**	**PEREIRA -CHINCHINÀ**	**PR1+800**
ADMINISTRACION VIAL	**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**ASENTAMIETNO VIAL SECTOR PUENTE LA VÌBORA (AV. SIMÓN BOLIVAR ENTRE CALLES 22 Y 23)**		













Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

COMUNICADO INV-ADM-VIAL-436-25CE del 15/12/25 (Incluye Acta reunión con SERVICIUDAD)

Dosquebradas,15 de diciembre de 2025

Serviciudad ESP
Arturo Rave
Gerente Serviciudad ESP
Dosquebradas -Risaralda

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud atención hundimiento Ruta 2902 PR1+0800 "Pereira – Chinchiná", sector la Víbora.

Respetados profesionales,
De forma atenta y respetuosa, como administración vial a cargo de la ruta 2902, en el PR1+0800; en el ejercicio de las funciones y obligaciones acorde a contrato 2004 de 2024, anexo técnico I, del cual se cita:

> *… "15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes" …*

Como se ha informado, desde el fuerte vendaval ocurrido el día 26/09/2025, se ha observado una deformación tipo asentamiento en el pavimento del carril derecho de la vía nacional 2902 conocida como "Avenida Simón Bolívar" contiguo al puente la Víbora, el cual se presume es por el desconfinamiento del túnel tipo minero, lo cual hace parte de la estructura interna de atraque de la tubería de 42" presente en el lugar.

La administración vial ha realizado la nivelación con material asfalto en frio, en las siguientes jornadas de trabajo:

- 14 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 5cm aproximadamente.
- 20 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 3cm aproximadamente.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

- 30 de octubre: Se presenta en el lugar un asentamiento de 3cm aproximadamente.

Teniendo en cuenta que el alto flujo vehicular contribuye a la deformación del lugar y que el periodo para alcanzar asentamientos entre 2cm y 3cm está en 15 días aproximadamente, aunado a los compromisos adquiridos en comité realizado el 15/10/2025 en la oficina AMV2, respetuosamente se eleva la solicitud atención inmediata del plan de trabajo y medidas definitivas para las respectivas reparaciones en sitio, teniendo en cuenta que se tenia pactado unos compromisos los cuales se citan a continuación:

N°	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	ESTADO
1	Definir proceso diagnóstico	Serviciudad	17/10/2025	En espera
2	Proceso diagnóstico	Serviciudad	30/10/2025	En espera
3	Renivelación con fresado	AMV2	Cuando se requiera.	En cumplimiento

En el entendido que este asentamiento es un riesgo para los usuarios viales y que el deterioro de la carpeta es acelerado y puntual, además que desconocemos el verdadero estado de la falla, y que se tiene la carga del mega bus, (BR).

Amablemente se recuerda realizar y tramitar los permisos respectivos para uso de via y demás protocolos para realizar trabajos como PMT.

Al presente se anexa:

- Registro fotográfico
- Acta de comité

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial – AMV2
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 2 de 17
Proyectó: Kelly Ramírez
Revisó: Jael Moriano – Residente
Se anexa: Acta comité.15/10/2025.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

RUTA 2902, VÍA: PEREIRA – CHINCHINÁ; PR 1+0800, SECTOR PUENTE LA VÍBORA.

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-6	
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA		DE
		FECHA ELABORACIÓN	15 (Día)	12 (Mes) 2025 (Año)

DATOS GENERALES

RUTA	**2902**	**VIA**	**PEREIRA-CHINCHINA AV.SIMON BOLIVAR**	**PR1+820**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**Hundimiento ruta 2902 PR 1+800**			














11/10/2025 12:25:54 p. m.
4.8287N 75.6801W
31° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:50 p. m.
4.8287N 75.6801W
25° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:57 p. m.
4.8287N 75.6801W
26° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:48 p. m.
4.8287N 75.6801W
21° N
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:25:46 p. m.
4.8287N 75.6801W
24° NE
Ruta 2902
PR1+820


11/10/2025 12:26:24 p. m.
4.8287N 75.6801W
34° NE
Ruta 2902
PR1+820


12/10/2025 2:15:47 p. m.
67P6R8H9+FW
73° E
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:22:13 p. m.
342° N
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:22:08 p. m.
67P6R8H9+FX
55° NE
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


13/10/2025 2:21:59 p. m.
67P6R8H9+CX
74° E
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


14/10/2025 9:18:28 a. m.
4°49'43.188"N 75°40'48.324"W
41° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1+800


BIG JOHN
Outlet
14/10/2025 9:18:53 a. m.
4°49'43.524"N 75°40'48.096"W
233° SW
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1+800


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 9:34:17 a. m.
4.82879N 75.68005W
230° SW
Altitud:1458.4msnm
Velocidad:1.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 775


14 oct 2025 9:33:48 a. m.
4.82866N 75.68011W
65° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1458.0msnm
Velocidad:2.3km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 773


14 oct 2025 9:33:29 a. m.
4.82859N 75.68019W
49° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.1msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 772


14 oct 2025 9:34:11 a. m.
4.82877N 75.68002W
239° SW
Altitud:1458.8msnm
Velocidad:1.9km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 774


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:04:22 a. m.
4.82878N 75.68006W
239° SW
16-12 Calle 22
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1442.8msnm
Velocidad:1.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 777


14 oct 2025 10:20:35 a. m.
4.82871N 75.68009W
49° NE
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1454.6msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 780


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:19:29 a. m.
4.82875N 75.68007W
235° SW
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.8msnm
Velocidad:0.6km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 778


14 oct 2025 10:20:06 a. m.
4.82876N 75.68012W
128° SE
Altitud:1455.9msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 779


BIG JOHN
Outlet
14 oct 2025 10:48:50 a. m.
4.82885N 75.68004W
243° SW
24-70 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1453.1msnm
Velocidad:0.7km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 782


14 oct 2025 10:57:34 a. m.
4.82879N 75.68019W
273° W
16-12 Calle 22
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1503.7msnm
Velocidad:1.1km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 783


14 oct 2025 11:16:18 a. m.
4.82878N 75.68013W
135° SE
Altitud:1453.2msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 787


14 oct 2025 11:16:46 a. m.
4.82877N 75.68006W
359° N
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1453.2msnm
Velocidad:16.8km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 788


14 oct 2025 11:15:46 a. m.
4.82879N 75.68006W
248° W
21-39 Avenida Simón Bolivar
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1455.6msnm
Velocidad:0.5km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 785


14 oct 2025 11:16:05 a. m.
4.82881N 75.68015W
150° SE
Altitud:1458.3msnm
Velocidad:0.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 786


14 oct 2025 11:08:38 a. m.
4.82870N 75.68008W
38° NE
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1452.5msnm
Velocidad:1.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 784


14 oct 2025 11:44:06 a. m.
4.82863N 75.68019W
278° W
21-19 Carrera 16
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1452.4msnm
2902 PR 01+800
Número de índice: 789


15/10/2025 5:22:56 a. m.
67P6R8H9+FX
51° NE
Pereira - Cartago
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


15/10/2025 5:22:49 a. m.
67P6R8H9+FX
56° NE
Pereira - Cartago
Pereira
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:01:05 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:25:51 p. m.
67P6R8H4+FX
43° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:16:43 p. m.
67P6R8H4+FX
34° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:15:28 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:25:43 p. m.
67P6R8H9+FX
31° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


20/10/2025 1:01:05 p. m.
67P6R8H9+FX
32° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


29 oct 2025 2:27:32 p. m.
4.82863N 75.68010W
70° E
16-74 Calle 21
Dosquebradas
Risaralda
Altitud:1440.4msnm
Velocidad:2.0km/h
2902 PR 01+800
Número de índice: 807


20/10/2025 2:16:19 p. m.
67P6R8H9+FX
31° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800


23/10/2025 2:41:33 p. m.
67P6R8H9+FX
37° NE
Dosquebradas
Risaralda
RUTA 2902 PR 1 +0800

2. ACTA MESA DE TRABAJO SERVICIUDAD E.S.P

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

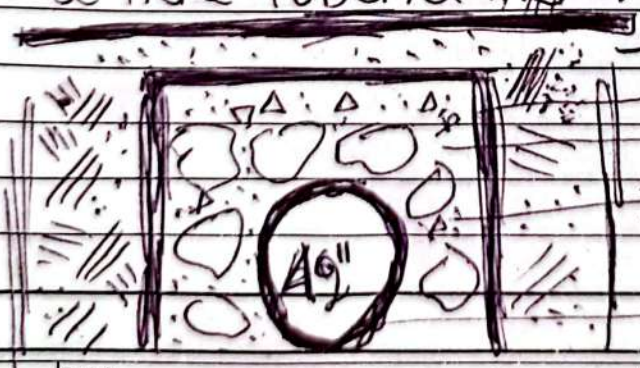
FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Título de la reunión:	1. Hundimiento Ruta 2902 PR1+400.
Acta N° :	
Proyecto:	Ruta 2902 Av. Simón Bolivar PR 1+400.
Fecha y hora:	15/10/2025. Miercoles. H: 8:00 am.
Convocada por:	AMV2. - Consorcio Admon 143.
Lugar:	Oficina AMV2 cra BBis N° 38-48 Guadalupe - Dias.

Item	Agenda
1.	Hundimiento Ruta 2902 PR 1+400.

Item	Temas tratados
1.	Por parte de Servicidad. se expone la presencia de un colector en la vía 2902 PR1+400., con tipo de construcción, tipo minero. en el cual se tiene tubería 46". 42"



Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AAD ING. ARCELIA ARIAS DIAZ | GOC | GINCOL | CONSORCIO ALBENDAR

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Acta

1. Se procede a realizar y analizar. 3 opciones:
   1. Apique 1 mt x 1 mts.
   2. Apique con geotecnista.
   3. Diseño Pvto.

2. Servicidad revisara cual es la opción mas viable. e iniciara el proceso de solicitud de permisos ante INVIAS.

3. Residente AMV2. solicita certificado del estado de tuberia. garantizando vida útil, para realizar trabajos se requiere. poliza beneficiarios. a INVIAS.

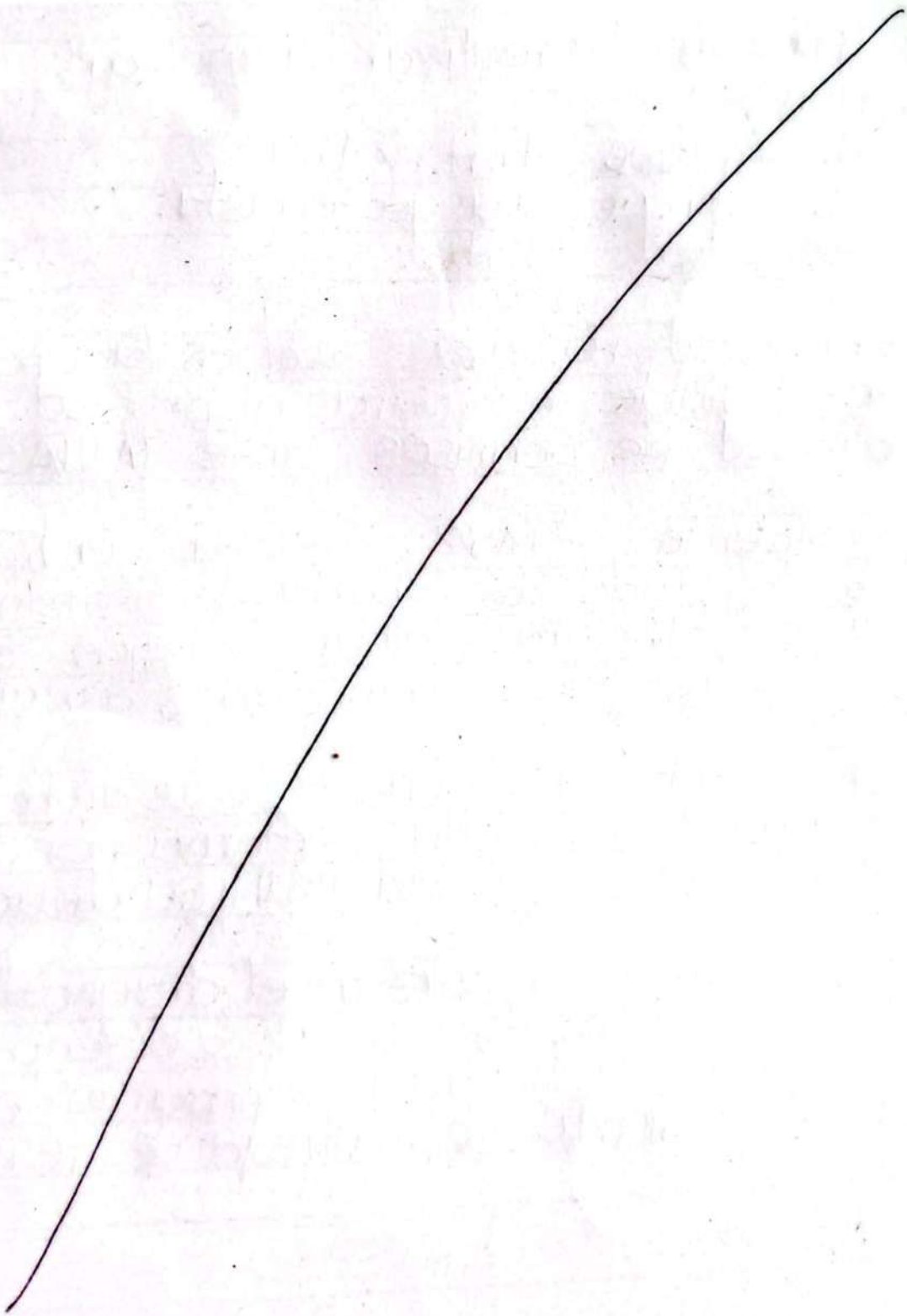
4. Servicidad expone. que los trabajos se harian en jornada nocturna. por camiles. garantizando. seguridad vial y señalización.

Servicidad iniciaria a realizar el diagnóstico, con lo cual se procedera proceso de diseño y contratación, con un tiempo aproximado de, 15 dias dependiendo. de la entrega de resultados

Elaboró: Area SST	Revisó: Kelly Johanna Ramirez Cuervo, Aux Residente	Aprobo: Jael Moriano Cortez, Ingeniero residente	Cod: ADMON143

Powered by CamScanner

del diagnóstico, con lo cual se hará la logística, y se procede a solicitar permisos de uso de vía ante INVIAS.



Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Compromisos Adquiridos	Responsable	Fecha de cumplimiento
Proceso diagnostico.	Servicivdad.	30/10/25.
Definir proceso de diagnostico.	Servicivdad.	17/10/25.
Reinvelación confresado.	AMVZ- Allagracia.	cuando se requiera.

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod: ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

FORMATO N°	ADMON143-001
FECHA CREACIÓN	09/07/2024

CONSORCIO ADMON 143
ACTA DE COMITÉ

Asistentes

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JAEL MORIANO.	Residente AMV2.	
Carlos Ernesto Agudelo Q	Prof Esp ACCIONARIADO	

Elaboró:	Revisó:	Aprobo	Cod: ADMON143
Area SST	Kelly Johanna Ramirez Cuervo Aux Residente	Jael Moriano Cortez Ingeniero residente	

Powered by CamScanner

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-29 09:37:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

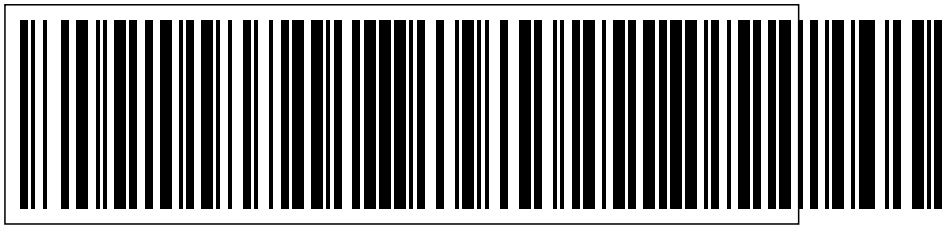
Asunto: INV ADM VIAL 143 165 26CE Reiteraci n atenci n de compromisos asumidos por SERVICIUDAD

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-079053

Fecha Radicación: 2026-07-29 10:23:05

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>



Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
atencionciudadano@invias.gov.co
Ciudad

Ref. **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto **Reiteración atención de compromisos asumidos por SERVICIUDAD acorde con oficio INV-ADM-VIAL-436-25CE – Intervención asentamiento PR1+800 de la Ruta 2902**

Respetada ingeniera:

Adjunto al presente se remite el comunicado del asunto para su información y seguimiento.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Dra. MARTHA HELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad
Planta Central
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la **"**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO 2 LOTE 2.".

Asunto: Atención comunicado 2026S-VBOG-052285 del 28/07/26 – Informe No.8 Reporte Trimestral SUKUBUN, periodo abril a junio del 2026.

Respetada Ingeniera:

Acorde con las observaciones realizadas al Informe Trimestral No.8 mediante el oficio del asunto, se remiten nuevamente los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-5 -Registro de Datos en el aplicativo SUKUBUN del trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2026, donde se atienden las correcciones solicitadas.

Cordialmente,

ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

c.c. Consecutivo
Anexos Lo enunciado (1 Archivo.PDF)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-29 10:12:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

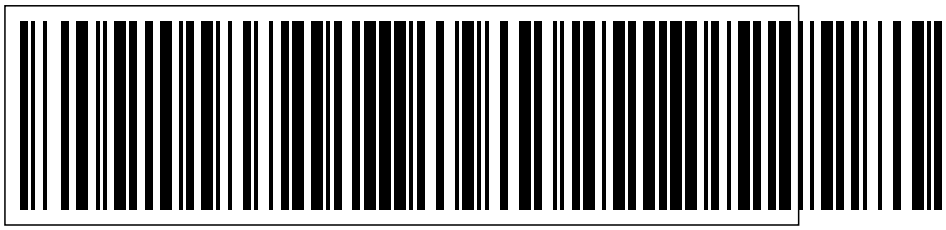
Asunto: INV ADM VIAL 143 166 26CE Atenci n comunicado 2026S VBOG 052285 del 28 07 26 Informe No.8 Reporte

Adjuntos: 03

Radicado: 2026E-VUVRAZ-079050

Fecha Radicación: 2026-07-29 10:22:06

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>



Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Dra. MARTHA HELENA ROMERO MORENO
Subdirectora de Sostenibilidad
Planta Central
Bogotá

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO 2 LOTE 2.".

Asunto: Atención comunicado 2026S-VBOG-052285 del 28/07/26 – Informe No.8 Reporte Trimestral SUKUBUN, periodo abril a junio del 2026.

Respetada Ingeniera:

Acorde con las observaciones realizadas al Informe Trimestral No.8 mediante el oficio del asunto, se remiten nuevamente los formatos MASPS-MN1-IN-6-FR-5 -Registro de Datos en el aplicativo SUKUBUN del trimestre correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2026, donde se atienden las correcciones solicitadas.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-29 10:33:45

Para: contactenos@lavirginia-risaralda.gov.co

Asunto: INV ADM VIAL 143 167 26CE Restituci n espacio p blico de la Ruta 25RSA

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-079092

Fecha Radicación: 2026-07-29 11:18:05

Cc: atencionciudadano@invias.gov.co, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Maria Celeny Ocampo Arias <mcocampo@invias.gov.co>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>

Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA
Atn. DR. JUAN CARLOS BOTERO
Alcalde Municipal
Cra. 8 No. 5-35
La Virginia (Risaralda)
contactenos@lavirginia-risaralda.gov.co

Ref. **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto Restitución espacio público de la Ruta 25RSA Paso nacional por la Virginia en el PR1+200, acorde con la Ley 1228 de 2018 “Uso de Vía”.

Respetado Doctor:

Adjunto al presente remitimos comunicado del asunto, para su gestión y seguimiento.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	7 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR1+200
ADMINISTRACION VIAL	CONSORCIO ADMON 143	GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA	
DESCRIPCION	INSTALACIÓN DE CERCHAS METÀLICAS EN FAJA DE RETIRO VIA NACIONAL		









CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-167-26CE

Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRGINIA
Atn. DR. JUAN CARLOS BOTERO
Alcalde Municipal
Cra. 8 No. 5-35
La Virginia (Risaralda)
contactenos@lavirginia-risaralda.gov.co

Ref. **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto Restitución espacio público de la Ruta 25RSA Paso nacional por la Virginia en el PR1+200, acorde con la Ley 1228 de 2018 “Uso de Vía”.

Respetado Doctor:

Acorde con las funciones delegadas al Consorcio Admon 143 como Administrador de Mantenimiento Vial de la ruta 25RSA “Paso nacional por La Virginia” y de manera especial en cumplimento de las obligaciones a cargo relacionadas en el Anexo Técnico del contrato de la referencia, donde se establece:

> … *“15. Velar por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes” …*

Nos permitimos documentar mediante el presente escrito, del uso inadecuado que se está realizando en la faja de vía en mención a la altura del PR1+200 (Calle 5 cerca al sector Estadio Abel Osorio Restrepo), donde se evidencia acorde con el registro fotográfico adjunto, la instalación de unas cerchas metálicas, posiblemente para la colocación de una valla publicitaria.

Es menester citar la ley 1228 de 2008, que establece las funciones delegadas a los entes territoriales, frente a la reserva de las áreas previstas para las carreteras del sistema vial nacional, del cual se cita lo siguiente:

> (…) Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establecerse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional:

1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros.
2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros.
3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros.

Parágrafo. El metraje determinado en este artículo se tomará la mitad a cada lado del eje de la vía. En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior.

(…)
Artículo 3°. Afectación de franjas y declaración de interés público. Para efecto de habilitar las zonas de reserva, se declaran de interés público las franjas establecidas en el artículo 2° de la presente ley.

Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

Parágrafo. Los gobernadores y los alcaldes, enviarán mensualmente al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Defensa, Policía Nacional de Carreteras, y al Ministerio del Interior y de Justicia una relación de los procesos de restitución que hayan iniciado en cumplimento de este artículo con el fin de hacerles seguimiento.

…Los gobernadores y los alcaldes, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 105 de 1993, deberán proteger y conservar la propiedad pública representada en las fajas de terreno adquiridas por el Gobierno Nacional, las gobernaciones o por las alcaldías en virtud del Decreto-ley 2770 de 1953, al igual que las que se adquieran conforme a lo establecido en la presente ley. Estarán igualmente obligados a iniciar inmediatamente las acciones de recuperación en caso de invasión de estos corredores.

Parágrafo 1°. Los alcaldes apremiarán a los propietarios para que cumplan con lo dispuesto en el presente artículo y aplicarán las disposiciones del Código Nacional de Policía en caso de renuencia.
Parágrafo 2°. En el caso de variantes a ciudades o poblaciones no se permitirá ningún tipo de acceso ni ocupación temporal distinta a la necesaria para la adecuada operación de la vía.

Artículo 6°. Prohibición de Licencias y Permisos. Los curadores urbanos y las demás autoridades urbanísticas o de planeación nacional, departamental o municipal, no podrán en adelante conceder licencias o permisos de construcción de alguna naturaleza en las fajas a que se refiere la presente ley. Quienes contravengan la prohibición aquí establecida incurrirán en causal de mala conducta sancionada con la destitución del cargo.

Parágrafo 1°. Las licencias urbanísticas existentes antes de la entrada en vigencia de la presente ley se resolverán y ejecutarán con base en las normas urbanísticas y reglamentaciones vigentes al momento de la radicación de la solicitud, siempre y cuando se presente alguna de las condiciones de que trata el parágrafo 3° del artículo 7° y 43 del Decreto 564 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Artículo 8°. Prohibición de Vallas y Publicidad Fija. Prohíbase la instalación o emplazamiento de vallas y publicidad fija en las zonas de reserva establecidas en la presente ley. Las vallas que se encuentren en predios privados y que por virtud de esta ley pasen a ser zona de exclusión, serán retiradas en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la creación del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras "SINC", de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 10 de la presente ley. El retiro de la valla o publicidad fija lo hará el propietario de la misma, para lo cual la respectiva gobernación, alcaldía, o entidad adscrita al Ministerio de Transporte notificarán por edicto la nueva naturaleza jurídica del predio; en caso de que este no haga el retiro dentro de los diez (10) días siguientes a dicha notificación, el alcalde respectivo, procederá, sin dilación alguna a su desmantelamiento.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de este artículo, la sola afectación de la faja creada por el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras, SINC, donde están situadas las vallas constituye causal de terminación de los contratos de arrendamiento, comodato o cualquier otro tipo de convenio que autorice la presencia de tales armazones en las zonas de exclusión.

Artículo 9°. Deberes de las autoridades. Es deber de los alcaldes cuidar y preservar las áreas de exclusión a las que se refiere esta ley y en consecuencia, están obligados a iniciar de inmediato las acciones de prevención de invasiones y de restitución de bienes de uso público cuando sean invadidas o amenazadas so pena de incurrir en falta grave. Para tales efectos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía de Carreteras adscrita al Ministerio de Defensa y las demás autoridades de tránsito de todo orden quedan obligadas a reportar a los alcaldes sobre cualquier comportamiento anormal con respecto al uso de dichas fajas.
(…)

Por lo anterior solicitamos respetuosamente que, a través de las dependencias de la Alcaldía encargadas de la defensa del espacio público y bienes de la nación, se requiera a la brevedad al contraventor que está realizando la instalación de la estructura metálica en la faja de retiro, y se proceda a restituir el espacio público respectivo.

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: KJR
Revisó: MCPP

Anexos Lo enunciado (1 Folio - Registro Fotográfico)
c.c. Ing. Maria Celeny Ocampo – Directora INVIAS Territorial Risaralda
Consecutivo

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN		
		PAGINA	1	DE	2
	FECHA ELABORACIÓN	29 (Día)	7 (Mes)	2026 (Año)	

DATOS GENERALES

VIA	25RSA	PASO NACIONAL POR LA VIRGINIA	PR1+200
ADMINISTRACION VIAL	CONSORCIO ADMON 143	GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA	
DESCRIPCION	INSTALACIÓN DE CERCHAS METÀLICAS EN FAJA DE RETIRO VIA NACIONAL		









Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-29 16:52:33

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

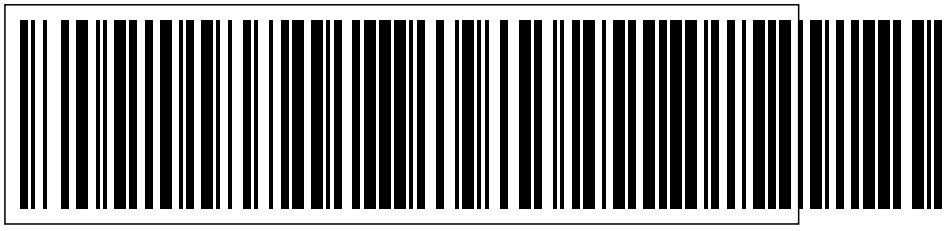
Asunto: INV ADM VIAL 143 168 26CE Atenci n Solicitud evaluaci n arbolado T nel de los Samanes

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-079458

Fecha Radicación: 2026-07-30 08:22:09

Cc: Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>, Ernesto Sánchez Mahecha <esanchezma@invias.gov.co>, Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>



Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024 cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.**

Asunto: Atención comunicado sin número del 1/07/2026 – Solicitud urgente de evaluación e intervención preventiva del arbolado ubicado en el sector Villa Hermosa, Túnel de los Samanes.

Respetada Ingeniera:

En atención a la solicitud del asunto elevada por los Propietarios y Residentes del Sector Villahermosa en el Municipio de Viterbo, donde se informa acerca de la necesidad de evaluar e intervenir el arbolado existente en el Túnel de Los samanes ubicado en la Ruta 5003 entre el PR76+0300 al PR78+0550, se pudo establecer en visita realizada al sitio por parte de la presente Administración de mantenimiento vial el 24 de julio de 2026, la presencia de árboles de la especie Samán, algunos de los cuales presentan inclinaciones como las informadas por los residentes de la zona, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto.

Es importante resaltar que acorde con lo previsto en el Acuerdo No. 013 del 05 de junio de 1998 suscrita por el Concejo Municipal del Municipio de Viterbo, se constituye la Avenida Asia Viterbo (Túnel de los Samanes) como Patrimonio Cultural del Municipio y por ende recae sobre el arbolado allí existente una protección especial, invocada en el mismo acuerdo; adicionalmente allí se establece que "*la conservación y mantenimiento de dicho entorno, queda bajo la protección especial del Municipio*" se recomienda establecer de manera conjunta entre el INVIAS y el Municipio de Viterbo el alcance de dichas intervenciones, las cuales requieren de manera INDISPENSABLE la conceptualización de un Profesional Forestal, como quiera que sobre dicho corredor existen más de 370 árboles de los cuales aproximadamente el 72% corresponden con árboles de Samán de gran porte, que presentan inclinaciones y otras novedades que requieren la evaluación técnica especializada, para determinar la necesidad y alcances de posibles intervenciones a los mismos.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook

Dosquebradas, 29 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora INVIAS Territorial Risaralda
Pereira

Ref.: **Contrato 2004 de 2024 cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.**

Asunto: Atención comunicado sin número del 1/07/2026 – Solicitud urgente de evaluación e intervención preventiva del arbolado ubicado en el sector Villa Hermosa, Túnel de los Samanes.

Respetada Ingeniera:

En atención a la solicitud del asunto elevada por los Propietarios y Residentes del Sector Villahermosa en el Municipio de Viterbo, donde se informa acerca de la necesidad de evaluar e intervenir el arbolado existente en el Túnel de Los samanes ubicado en la Ruta 5003 entre el PR76+0300 al PR78+0550, se pudo establecer en visita realizada al sitio por parte de la presente Administración de mantenimiento vial el 24 de julio de 2026, la presencia de árboles de la especie Samán, algunos de los cuales presentan inclinaciones como las informadas por los residentes de la zona, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto.

Es importante resaltar que acorde con lo previsto en el Acuerdo No. 013 del 05 de junio de 1998 suscrita por el Concejo Municipal del Municipio de Viterbo, se constituye la Avenida Asia Viterbo (Túnel de los Samanes) como Patrimonio Cultural del Municipio y por ende recae sobre el arbolado allí existente una protección especial, invocada en el mismo acuerdo; adicionalmente allí se establece que "*la conservación y mantenimiento de dicho entorno, queda bajo la protección especial del Municipio*" se recomienda establecer de manera conjunta entre el INVIAS y el Municipio de Viterbo el alcance de dichas intervenciones, las cuales requieren de manera INDISPENSABLE la conceptualización de un Profesional Forestal, como quiera que sobre dicho corredor existen más de 370 árboles de los cuales aproximadamente el 72% corresponden con árboles de Samán de gran porte, que presentan inclinaciones y otras novedades que requieren la evaluación técnica especializada, para determinar la necesidad y alcances de posibles intervenciones a los mismos.

Cordialmente,

ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

c.c. Consecutivo
Anexos Lo enunciado (Registro fotográfico y Acuerdo Municipal No.013_98)

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADAPTACIÓN MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PARA CONSULTORÍA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	ADAPTACIÓN	
		PAGINA	DE	
		FECHA ELABORACIÓN	6 (Día) / 3 (Mes) / 2026 (Año)	

DATOS GENERALES

RUTA	**5003**	**VIA**	**VITERBO-APIA**	**PR76+0300 AL PR78+0550**
ADMINISTRACION VIAL		**CONSORCIO ADMON 143**	**GRUPO 2 TERRITORIAL RISARALDA**	
DESCRIPCION	**REGISTRO FOTOGRÁFICO TÚNEL DE LOS SAMANES**			
















4/03/2026 11:41:33 a. m.
50
Viterbo
Caldas
Ruta 5003
PR77+600


4/03/2026 11:20:46 a. m.
Viterbo
Caldas
Ruta 5003
PR77+720


4/03/2026 11:12:35 a. m.
Pereira-Belén de Umbría
Belén de Umbría
Risaralda
Ruta 5003
PR78+000


4/03/2026 11:12:53 a. m.
Pereira-Belén de Umbría
Belén de Umbría
Risaralda
Ruta 5003
PR78+000


4/03/2026 11:12:46 a. m.
Pereira-Belén de Umbría
Belén de Umbría
Risaralda
Ruta 5003
PR78+000


4/03/2026 11:01:53 a. m.
50
Viterbo
Caldas
Ruta 5003
PR78+200


4/03/2026 11:02:22 a. m.
50
Viterbo
Caldas
Ruta 5003
PR78+180


4/03/2026 11:04:36 a. m.
Viterbo
Caldas
Ruta 5003
PR78+170









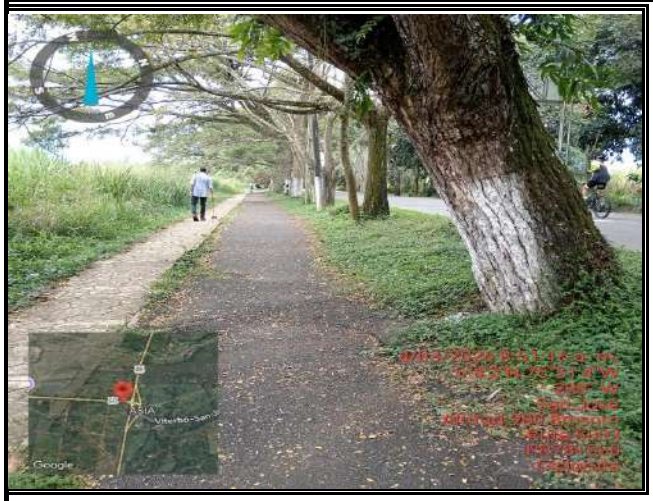






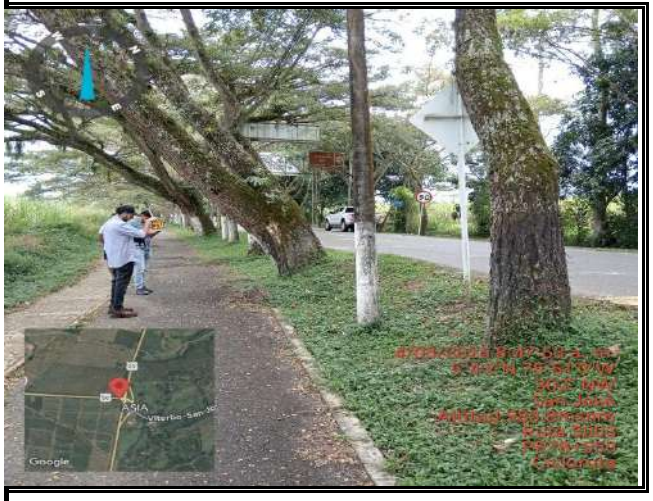














ACUERDO MUNICIPAL No.013 de 1.998

Oficina: Calle 13 Bis N° 38- 48 Barrio Guadalupe – Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com

MUNICIPIO DE VITERBO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800090833-5

ACUERDO No. 013
Junio 5 de 1998

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LA AVENIDA ASIA A VITERBO COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS, en uso de las facultades legales Art. 313 y la Ley 136 de 1994 Art. 32 numeral 8 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la entrada a Viterbo forma un entorno ecológico que favorece primordialmente el medio ambiente sano, permitiendo la reflexión sobre la protección de nuestros recursos naturales.

Que el tramo entre Asia y Viterbo es orgullo y un bien de interés general; pues atañe a toda la municipalidad Viterbeña, residente aquí y fuera del Municipio.

Que este sitio es objeto de visita y admiración de propios y extraños; permitiendo por ende gran afluencia de turistas, lo que trae grandes ventajas para el Municipio, en la búsqueda del cambio de la mala imagen.

Que es derecho fundamental y por lo tanto objeto de protección estatal el medio ambiente, los derechos colectivos y en general el patrimonio público.

Que es atribución del Concejo velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Constituir en patrimonio cultural del municipio el entorno comprendido entre Asia y Viterbo por la carretera principal; respetando dicha vía que es de carácter Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Dicho sitio en cuanto a su conservación y

mantenimiento queda bajo la protección especial de la administración.

ARTICULO TERCERO: Prohíbase la ubicación de vallas, pasacalles y afiches políticos, comerciales, religiosos, etc. En la avenida, excepto avisos preventivos que no afecten los arboles

ARTICULO CUARTO: Facultase al Alcalde Municipal como máxima autoridad policiva para que tome las medidas necesarias en pro de la conservación y mantenimiento de dicho patrimonio cultural.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación respectiva.

Dado en Viterbo caldas, a los cinco (05) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

OSCAR ZULETA HERRERA
Presidente H.C.M

RUBEN DARIO VILLA B.
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue puesto a consideración del honorable Concejo Municipal por el concejal **JUBAL CLAVIJO RAMIREZ.** Fue estudiado y debatido en dos días diferentes a saber: Su primer debate se realizó el 14 de Mayo de 1998 y el segundo debate el día 03 de junio de 1998.

RUBEN DARIO VILLA BUSTAMENTE
Secretario H. Concejo Municipal

Alcaldia Municipal

Nit 800.090.833 - 5
Viterbo Caldas

ACUERDO N o. 013
JUNIO 5 DEL 1998

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LA AVENIDA ASIAM A VITERBO COMO PATRIMONDO CULTURAL DEL MUNICIPIO"

SANCIONADO:

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Viterbo Cds. Junio 4 de 1998

LEONARDO ARBOLEDA PATIÑO
Alcalde

AUGUSTO J. MEJIA GONZALES
Secretario de Gobierno

El presente Acuerdo fue fijado publicado en la cartelera Mpal, hoy 4 de Junio de 1998.

AUGUSTO DE JESUS MEJIA GONZALES
Secretario de GOBIERNO

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-169-26CE

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE LA VIRGINIA
Atn. Dr. Juan Alejandro Marulanda
tramitransito@lavirginia-risaralda.gov.co
3186932625
La Virginia - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 25RSA Y 50RS01 del mes de julio de 2026

Respetado doctor:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 25RSA "Paso nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apia-La Virginia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

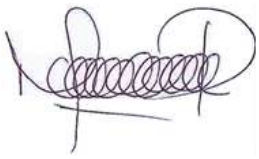
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Cordialmente,



ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente administración vial

Proyectó: YR
Revisó: MCPP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-170-26CE

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE RISARALDA
Atn. Capitán Cristian Osorio Morales
ditra.setra-deris@policia.gov.co
Pereira - Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA, 29RSB, 2902, 2507, 5003, 25RSA, 50RS01 del mes de julio de 2026

Respetado capitán:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 29RSA "Solución vial Dosquebradas – VCGT y pasos", 2902 "Av. Simón Bolívar", 29RSB "Variante Galicia", 2507" Cerritos- Cauyá", 25RSA "Paso nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apia-La Virginia", 5003" Santa Cecilia - Asia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

De manera atenta solicito su colaboración informando los puntos de referencia (PR) exactos en los que ocurrieron los accidentes de tránsito registrados durante el mes de junio de 2026, con el fin de dar continuidad a la elaboración de los respectivos informes técnicos de accidentalidad y adelantar los trámites administrativos correspondientes.

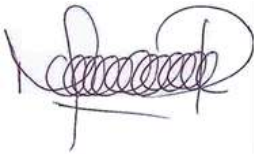
Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

> *(…)*
> ***13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.***
> *El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando*
> *el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.*
> *Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.*
> *(…)*

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Cordialmente,



ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente administración vial

Proyectó: YR
Revisó: MCPP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO VITERBO
Atn. Dra. Lizeth Colorado Gallego
secretariademovilidad@viterbo-caldas.gov.co
Celular: 311 630 4337
Viterbo - Caldas

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Santa Cecilia - Asia 5003 mes de julio de 2026.

Respetada Doctora:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 5003" Santa Cecilia - Asia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en este mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

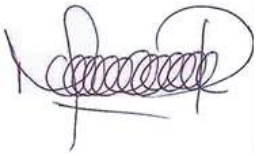
Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Cordialmente,



ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente administración vial

Proyectó: YR
Revisó: MCPP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Dosquebradas, 29 de octubre de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn: María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira - Risaralda

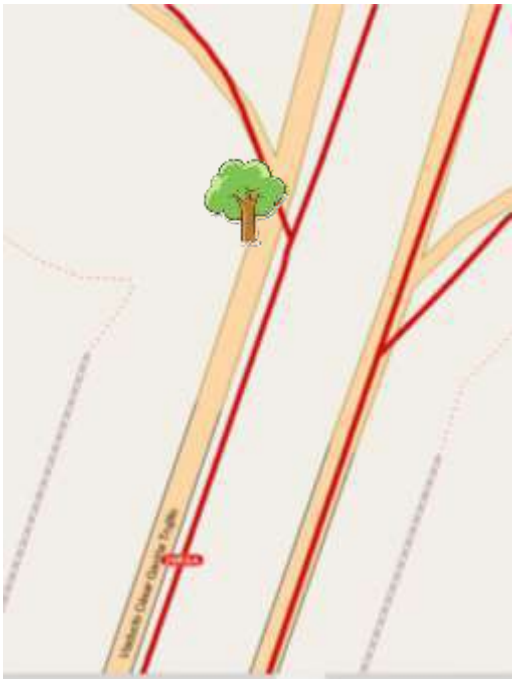
Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta comunicado 2024S-VRIS-075712

Respetada ingeniera:

En atención a comunicado en asunto AMV2 y teniendo en cuenta el recorrido realizado en compañía del Capitán Florian Cárdenas Edixon, personal adscrito a comando policía de Dosquebradas se inspecciona el alcance de esta administración en cuanto a los puntos observados de la siguiente manera:

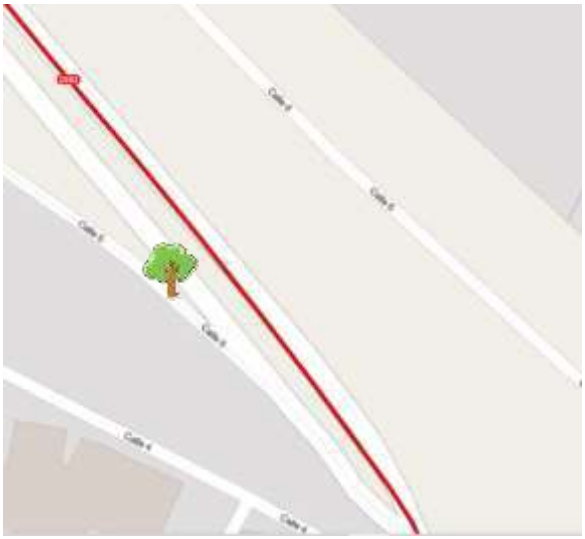
1. Ruta 29RSA, sentido Dosquebradas – Pereira, PR0+650 lateral derecho, plazoleta puente peatonal Nicole, por parte de administración vial 2, se atenderá en el entendido que pertenece a zona verde del viaducto.
   Se anexa registro fotográfico.





Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

2. Ruta 2902, sentido Pereira – Dosquebradas, sector la POPA, PR0+250, el árbol solicitado se encuentra ubicado en la calle 5, fuera de la ruta a cargo de nuestra administración.





3. Ruta 2902, sentido Pereira – Dosquebradas, sector la POPA, PR1+100, el árbol solicitado se encuentra en anden perteneciente al amoblamiento de municipio.





Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

4. Ruta 2902, sentido Pereira – Dosquebradas, sector la POPA, PR2+950, el árbol solicitado se encuentra en plazoleta del CAM de Dosquebradas, pertenecientes al amoblamiento de municipio, mencionado.





Las actividades se realizarán una vez se tenga permiso de las entidades competentes, en los sitios que tenga alcance nuestra administración vial 2, lote 2.

Cordialmente,

Jael Moriano Cortes
Residente administración vial
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 0 de 3
Proyectó/ Revisó: Jael Moriano – Residente AMV2

Oficina: Cra 13 Bis No.38-48 Barrio Guadalupe / Dosquebradas
Correo principal: consorcioadmon143@gmail.com
Correo atención al usuario: atencionalusuariocadmon143@gmail.com

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-173-26CE

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE SANTUARIO
Atn. Dra. Manuela Giraldo Gonzales
planeacion@santuario-risaralda.gov.co
(606) 3687170
Santuario

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 25RSA Y 50RS01 del mes de julio del 2026

Respetada Doctora:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 25RSA "Paso nacional por La Virginia" y 50RS01 "Apia-La Virginia". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

(…)

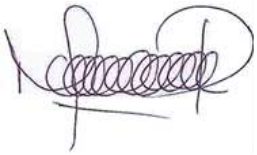
13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.

El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando
el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.
(…)

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: YR
Revisó: MCCP

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
SECRETARIO DE TRANSITO ANSERMA
Atn. Dr. Carlos Andrés Giraldo
transito@anserma-caldas.gov.co
Celular: 3022883516
Anserma (Caldas)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad de la vía Nacional Troncal de Occidente 2507 mes de julio de 2026.

Respetada Doctor:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 2507" Cerritos- Cauyá". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en este mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

(…)

13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

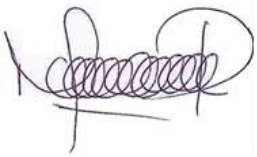
Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: YR
Revisó: MCCP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE PEREIRA
Atn. Dr. Andrés Felipe Cardona Vanegas
movilidad@movilidadpereira.gov.co
Tel: (606) 3294920
Pereira- Risaralda

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALESA CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2."

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA y 29RSB del mes de julio del 2026

Respetado Doctor:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 29RSA Viaducto César Gaviria- Solución vial Pereira-Dosquebradas y 29RSB variante Galicia. Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato anexo técnico 1, que se detallan a continuación:

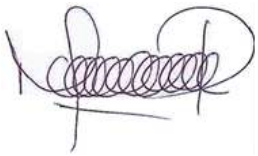
(…)
13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.
El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportarála información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos odaños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad,identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.

Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellosen los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo.Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.

(…)

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: YR
Revisó: MCCP

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-176-26CE

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE DOSQUEBRADAS
Atn. Dr. Yeison Palacios
transito@dosquebradas.gov.co
(606) 3116566
Dosquebradas (Risaralda)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Solicitud accidentalidad vías nacionales 29RSA Y 2902 del mes de julio de 2026

Respetado Doctor:

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en las vías nacionales 29RSA "Solución vial Dosquebradas – VCGT y pasos" y 2902 "Av. Simón Bolívar". Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en ese mes, nos certifique por escrito al correo: consorcioadmon143@gmail.com

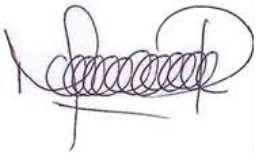
Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

> *(…)*
> ***13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.***
> *El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando*
> *el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.*
>
> *Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.*
> *(…)*

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: YR
Revisó: MCCP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-177-26CE

Dosquebradas, 30 de julio de 2026

Respetados Señores
Alcaldía de San José y Policía de san José
inspecciondepolicia@sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co
Caldas (Risaralda)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2"

Asunto: Solicitud de informes policiales de accidente de tránsito IPAT de la ruta 5003 Santa Cecilia – Asia del PR72+0000 al PR78+0550 del mes de julio de 2026

Respetados

De forma atenta y respetuosa en el ejercicio de las funciones como administración vial del contrato en referencia, respetuosamente se solicita su apoyo y colaboración en remitir información de los reportes de accidentalidad correspondientes al mes de julio de 2026 en la ruta 5003 Santa Cecilia – Asia del PR72+0000 al PR78+0550. Teniendo en cuenta el requerimiento del INVIAS planta central, por lo cual es necesario adjuntar el informe policial de la inspección de la policía del respectivo Municipio con jurisdicción en la vía. De igual manera solicitamos en el caso de no haber accidentes en este mes, nos certifique por escrito a este correo: consorcioadmon143@gmail.com

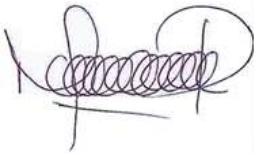
Lo anterior en cumplimiento de nuestras funciones, descritas en contrato técnico 1 anexo, que se detallan a continuación:

> *(…)*
> ***13. Recolección, digitación y reporte de la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial.***
>
> *El Administrador Vial llevará un registro detallado de los accidentes que ocurran en la vía y reportará la información para la actualización de la base de datos respectiva. La información deberá ser registrada en el aplicativo entregado por el Instituto Nacional de Vías al Administrador, destacando*
> *el tipo de accidentes, la causa posible y el tipo y número de vehículos involucrados en suceso, así como la fecha y hora del evento y las consecuencias; expresadas en número de heridos, muertos o daños a terceros. Cuando sea requerido, el Administrador Vial realizará estudios de accidentalidad, identificando segmentos de concentración de accidentes en las carreteras bajo su administración, empleando la metodología suministrada en su momento por el INVIAS.*
>
> *Para el caso de sitios recurrentes de accidentalidad, el Administrador Vial actuará en aquellos en los que puedan brindar solución total o parcial con apoyo de los trabajadores de mantenimiento rutinario, estableciendo recomendaciones técnicas precisas al INVÍAS en relación con las obras o señalización especial necesarias para mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios no sólo en los sitios críticos, sino también a lo largo de las vías a su cargo. Como parte de la recolección de la información el Administrador Vial deberá reproducir mediante fotocopias los croquis que reposan en las oficinas de tránsito para ser remitidas a la Territorial.*
> *(…)*

Por lo anterior, agradecemos su atención en la entrega de la información a su cargo: **"Informes Policiales de Accidente de Tránsito - IPAT"**

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

Cordialmente,



ING. MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

Proyectó: YR
Revisó: MCCP

Carrera 13 Bis N° 38-48 Guadalupe - Dosquebradas
consorcioadmon143@gmail.com
Celular 3132291972

CONSORCIO ADMON 143

INV-ADM-VIAL-143-178-26CE

Dosquebradas, 31 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
Pereira (Risaralda)

Ref.: **Contrato 2004 de 2024** cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

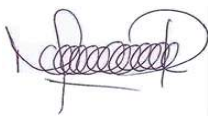
Asunto: Atención oficio 2026S-VRIS-002639 del 04/02/26 - Remisión Estudio y Diseño de Dispositivos de Seguridad Vial en la Ruta 2902 Sector Barrio San Judas.

Respetada Ingeniera:

Dando alcance al comunicado INV-ADM-VIAL-143-140-26CE bajo radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-066705, donde se remitió el "ESTUDIO Y DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA RUTA 290CTOR BARRIO SAN JUDAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN VIRTUD DEL CONCEPTO DE VELOCIDAD SEGURA Y REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN EL SITIO DESCRITO", adjuntamos al presente los planos de localización del Pompeyano en formato .dwg para facilitar el manejo de la información.

Para los fines pertinentes, se adjuntan nuevamente todos los productos de dicho estudio al presente comunicado.

Cordialmente,



_____
ING MAGDA PUENTES PRIETO
Residente Administración Vial

c.c. Consecutivo
Anexos Lo enunciado

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-31 11:49:15

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

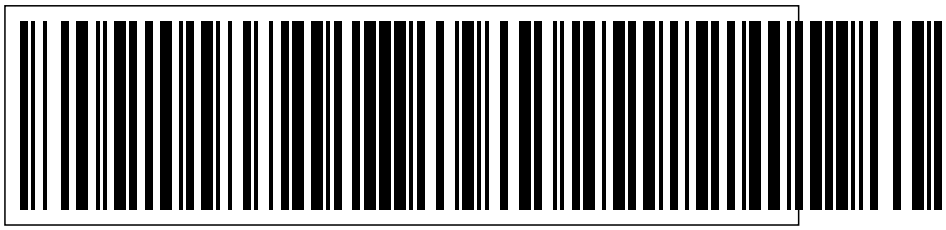
Asunto: Atenci n oficio 2026S VRIS 002639 del 04 02 26 Remisi n Estudio y Dise o de Dispositivos de Seguri

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-080397

Fecha Radicación: 2026-07-31 11:54:06

Cc:



Dosquebradas, 31 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn Ing. María Celeny Ocampo Arias
Directora Territorial Risaralda
Pereira (Risaralda)

Ref.: Contrato 2004 de 2024 cuyo objeto es la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTE 2.

Asunto: Atención oficio 2026S-VRIS-002639 del 04/02/26 - Remisión Estudio y Diseño de Dispositivos de Seguridad Vial en la Ruta 2902 Sector Barrio San Judas.

Respetada Ingeniera:

Dando alcance al comunicado INV-ADM-VIAL-143-140-26CE bajo radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-066705, donde se remitió el "ESTUDIO Y DISEÑO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA RUTA 2902 SECTOR BARRIO SAN JUDAS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN VIRTUD DEL CONCEPTO DE VELOCIDAD SEGURA Y REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD EN EL SITIO DESCRITO", adjuntamos al presente los planos de localización del Pompeyano en formato .dwg para facilitar el manejo de la información.

Para los fines pertinentes, se adjuntan nuevamente todos los productos de dicho estudio al presente comunicado, los cuales contemplan los siguientes archivos:

1. Datos de aforos - V85 - HMD PDF
2. Datos de aforos - V85 - HMD Excel
3. Informe pompeyano San Judas versión 0 PDF
4. Informe pompeyano San Judas versión 0 Word
5. Plano CAD pompeyano San Judas
6. Plano PDF pompeyano San Judas
7. Plano CAD vía San Judas base
8. Plano PDF vía San Judas base
9. Plano de corte pompeyano San Judas CAD
10. Plano de corte pompeyano San Judas PDF
11. Presupuesto - APU - AIU pompeyano San Judas Excel
12. Presupuesto - APU - AIU pompeyano San Judas PDF

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Magda Puentes Prieto
Residente AMV G2 DTRIS
Celular: 3132291972

1. DATOS AFOROS - V85 - HMD PDF.pdf

2. DATOS AFOROS - V85 -HMD Excel.xlsx

3. INFORME POMPEYANO SAN JUDAS VERSIÓN 0.pdf

4. INFORME POMPEYANO SAN JUDAS VERSIÓN 0.docx

5. PLANO CAD POMPEYANO SAN JUDAS.dwg

6. PLANO PDF POMPEYANO SAN JUDAS.pdf

7. PLANO CAD VIA SAN JUDAS BASE.dwg

8. PLANO PDF VÍA SAN JUDAS BASE.pdf

9. PLANO DE CORTE POMPEYANO SAN JUDAS CAD.dwg

10. PLANO DE CORTE POMPEYANO SAN JUDAS PDF.pdf

11. PRESUPUESTO - APU - AIU POMPEYANO SAN JUDAS.pdf

12. PRESUPUESTO - APU - AIU POMPEYANO SAN JUDAS.xlsx

INV- ADM- VIAL - 143- 178- 26CE INVIAS Alcance Remisión E&D Dispositivo seguridad vial SAN JUDAS.pdf

---

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Remite: CONSORCIO ADMON 143 <consorcioadmon143@gmail.com>

Fecha: 2026-07-21 08:27:08

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

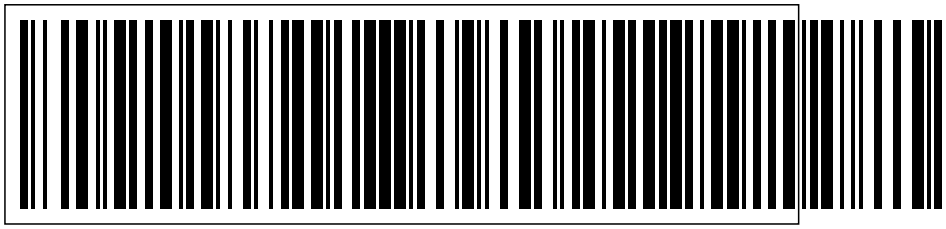
Asunto: Rta Memorando No. 2026I VBOG 054742 Ajuste documentos Cesi n y definici n pr rroga

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-074825

Fecha Radicación: 2026-07-21 09:32:04

Cc: Andres Serna Areiza <asernaa@invias.gov.co>, Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz <czuluaga@invias.gov.co>, Margarita Rosa Jimenez Arrieta <mrjimeneza@invias.gov.co>



Dosquebradas, 16 de julio de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Ing. María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

Ing. Andrés Serna
asernaa@invias.gov.co
Supervisor Designado

Ref.: Contrato 2004 de 2024: “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.”.

Asunto: Respuesta Memorando Individual No. 2026I-VBOG-054742. Devolución para ajuste y complementación del trámite de cesión de porcentajes de participación del Consorcio ADMON 143 y definición del trámite de prórroga del Contrato AMV 2004 de 2024 - G2 DT_RIS.

Respetada ingeniera:

En atención al memorando del asunto y a la solicitud de informar la decisión adoptada frente a los trámites de prórroga y cesión de participación del Contrato de Administración Vial No. 2004 de 2024, nos permitimos informar que los integrantes del CONSORCIO ADMON 143 evaluaron las alternativas para la continuidad del
contrato y concluyeron que no es viable suscribir una prórroga bajo la composición actualmente vigente del Consorcio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el memorando No. 2026I-VBOG-054742 plantea que la prórroga puede adelantarse de manera independiente al trámite de cesión, lo que implica su suscripción por los integrantes actuales del Consorcio, situación frente a la cual sus integrantes ratifican que no se encuentran en disposición de asumir un nuevo período de ejecución.

En consecuencia, el Contrato de Administración Vial No. 2004 de 2024 finalizará el 31 de julio de 2026, de conformidad con el plazo contractual vigente.

La presente comunicación tiene carácter informativo y se remite con el propósito de brindar claridad sobre la decisión adoptada por los integrantes del Consorcio, reiterando nuestra disposición de mantener la coordinación y colaboración institucional necesarias para adelantar un adecuado cierre contractual y atender los
requerimientos que la Entidad considere pertinentes.

Cordialmente,

Consorcio ADMON 143
Sandra Perez Medina
Representante Legal
Celular: 3132291972

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook

CONSORCIOO ADMON 143

Dosquebradas, 16 de julio de 2026

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Ing. María Celeny Ocampo Arias
Dirección Territorial Risaralda
Pereira – Risaralda

I**ng. Andrés Serna**
asernaa@invias.gov.co
Supervisor Designado

Ref.: **Contrato 2004 de 2024: "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.".

Asunto: Respuesta Memorando Individual No. 2026I-VBOG-054742. Devolución para ajuste y complementación del trámite de cesión de porcentajes de participación del Consorcio ADMON 143 y definición del trámite de prórroga del Contrato AMV 2004 de 2024 - G2 DT_RIS.

Respetada ingeniera,

En atención al memorando del asunto y a la solicitud de informar la decisión adoptada frente a los trámites de prórroga y cesión de participación del Contrato de Administración Vial No. 2004 de 2024, nos permitimos informar que los integrantes del CONSORCIO ADMON 143 evaluaron las alternativas para la continuidad del contrato y concluyeron que no es viable suscribir una prórroga bajo la composición actualmente vigente del Consorcio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el memorando No. 2026I-VBOG-054742 plantea que la prórroga puede adelantarse de manera independiente al trámite de cesión, lo que implica su suscripción por los integrantes actuales del Consorcio, situación frente a la cual sus integrantes ratifican que no se encuentran en disposición de asumir un nuevo período de ejecución.

En consecuencia, el Contrato de Administración Vial No. 2004 de 2024 finalizará el 31 de julio de 2026, de conformidad con el plazo contractual vigente.

La presente comunicación tiene carácter informativo y se remite con el propósito de brindar claridad sobre la decisión adoptada por los integrantes del Consorcio, reiterando nuestra disposición de mantener la coordinación y colaboración institucional necesarias para adelantar un adecuado cierre contractual y atender los requerimientos que la Entidad considere pertinentes.

Cordialmente,

Sandra Liliana Pérez Medina
Representante Legal
CONSORCIO ADMON 143
N° de folios 1 de 1